



LO PRADO
MUNICIPALIDAD

lo prado
por ti

2022
CUENTA PÚBLICA
Municipalidad de Lo Prado

2022

CUENTA PÚBLICA

Municipalidad de Lo Prado



lo prado
por ti

Índice

<i>I. Presentación Gestión 2022</i>	PÁG. 7
<i>II. Gestión Social</i>	PÁG. 11
<i>III. Gestión Urbana</i>	PÁG. 69
<i>IV. Cultura, Deporte y Recreación</i>	PÁG. 95
<i>V. Salud</i>	PÁG. 107
<i>VI. Gestión Interna</i>	PÁG. 115
<i>VII. Balance de Ejecución Presupuestaria</i>	PÁG. 205
<i>VIII. Acuerdos del Concejo Municipal</i>	PÁG. 239
<i>IX. Resumen de las observaciones más relevantes de la Contraloría General De La República</i>	PÁG. 269



I. Presentación Gestión 2022

I. Presentación Gestión 2022

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpro con entregar la “Cuenta Pública” de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Lo Prado, correspondiente al año 2022, ante el Concejo Municipal, el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, autoridades locales, regionales, parlamentarios del distrito y de la circunscripción, y muy especialmente a la comunidad lopradina.

Afectuosamente,

MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
Alcalde de Lo Prado

Lo Prado, abril 2023.



II. Gestión Social

II. Gestión Social

1. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

a) OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

El objetivo principal de esta Oficina es entregar una atención destinada a generar condiciones que permitan superar carencias y necesidades básicas y mejorar la calidad de vida, de las personas y sus familias.

La función principal, es la entrega de una Atención Social Integral, de calidad y confidencialidad a los vecinos y vecinas de la comuna.

Durante el año 2022 la metodología de trabajo de esta Oficina retoma el 100% de las atenciones presenciales, con motivo de una baja importante de contagios por COVID 19 y el término oficial de todas las cuarentenas decretadas en el país.

Por lo tanto, la metodología contempla retomar el Trabajo Social, tanto en atenciones presenciales, como también en la realización de visitas domiciliarias, a fin de lograr obtener una mirada integral de la problemática atendida. Es decir, propender a que las personas más vulnerables de la comuna, mejoren su situación actual.

Principales actividades realizadas:

La Oficina de Asistencia social el año 2022 realizó las siguientes actividades:

1. Charlas Informativas en los 4 Territorios.

El Objetivo de esta actividad fue mantener un ordenamiento de recursos e información y orientación oportuna, respecto de beneficios otorgados por nuestra oficina, así como también, información sobre RSH, Subsidios monetarios, Becas de estudio, tales como Presidente de la República e Indígena.

2. Salida a Ferias de Servicio y Terreno.

El objetivo es mejorar la atención, acercar el servicio a la comunidad, participando en Ferias de Servicios con el Sr. Alcalde, además mantener una participación activa en todas las actividades programadas en cada uno de los territorios.

3. Atención Individual de casos en oficina en temáticas diversas.

El objetivo es entregar una atención integral y de calidad a cada uno de los vecinos y vecinas de la comuna, a fin de que se mantengan informados respecto de todos los beneficio a los cuales pueden optar correspondientes a la Red de Protección Social, logrando con ellos la movilidad social.

Actividades permanentes:

1. Atención social en Oficina.
2. Confección de Informes Sociales para optar a beneficios estatales y privados.
3. Asignación y entrega de Ayudas Sociales (recursos materiales).
4. Ayudas de Alto Costo para compra de recetas, exámenes y otros.
5. Tramitación para compra de casetas Fundación Vivienda.
6. Tramitación y postulación para becas JUNAEB. (Indígena y PR)
7. Atención en Situaciones de Emergencia: Intervención en crisis, siniestros, derrumbes, desalojos judiciales, entre otros.
8. Orientación a personas en situación de discapacidad de acuerdo a requisitos exigidos para la obtención y tramitación de ayudas sociales y técnicas.

9. Trabajo comunitario: Charlas Informativas y explicativas para la comunidad.
Prestaciones Sociales.

Cabe señalar además, que nuestra Oficina realiza Informes Socioeconómicos para Apelación por Gratuidad, en 3 períodos del año a contar de la primera postulación que es en el mes de noviembre de cada año. Las apelaciones comienzan en: noviembre – diciembre / enero – febrero – marzo / abril (cada período consta de 10 día para apelar), por lo tanto, las atenciones en estos 3 períodos hacen a 450 jóvenes (150 por período) que realizan el trámite de apelación.

Así como también Informes para Tribunales, Alto Costo y otros. Estos últimos durante todo el año.

Así mismo, entre el período comprendido de octubre hasta fines de enero de cada año, se realizan postulaciones para Beca Indígena y Presidente de la República.

Prestaciones Mensuales	Nº Atenciones Mensuales	Porcentaje
Atenciones Diversas	1.250	100 %
Ficha Socioeconómica	450 (3 períodos al año de 150 por período)	36%
Postulaciones Beca IND. y PR	40	3.1%
Atenciones Varias	760	60.9%

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total Mensual
938	75,04	312	24,96	1.250

Presupuesto:

Inversión Social en los últimos cuatro años.

2019	2020	2021	2022
Municipal	Municipal	Municipal	Emergencia Covid Municipal
\$170.000.000	\$195.000.000	\$170.000.000	\$424.467.689 \$292.000.000

Ayudas sociales:

Tipo de ayuda	Nº entregado	Porcentaje
Alimentos	7.916	39.12%
Vales de Gas	3.267	16.14%
Ajuares	92	0.45%
Camarotes	177	0.87%
Colchonetas	517	2.55%
Frazadas	1.113	5.50%
Paquetes Pañales Personas Adultas	5.180	25.60%
Paquetes Pañales Bebé	1.744	8.61%
Casefas	13	0.06%
Otras ayudas sociales	215	1.06%
Total		100%

Origen de Financiamiento: Financiamiento Municipal y Gobierno Central.

Resumen Final:



b) OFICINA DE SUBSIDIOS MONETARIOS

La función de esta oficina es garantizar que cada ciudadano de la comuna de Lo Prado tenga acceso a orientación y postulación a las distintas Prestaciones Monetarias (Subsidios) entregadas por el Estado dependiendo de sus necesidades.

Principales actividades realizadas:

En la Oficina de Subsidios Monetarios, debido a que aún hay que mantener los cuidados de la Pandemia, se mantuvo la digitalización para dar cumplimiento al objetivo principal y en coherencia a éste. El equipo de trabajo a contar del mes de mayo 2022, volvió al 100% a la modalidad de atención presencial. Las principales actividades realizadas son las siguientes:

1. Atención de público presencial.
2. Orientación telefónica al usuario en relación a las postulaciones y plazos de las Prestaciones Monetarias entregadas por el Estado.
3. Revisión diaria de los correos enviados por los usuarios para la postulación de los distintos beneficios monetarios.
4. Supervisar una respuesta oportuna a través de correo electrónico al usuario.
5. Realizar postulaciones a los beneficios de Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio Agua Potable (SAP), Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Pensiones Básicas Solidarias (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS).
6. Supervisar la documentación exigida por ley de cada beneficio.
7. Realizar Decretos de Concesión y Extinción de SUF, SAP, SDM en las fechas estipuladas y de acuerdo a las instrucciones emanadas por Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto de Previsión Social.
8. Realizar despachos de los decretos mencionados a Oficina de Partes y a las distintas instituciones (IPS, MIDESO, Gobierno Región

Metropolitana)

9. Revisión en plataforma de los usuarios que están con el beneficio próximo a vencer, con el objetivo que no lo pierdan.
10. Realizar llamados telefónicos y enviar correos electrónicos a los usuarios que les va a vencer el beneficio.
11. Revisión de las postulaciones mensuales de SUF con el Decreto de Concesión realizado.
12. Revisar y resolver de listado de errores de SUF entregado por el IPS.
13. Dar seguimiento a casos complejos.
14. Enviar listado de beneficiarios SUF y SAP a Oficina de Transparencia
15. Construcción de base de datos de los beneficiarios.
16. Asistencia a capacitaciones vía zoom desde MIDESO y Gobierno Región Metropolitana.
17. Realizar orden y archivo de documentación propia de la unidad.

Cuadro Estadístico con los resultados de los años 2019 – 2020 – 2021 y 2022.

TIPO DE BENEFICIO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
SUF	4.010	5.368	5.104	4.201
SAP	1.541	948	1.906	1.752
SDM	13	3	81	27
PBS-APS	140	20	100	168

Origen financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Previsión Social.

Resumen Final:

La Oficina de Subsidios cuenta con tres funcionarias para la atención de público, siendo esta de lunes a jueves de 8:45 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y viernes de 8:45 a 14:00 horas, además del trabajo administrativo que implica la oficina.



c) OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El objetivo del Registro Social de Hogares es contar con un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y Programas, por lo cual su función es aplicar formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenidas en el RSH al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

Principales actividades realizadas:

1. Debido a que se deben mantener aún los cuidados por la Pandemia, se ha continuado con la digitalización de los procesos y la utilización de canales de atención, como el correo electrónico, atención telefónica y nuevas plataformas que implantó el Ministerio de Desarrollo Social.

2. Debido a que aún continúa el desempleo, la Oficina de Estratificación Social, RSH, se ha visto con alta demanda en la Actualización de datos Administrativos Laborales y Ocupación de ingresos, incorporación y desvinculación de integrantes y Registro nuevos.

Funciones de la Oficina

1. Ingresos al Registro Social de Hogares.
2. Actualizaciones Registro Social de Hogares.
3. Incorporación de Integrantes al RSH.
4. Desvinculación de integrante en RSH.
5. Monitoreo de solicitudes de RSH en Plataforma MIDESO.
6. Asignar casos para realizar los procesos del RSH.
7. Aprobación de RSH.
8. Actualizaciones datos administrativos laboral, Educación, Pensión, Salud (cambio de plan, Desafiliación)
9. Complemento Pensión de Alimentos.
10. Complemento Pensión, Padre o Madre ausente fuera del hogar.
11. Complemento Isapre, enfermedades preexistentes.
12. Cambio de Domicilio y vivienda.
13. Actualización Ocupación de Ingresos
14. Desvinculación Jefe de Hogar.
15. Cambio relación de parentesco.
16. Actualización discapacidad y dependencia.
17. Cambio Jefe de Hogar.
18. Revisión y contestar correo institucional.

19. Atención de Público presencial.
20. Actualización en Módulo de Salud, en terreno, de octubre a diciembre 2022.
21. Atención en Ferias Libres.

Cuadro Estadístico con los resultados de los años 2018 – 2019 – 2020 y 2021.

Informe Registro Social de Hogares

Solicitudes	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Solicitudes Ingresadas	9.826	38.158	29.904	18.401
Solicitudes Aprobadas	7.036	32.327	24.571	14.339
Solicitudes Tramitadas	9.643	38.418	29.904	18.401
Solicitudes Rechazadas	2.607	6.091	5.333	4.055
Solicitudes Desistidas	14	161	0	7

Según Informe entregado por MDS.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11.040	60%	7.361	40	18.401

Presupuesto:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$28.900.000.-	\$30.325.058.-	\$39.959.937.-

Año 2021	Año 2022
\$39.345.065.-	\$29.793.000.-

Origen del Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social.



d) OFICINA DE MIGRACIÓN

El objetivo es mejorar la calidad de vida de la población migrante de la comuna de Lo Prado, mediante actividades y acciones que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, la autogestión y la inclusión social desde un enfoque intercultural.

También, fomentar la regularización migratoria de la población migrante residente de la comuna de Lo Prado.

Principales actividades realizadas:

La Oficina de Migración ha realizado diversas iniciativas que han contribuido a mejorar las condiciones de vida la población migrante residente de la comuna, estas actividades se desarrollaron en el periodo marzo a diciembre de 2022 y se mencionan a continuación:

1. Atenciones por demanda espontánea y/o derivaciones de las Redes colaborativas e institucionales.

a. Atención integral diaria y fomento a la regularización migratoria e inserción social de la comunidad migrante:

Asesoría en gestión de visas en las nuevas categorías migratorias, Tramitación de visas NNA, Cálculos de multa, Informes Sociales a Consulados, Visitas domiciliarias.

Declaración voluntaria PDI de IPNH (ingreso por paso no habilitado), Generación Estampado Electrónico.

Reclamos SIAC (sistema de información y atención al cliente) / Tickets ayuda (tramites extranjería).

Trámites PDI (duplicado turismo, certificado de viajes).

Atención de casos sociales de alta complejidad y vulnerabilidad social.

b. Aumento de atenciones de personas migrantes que ingresan por paso no habilitado, entre otros muchos más trámites.

Atención e intervención social de demandas espontáneas de la población migrante con gestiones en áreas de: Trabajo, Salud, Educación, Beneficios sociales, Vivienda, Mediación, Asistencia Social, Situaciones de emergencias de alta complejidad.

2. Ayudas Sociales.

a. Entregas de canastas de alimentos, camarotes, pañales niños y adultos, entre algunos (ayuda humanitaria a familias en situación de vulnerabilidad social).

b. Ayudas "Programa de Apoyo a la Inclusión de la Población inmigrante en situación de vulnerabilidad social" / Pagos arriendos y entrega de canastas de alimentos y cajas de útiles de aseo e higiene.

c. Entrega ayudas humanitarias, OIM.

3. En el ámbito de Promoción comunitaria.

a. Conversatorios con mujeres migrantes para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M)

Los conversatorios territoriales, desarrollados en marzo de 2022 consistieron en reflexionar, analizar e informar a las participantes en los siguientes temas:

Medio ambiente,

Mujer y poder político,

Mujer y salud mental / duelo migratorio en tiempos de pandemia,

Mujer, Género y diversidad sexual,

La metodología conto con un panel de tres expositoras con vasta experiencia sobre las temáticas señaladas logrando así generar espacios de reflexión y análisis de información en torno a temáticas de interés para las mujeres lo pradinas en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, reconociendo y valorando la presencia y empuje en cada territorio donde se encuentran presentes.

Para esto se trabajó en colaboración directa con las Oficinas de Juventud, Pueblos Originarios y Discapacidad y los encargados territoriales en el marco de la Mesa de Género.

Los conversatorios realizaron en los cuatro territorios de la comuna, y contaron con promedio de 200 mujeres en total.

4. Ciclos formativos

a. Charlas sobre Derechos Laborales y apresto laboral para nuestra población migrante económicamente activa / Sala OMIL (Organizan: Oficina de Migración / OMIL Lo Prado / OIM).

b. Operativo en terreno Liceo Poeta Pablo Neruda / Gestión Migratoria / Ingresos por

PNH / Ley Migración 21.325 (Oficina Migración de Lo Prado. INCAMI Asesoría jurídica a padres y apoderados del Liceo Poeta Pablo Neruda, gestión realizada en conjunto con INCAMI, y área de convivencia escolar del establecimiento educacional. Este operativo conto con la convocatoria abierta a la comunidad logrando dar respuesta y asesorías a 140 personas extranjeras.

c. Capacitación al equipo profesional Oficina de Migración / Capacitación Jurídica en gestión migratoria y Ley N°21.352.

d. 4 Talleres Informativos sobre Plataforma Digital / SERMING: impartidos por equipo jurídico de Clínica de Migración y Refugio / UDP.

5. Ejecución Fondo DAS año 2022 / Ministerio Interior y Seguridad Pública.

a. Tramitación y ejecución de Convenio 2022, para asistir a la población migrante en situación de vulnerabilidad social.

Actualmente la Oficina de Migración obtiene como consecuencia del logro del Sello Migrante, la transferencia directa de estos recursos (DAS, versión 2022) con esto mejoramos las condiciones de vida de las familias migrantes en situación de vulnerabilidad social y carencia económica manifiesta, seleccionadas para ejecutar el “Programa de Apoyo a la Inclusión de la Población inmigrante en situación de vulnerabilidad social”, otorgando para ello transferencias económicas que permitan sustentar la satisfacción de necesidades básicas y contribuir a dignificar sus condiciones de vida en el país.

6. Reconocimiento SERNAMIG

a. Se logra certificación Sello Migrante 2022-2024 (por un periodo de 2 años)

La Oficina de Migración Municipal comienza a funcionar en marzo del 2016, siendo Decretada oficialmente el mismo año por el Concejo Municipal de Lo Prado, en 2017 se firma “Carta de compromiso Sello Migrante” y en enero de 2022 obtiene Certificación “Sello Migrante” por SERNAMIG.

La Oficina de Migración desarrolla áreas de trabajo en la línea de promoción comunitaria e inclusión y en la línea de atención de casos por demanda espontánea; atiende temáticas relacionas al fomento de la regularización migratoria, inserción y habilitación laboral, salud, educación, salud, vivienda y Asistencia Social.

En estos 6 años de trabajo la Oficina ha desarrollado importantes hitos e iniciativas comunitarias que han promovido la buena convivencia en los territorios, la Interculturalidad, la No discriminación y el fomento por el respeto de los Derechos Humanos en la comunidad. A continuación se señalan algunos de los grandes desafíos que se asumieron como Oficina para dar respuesta a los ejes de acción y carta de navegación propuestos por el Sello Migrante:

Festivales musicales, gastronómicos e interculturales desarrollados con colegios de la comuna, un 1º Campeonato de Fútbol intercultural, Seminarios en Infancias migrantes y Mujeres en procesos migratorios, talleres de habilitación laboral y desarrollo personal, así como también charlas de fomento a la regularización migratoria en colegios, jardines infantiles, juntas de vecinos y capacitación en sensibilización de funcionarios municipales en temáticas de inclusión y a vecinos migrantes en idioma creole/español.

A lo anterior se agrega ejecución de los fondos concursables adjudicados en 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (DAS), con los cuales se pudo entregar respuesta concreta a las necesidades de ayuda social de nuestra población migrante carente de recursos y en situación de vulnerabilidad social en prestaciones tales como: compra de enseres básicos, pagos de arriendo y pago de documentos, entre algunos.

7. Postulación mediante Informe de Sistematización Sello Migrante Diciembre de 2021.

El Sello migrante es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile, a través del Servicio Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a aquellas municipalidades que desarrollan planes, programas y acciones tendientes a la inclusión de la población

migrante. En este marco la Oficina de Migración de la Municipalidad de Lo Prado, postula a esta certificación en diciembre de 2021, realizando para esto una sistematización de las acciones e iniciativas desarrolladas desde la firma del compromiso Sello Migrante en 2017.

En enero de 2022 se notifica la obtención de esta importante Certificación por dos años, debiendo ser renovado mediante un informe técnico que dé cuenta de la continuidad del trabajo en pro de la inclusión de la comunidad migrante residente de la comuna de Lo Prado.

8. Sensibilización en temáticas de Inclusión y Migración a funcionarios públicos que atienden público.

a. Seminario / Taller “Sensibilización y Reconocimiento de los roles laborales en el ámbito de la Migración e Interculturalidad”.

Esta jornada de capacitación y sensibilización estuvo destinada a aportar elementos teóricos y prácticos para un mayor entendimiento del fenómeno migratorio a nivel global y de la Región Sudamericana. Se otorgaron herramientas conceptuales que permitirán entregar una atención de calidad e inclusiva a las comunidades migrantes que residen en la comuna y que concurren en busca de atención social a las diversas Oficinas y Programas de la Municipalidad de Lo Prado. Fomentando el buen trato hacia las personas y sus derechos fundamentales.

Dirigido a funcionarios municipales de nivel administrativo, técnico y profesional que se relacionan y atienden público perteneciente a las comunidades migrantes residentes en la comuna de Lo Prado.

Participaron 70 funcionarios.

9. Encuesta de Satisfacción Usuarios

De acuerdo a los datos obtenidos tras la aplicación de una encuesta de satisfacción a una muestra de 150 usuarios en el mes de noviembre de 2022. Es posible contextualizar las respuestas de la siguiente manera: el 78.1% corresponde a la variable de sexo femenino, el 69.5% se encuentran

en el segmento atareo de 30 a 59 años, y dentro de las nacionalidades que más contestaron se encuentra Perú con un 27.6%, Venezuela con 27.6% y Colombia con 24.8%.

Se señala además que un 65% de los encuestados refiere que la atención brindada por la Oficina de Migración contribuyó a solucionar su problemática ligada a regularización migratoria, y que un 84% de los encuestados refiere que regresaría nuevamente a la Oficina de Migración en caso de requerir ayuda y/u orientación en variados ámbitos, así mismo el 80% de la personas recomendarían a otras personas asistir a la Oficina.

Cabe señalar que el éxito de los trámites y/o la obtención de una Residencia Temporal, o Residencia Definitiva dependen absolutamente del Servicio Nacional de Migraciones como única autoridad nacional que otorga estos permisos de residencia en el país.

Beneficiarios Directos:

Total de Familias beneficiadas con Programas ejecutados por la Oficina de Migración

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.433	78	681	22	3.120

Familias beneficiadas con Programas de la Oficina de Migración	Total
Programa de Apoyo a la Población Migrante (ayudas sociales individuales a ejecutar octubre a diciembre de 2022 / DAS) / Externo	34
Ayudas sociales entregadas a la Población Migrante (alimentos, pañales niños, pañales adultos, camas y camarotes) / Interno	300
Entrega ayudas humanitarias OIM / Externo	15
Iniciativas y actividades Oficina de Migración	Cobertura
Conversatorios con mujeres nacionales y mujeres migrantes para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M)	200
Charlas sobre Derechos Laborales y apresto laboral para nuestra población migrante económicamente activa / Sala OMIL (Organizan: Oficina de Migración / OMIL Lo Prado / OIM)	25
Operativo en terreno Liceo Poeta Pablo Neruda /Gestión Migratoria / Ingresos por PNH / Ley Migración 21.325 (Of. Migración de Lo Prado. INCAMI.)	140
4 talleres Informativos sobre Plataforma Digital / SERMING: impartidos por equipo jurídico de Clínica de Migración y Refugio / UDP.	200
Charlas comunicación asertiva / Mujeres Migrantes / colabora PMJH	35
Visa NNA (tramitación de visas a niños, niñas y adolescentes sin Rut, independiente de la condición migratoria de los padres)	250

Presupuesto:

Año	Presupuesto total Oficina Migración	Recursos Humanos Profesional	Gastos actividades comunitarias
2017	\$10.830.540.-	\$10.830.540.-	-
2018	\$12.589.844.-	\$11.489.844.-	\$1.100.000.-
2019	\$13.257.465.-	\$11.457.465.-	\$1.800.000.-
2020	\$11.811.564.-	\$11.811.564.-	-
2021	\$12.130.476.-	\$12.130.476.-	-
2022	\$7.073.076.-	\$5.750.000.-	\$1.323.076

Origen financiamiento: Municipal y Fondos Externos / transferencia del Fondo "Programa de Apoyo a la inclusión de la población inmigrante en situación de vulnerabilidad, año 2022".

Fotografías:

Seminario / Taller "Sensibilización y Reconocimiento de los roles laborales en el ámbito de la Migración e Interculturalidad" / Noviembre 15/2022



Reconocimiento SERNAMEG



e) OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Su objetivo es contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, de la comuna de Lo Prado, por medio de una intervención integral que aborde las temáticas del envejecimiento activo, saludable y participativo.

Aborda su labor desde dos grandes ámbitos: Área Comunitaria y Área de Atención Social de Casos.

Principales actividades realizadas:

1. Área Comunitaria.

Realización de Actividades en CAM (bingos solidarios)

Talleres informativos en CAM (nueva constitución).

Viajes SERNATUR.

Teatro en tu Barrio.

Mes del ADULTO Mayor.

Celebración "Día del Buen Trato".

Charla Magistral "Alimentación Saludable" para personas mayores.

Charla expositiva sobre "Demencias y otras enfermedades mentales" SEREMI de salud.

Gestión y orientación en Proyectos SENAMA para organizaciones comunitarias de Lo Prado.

Feria de Innovación y Emprendimiento "Emprende Mayor Lo Prado".

Acompañamiento integral a Organizaciones Comunitarias de Personas Mayores (80 organizaciones sociales)

2. Área Atención Social.

Atención de Casos de Alta Complejidad.

Realización de V.D. y confección de Informes Sociales para Tribunal de Familia.

Postulación de P.M. a Centros de Larga Estadía ELEAM.

Postulación de P.M. a Viviendas Tuteladas.

Atención de Público General.

Talleres de Prevención de VIF.

Vinculación de redes institucionales para la comunidad.

Proyecto Red de Acompañamiento Para Personas Mayores – Lo Prado.

Seguimiento de Casos Sociales de Alta Complejidad.

Realización de Denuncias a Fiscalía por Vulneración grave de Derechos y/o Violencia.

Programa Vínculos:

Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Acompañamiento Psicosocial – APS.

Acompañamiento Sociolaboral – ASL

Encuentros Grupales.

Paseos.

Postulación de P.M. a FOSIS.

Postulación de P.M. a HABITABILIDAD.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11.000	65%	5.800	35%	16.800

Presupuesto

Presupuesto OFAM (financiamiento municipal)	
Honorarios	\$ 64.353.550.-
Celebración "Día del Buen Trato"	\$ 200.000.-
Programa "Red de Acompañamiento"	\$ 300.000.-
Mes del Adulto Mayor	\$ 3.000.000

Presupuesto Programa Vínculo (financiamiento externo)	
Honorarios	\$ 41.040.000.-
Gastos Operacionales	\$ 7.372.607.-
Gastos Difusión	\$ 400.000.-
Otros	\$ 122.452.-

Origen financiamiento: Municipal para OFAM y Recursos Externos para Programa Vínculos.

Fotografías:



f) OFICINA DE DISCAPACIDAD

La función de la Oficina de la Discapacidad es entregar atención socio-técnica y orientación dirigida a Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), cuidadores o personas que manifiesten interrogantes sobre la temática de discapacidad.

Principales Funciones:

1. Evaluación y análisis para entrega de beneficios sociales como cajas de alimentos, pañales para adultos y niño, colchones, camas y cortes de nylon, entre otras.
2. Evaluación y análisis para entrega de ayudas técnicas como sillas de ruedas, catres clínicos, bastones, andadores o sillas de baño, entre otras. Por este concepto, se entregaron más de 150 elementos de ayudas técnicas en el año 2022.
3. Gestión de beneficios a través de otras instituciones (CESFAM, hospitales o fundaciones).
4. Trabajo en red con instituciones público/privadas para fortalecer las funciones y alcance de la oficina. Por ejemplo, en coordinación con la Fundación Semejantes, se entregaron más de 66 tipos de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad temporal o permanente de la comuna.
5. Orientación y gestión de la Credencial de Discapacidad (RND) a través de COMPIN.
6. Postulación a estrategias, planes, programas y proyectos del Estado, acorde a la oferta dirigida a PeSD, por ejemplo: Estrategia de Desarrollo Local e Inclusivo, Programa de Ayudas Técnicas, Yo Emprendo Semilla PeSD o Tránsito a la Vida Independiente.
7. Ejecución del Programa Cuidadoras de Respiro, el cual se centra en el apoyo a las funciones del cuidador principal, con el objetivo de liberar su carga física y emocional, además de asistir a personas en situación de dependencia en materias tales como alimentación, higiene personal, administración de medicamentos, entre otras. La ejecución del Programa Cuidadoras

de Respiro durante el año 2022 contó con 4 cuidadoras, las cuales asistieron a más de 25 familias que requirieron apoyo para el cuidado de Personas en Situación de Dependencia de la comuna de Lo Prado.

8. Gestión y/o colaboración en actividades comunitarias como 8M, presentaciones en colegios, organizaciones de PeSD, juntas de vecinos, entre otras.

9. Participación en mesas territoriales de salud (CESFAM y COSAM de la comuna)

Principales actividades realizadas:

1. Charla en Escuela “Jaime Gómez García” sobre tramitación de la Credencial de Discapacidad (RND) con asistencia de más de 30 apoderados.
2. Ciclo de Conversatorios Territoriales enmarcados en el Día Internacional de la Mujer. Actividad “Mujeres y Poder Político” en conjunto con Asociación de Cuidadoras No Remuneradas “Yo Cuido”.
3. Reuniones de trabajo en conjunto con Niñez (Chile Crece Contigo y Juventud), Programa Mujeres Jefas de Hogar, fundaciones y escuelas que permitieron construir un instrumento pertinente para recabar información certera sobre el número de personas con diagnóstico o sospecha de Trastorno del Espectro Autista que residan en la comuna de Lo Prado. Dicha encuesta permitió recabar información de más de 200 personas que auto reportaron su situación o de la persona que tienen bajo su cuidado.
4. Reunión con vecinos de la comuna en situación de discapacidad. Exposición sobre temáticas de vivienda y discapacidad (03 de diciembre, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad).
5. Planificación de evento recreativo para la recaudación de fondos para Fundación Teletón en conjunto con el área social de Teletón, Oficina de Acción Comunitaria, Voluntariado e Iglesias, Oficina de Juventud y Prensa.

6. Evento de recaudación de fondos de Teletón en frontis municipal, el cual contó con la asistencia de 1.541 personas que acudieron a donar un total de \$14.318.483.-

7. Terapias a NNA con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista en dependencias municipales (Sala OMIL) en conjunto con la fundación "Pasitos de Luna".

8. Entrega de 150 elementos de ayudas técnicas financiadas por el municipio, entre las que se encuentran sillas de ruedas estándar y eléctricas, catres clínicos, andadores, baños portátiles y bastones, entre otras.

9. Gestión de 225 Credenciales de Discapacidad en conjunto con COMPIN.

10. Postulación a Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI, SENADIS).

11. Postulación a Programa Yo Emprendo Semilla Discapacidad (SENADIS, FOSIS).

12. Postulación a Programa Yo Emprendo Semilla Derivaciones Sociales (FOSIS).

13. Postulación a Programa de Ayudas Técnicas (SENADIS).

14. Postulación a Programa Tránsito a la Vida Independiente (TVI, SENADIS).

15. Ingreso de información a FUAS a 20 estudiantes de la comuna.

16. Ingreso de 50 PeSD potencialmente seleccionables para Piloto de Eco-Mercado.

17. Feria de Servicios Gobierno en Terreno.

18. Entregas de sillas de ruedas, andadores y bastones a vecinos de la comuna en conjunto con Fundación Semejantes.

19. Atención diaria de Personas en Situación de Discapacidad.

20. Atención diaria de público.

21. Capacitación en Derechos Humanos y Diversidades.

22. Capacitación en Gestión de Credencial de Discapacidad (SENADIS).

23. Capacitación en Registro Nacional de Cuidadores (RSH, MIDESO).

24. Participación de la oficina en el Primer Consejo Comunal de Salud Mental, en conjunto con COSAM Lo Prado, el cual mantendrá continuidad durante el año 2023.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.912	70%	1.248	30%	4.160

Origen financiamiento: Financiamiento Municipal, SENADIS (Programa de ayudas Técnicas) y Fundación Semejantes

Fotografías:



g) OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD TEMPRANA

La oficina de Niñez y Juventud Temprana tiene como principal función generar las articulaciones, prestaciones y coordinaciones necesarias para optimizar las atenciones, intervenciones, recursos y acciones en pro de los niños, niñas, adolescentes y resguardar un enfoque global e integrador de la infancia y juventud temprana en Lo Prado. Su objetivo es Apoyar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Lo Prado, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infante – juvenil propiciando acciones sistemáticas, coordinadas y permanentes desde la participación, fortalecimiento familiar, promoción de derechos e intervención social.

La oficina además de actividades propias, está compuesta por programas que dan cumplimiento a su objetivo y función:

1. Programa Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Oficina de Protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, OPD Lo Prado, del Servicio Mejor Niñez (Ex SENAME)
3. El Programa de Apoyo a La Crianza y Competencias Parentales (Triple P), del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), del Subsistema de Protección Chile Crece Contigo.
4. Programa SENDA Previene, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Programa de 4 a 7, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)
6. Oficina de las Juventudes (INJUV)

Cada programa y oficina, brinda la atención correspondiente a su especialidad por rango etario de intervención, entregando una atención integral a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Principales actividades realizadas:

1. Talleres para Niñ@s en Lo Prado: Talleres de Yoga, cuenta cuentos, y entrenamiento funcional dirigidos para niños y niñas de la comuna, realizados en jardines infantiles, gimnasio municipal y Biblioteca.
2. Encuesta TEA “PlanTEA tu opinión”: La Municipalidad estamos diseñando la consulta “planTEA tu opinión” que consiste en una encuesta autoreporte que busca generar un registro y recabar información sobre personas hasta 35 años de edad, que vivan en Lo Prado y que presenten la condición de Trastorno del Espectro Autista (TEA) con diagnóstico o en etapa de sospecha.

Objetivo: Conocer la realidad de las personas con diagnóstico o sospecha de Trastorno del Espectro Autista lo cual permita la creación de un Plan Estratégico Comunal que genere lineamientos de intervención pertinentes y con enfoque inclusivo para personas con TEA y sus familias.

Nº de encuestas: 229

Taller realizado: Piscina Municipal

Beneficiarios directos: 15 Niños, niñas y Adolescentes, los cuales realizaban las clases

Beneficiarios Indirectos: 30 personas, correspondientes a integrantes del grupo familiar favorecido.

3. Tribus de Crianza en Villa los Maitenes:

Objetivo:

Promover en Lo Prado espacios territoriales amigables con la infancia y la juventud, en donde la comunidad respete y resguarde los derechos de la niñez y donde sus habitantes se involucren cooperativamente en la crianza de los niños y niñas y adolescentes. Las tribus de crianza lo conforman l@s vecin@s de un barrio, condominio, calle, o villa que poseen una vinculación territorial, que se identifican colectivamente y valoran el bienestar de las personas que lo habitan. Estos

pueden tener intereses, situaciones y beneficios diferentes, estar más involucrados que otros, cumplir con roles distintos según el tipo de contención y función, pero tod@s se sienten parte de esa comunidad que se moviliza en torno al bienestar de los NNA de su tribu.

Talleres y actividades comunitarias realizados durante los meses Octubre 2022 a Enero 2023 por los Programas Apoyo a la Crianza, SENDA, OPD

Beneficiarios directos: 70

Beneficiarios Indirectos: 500 personas

4. Charla Magistral ¿Cómo funciona el cerebro de mi hij@?: Descubre el poder de la CRIANZA POSITIVA en el desarrollo Infantil.

Objetivo:

Conocer, desde una perspectiva neurocientífica, el impacto de la Crianza positiva en el cerebro de los niños y niñas desde la primera infancia. Expone la Dra. Claudia Lara de la Fuente Médico Cirujano, Master en Neurociencia. Encargada Nacional Chile Crece Contigo Subsecretaria Redes Asistenciales Ministerio de Salud.

Beneficiarios Directos: 600 personas, padres u adultos responsables de NNA, Profesionales de Salud, Educación y Programas que trabajan directamente con niñeces de la comuna.

5. Atención de Casos:

Intervención profesional de casos; derivados desde redes locales. Otras oficinas y demanda espontanean. La atención se realizó mediante visita domiciliaria, atención telefónica y activación de redes. El concurso contempló 4 categorías:

Beneficiarios Directos: Número de beneficiarios Directos de la Oficina de Niñez

Mujeres	%	Hombres	%	Total
115	92	10	8	125

Presupuesto:

Año	Total
2022	\$5.000.000.-

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

Fotografías:

Charla Magistral



Tribus de Niñez



h) OFICINA OPD 24 HORAS

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia es una instancia de carácter comunal, gracias a un convenio suscrito entre la Municipalidad de Lo Prado y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez (ex SENAME).

El objetivo del programa es contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA)

a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las NNA, familias y comunidad.

Elaboradase contempla desde dos componentes metodológicos: "Protección de Derechos y Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez".

Ingresos realizados durante el año 2022 en el área de protección:

Mes: enero 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	43	29	72
B. Número de ingresos del mes	21	16	37
C. Número de egresos del mes	34	24	58
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	39	21	51

Mes: febrero 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	30	21	51
B. Número de ingresos del mes	11	10	21
C. Número de egresos del mes	12	11	23
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	29	20	49

Mes: marzo 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	29	20	49
B. Número de ingresos del mes	25	25	50
C. Número de egresos del mes	21	11	32
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	33	34	67

Mes: abril 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	33	34	67
B. Número de ingresos del mes	18	14	32
C. Número de egresos del mes	14	14	28
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	37	34	71

Mes: mayo 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	37	34	71
B. Número de ingresos del mes	14	15	29
C. Número de egresos del mes	7	9	16
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	44	40	84

Mes: junio 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	44	40	84
B. Número de ingresos del mes	12	11	23
C. Número de egresos del mes	26	13	39
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	30	38	68

Mes: julio 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	31	38	69
B. Número de ingresos del mes	30	21	51
C. Número de egresos del mes	9	13	22
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	52	46	98

Mes: agosto 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	52	46	98
B. Número de ingresos del mes	22	23	45
C. Número de egresos del mes	31	33	64
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	43	36	79

Mes: septiembre 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	43	36	79
B. Número de ingresos del mes	3	3	6
C. Número de egresos del mes	1	1	2
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	45	38	83

Mes: octubre 2022	Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior	45	38	83
B. Número de ingresos del mes	11	3	14
C. Número de egresos del mes	13	7	20
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa	43	35	78

Mes: noviembre 2022		Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior		43	35	78
B. Número de ingresos del mes		11	18	29
C. Número de egresos del mes		12	13	25
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa		42	40	82

Mes: diciembre 2022		Femenino	Masculino	Total
A. Número de niños/as vigentes al último día del mes anterior		42	40	82
B. Número de ingresos del mes		12	10	22
C. Número de egresos del mes		14	8	22
Total niños/as - adolescentes vigentes al último día del mes que se informa		40	42	82

Actividades realizadas en el año 2022, en el área de gestión inter sectorial y articulación territorial;

1. Actividad mes de la Mujer Jardín Los Trinos

Durante el mes de marzo, en la comuna se realizaron distintas acciones enfocadas a conmemorar el día internacional de la mujer, denominado 8M. La Oficina de Protección de Derechos de Lo Prado participo en jornada en el Jardín Los Trinos, donde se llevaron a cabo actividades enfocadas en promover la igualdad de Género en las niñas de la primera infancia.

2. Sesiones Consejo Consultivo de NNA

Durante el año 2022 se estableció nuevamente una alianza con el Programa Tres A de la Corporación de Salud para continuar con el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna, el cual estuvo operativo entre mayo y diciembre del año antes mencionado.

Durante los primeros meses se realizaron sesiones cada 15 días y posteriormente una vez al mes (jueves de cada mes) a través de metodologías participativas, donde se trabajaron distintas temáticas de interés de los consejeros, en las cuales podemos encontrar; género, medio ambiente, derechos, participación, política, entre otras.

De igual forma participaron en diferentes actividades, así como en encuentros con otros Consejos Consultivos de la zona norponiente.

3. Capacitaciones y charlas en temáticas de Derechos

Se realizaron capacitaciones, seminarios y charlas de manera virtual y/o presencial, en temáticas de derechos enfocadas tanto a adultos responsables como profesionales de la comuna que trabajan y atienden a niños, niñas y adolescentes de la comuna, como a sus familias.

Capacitación en temática de participación: Se realizan charlas de capacitación enfocada en relevar el Derecho a la Participación de niños, niñas y adolescentes, dirigida a adultos responsables de la comunidad para tomar un rol de promotor de Derechos.

Capacitaciones en temáticas de derechos: En alianza con distintas instituciones tanto de la comuna como fuera de ella, se realizan diferentes capacitaciones enfocadas en la prevención y detección de vulneración de derechos, dirigidas a profesionales que trabajan con niñez, así como funcionarios municipales, entre ellas podemos encontrar la capacitación sobre Violencia en el Pololeo con la Fundación Honra, capacitación en temática de Prevención de Conductas Suicidas junto a Psiquiatra de COSAM Pudahuel, capacitación sobre Parentalidad Positiva con Infancia y Adolescencia, capacitación enfocada

en Migración en conjunto con el Servicio Nacional de Migración, y distintas capacitaciones y charlas con Enfoque de Derecho, realizada en establecimientos educacionales de la comuna. De igual manera se realizaron charlas preventivas en temáticas de violencia escolar a NNA. Finalmente se llevaron a cabo charlas con Enfoque de Derecho en el barrio focalizado por la Oficina de Niñez, denominada “Tribus de Crianza”.

Capacitación en Prevención de abuso sexual infantil (ASI): Capacitación dirigida a padres, madres y/o adultos responsables, enfocada prevenir situaciones de riesgo que favorezcan una situación de abuso sexual, así como indicadores y señales que les permitan detectar una posible vulneración en la esfera de la sexualidad de un NNA. De igual manera se realizan talleres con NNA de dos establecimientos educacionales de la comuna, enfocada en la promoción y prevención de dichas situaciones, dirigida especialmente a reconocer factores protectores y de riesgo.

4. Actividad por el Buen Trato en la Niñez

En el mes de septiembre se llevó a cabo una actividad promocional en materia de Buen Trato en el Jardín Santa Anita denominada “Encuentro Intercultural Por el Buen Trato”. Ello en alianza con la Oficina de Adulto Mayor.

5. Celebración Mes de la Niñez y Actividades de Promoción de Derechos

En el mes de agosto, el cual se conmemora el mes de las Niñeces, se lleva a cabo la 2ª versión concurso denominado: “Nuevos Talentos Lopradinos”, enfocado en promover el juego y el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes de la comuna, divididos en categorías según edad, participando así en distintas disciplinas.

Así mismo se participa en las actividades comunitarias que se realizan en los distintos territorios de la comuna.

En conjunto con la Red de Niñez y Adolescencia, se lleva a cabo una jornada denominada “Ruta Por Nuestros Derechos”, la cual estaba enfocada en sensibilizar al mundo adulto respecto de los

derechos de los NNA, por lo que distintos NNA de las diferentes programas participantes de la Red, recorrieron en el bus municipal las principales instituciones de la comuna entregando información y visibilizando los Derechos de los NNA.

En agosto, se lleva a cabo el levantamiento de la opinión de los NNA que estudien y/o viven en Lo Prado, respecto a la percepción que mantienen sobre el respeto de sus Derechos en los distintos sistemas con los que interactúan; todo ello con motivo de recoger información y actualizar el diagnóstico comunal de las niñeces de la comuna.

Durante el segundo semestre del año 2022 se reactiva la Mesa de Prevención, conformada por diferentes oficinas municipales y de la corporación de salud enfocadas en coordinar acciones preventivas en distintos espacios de la comunidad, específicamente en establecimientos educacionales, realizando jornadas de recreos preventivos, seminarios en la comunidad enfocados en temáticas de niñeces y juventudes, culminando con actividad masiva en conjunto con la Corporación de Deportes denominada Fiesta de la Primavera Preventiva.

Durante noviembre se llevó a cabo una jornada de promoción de derechos enfocada en la conmemoración sobre la convención de los Derechos de los NNA, la cual consistió en sensibilizar a la comunidad a través de papelería y un recorrido en formato de marcha con los NNA, comunidades educativas y apoderadas del Jardín Infantil.

6. Reuniones de Red de Niñez y Adolescencia

Entre los meses de marzo y diciembre de cada año, se celebra una reunión mensual de los diferentes programas con presencia comunal, que trabajan e intervienen con niños, niñas y adolescentes de Lo Prado, liderada por la Oficina de Protección de Derechos, en dichas reuniones se revisan diversas temáticas, que van en beneficio de los NNA, así como iniciativas de prevención y promoción de derechos, capacitaciones para los profesionales y mejoramiento de la coordinación para la atención e intervención de casos, entre otros.

7. Reuniones del OPD'S zona norponiente

Durante el año 2022, se retoman las reuniones de las OPD'S que pertenecen a la zona norponiente de la ciudad de Santiago y se agrupan en tres componentes; Coordinación, Protección y Gestión intersectorial, con el propósito de coordinar acciones y actividades en conjunto, como capacitaciones y/o actividades promocionales, para potenciar la labor de cada una de las oficinas instaladas en las diferentes comunas, en beneficio de los NNA y sus familias.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
190	53%	169	47%	359

Cabe señalar que se consideran tanto beneficiarios directos como indirectos.

Presupuesto:

Presupuesto anual	2022
Subvención Servicio Nacional de Menores, SENAME.	\$ 108.177.552.-

Origen financiamiento:

Recursos externos y municipales.

Fotografías:



i) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias (desde la gestación hasta los 9 años) a través de acciones y servicios, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Se compone por: Programa Fortalecimiento Municipal, cuyo objetivo es Fortalecer la coordinación y gestión local realizada en la comuna de Lo Prado, enfatizando en reforzar la articulación de ésta, para la entrega oportuna y pertinente de la información y las prestaciones que ofrece Chile Crece Contigo a la primera infancia. Y el Programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil FIADI que tiene como objetivo Potenciar el desarrollo integral de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Principales actividades realizadas:

a) Programa FIADI:

Atención fonoaudiológica a niños/as de Chile Crece Contigo con riesgo o rezago derivados desde salas de estimulación de los centros de salud de la comuna. Se atendió un total de 301 niños/as, cada uno con diseño de plan personalizado de intervención y seguimiento.

b) Programa Fortalecimiento Municipal:

Diseño de mapa de oportunidades Chile Crece Contigo para profesionales de la red local con información actualizada sobre Programas e Instituciones que trabajan con Infancia y familia. Uso de sistema SRDM: Sistema de registro derivación y monitoreo a través de sectorialistas sociales activos en la plataforma.

Reunión de red básica y red ampliada desarrolladas de manera bimensual y online con los encargados CHCC sector salud y sectorialistas de programas locales.

Ejecución de actividades CHCC: Actividad física en la primera infancia, entrenamiento funcional y yoga, ejecutado en jardines infantiles de la comuna. 32 sesiones de taller con un total de 50 niños y sus familiares.

Atención de público Chile Crece Contigo: Derivados desde redes locales y demanda espontánea durante periodo, atención aproximada de 10 atenciones semanales. La atención se realizó por medio de contacto telefónico, vía mail y atención de consultas por redes sociales de la Oficina y programa.

Atención de casos niños/as y gestantes Chile Crece Contigo con riesgos biopsicosociales: Derivados por listados desde ministerio, identificando acciones mínimas a realizar por parte de la gestión de redes para dar respuesta a necesidades básicas para el desarrollo óptimo de los niños/as. Se resolvieron 2.263 casos en plataforma SRDM.

Entrega complementaria de materiales de estimulación CHCC que corresponde a la entrega de materiales de estimulación a todos los niños y niñas de la comuna de Lo Prado que durante la pandemia no pudieron asistir a sus controles de niño sanos se realizó la entrega de 103 set de estimulación, desde Abril a diciembre 2022.

Proyecto Circuito saludable para madres embarazadas: Ejecución de actividades dirigida a promover estilos de vida saludable en gestantes. Talleres online de lactancia materna, piscina para gestantes, participación en calendario fotográfico 2023 de Oficina de Infancia.

Encuesta auto reportada de TEA: Participación en confección, aplicación, difusión y sistematización de datos de encuesta, que tuvo por objetivo conocer y visibilizar las necesidades de las familias en la comuna en torno al diagnóstico de TEA.

Charlas dirigida a profesionales de la Red: Se realizaron 2 charlas masivas, Neurodesarrollo infantil y sensibilización sobre autismo.

Talleres inclusivos: Por medio de la Red de Niñez y Adolescencia de la Comuna, se realizan talleres

dirigidos a cuidadores y niños/as con TEA, como: piscina, Expresión artística, terapia ocupacional, autocuidado, yoga.

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.151	57%	1.622	43%	3.774

Presupuesto:

Convenio Chile Crece Contigo (fondo FIADI y Fondo Fortalecimiento Municipal) Ministerio de desarrollo social y familia	2021	2022
FIADI: \$	10.200.000	FIADI: \$11.393.200
FM:	\$16.500.000	FM: \$ 16.000.000
Total	\$26.700.000	Total \$27.393.200
Presupuesto Municipal Anual	\$ 9.005.497	\$5.344.270

Origen financiamiento: Financiamiento mixto. Financiamiento municipal y convenio establecido entre la Municipalidad de Lo Prado y Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Fotografías:

Entrega “Material en tu Jardín”.



Piscina gestantes



j) PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES

El objetivo del programa es fortalecer las relaciones intrafamiliares, por medio de la entrega de estrategias de crianza positiva a padres, madres y/o cuidadores que vivan o trabajen en Lo Prado, favoreciendo así el bienestar biopsicosocial de niños, niñas y familias.

Objetivos Específicos:

1. Crear un Plan de Implementación Local para el Programa de Parentalidad Positiva Triple P.
2. Capacitar y certificar en Programa Triple P, a profesionales contratados por esta Modalidad y profesionales que trabajen en temáticas de primera infancia en otros programas de la comuna, para fortalecer sus competencias y favorecer el cumplimiento de la cobertura asignada.
3. Favorecer el desarrollo de competencias parentales en padres, madres y/o cuidadores principales a través de los diferentes niveles de acción del Programa Triple P.
4. Implementar una estrategia comunicacional en el territorio, elaborada en

conjunto entre Triple P – Municipio y Chile Crece Contigo.

Principales actividades realizadas:

El año 2022 fue el segundo año de implementación del Programa apoyo a la crianza y competencias parentales en la comuna, siguiendo los lineamientos técnicos y llevando las prestaciones a los vecinos, vecinas y funcionarios de la comuna.

Se realizan reuniones de planificación con equipo de implementación del programa en

que participan representantes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del Programa Triple P y del Programa a nivel comunal.

Se continuó con el proceso de formación, capacitación y acreditación de profesionales bajo la metodología del Programa de Parentalidad Positiva - Triple P, el equipo participó de manera constante en sesiones de apoyo entre colegas con instructores de la metodología.

Se detallan actividades desarrolladas durante el año y cantidad de población impactada:

Actividad	Población objetivo	Cantidad
Seminarios	Equipos educativos de escuelas y jardines infantiles. Padres, madres y cuidadores de Lo Prado	540
Atenciones individuales	Padres, madres, cuidadores de niños y niñas hasta 12 años de Lo Prado	122
Talleres	Padres, madres, cuidadores de niños y niñas hasta 12 años de Lo Prado	65
TOTAL DE ATENCIONES		727

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
707	97%	20	3%	727

Fotografías:



2. DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

a) OFICINA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

La función de esta Oficina es mejorar la condición de habitabilidad de los y las vecinas lopradas, mediante la gestión de recursos estatales, fortaleciendo vínculos con la comunidad organizada y fomentando la participación en la comunidad no organizada, entregando información precisa y oportuna con el objeto de que las y los vecinos de Lo Prado, puedan acceder a mejoras y subsidios habitacionales que permitan mejorar su calidad de vida junto a sus familias.

Principales actividades realizadas:

La oficina de Vivienda se adaptó en tiempos de pandemia a través de atenciones presenciales y remotas través de los canales institucionales habilitados para ello, estableciendo días y horarios específicos.

Se orienta, gestiona y se postula a lo siguiente:

1. Atención y orientación presencial a vecinos y vecinas sobre los distintos subsidios habitacionales a 2.190 personas, aproximadamente.
2. Se realizaron asesorías directas a Comités de Administración de Condominios de Vivienda Social facilitando sus procesos de renovación.
3. Constitución y formalización de Condominios de Vivienda Social.
4. Subsidio Habitacional DS 49 llamado especial, postulación 100% online, orientando y postulando a 110 personas, aproximadamente.
5. Subsidio Habitacional DS 01, postulación 100% online, orientando y postulando a 88 personas, aproximadamente.
6. Asesoría y postulación Subsidio de Arriendo Clase Media. Se postularon a 43 personas.

7. Asesoría y postulación Subsidio Adulto Mayor. Se postularon a 30 personas.
8. Atención y acompañamiento a distintos comités de allegados de la comuna.
9. Charlas Informativas dirigidas a la comunidad.
10. Capacitación Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria 21.442 a dirigentes y dirigentas de condominios de vivienda social, contando con la participación de 100 personas.

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.452	66,33%	738	33,69%	2.190

Origen financiamiento: Financiamiento de Mejoramientos y Subsidios habitacionales son asignados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Fotografías:



b) OFICINA MOVILIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL, OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene como misión facilitar el encuentro eficiente entre la demanda y la oferta de empleo de la comuna, el territorio, y la región, a través de la ejecución de acciones de Intermediación Laboral y la generación de alianzas con el sector privado, presencial y digital.

Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su empleabilidad.

Articula además, los programas orientados a la empleabilidad, provenientes del Gobierno Central.

Principales actividades realizadas:

1. Atención presencial de personas en búsqueda de empleo y/o capacitación.
2. Acoge y registra en la Bolsa Nacional de Empleo a los trabajadores cesantes, desempleados, subempleados, y a quienes buscan trabajo por primera vez, utilizando vías digitales y remotas de comunicación (teléfono, Facebook OMIL, correo electrónico)
3. La OMIL Lo Prado además implementa y articula la ejecución de los Programas de gobierno, que les son derivados desde el SENCE, destinados a la contratación de mano de obra.
4. Informa a las empresas y a los usuarios sobre los subsidios estatales para la contratación de mano de obra.
5. Implementación y puesta en marcha de Plataforma de Empleo y Capacitación disponible para la comunidad. Permitiendo, en medio de la pandemia, seguir vinculando a la comunidad con la oferta laboral y de capacitación vigente.
6. Inscripciones en Bolsa Nacional de Empleo.

7. Derivación de postulantes a empleos, vía plataforma digital y presencial
8. Colocación laboral
9. Talleres de Apresto Laboral
10. Derivación presencial y digital de postulantes a Capacitación laboral, en programas de formación en Oficios, de nivelación de estudios, y de desarrollo en general, con el fin de aumentar las competencias laborales de los desempleados.
11. Atención focalizada a Personas en Situación de Discapacidad, en relación a empleo, capacitación y trámites.

Gestión cuantitativa:

1. Empleo

Inscritos en Bolsa Nacional de Empleo BNE: 789 personas / F: 383 M: 406

Vacantes de Empleo recibidas (vía Bolsa Nacional Empleo) 584 vacantes laborales.

Derivados a ofertas de empleos vía presencial: 4.217 derivaciones

Derivados a ofertas de empleos vía portal de empleos: 1.107 derivaciones

Suma total derivados a ofertas de empleo: 5324 derivaciones / F: 2301 M: 3.023

Colocados en Empleos: 370 derivaciones / F: 163 M: 207

- 1.1. Plataforma y/o Portal de Empleo y Capacitación OMIL

Postulaciones a empleo vía Portal de empleos: 4.825

Derivaciones efectivas (persona que cumplen Perfil): 1.107

- 1.2. Atención a Personas en Situación de Discapacidad

Derivaciones de PeSD a postulación empleos:
119 derivaciones

PeSD Colocados en Empleo: 3

2. Capacitación Laboral.

Atenciones y Derivaciones acciones de capacitación Laboral: F: 476 M: 315 Total: 791

Insertos en capacitación Laboral: F: 197 M: 48 Total: 245

2.1. Capacitación Laboral Personas en Situación de Discapacidad

Postulantes a Capacitación Laboral PeSD: 8 postulantes

Insertos PeSD Insertos en acciones de capacitación: 8 insertos.

Análisis de puestos de trabajo para PeSD: 4

Otras PeSD (Aprestos, orientación Credencial): 50 atenciones

3. Talleres Apresto Laboral y Orientación Laboral Usuarios.

Participantes en Talleres de Apresto Laboral, presenciales y/o digitales: 200

Orientaciones Individuales: 445

4. Convocatorias Masivas Empresas dependencias Omil y frontis Municipal.

Convocatorias Empresas: 51

4.1. Ferias Laborales

Ferias Virtuales y/o presenciales realizadas: 3 Ferias

5. Otros Servicios OMIL

Orientación y atención Seguro de Cesantía y Subsidio Cesantía: 126 atenciones.

Valorización Gestión OMIL:

COLOCACIÓN VALORIZADA			
	COLOCADOS	IMM	A 3 MESES
COLOCADOS FOMIL (3 meses de colocación o más)	227	\$410.000	\$279.210.000
COLOCADOS OMIL (Menos de tres meses de colocación)	143	\$410.000	\$5.863.0000
	Total		\$337.840.000

CAPACITACIÓN VALORIZADA			
	ALUMNOS	VALOR CURSO	TOTAL
ALFABETIZACIÓN DIGITAL (Incluye Tablet)	177	\$540.000	\$9.558.000
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 512 Horas: Soldadura al Arco (1)- Instalaciones Eléctricas (4) Técnicas Administrativas Menciones (8)	13	\$2.560.000	\$33.280.000
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 360 Horas: Peluquería (2) - Corte y confección (2) Instalaciones Sanitarias (1) Gasfitería (1)	6	\$1.800.000	\$10.800.000
Oficios 345 Horas: Grúa Horquilla (6)- C Técnicas Culinarias- (3) Pintura Automotriz (1)-Panadería Saludable (1)	11	\$1.725.000	\$18.975.000
Oficios 320 Horas, Cocina Nacional e Internacional - (5) Operario Logístico con Licencia D (1)- Repostería Panadería Saludable (2) Asistente Contable (1) Cuidado de enfermos (1)- Asistente Administrativo (1)	11	\$1.600.000	17.600.000
Oficios reinvéntate 262Horas: Seguridad Privada (1) Licencia de Conducir Profesional A3- A5 (4)	5	\$1.310.000	\$6.550.000
Oficios Presenciales Construcción: 120 Horas			
Carpintería- Ceramista	4	\$600.000	\$2.400.000
Capacitaciones 80 horas			
Logística Distribución almacenes y bodegas (2)	3	\$160.000	\$480.000
Técnicas de ciberseguridad para la protección de la información (1)			
Capacitaciones 60 horas			
Herramientas de Marketing Digital (2)			
Inglés Laboral (3) Excel básico (2)- Excel avanzado- (1)	8	\$120.000	\$960.000
Capacitaciones 40 Horas			
Contabilidad Básica (4)			
Uso de Inglés Básico para Expresiones Cotidianas (3)-	7	\$80.000	\$560.000
TOTAL CAPACITADOS	245	TOTAL	\$187.185.000
SUMA COLOCACIÓN + CAPACITACIÓN			\$ 525.025.000

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
3.142	54%	2.677	46%	5.819

Presupuesto:

2021	
PRESUPUESTO MUNICIPAL	VALORIZACION SERVICIOS OMIL
RRHH +	Incluye colocación en empleo más valorización de cursos al que accedieron usuarios de la comuna.
INFRAESTRUCTURA +	
SERVICIOS +	
\$80.143.854	\$71.436.000
2022	
PRESUPUESTO MUNICIPAL	VALORIZACION SERVICIOS OMIL
RRHH +	Incluye colocación en empleo más valorización de cursos al que accedieron usuarios de la comuna.
INFRAESTRUCTURA +	
SERVICIOS +	
APORTE EXTERNO (SENCE)	
\$113.144.512	\$525.025.000

Resumen Final:

La OMIL, es una unidad que en término de directrices técnicas depende en gran parte del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, y administrativamente del Municipio. El Programa relevante que instala un trabajo en conjunto con el Gobierno Central, y que entrega recursos a esta Unidad Municipal, es el Programa de Fortalecimiento OMIL FOMIL, el cual se ejecuta todos los años, en virtud de un Convenio de Colaboración. Durante el año 2022 la gestión se realizó en forma presencial, y a través del uso de la Plataforma OMIL.

Fotografías

Feria Laboral Omil 2022



Convocatoria Empresas



Entrega Tablet Alumnas Alfabetización Digital



c) PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familia forma parte del sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social, siendo FOSIS quién lo supervisa.

El objetivo del Programa Familias, es brindar servicios de apoyo psicosocial, sociolaboral y socio comunitario a las familias que ingresa el Ministerio de Desarrollo Social; fortalecimiento de capacidades y mejorar las condiciones de bienestar de las familias, en aspectos de vital importancia como salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

Las familias son invitadas a participar por parte del MDS, ya que no es una postulación abierta. Estas nóminas son distribuidas entre los profesionales, para iniciar los procesos de acompañamiento, que el año 2022 se ha ido retomando de manera presencial, ya sea en los domicilios, sala OMIL, Biblioteca, casino municipal, entre otros espacios.

La labor de intervención con las familias es de 24 meses, pero por motivo de la pandemia la intervención tiene una extensión de 13 meses para efectos del acompañamiento de los profesionales, pero sigue siendo parte del sistema hasta el mes 24.

Apoyos Familiares Integrales (AFIS):

Los profesionales de acompañamiento, realizan asesorías a los participantes del Programa y facilitan el acceso a las transferencias monetarias del sistema de Seguridades y Oportunidades, así como realizan labores de orientación y derivaciones a las distintas redes de apoyo, convocan a las distintas actividades que realiza el municipio en los territorios. También participan de capacitaciones, organizan ferias de mujeres emprendedoras, imparten charlas de temáticas de interés para las familias, entre otras gestiones.

Otra labor fundamental es concretar las postulaciones a los diferentes fondos de emprendimiento, para que las familias emprendedoras mejoren sus equipamientos y también fortalezcan sus competencias de

gestión, producción y ventas de sus servicios a la comunidad.

Principales actividades realizadas:

Durante el año 2022, el Programa Familias realizó las siguientes actividades, según línea temática:

1. LÍNEA de EDUCACIÓN:

Ejecución del Plan de Alfabetización Contigo Aprendo de Mineduc, con el fin de completar el 4to año de enseñanza básica, participaron 8 mujeres, de las 6 son del Programa.

Charla FUAS, en conjunto con las oficinas del RSH, Social y Juventud. Se entrega información a las familias para postulación a Educación Superior.

2. LÍNEA de VIVIENDA:

Se dictan a las familias, dos Charlas informativas sobre Subsidios Habitacionales y de Arriendo, en coordinación con Oficina de Vivienda.

Profesionales orientan y apoyan a las familias en postulaciones a Subsidios.

3. LÍNEA de SALUD:

Se imparten 3 Seminarios Triple P, Parentalidad Positiva a un total de 76 participantes del Programa.

Análisis y derivación de casos al Programa Alto Costo, para solicitar beneficio en exámenes médicos.

4. LÍNEA de TRABAJO E INGRESOS:

Profesionales del Programa Familias, realizaron las siguientes postulaciones a fondos para apoyar a los emprendimientos de las familias:

- a. Yo Emprendo Semilla Fosis.
- b. Yo Emprendo Avanzado Fosis.

c. Concurso Microemprendimiento Indígena de Conadi.

d. Apoyo a Tu Plan Laboral Fosis.

Se realiza Expo Familias Emprendedoras 2022 en el Paseo de las Artes. Familias exponen sus emprendimientos a la comunidad durante 4 días.

Participación de 5 familias en feria de mujeres emprendedoras, del PJH.

Se dicta Charla de Corresponsabilidad y Trabajo, vía Zoom.

Orientación y derivación a Oficina de Emprendimiento Municipal y Sercotec.

Actividad de Reconocimiento a familias ganadoras del proyecto Conadi.

5. TALLER PRODEMU “APOYO A LA DINÁMICA FAMILIAR”

En coordinación con Fundación Prodemu (como en años anteriores) se convoca a participantes del Programa Familias a participar de un Taller presencial denominado “Apoyo a la Dinámica Familiar”, en el cuál se abordan diferentes temáticas que apunta al desarrollo de habilidades sociales, parentales, de autonomía, autoestima y confianza personal, entre otros. El objetivo es brindar un mayor bienestar entre los integrantes del grupo familiar, y las condiciones de vida en general.

6. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO:

Los profesionales del Programa Familias (en adelante AFI), aplican metodología Fosis para acompañar a las familias, a través de sesiones mensuales para construir y hacer seguimiento de plan familiar y laboral. Se realizan sesiones en domicilio, en municipio y también de manera telefónica. Se mantiene contacto permanente con las familias que asigna el MDS.

Cabe destacar que los AFI, también ingresan información a plataforma informática de Fosis para dejar registro del acompañamiento.

Participan de capacitaciones y reuniones técnicas con Apoyo Provincial y JUIF.

7. PROYECTO INTEGRADO ACCIÓN EN COMUNIDAD FOSIS;

Proyecto adjudicado en Fosis, a través del Programa Familias, para financiar equipamiento e implementos para sede vecinal N° 24, donde se trabajó con dirigente/as del territorio para potenciar la sede, participando alrededor de 100 vecinos de la comuna.

8. ACTIVIDAD FIN DE AÑO EN PISCINA MUNICIPAL:

En diciembre de 2022, se realizó un día recreativo en Piscina Municipal, para las familias que ingresaron al Programa y que han demostrado compromiso y responsabilidad con las diferentes actividades que convocan los profesionales.

9. PROYECTO INICIATIVAS LOCALES FOSIS:

Se ejecuta durante el primer semestre del año 2022, el proyecto adjudicado de Iniciativas Locales denominado “Reencontrémonos”, abordando los siguientes ámbitos: - Actividades grupales de apoyo a la dinámica y bienestar familiar, y ejecutar actividades grupales que favorezcan las competencias socioemocionales de niñas, niños y adolescentes del programa, de manera presencial en contexto post-pandemia.

Surge esta iniciativa, tomando en consideración la experiencia remota de los años 2020 y 2021 de los talleres grupales y Seminarios de Triple P, sobre Parentalidad Positiva, donde las madres, padres y cuidadoras mencionan la complejidad del confinamiento por la pandemia, en el desarrollo socioafectivo y manejo de las emociones, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

Se realizan talleres de expresión de las emociones, una vista al canal de Tv La Red, y posteriormente un Acto de entrega de guitarras a los y las participantes, gentileza de este canal de comunicación, en el Centro Cultural Lo Prado.

10. TRABAJO DE REDES INTERNAS Y EXTERNAS:

Con el fin de conectar a las familias a la red de protección social, los AFI de manera constante, derivan a las familias a diferentes oficinas u organizaciones, para realizar trámites varios que apuntan a mejorar el bienestar de las familias.

Otro aspecto relevante, son las alianzas con redes externas y oficinas municipales, desde el Programa Familias, para acercar la oferta programática a las familias, especialmente en lo que respecta a las actividades con la Red de Infancia comunal.

11. PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Uno de los aspectos claves del equipo de profesionales y jefatura del Programa Familias, es participar en las diferentes actividades que organiza el Municipio, y que también realiza labor de convocatoria para que asistan las familias del Programa. Algunas de estas actividades presenciales, tanto en los territorios como en dependencias municipales, fueron:

Cabildo Ciudadano.

Plan Regulador.

Actividad del “Día del Niñez”.

Catastro de niños y niñas pre escolar, para Oficina de Niñez.

Convocatoria “La Nueva Constitución de Chile con Peras y Manzanas”.

Colaboración para el Día de la Teletón.

Estadísticas

Convocatorias:

ACTIVIDADES	CONVOCATORIA
Plan de Alfabetización Contigo Aprendo.	12
Charla FUAS.	37
Charlas Subsidios de Vivienda.	102
Seminarios Triple P, Parentalidad Positiva.	199
Piscina Municipal, actividad de cierre 2022.	81
Taller Apoyo a la Dinámica Familiar, Prodemu.	22
Proyecto Iniciativas Locales, Primer Semestre 2022.	43
EXPO Familias Emprendedoras	25
Total	521

Del total de actividades convocadas, asisten 311 familias del Programa.

Montos adjudicados en Proyectos:

Como cada año, el Programa Familias postula a las familias emprendedoras del Programa, a diferentes fondos (Fosis/Conadi) para financiar los emprendimientos que ejercen de manera independiente, con el fin de generar ingresos, e ir logrando así autonomía económica, ya que la mayoría de las participantes son jefas de hogar y requieren de recursos para sostener a sus familias. El resumen de lo adjudicado en montos, es lo siguiente:

PROYECTO	Nº POSTULACIONES	BENEFICIAD@S	MONTO \$
"YO EMPRENDO SEMILLA" (Y.E.S)	177	80	\$ 32.000.000
YES, FONDO COMPLEMENTARIO		4	\$ 800.000
Concurso Microemprendimiento Indígena de CONADI	10	10	\$ 5.270.000
APOYO A TU PLAN LABORAL	22	22	\$ 5.910.000
INICIATIVAS LOCALES FOSIS		43	\$ 4.000.000
PROYECTO INTEGRADO ACCIÓN EN COMUNIDAD FOSIS		100	\$ 2.000.000
TOTAL			\$ 49.980.000

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
485	60%	323	40%	808

Presupuesto:

2019	2020	2021	2022
\$119.747.568	\$123.812.808	\$125.844.056	\$134.602.936

Origen financiamiento:

RECURSO MUNICIPAL / RECURSO EXTERNO: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (FOSIS).

Fotografías

Actividad en Piscina Municipal, cierre actividades del año 2022.



Expo Familias Emprendedoras, en el Paseo de Las Artes, año 2022.



Actividad de Reconocimiento a familias que adjudicaron proyecto Conadi, año 2022.



d) PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa Habitabilidad está dirigido a Familias y/o personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Ejecutando soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico. Junto con ello realizando apoyo social a través de asesorías familiares y/o grupales en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda con servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.

Durante el año 2022 se realizó el acompañamiento a nueve familias pertenecientes al Programa Vínculos, Familias y de Fundación Don Bosco, las que fueron asesoradas y ayudadas en los cambios constructivos de mayor relevancia para lograr una mejor calidad habitacional.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11	61%	7	39%	18

Presupuesto:

El presupuesto correspondiente a la "Convocatoria 2021", ejecutado durante el año 2022, fue de un monto total de \$34.832.000, fondos destinados al pago de honorarios, ejecución de obras y equipamiento de las familias beneficiadas.

Origen financiamiento:

Recursos Externos, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

e) PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Objetivo General

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres de la comuna de Lo Prado.

Objetivo específicos:

1. Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres de la comuna de Lo Prado, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial
3. Mejorar competencias y habilidades en las mujeres de la comuna de Lo Prado para desarrollar emprendimientos sustentables.
4. Fomentar la asociatividad de las mujeres de la comuna de Lo Prado en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.

Principales actividades realizadas período 2021:

a) Habilitación Laboral

Nombre del Componente	Nº mujeres
Taller de Formación Laboral	160
Taller de Apresto Laboral	88

b) Capacitación Laboral

Nombre del Componente	Nº mujeres
Cursos de Capacitación Herramientas de Trabajo en Equipo, Gestión de la Creatividad e Innovación, Fortalecimiento de Ambientes de Trabajo, Inglés básico e intermedio (BIBLIOREDES)	23
Cursos en Oficios Producción Gastronómica, Técnicas Administrativas en Remuneraciones y RRHH, Técnicas Administrativas Contable, Mecánica Industrial con CNC, Operación de Grúa Horquilla con licencia clase D y logística, Instalaciones sanitarias, termo solares y de gas con certificación SEC (Fundación Cristo Vive)	5
Cursos Oficios Peluquería y Tratamientos Capilares, Corte y Confección (INFOCAP)	15
Cursos de Capacitación Contabilidad Básica, Inglés Básico y Logística y Distribución (OTEC ASEC- OTEC SERVICAP)	8

c) Inserción Laboral y/o Colocación Efectiva

Nombre del Componente	Nº mujeres
Inserción Laboral	4

d) Apoyo al Emprendimiento

Nombre del Componente	Nº mujeres
ExpoFeria de la Mujer Emprendedora de Lo Prado - Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	20
Curso "Asociatividad"- PRODEMU (Financiamiento de \$300.000 para el grupo en compra de Equipamiento)	15
13º Feria de Emprendimientos y Servicios del PMJH.	36
Espacios de Comercialización (Convenio Walmart y Metro)	25
Difusión de Cursos SERCOTEC- SENCE – CORFO - SERNAMEG	47
Taller Redes Sociales	31
Fondo Concursable "Lo Prado Emprende"	10
Taller Trámites en Línea	26
Catalogo Digital	21

e) Nivelación de Estudios

Nombre del Componente	Nº mujeres
Nivelación de Estudios	10

f) Salud Ocupacional

Nombre del Componente	Nº mujeres
Atención Oftalmológica	42
Entrega de Lentes Ópticos	48
Atención Odontológica	96
Exámenes Preventivos Mamaríos	13

g) Alfabetización Digital

Nombre del Componente	Nº mujeres
Curso Habilidades Digitales para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento" (MADICAP y Claro Chile)	27
Curso Alfabetización Digital	32
Curso Excel Básico, Intermedio y Avanzado (OTEC ASEC/ OTEC SERVICAP)	9

Presupuesto:

Presupuesto Año 2019		
Aporte SERNAM:		\$17.688.000
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$19.400.160
	Recursos Valorizados	\$19.701.996

Presupuesto Año 2020		
Aporte SERNAM:		\$19.318.512
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$20.966.945
	Recursos Valorizados	\$19.701.996

Presupuesto Año 2021		
Aporte SERNAM:		\$18.492.379
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$19.433.984
	Recursos Valorizados	\$19.701.996

Presupuesto Año 2022		
Aporte SERNAM:		\$20.290.967
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$24.859.357
	Recursos Valorizados	\$19.701.996

Origen financiamiento: Financiamiento Compartido Municipal y SERNAMEG, mediante convenio

Fotografías

Encuentro Comunal PMJH – 2022



Espacios de Comercialización Supermercado Líder, Convenio Walmart



Feria Cuecazo

**f) PROGRAMA 4 A 7**

Los objetivos del Programa “4 a 7” son:

a) Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niñas/os entre 6 y 13 años, en el marco de la oferta programática ligada a la equidad de género que existe en la comuna; y de los enfoques de desarrollo artístico, medio ambiental y lectoescritura, que se propone entregar mediante talleres y otros espacios formativos.

b) Incentivar y promover el pensamiento crítico respecto a la violencia de género, así como difundir información relativa a la equidad de género, este año 2021 especialmente a través del recurso de actividades en línea, disponible en <https://loprado.cl/recursosprogramacuatroasiete/>.

Principales actividades realizadas:

Durante el año 2021, Lo Prado recibió un aumento de cobertura del Programa 4 a 7, en el establecimiento Poeta Vicente Huidobro, permitiendo ayudar a 25 mujeres más, en el desarrollo de su autonomía económica, resumiendo un total de 90 mujeres usuarias. Actualmente el programa se encuentra inserto en tres establecimientos de la comuna.

Aumento de cobertura

Aumento de cobertura						
	año 2019	año 2020	año 2021	año 2022	piloto verano 2023	año 2023
Mujeres	72	72	90	90	29	133
Niños/as	100	100	125	125	40	185

Desde Regreso a clases después de la emergencia sanitaria, el Programa 4 a 7 ha podido funcionar relativamente de forma normal, considerando que a comienzo de años todos los establecimientos modificaban sus horarios de clases según las indicaciones del Ministerio de Educación, razón por la cual, muchas monitoras debieron modificar sus horarios.

Ya en el segundo semestre los establecimientos volvieron a la jornada escolar completa, lo que permitió trabajar de mejor forma y cumplir con los objetivos del Programa y trabajar con las mujeres en talleres de autonomía económica. Aun así, se pudieron realizar talleres virtuales con las mujeres, relacionados con la autoestima, conciliación entre trabajo y crianza con el apoyo del Programa Triple P y taller de currículum con OMIL.

A continuación, se describe cada área, su público objetivo y el alcance de las intervenciones correspondientes.

1. SEGUIMIENTO PSICO-SOCIAL A MUJERES USUARIAS

DESCRIPCIÓN: Se realizan seguimientos a las mujeres usuarias del programa por medio de llamadas telefónicas, cada 15 días o según la necesidad de cada una. A través de estos llamados telefónicos se hacen seguimientos; laborales, socioeconómico, psicosocial, como también orientación en la postulación a bonos, subsidios y otros beneficios.

PÚBLICO OBJETIVO: Componente 1, mujeres usuarias.

ALCANCE: 90 mujeres usuarias del Programa; 285 llamados telefónicos.

2. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN CON NIÑAS/OS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN: La intervención con la niñez se ha desarrollado de forma presencial permitiendo realizar los talleres en lugares abiertos como en canchas y patios de los establecimientos educacionales, manteniendo las medidas sanitarias vigentes.

PÚBLICO OBJETIVO: Componente 2, niñas/os participantes.

ALCANCE: 125 niñas y niños participantes del programa.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO CON NIÑAS Y NIÑOS:

Etapa 1: Preliminar

Descripción: Consiste en dinámicas lúdicas, físicas y sorpresivas, que ponen activamente a la niña/e/o en contacto con su cuerpo, logrando así la activación corporal, el reconocimiento de su cuerpo, el estado de alerta y un clima de confianza.

Etapa 2: Etapa 3: Corporal y Pedagógico

Descripción: Dinámicas enfocadas en el gasto energético y en el desarrollo de las destrezas motoras del cuerpo, como también en el desarrollo de las habilidades cognitivas y el repaso de contenidos pedagógicos.

Etapa 3: Expresión Vocal y Creatividad Corporal

Descripción: Dinámicas enfocadas en ejercitar las habilidades expresivas de la voz y el cuerpo, desarrolla la capacidad del juego vocal, la atención, la escucha y el ritmo.

Etapa 4: Repaso Contenido Pedagógico

Descripción: Actividad enfocada en reforzar contenidos pedagógicos tales como: lenguaje, medio ambiente, matemática, historia, por medio de dinámicas lúdicas, que incentiven la participación, agilidad mental y concentración.

Etapa 5: Relajación y Autocuidado

Descripción: Esta etapa consiste en ejercicios de respiración, meditación y masaje con el objetivo de generar un espacio de relajación, donde puedan autorregularse, ampliar su sensibilización con el entorno y activar el desarrollo sensitivo.

Etapa 6: Cierre Sesión y Valoración

Descripción: Espacio de conversación donde las niñas/es/os evalúan y califican la sesión y su participación en ella.

3. CÁPSULAS MULTIMEDIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y RECREATIVO

DESCRIPCIÓN: Material audiovisual realizado una vez por semana por ambos equipos de trabajo del programa 4 a 7. Los videos se envían a las usuarias del programa y también a las niñas/es/os por WhatsApp. Las cápsulas son utilizadas en las sesiones de trabajo con la niñez. El registro del material se puede encontrar en la página web del Municipio, disponible para toda la comunidad.

ALCANCE: 59 cápsulas multimedia.

4. ACTIVIDAD DE CIERRE FINALIZACION DE AÑO PROGRAMA 4 A 7:

El martes 6 de diciembre de 2022, se realizó la actividad de cierre del Programa, acto de finalización de año, en el Teatro de la Fundación Centro Cultural de Lo Prado. En el cual asistieron aproximadamente 150 personas, entre mujeres,

niñas, niños y Autoridades.

En esta actividad participaron los 3 establecimientos en donde se imparte el programa: Golda Meir, Gladys Valenzuela y Poeta Vicente Huidobro.

Cada establecimiento presentó su actividad. Niñas y niños del Gladys Valenzuela presentaron una obra de teatro llamada "Sororidad" con efecto de luces de neón. La escuela Poeta Vicente Huidobro, hizo su presentación Circense con niñas y niños de primer ciclo. Y por último el colegio Golda Meir, mostró la muestra de la Huerta Escolar a través de la reproducción de un video, narrada por los niños y niñas del programa.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
198	60%	134	40%	332

Presupuesto:

PRESUPUESTO				
2018	2019	2020	2021	2022
\$8.607.905	\$27.159.808	\$27.159.808	\$38.037.330	\$43.939.108

Resumen final:

Durante el año 2023, se está implementando el programa 4 a 7 Estival, beneficiando a 29 mujeres y 40 niños y niñas, siendo este el primer año que se implementa en verano.

Por otro lado, SernamEG aumento la cobertura para un cuarto colegio a contar de marzo a diciembre de 2023.

Fotografías:



g) OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

El programa que busca realizar actividades comunitarias de voluntariado con las comunidades religiosas e iglesias de la comuna.

Acción comunitaria, voluntariado e iglesias tiene un programa permanente de atención a personas en situación de calle, llamado “Centro de día para la atención a personas en situación de calle”, el cual eje de acción comunitaria, trabajado con voluntariado y la coordinación con las iglesias de Lo Prado.

Principales actividades realizadas:

ACVI comenzó el año 2022 trabajando con las organizaciones religiosas y el Centro de la Mujer, realizando un curso de monitores en Prevención de Violencia Contra la Mujer dirigido a mujeres pertenecientes de las organizaciones comunitarias.

En marzo comenzó con el funcionamiento del Centro de día para personas en situación de calle, atendiendo un promedio de 20 personas diarias.

Entre los meses de junio a octubre, se levantó el albergue para personas en situación de calle, atendiendo a un promedio de 30 personas diarias

con techo, alimentación, vestuario y servicios sociales.

Durante el año, se atendió a diversos líderes de las comunidades religiosas, tales como: Iglesia Católica San Gabriel, Consejo de Pastores de Lo Prado, Mesa de Jóvenes Evangélicos e Iglesias Evangélicas de la comuna.

Beneficiarios directos/indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
200	25%	600	60%	800

Presupuesto:

PRESUPUESTO		
2020	2021	2022
\$14.395.674	\$19.395.674	\$25.237.484

Origen financiamiento: Municipal

Fotografías:



3. DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

a) OFICINA TERRITORIAL

La Oficina Territorial tiene como principal objetivo fomentar y apoyar la organización de la comunidad local de Lo Prado y procurar su activa participación ciudadana en el desarrollo de la comuna.

Mejorar las condiciones de las Organizaciones, Funcionales y de Desarrollo Comunitario para un cambio en su quehacer.

Objetivos específicos

a. Promover espacios de crecimiento en los territorios, mejorando la gestión local y ejecutando acciones para la comunidad en capacitación, cultura, deporte etc.

b. General canales de encuentros y convivencia para los habitantes más vulnerables, y que a través de la participación acceden a toda la red Municipal.

c. Fundar nuevas Organizaciones Sociales en los distintos territorios, capacitando a su vez nuevos dirigentes y/o líderes comunales.

Principales actividades realizadas:

Luego de vivir un proceso complejo que afectó el país donde toda la comunidad se vio afectada por el COVID- 19, las principales actividades y recursos tanto económicos como humanos se destinaron para ayudar a la población de la comuna afectada, siendo las principales funciones destinadas en ayuda en el territorio; se gestionaron ollas comunes, entrega de cajas de mercadería, entregas de pañales a niños, niñas, adultos mayores y personas con algún grado de discapacidad que lo requería.

El año 2022 se enfocó a recuperar los nexos con la comunidad. Los territoriales abordaron su trabajo para re-encantar a la comunidad, levantaron actividades y funciones que se debilitaron con la pandemia.

Se destacan la reestructuración de juntas de vecinos, participación en FIC, entrega de juguetes, participación en con los dirigentes sociales, recuperación de espacios públicos, atención a vecinas y vecinos, entre otros.

Se presenta un resumen de la participación actual en cada territorio.

Territorio 1:

Juntas de Vecinos activas: 3
 Junta de vecinos en procesos: 5
 Junta de vecinos no vigente: 2
 Club Deportivos: 4
 Agrupación de Adultos mayores: 8

Territorio 2:

Juntas de Vecinos activas: 2
 Junta de vecinos en procesos: 4
 Junta de vecinos no vigente: 4
 Unidad Vecinal activa: 38
 Unidad Vecinal no activa: 140

Territorio 3:

Juntas de Vecinos activas: 4
 Junta de vecinos en procesos: 7

Territorio 4:

Juntas de Vecinos activas: 10
 Junta de vecinos en procesos: 6
 Junta de vecinos no vigente: 5

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
3.570	72%	1370	27%	4.940

Presupuesto: Presupuesto Valorizado al año 2022, considerando que este año se retomaron algunas actividades.

Nombre del Gasto	Monto Total
Prestaciones de servicios Comunitarios (honorarios)	\$45.835.200
Presupuesto FIC	\$59.050.624
Material de uso o consumo	\$22.942.724
Alimentos y bebidas	\$1.299.900
Gastos Menores	\$799.999
Total	\$129.928.447

Fotografías:



b) OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

La Oficina de Pueblos Originarios (OPO) es un programa municipal cuya principal preocupación está en la población indígena residente en nuestra comuna.

En ese sentido, la Oficina de Pueblos Originarios tiene como finalidad generar una política indígena comunal que permita visibilizar a la población originaria asentada en la comuna; promover una mejor calidad de vida desde la perspectiva de los pueblos originarios; acercar la oferta pública, entre otros. Además, asesorar, apoyar y acompañar a las personas y organizaciones indígenas, a través de las siguiente líneas de acción: fortalecer la identidad, el rescate del idioma y cultura de los pueblos originarios, promover la asociatividad, el derecho y la participación, apoyo y fomento de iniciativas productivas indígenas entre otros.

Principales actividades realizadas:

1. Recuperando la Educación Intercultural Bilingüe en dos establecimientos educacionales, primer semestre Golda Meir y Poeta Vicente Huidobro
2. Día del Planeta: Muestra Cultural y Medio Ambiental
3. Talleres: Elaboración y diseño proyecto económicos con pertinencia indígena, idioma y cosmovisión, hierbas medicinales, witrál o telar mapuche, llankatu, alfarería ancestral.
4. Mes de los Pueblos Originarios: Celebración Wiñol Xipantu, Inti Raimi, Lanzamiento Cortometraje Wenu Mapu en Fundación Centro Cultural Lo Prado y una muestra cultural y gastronómica.
5. Escuelita Comunitaria para niños y niñas de Pueblos Originarios.
6. Mes de la Mujer Indígena: Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena, 5 de Septiembre; Nütran, Derechos de las Mujeres Indígenas; Seminario Mujer Indígena Salud Mental, "Küme Kalul Küme Rakizuam – Küme Püllü y una muestra cultural y gastronómica de mujeres originarias.

7. II Versión Escuela para Fortalecer el Liderazgo y la Participación en Mujeres de Pueblos Originarios.

8. Muestras culturales y gastronómicas de los Pueblos Originarios.

9. Dos cursos de Alfabetización digital para hombres y mujeres indígenas de la comuna de Lo Prado.

10. Feria de Servicios Indígenas (Beneficios y accesos para familias y personas de pueblos originarios.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.200	80%	300	20%	1.500

Presupuesto: Inversión Social.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022
Monto	\$1.520.000	\$ 0	\$990.000	\$1.700.000

Origen Financiamiento: Financiamiento Municipal.

Fotografías:

CELEBRACIÓN WIÑOL XIPANTU



ESCUELITA COMUNITARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS



NÜTRAN, DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS



c) OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La Oficina de Juventud tiene como objetivo promover la participación de organizaciones y jóvenes entre los 15 y 35 años, que pertenezcan a la comuna.

Junto con ello y acorde al contexto país, la oficina ha pasado por un proceso de transformación, donde se levantan temáticas con perspectiva de género, énfasis en el cambio climático, salud mental y donde se busca erradicar el adultocentrismo, y elevar el trabajo intergeneracional para que los adolescentes y jóvenes participen y lideren espacios de decisión, no solo educacionales, sino que todo lo relacionado a su entorno.

Durante el 2022 los ejes y enfoques fueron generar un vínculo con los adolescentes en los respectivos liceos de la comuna y focalizando liderazgos dentro de sus organizaciones como los centros de estudiantes, los cuales a su vez se vincularon en actividades como juegoteca, voluntariados de recuperación de espacios, cicloruta patrimonial, entre otras; actividades que fomentan el liderazgo, la salud mental, su sentido de pertenencia con la comuna y conciencia social al participar de estos voluntariados.

Principales actividades realizadas:

Nombre actividad	Fecha	Nº participantes
Taller de formulación de proyectos	10 de marzo y 15 de marzo de 2023	60
Voluntariado Juvenil en Emergencias Comunitarias	14 de mayo 2022	53
Día de internacional de la Juventud	12 de agosto 2022	60
Festival Lo Prado Nevado	12 y 13 de agosto 2022	4.000
Activación Teletón	3, 6 y 12 de octubre 2022	300
Recaudación para la Teletón	5 de noviembre 2022	2.000
Festival Primavera Joven	9 de diciembre 2022	300
Autocuidado con organizaciones y jóvenes de Lo Prado	21 de diciembre 2022	40

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
950	72,3%	364	27,7%	1.314

Presupuesto:

AÑO	PRESUPUESTO
2019	\$1.100.000
2020	\$1.450.000
2021	\$2.000.000
2022	\$2.600.000

Origen financiamiento: Municipal.

Fotografías:

Jornada de Autocuidado con Organizaciones y Jóvenes de Lo Prado



Ciclo Ruta Patrimonial 2022



d) PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

El programa SENDA Previene en la Comunidad busca generar cultura de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, enfatizando para ello el desarrollo óptimo de las competencias de los sujetos, en relación a sí mismos, su entorno y sus familias en el ámbito educativo y comunitario.

Cuenta con tres líneas de intervención para lograr los objetivos del programa: “Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas - SENDA Previene en la comunidad”, “Programa Prepara2” y “Parentalidad”.

Principales actividades realizadas:

1) Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas- SENDA Previene en la comunidad:

Elige Vivir sin Drogas constituye un programa promocional y de prevención universal temprana del consumo de alcohol y drogas, dirigido a población escolarizada, pues una proporción importante de las acciones del programa se desarrollan desde el entorno escolar.

Actividades:

1. Prevención en establecimientos educacionales: Se trabajó de forma mensual y semanal con 4 establecimientos educacionales una variedad de temáticas relacionadas a la problemática del consumo de alcohol y drogas, como autoestima y autocuidado, salud mental, tipos de drogas, consumo de alcohol y drogas en contexto calle, etc. En total fueron 53 talleres, los cuales se detallan a continuación:

a. Charlas preventivas en temáticas como: Consumo y Salud Mental.

b. Para profesores, comunidad educativa: se trabajaron temáticas como detección temprana y circular N° 482, sensibilización de resultados encuesta “juventud y bienestar”, parentalidad positiva, y vulneración de derechos.

c. Para niños, niñas, adolescentes: y de qué cursos o edades se realizaron talleres desde 7mo a 4to Medio.

d. Comunidad barrial: se realizaron 4 talleres enfocados en el trabajo de Estrategias Familiares y Comunitarias.

e. Área laboral: prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y estrés laboral.

2. Coordinación y conformación de mesa de trabajo de prevención:

Con quiénes: Se conformó por autoridades del municipio y profesionales de distintos departamentos, en establecimientos educacionales. Se conformó principalmente junto a la contraparte.

Cantidad de reuniones: 24 reuniones.

Finalidad: Generar una sensibilización de los resultados obtenidos de la encuesta “Juventud y Bienestar” y en función de esto una propuesta de intervención, en la cual los integrantes de las distintas mesas trabajaran en la elaboración de un plan de acción preventivo que buscará abordar diversas estrategias y actividades que respondan a las necesidades visualizadas en los resultados de la encuesta.

Cantidad de actividades en conjunto: se realizaron 54 actividades, talleres en temáticas preventivas como prevención del consumo de alcohol y otras drogas, prevención de la violencia en el pololeo, diversidad e identidad, grooming, resolución de conflicto, autoestima y autocuidado.

Se presentan obras de teatros, también se realizan actividades como recreos preventivos en establecimientos educacionales junto a la mesa comunal, difusión preventiva en terreno para el mes de junio, por mes en prevención del consumo, septiembre enmarcada en la prevención al 18 de septiembre, diciembre prevención por fiestas de fin de año, así también en octubre junto a Seguridad y Carabineros en algunas actividades preventivas.

3. Instancias de sensibilización:

Cantidad y a quiénes: Seguridad Pública, Establecimientos educacionales y otros programas.

Capacitaciones de prevención: se realizaron instancias de sensibilización para los integrantes de la mesa comunal (seguridad, OPD, Juventud, Programa 3A y Centro de la Mujer) y en 5 establecimiento educacionales (Frings College, Adventista, Liceo Gladys Valenzuela, Complejo Pedro Prado y Liceo Pablo Neruda).

Cantidad: 9 instancias de sensibilización en establecimientos educacionales y Mesa Comunal de Prevención.

A quiénes: a los integrantes de la mesa comunal se le presentaron los resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar”, en los establecimientos se trabajaron los resultados de la encuesta, detección temprana y circular 482.

Qué temáticas: Resultados encuesta “Juventud y Bienestar”, detección temprana y circular 482.

4. Trabajo de Difusión en terreno y proyectos comunitarios:

Cuántos: 1 proyecto Barrial en territorio, Villa Los Maitenes Junta de Vecinos N°4

Cuáles: Estrategias Familiares y Comunitarias, Tribus de Crianza un proyecto en alianza con toda la Oficina de Niñez y Juventud Temprana.

5. Trabajo con Calidad de Vida Laboral:

Busca generar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el espacio laboral, entregando espacios de autocuidado, contención a organizaciones de trabajo, brindando herramientas de apoyo para sobrellevar también otros procesos como la crianza de hijos/as, etc.

MYPE CFD Servicios de limpieza: en la cual se busca capacitar en la sensibilización

del consumo de drogas y alcohol en ambientes laborales.

Talleres realizados: 2.

Qué abordaban: 1) temática como prevención del consumo de alcohol y otras drogas, 2) temática estrés laboral.

Cierre: certificación de participación.

2) Programa Prepara2:

Es un programa que cuenta con 4 componentes.

Componente 1: nivel de prevención universal que considera la mayor cobertura a partir de acciones tendientes al fortalecimiento de competencias sociales en estudiantes.

Componente 2: se orienta bajo la prevención ambiental y busca el fortalecimiento de competencias institucionales en el establecimiento educacional para lograr culturas preventivas al consumo de sustancias.

Componente 3 y 4: intervención en prevención selectiva e indicada, dada la existencia de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas, a nivel grupal en el caso de prevención selectiva e individual en el caso de prevención indicada.

Actividades:

Para alcanzar los objetivos de cada componente, se realiza un trabajo estratégico de prevención, realizando una intervención con profesores/as, niños, niñas y adolescentes, padres, madres, adultos responsables, se trabaja con redes de apoyo, todas intervenciones se abordan de forma grupal o individual. Para ello, se realizaron las siguientes actividades:

1. Capacitaciones material de trabajo de prevención del consumo de alcohol y otras drogas: 10 capacitaciones a los 10 establecimientos que el programa determina como focalizados. Logrando el 100% de establecimientos capacitados. Material que se aplica desde Pre Kinder a 4to Medio, de los 4 a 17 años.

2. Colaboración de SENDA con los colegios para la implementación de Continuo Preventivo:

Cuántos talleres de apoyo se realizaron: 48.

Temáticas trabajadas: En función a los resultados de la encuesta de Juventud y Bienestar, Autoestima y Autocuidado, Consumo de Alcohol y Drogas, Violencia en el Pololeo, Grooming.

Edad de niños, niñas y adolescentes, cursos: Desde Pre Kinder a 4to Medio, desde los 4 a 17 años.

3. Charlas educativas y preventivas en consumo de alcohol y otras drogas y otras temáticas que pueden conllevar al consumo:

A quiénes: Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación y Apoderados.

Cuántas: 23.

Qué temáticas: Consumo y Salud Mental, Detección Temprana y Nuevas Sustancias, Consumo de Alcohol y Drogas en contexto calle, Habilidades Parentales, Diversidades e Identidad de Género.

4. Planes de Trabajo para niños, niñas y adolescentes grupal e individual:

Cuántos: 18 planes de trabajo individuales y 3 planes de trabajo grupal.

Dirigido a: niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años.

Actividades realizadas en Prevención Indicadas: Aplicación de instrumento, acompañamiento y asesoría individual. Dichos procesos se realizaron con los estudiantes a partir de los resultados de los instrumentos aplicados que dicen relación con vulnerabilidades en el área de autoestima, autocontrol y bajo estado anímico.

Actividades realizadas en Prevención Selectiva: Aplicación de instrumento y realización de talleres lúdicos con técnicas participativas. Las características grupales dicen relación con vulnerabilidades en el área de la autoestima, autocontrol, proyecto de vida y emociones.

5. Aplicación de Instrumentos:

Cuántos: Se aplicaron 146 evaluaciones (92 ex ante y 54 ex post)

56 evaluaciones ex ante con estudiantes (36 de prevención selectiva y 20 de prevención indicada) y 36 evaluaciones ex ante con padres, madre y apoderados (24 de prevención selectiva y 12 de prevención indicada).

34 evaluaciones ex post con estudiantes (22 en prevención selectiva y 12 en prevención indicada) y 20 evaluaciones ex post con padres, madre y apoderados (13 de prevención selectiva y 7 de prevención indicada).

Cuáles: Evaluación ex ante y ex post con estudiantes de prevención selectiva e indicada.

Evaluación ex post con padres, madres y apoderados de estudiantes de prevención selectiva e indicada.

Finalidad: El objetivo de realizar una evaluación previa y posterior a la implementación de los talleres en prevención selectiva e indicada, es orientar la intervención y evaluar los efectos de la intervención en los ámbitos personales, familiares y relacionales.

A quiénes: Estudiantes en prevención selectiva (con factores de riesgo grupales para el consumo de drogas) y estudiantes de prevención indicada (con factores de riesgo individuales para el consumo de drogas)

6. Actividades de cierre anual de programa: La actividad de cierre de programa Prepara2 año 2022 consto en la presentación de una obra teatral en el Multicancha ubicada en Gabriela Mistral espacio Ríos del Norte., nombre de la obra "Hashtag...Mi vida en un like", asisten estudiantes de 5° a 8° año básico de 3 colegios focalizados.

3) Parentalidad:

El Programa que tiene por objetivo mejorar o potenciar las competencias parentales y de crianza de padres, madres y adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes de edades que fluctúan entre los 9 y los 14 años y tiene 3 componentes:

Componente 1: nivel de prevención universal que considera asesoría y capacitación sobre Parentalidad a entidades responsables en temáticas afines.

Componente 2: se orienta bajo la prevención ambiental y busca la formación de actores clave como referentes preventivos del consumo de sustancias, alcohol y otras drogas.

Componente 3: intervención en prevención selectiva que busca el fortalecimiento parental a través de talleres con grupos focalizados.

Actividades:

Se realiza un trabajo estratégico de prevención, intervenciones con actores clave e intervenciones grupales con padres, madres, adultos responsables, cuidadores/as (PMAC)

Para ello, se realizaron las siguientes actividades:

1. Prevención en establecimientos educacionales y organizaciones sociales y de salud: Se trabajó en un plan preventivo con cada una de las organizaciones y edad en convenio (semestral)

Cantidad de presentaciones del programa: 10

Cantidad de cartas de compromiso firmadas: 10

Cantidad de planes preventivos: 10

Cantidad de referentes preventivos capacitados (actores clave): 49 pero quedaron como contrapartes 10 personas.

2. Instancias de sensibilización y Exhibición de material:

Cantidad de capacitaciones y a quiénes: (10 total) Dirección de Seguridad Pública, CESFAM Pablo Neruda, CESFAM Raúl Yazigi, COSAM, EDT Lazos y edad como: Colegio Adventista, Escuela Estados Unidos, Escuela Mariscal de Ayacucho, Escuela Jaime Gómez, Liceo Gladys Valenzuela.

Cantidad de exhibición de material preventivo (audiovisual) con organizaciones y edad: 10

Cantidad de difusión en terreno: 1 Convocatoria (puerta a puerta) en conjunto con Seguridad Pública con vecinos dirigentes de la comuna se entrega material escrito (Programa Parentalidad y SENDA Previene) para dejar la inquietud y motivarlos a participar durante el próximo año 2023.

3. Talleres de fortalecimiento realizados:

Talleres formativos, dirigidos a adultos con bajo involucramiento parental a cargo del cuidado de NNA de entre 9 y 14 años.

¿Qué temáticas se trabajan?: Ciclo vital y prevención del consumo de sustancias; condiciones para la parentalidad e involucramiento parental; comunicación y vínculos al interior de la familia; establecimiento de límites; supervisión y grupo de amigos.

Cantidad de sesiones por cada grupo: 5

Cantidad de PMAC que se inscriben: 74

Cantidad de grupos anuales conformados: 13

Cantidad de PMAC que inician ciclo de talleres: 61

Cantidad de PMAC culminan ciclo de talleres: 50

Cantidad de PMAC participan en el primer semestre: 28

Cantidad de PMAC participan en el segundo semestre: 22

Los talleres se realizaron durante los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Se conformaron 13 grupos de PMAC durante el año 2022 (de 2 a 14 integrantes). Estos talleres, cuentan con 5 sesiones cada uno. Participan del total inscritos inicialmente, 61 PMAC y 50 PMAC finalizan el proceso.

4. Aplicación de instrumentos:

Nº de respuestas ex ante: 61

Nº de respuestas ex post: 50

Total de instrumentos anuales: 111 (61 ex ante y 50 ex post).

A quiénes: padres, madres, adultos cuidadores con bajo involucramiento parental.

Nº de sistematizaciones realizadas por entidad: 7 Este insumo permite evaluar el proceso anual y dar continuidad al programa Parentalidad durante los años posteriores.

5. Actividades de cierre anual de programa: 1 coaching ontológico: Asisten 60 personas (padres, madres, adultos cuidadores y niños a su cargo), 1 buffet y 1 actividad lúdica “pinta caritas” donde los niños presentes pintan a sus PMAC.

Beneficiarios Directos:

	Mujeres	%	Hombres	%	Total Beneficiarios
PROGRAMA SENDA PREVIENE - ELIGE VIVIR SIN DROGAS (EVSD)	714	46,5%	820	53,5%	1.535
PROGRAMA PREPARA2	1.985	49%	2065	51%	4.050
IMC Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	7	100%	0	0%	7
PROGRAMA PARENTALIDAD	91	82,7%	19	17,3%	110

Origen financiamiento:

RECURSOS EXTERNOS – SENDA

AÑO 2022:

Programa SENDA PREVIENE – EVSD: \$ 38.530.000

Programa Prepara2: \$ 23.177.528

Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”: \$ 13.520.000

TOTAL: \$ 75.227.528.

Fotografías:

PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD:



PROGRAMA PREPARA2 SENDA PREVIENE



e) BIBLIOTECA MUNICIPAL “GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”

Las funciones de la biblioteca Municipal son:

1. Fomentar el uso efectivo de los espacios físicos, beneficios y servicios que la Biblioteca Municipal N° 21 “Gabriel García Márquez” ofrece gratuitamente.
2. Proporcionar y generar oportunidades de encuentro de la comunidad a los recursos que la Biblioteca pone a disposición tanto a las actividades culturales, recreativas y formativas.

3. Fortalecer los servicios de la Biblioteca Municipal con miras a desarrollar un mejor trabajo, integral e inclusivo en relación a las necesidades e inquietudes de la comunidad.

4. Promover y difundir ampliamente la Capacitación en Alfabetización Digital y Redes Sociales, trayendo consigo la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías.

Principales actividades realizadas:

AÑO	ACTIVIDAD	
2022	1. Préstamo de Libros	1.015
	2. Capacitaciones Alfabetización Digital	126
	3. Préstamo de equipos Sala TIC y Wifi	2.651
	4. Contador de Personas Anual (Interno) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitas Guiadas y Cuentacuentos a Jardines Infantiles. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de Interés. ▪ Certificaciones Cursos Alfabetización Digital. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conversatorio Escritor Nacional. ▪ Talleres de Yoga Infantil, Joyería en Macramé, Tejido en lana, Comic, Tejido Reciclado. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Postulación Proyectos Externos. ▪ Uso de salas para Reuniones Comunitarias. ▪ Alcance en Actividades Externas (Municipales, Salud, Juventud, Redes Sociales, etc.) 	15.163
		7.837

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
16.031	69,7	6.969	30,3	23.000

Origen financiamiento: Municipal.

2022	\$1.800.000.- (Ingreso)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa “Mes del Libro y la Lectura y Aniversario Biblioteca” ▪ Programa “Taller Entre Libros Tejemos” ▪ Programa “Taller de Joyería en Macramé” ▪ Programa “Taller de Cómic e Ilustración”. ▪ Programa Certificación Biblioredes. ▪ Programa “Taller de Tejido Reciclado, Tejido Consciente”.
	\$1.709.582.- (Gasto)	

Resumen final:

La Biblioteca Municipal “Gabriel García Márquez” volvió a ser un punto de encuentro con la comunidad que, pos pandemia, ha regresado a las actividades culturales y talleres que ofertamos a nuestros vecinos y vecinas durante este periodo. Nos hemos transformado en un lugar donde las personas pueden acceder libremente, compartir con sus pares y generar lazos sociales y afectivos.

Durante el 2022, postulamos a Proyectos Externos, con la finalidad de conseguir mejoras en equipamiento tecnológico, para continuar entregando un servicio eficiente y de calidad.

Fotografías:



4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

a) CENTRO COMERCIAL NEPTUNO

La Administración del Centro Comercial Neptuno del Departamento de Desarrollo Económico, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, tiene como misión velar por el correcto funcionamiento del Centro Comercial Neptuno y sus extensiones de San Pablo, Dorsal y Pajaritos.

Esto incluye la atención de personas y/o empresas que buscan arrendar un local; guiarlos en la postulación e informar del desarrollo de ésta, además de la realización de comisiones – reuniones con unidades municipales – para otorgar los permisos de uso correspondientes; mantener al día los cobros de arriendo de los locales, velar por su pago y en caso contrario hacer término de uso cuándo corresponda.

Principales actividades realizadas:

1. Atención presencial de personas y empresas en busca de arriendo de locales.
2. Otorgar orientación para la correcta postulación a arriendo de locales.
3. Realización de comisiones para otorgar arriendo de locales.
4. Atención presencial de locatarios en busca de resolver problemas tales como: cañerías, luz, cortinas, mediación entre locatarios, etc.
5. Otorgar y dar término del permiso de uso de los locales.
6. Cobro de arriendo de locales.
7. Realizar cambios de razón social de los locatarios.
8. Mantenimiento de cortinas de los locales.
9. Arreglo de locales para uso municipal (UCAM, EcoMercados FOSIS)

10. Último año de ejecución del programa “Barrios comerciales de SERCOTEC”.

Gestión Cuantitativa

1. Atención y postulaciones.

Atención a personas: 610 personas.

Postulaciones a arriendo de local: 80 postulaciones.

2. Administración de locales

Permisos de uso: 24 permisos entregados

Término permiso de uso: 19 permisos de uso terminados

Cambio de razón social: 3 cambio de razón social realizados

3. Apalancamiento de recursos externos:

Último año de ejecución programa “Barrios Comerciales”, SERCOTEC: \$ 21.000.000.

Fondos recaudados Centro Comercial Neptuno

Fondos recaudados por concepto de uso	\$ 146.393.300
Fondos recaudados por concepto de convenios de pago	\$ 12.730.400
Fondos totales recaudados	\$ 159.123.700
Evolución con respecto al año 2019	+ 6,20% de fondos recaudados

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
220	36%	390	64%	610

Presupuesto:

PRESUPUESTO MUNICIPAL		INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO Y CONVENIO DE PAGO	
Honorarios	Gastos menores	Arriendo	Convenios de pagos
17.969.100	7.200.000	146.393.300	12.730.400
Total: 25.169.100		Total: 159.123.700	

Otras prestaciones:

▪ 7 bodegas destinadas a documentos municipales
▪ Oficinas municipales
▪ Punto Limpio DIMAO
▪ Eco Mercados FOSIS
▪ Locales ocupados por agrupaciones

Resumen final:

Plaza emplazada en el marco de la ejecución del Programa “Barrios Comerciales” SERCOTEC. El Centro Comercial Neptuno, es una unidad que tiene como objetivo el mantener el correcto funcionamiento de sus dependencias y extensiones, a través de la postulación a arriendo de locales, el otorgamiento y termino de permisos de uso de estos, así como también la búsqueda de la mejora de estas a través de fondos gubernamentales. Durante el año 2022 la gestión se centró en la orientación y atención presencial, la mantención permanente de los locales y la vuelta de los locatarios a sus locales, esto último en coordinación con la ejecución del último año del programa “Barrios comerciales” de SERCOTEC.

Fotografías

Plaza emplazada en el marco de la ejecución del Programa “Barrios Comerciales” SERCOTEC.



Presentación EcoMercados Solidarios FOSIS



b) OFICINA INCUBADORA DE NEGOCIOS

La oficina incubadora de negocios del Departamento de Desarrollo Económico, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, tiene como misión facilitar el encuentro eficiente entre la demanda y la oferta de subsidios, fondos concursables, asesorías, cursos y otros, entre emprendedores y sus respectivas contrapartes.

Otorga información y orientación en materia de emprendimiento, con foco en negocios informales o en proceso de formalización.

Así como también a quienes solo tienen una idea de negocio y necesitan orientación para iniciar su proceso.

Apoya, además, con conocimiento técnico y desarrollo de intangibles en el área de diseño y gestión de espacios para comercialización.

Principales actividades realizadas:

1. Atención presencial de personas en búsqueda de Fondos concursables y/o capacitación.
2. Articulación y gestión de Ferias de Emprendimiento para artesanos y emprendedores de la comuna.
3. Asesorías personalizadas de diseño e imagen corporativa a emprendedores.
4. Atención general de público y postulación a fondos concursables.
5. Desarrollo de gráficas de difusión de las actividades y otros referentes a la Oficina.

Gestión Cuantitativa

1. FOSIS

Inscritos en el programa YES (Yo Emprendo Semilla): 150 Postulaciones / 21 Subsidios adjudicados

Inscritos en el programa YEA. (Yo Emprendo Avanzado): 60 Postulaciones / 15 Subsidios adjudicados

Inscritos en programa YEM (Yo emprendo Mujer): 40 Postulaciones / 15 Subsidios adjudicados

Programa Emprendamos FOSIS: 120 Postulaciones / 9 Subsidios adjudicados

1.1. Programa emprende 2022

Inscritos en programa: 120 Postulaciones / 40 Subsidios adjudicados

1.2. Ferias de emprendimiento ejecutadas año 2022

Feria punta de Diamante: 15 Ferias realizadas / 35 Emprendimientos beneficiados.

2. Capacitación de Diseño para emprendedores.

Diseño de logotipos: F: 3 M: 8 Total: 11

2.1. Gráficas realizadas

Diseño de afiches y graficas publicitarias: 35

Valorización Gestión Incubadora de Negocios

Feria de emprendimiento punta de diamante



PROGRAMA	BENEFICIARIOS	VALOR SUBSIDIO	TOTAL
FOSIS (YES)	21	\$450.000.-	\$9.450.000.-
FOSIS (YEA)	15	\$450.000.-	\$6.750.000.-
FOSIS (YEM)	15	\$450.000.-	\$6.750.000.-
EMPREDAM OS FOSIS	9	\$450.000.-	\$4.050.000.-
LO PRADO EMPRENDE	40	\$600.000.-	\$24.000.000.-
TOTAL DE SUBSIDIOS	100		\$28.050.000.-

Cierre y entrega de diplomas FOSIS



Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
82	82%	18	46%	100

Presupuesto Municipal:

Presupuesto 2022:	\$13.200.000.-
--------------------------	-----------------------

Fotografías:

c) OFICINA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

La Oficina de Innovación y Emprendimiento del Departamento de Desarrollo Económico, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, tiene la función de apoyar, orientar y acompañar a los usuarios de la oficina en cuanto a sus negocios y microempresas, asistencia técnica en postulaciones a fondos concursables disponibles por el Gobierno, de manera presencial y digital. Coordinación en actividades para la participación de emprendedores de la comuna en conjunto con nuestro Socio Estratégico, el Centro de Negocios Sercotec San Pablo.

El objetivo fundamental es robustecer el desarrollo económico local, las y los microempresarios tengan mejores oportunidades en su crecimiento empresarial y lograr sus expectativas dentro de sus posibilidades.

Principales actividades realizadas:

1. Atención presencial de personas en relación con sus negocios/emprendimientos.
2. Acoge y registra a cada persona atendida con su respectivo motivo de visita a la oficina, registro que permite realizar seguimiento en cuanto a los requerimientos de los usuarios.
3. La Oficina de emprendimiento, trabaja en conjunto con el Centro de Negocios Sercotec San Pablo para actividades de interés de los usuarios como, por ejemplo: Charlas informativas en relación con los fondos concursables que estén disponibles desde SERCOTEC y otros, para los emprendedores y/o microempresarios.
4. Informa a los usuarios por medio de grupo de WhatsApp con el teléfono de la oficina, sobre las disponibilidades de fondos a los cuales puedan concursar.
5. Apoyo y realización de postulaciones a los fondos concursables de Sercotec que se encuentren disponibles según fecha.

6. Derivación de usuarios para atenciones con asesorías especializadas en algún tema en particular, con asesor del Centro de Negocios, el cual brinda sus asesorías de manera gratuita una vez por semana en la Oficina de emprendimiento.

7. A cargo de la red social de Facebook, en donde se va actualizando a los seguidores de las actividades, por realizar, las realizadas y los resultados de ellas, siempre buscando que los usuarios se interesen por las actividades y se acerquen a la oficina.

Gestión Cuantitativa

1. Ferias Laborales

Ferias presenciales realizadas: 3 Ferias

2. Atenciones realizadas

Orientación y atención según solicitud:
140 atenciones (7 meses de existencia)

3. Seminarios y charlas realizadas en conjunto con socio estratégico (Centro de Negocios Sercotec San Pablo)

Actividades de capacitación y charlas: 9 sesiones

Seminarios: 2 actividades
Total de participantes: 180

4. Apalancamiento de recursos como aporte no pecuniario por parte del Centro de Negocios Sercotec San Pablo, en las actividades planificadas y realizadas.

Monto Aporte: \$2.000.000.-

5. Postulaciones a Fondos Concursables Gubernamentales efectivamente adjudicados.

Programa Recupera tu Pyme Sercotec: 17 Ganadores, monto total: \$68.000.000.-

Programa Recupera turismo Sercotec: 1 Ganador (a): \$4.000.000.-

6. Apalancamiento fondo GORE Conect@ NorPoniente en alianza con la Universidad Central

Programa que beneficiará a 70 emprendedores de la comuna que podrán cursar programa de negocios y Certificarse en la Universidad Central de Chile: \$109.000.000.-

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
200	80%	50	20%	250

Presupuesto Municipal:

Presupuesto 2022:	\$14.400.000.- (Honorarios)
--------------------------	------------------------------------

Resumen final:

La Oficina de Emprendimiento es una nueva unidad, la cual realizó actividades apalancando recursos con el Centro de Negocios, invitando a los usuarios de ésta a participar en las actividades que fueron planeadas para los emprendedores y microempresarios de la comuna, la cual tuvo muy buen resultado ya que logramos establecer una base de datos activa de Lopradinos que cuentan con su negocio y están dispuestos a trabajar con nosotros para las mejoras de sus emprendimientos.

Fotografías:

Taller de Fotografía con celular.



Taller Online sobre fondo concursable “Capital abeja”



d) ECOMERCADO SOLIDARIO

Promover la recuperación de alimentos para las familias de menores ingresos de la comuna de Lo Prado, compensando el encarecimiento de la canasta básica de alimentos, por la vía de la redistribución de alimentos que se encuentran en riesgo de desperdicio donados por ferias libres y supermercados locales

Beneficiarios y resultados

1. Total de Beneficiarios/as

Total Beneficiarios/as: 75 personas - (alcance 212 personas) *Personas que recibieron 3 o más veces	
Adulta/o mayor al cuidado de NNA	25 personas
Personas en situación de discapacidad	20 personas
Mujeres programas Sernameg	20 personas
Casos desfocalización	10 personas

2. Total de Beneficiarios/as que desertaron del piloto:

Principales motivos: - “Encontré trabajo” - “Hay personas que lo necesitan más que yo” - “Requiero no perecibles más que frutas y verduras”	
Adulta/o mayor al cuidado de NNA	2 personas
Personas en situación de discapacidad	3 personas
Mujeres programas Sernameg	2 personas

3. Total de entregas y peso: Entregas a domicilio: 400
769 ecobolsas con alimentos, peso promedio de 7 kilos. Entregas presenciales: 369
4. Formas de entrega según total:
5. Total de kilos entregados

Percibles y no percibles				
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
237,65 kilos	1.595,57 kilos	1.473,25 kilos	1.517,37 kilos	1.300 kilos
TOTAL DE ALIMENTOS ENTREGADOS:				
6.123 KILOS				

6. Total de alimentos rescatados desde las ferias

Percibles frutas y verduras, se excluye compostaje				
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
150 kilos	1.800 kilos	1.800 kilos	1.500 kilos	1.350 kilos
TOTAL DE ALIMENTOS RESCATADOS:				
6,600 kilos				

7. Total de alimentos descartados

Total de alimentos descartados y retirados por DIMAO para compostaje (percibles frutas y verduras): 500 kilos.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
70	95%	5	5%	75

Presupuesto y Origen financiamiento: Municipal y FOSIS.

PRESUPUESTO	
Municipalidad de Lo Prado	\$19.200.000
FOSIS	\$25.000.000

Fotografías:





III. Gestión Urbana

II. Gestión Urbana

1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Listado de proyectos y/o estudios, desarrollados a través de la SECPLA, que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública urbana de Lo Prado.

Resumen:

RESUMEN PROYECTOS 2022		
PROYECTOS TERMINADOS	8	M\$ 1.592.110
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	5	M\$ 4.523.909
PROYECTOS LICITADOS	6	M\$ 1.227.406
PROYECTOS APROBADOS	28	M\$ 6.246.131
PROYECTOS POSTULADOS	12	M\$ 10.426.317
PROYECTOS EN DISEÑO	10	M\$ 9.250.000
TOTAL INVERSIÓN M\$		M\$ 33.265.874

Proyectos terminados:

	ÍTEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	REMODELACIÓN CASA DEL ENCUENTRO UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	TERMINADO	PMU SUBDERE	M\$ 59.747
2	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PARQUE BUERAS UNIDAD VECINAL 19	TERMINADO	PMU SUBDERE	M\$ 20.402
3	ALUMBRADO PLAZA CENTRAL JUAN PABLO II	TERMINADO	FNSP-SPD	M\$ 9.617
4	REPOSICIÓN SEDE VECINAL Nº19	TERMINADO	PMU SUBDERE	M\$ 59.122
5	REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAUTARO BLANQUEADO	TERMINADO	GORE	M\$ 1.135.193
6	MEJORAMIENTO RED DE ILUMINACIÓN EJE NEPTUNO Y PASEO SANTA ANITA	TERMINADO	PMB SUBDERE	M\$ 199.949
7	NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL	TERMINADO	PMU SUBDERE	M\$ 59.322
8	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL Nº15	TERMINADO	PMU SUBDERE	M\$ 48.758
	TOTAL INVERSIÓN M\$			M\$ 1.592.110

Proyectos en Ejecución:

	ÍTEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PASAJE KRISHNA VILLA CORONEL BUERAS	EN EJECUCIÓN	PMU SUBDERE	M\$ 59.766
2	CONSERVACIÓN VEREDAS JARDÍN LO PRADO	EN EJECUCIÓN	FNDR GORE	M\$ 1.879.168
3	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL LO PRADO	EN EJECUCIÓN	FNDR GORE	M\$ 229.600
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS, PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO	EN EJECUCIÓN	FNDR GORE	M\$ 1.999.251
5	ESTADIO LO PRADO SEGUNDA ETAPA (Cierre proyecto)	EN EJECUCIÓN	FNDR GORE	M\$ 356.124
TOTAL INVERSIÓN M\$				M\$4.523.909

Proyectos en proceso de licitación:

	ÍTEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE CORONA SUECA	LICITACIÓN	PMU SUBDERE	M\$ 74.806
2	REMODELACIÓN PLATABANDA LOS MAITENES	LICITACIÓN	PMU SUBDERE	M\$ 59.782
3	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PEATONAL UNIDAD VECINAL N°19	LICITACIÓN	PMU SUBDERE	M\$ 59.932
4	ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS II ETAPA, COMUNA DE LO PRADO. CODIGO BIP N°40017870-0	LICITACIÓN	FNDR GORE	M\$ 349.972
5	ACTUALIZACIÓN PIIMEP, COMUNA DE LO PRADO	LICITACIÓN	FNDR GORE	M\$ 34.363
6	ADQUISICIÓN CAMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTE COMUNA DE LO PRADO	LICITACIÓN	GORE	M\$ 648.552
TOTAL INVERSIÓN M\$				M\$ 1.227.407

Proyectos aprobados:

	ÍTEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	REPOSICIÓN SEDE VECINAL Nº11 VILLA SANTA ANITA	APROBADO	PMU SUBDERE	M\$ 74.137
2	REPOSICIÓN PAVIMENTOS ATITLÁN Y LOS PIMIENTOS	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 135.927
3	REPOSICIÓN VÍA LAS PATAGUAS	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 100.087
4	REPOSICIÓN PAVIMENTOS CHARLESTON LITTLE ROCK, HEMINGWAY	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 118.143
5	REPOSICIÓN PAVIMENTOS POBLACION MIRAFLORES CHARLOT	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 100.151
6	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VILLA KENNEDY	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 107.313
7	REPOSICIÓN PAVIMENTOS ELEUSIS Y ELQUI	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 136.088
8	REPOSICIÓN PAVIMENTOS ARTURO PRAT	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 116.590
9	REPOSICIÓN PAVIMENTOS CALLE APURIMAC	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 123.134
10	REPOSICIÓN PAVIMENTOS JHON DOS PASOS Y DAYTON	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 136.035
11	REPOSICIÓN PAVIMENTOS ADONAI, OVALLE Y OTRAS VIAS	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 131.857
12	REPOSICIÓN PAVIMENTOS CAÑADA NORTE	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 135.207
13	REPOSICIÓN PAVIMENTOS BERNARDO O'HIGGINS	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 138.078
14	MEJORAMIENTO PLAZA TUPUNGATO COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 134.781
15	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS Nº6	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 107.486
16	REMODELACIÓN EXPLANADA Y PAVIMENTOS CENTRO CÍVICO COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	FRE-GORE	M\$ 135.709
17	MEJORAMIENTO PLAZA GUATEMALA COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 136.062
18	CONSERVACIÓN PARQUE EDUARDO FREI MONTALVA COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	FRIL – GORE	M\$ 136.070
19	MEJORAMIENTO PLAZA RICARDO VIAL ESQUINA TENIENTE CRUZ	APROBADO	RNSP - SPD	M\$ 25.000
20	ADQUISICIÓN OFICINA MÓVIL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LO PRADO	APROBADO	RNSP - SPD	M\$ 15.000
21	ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	FNDR GORE	M\$ 95.442

22	ADQUISICION RETEN MÓVIL 44ª COMISARÍA DE LO PRADO	APROBADO	FNDR GORE	M\$ 70.811
23	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2022 COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	PMU SUBDERE	M\$ 23.000
24	MEJORAMIENTO PLATABANDA WALDO TAFF	APROBADO	PMU SUBDERE	M\$ 59.089.
25	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CENTRO CULTURAL LO PRADO (SECLA-FCCLP)	APROBADO	FONDO CULTURA	M\$ 161.805.
26	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PUBLICAS SEGUNDA ETAPA COMUNA DE LO PRADO	APROBADO	GORE	M\$ 2.075.382.
27	CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON UNIDAD VECINAL N°14	APROBADO	PMU SUBDERE	M\$ 59.747
28	(APOYO POSTULACIÓN DS27 PRIMER Y SEGUNDA SELECCIÓN 2022)	APROBADO	MINVU	M\$ 1.458.000
TOTAL INVERSIÓN M\$				M\$ 6.246.131

Proyectos postulados para financiamiento:

	ÍTEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$
1	REPOSICIÓN SEDE VECINAL 5B	POSTULADO	PMU SUBDERE	M\$ 150.000
2	CONSTRUCCIÓN CASA NAHUEL DEL ADULTO MAYOR POBLACION MANUEL RODRIGUEZ	POSTULADO	PMU SUBDERE	M\$ 73.000
3	CONSERVACIÓN CALZADAS AV. SAN PABLO COMUNA DE LO PRADO	POSTULADO	GORE	M\$ 3.127.335
4	CONSERVACIÓN GIMNASIO VILLA ECUADOR, COMUNA DE LO PRADO	POSTULADO	GORE	M\$ 488.338
5	MEJORAMIENTO ECOMERCADO COMUNA DE LO PRADO	POSTULADO	PMU SUBDERE	M\$ 33.431
6	REMODELACIÓN CANCHAS AMATEUR SANTA ANITA	POSTULADO	GORE	M\$ 3.864.671
7	CONSTRUCCIÓN PARQUE RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	POSTULADO	FNDR	M\$ 219.350
8	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO POBLACIÓN LAUTARO	POSTULADO	GORE	M\$ 150.000
9	ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS III ETAPA, COMUNA DE LO PRADO. CODIGO BIP:40044500	POSTULADO PARA FINANCIAMIENTO	GORE	M\$ 489.709
10	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PEATONAL CALLE COMODORO GUESALAGA / MORRO DE ARICA	POSTULADO	PMU SUBDERE	M\$ 64.868
11	CONSERVACIÓN VEREDAS TERRITORIOS 1 Y 2	POSTULADO	FNDR GORE CIRC. 33	M\$ 1.182.975
12	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32 LLAMADO	POSTULADO	SERVIU	M\$ 582.640
TOTAL INVERSIÓN M\$				M\$ 10.426.317

Proyectos en Etapa de Diseño:

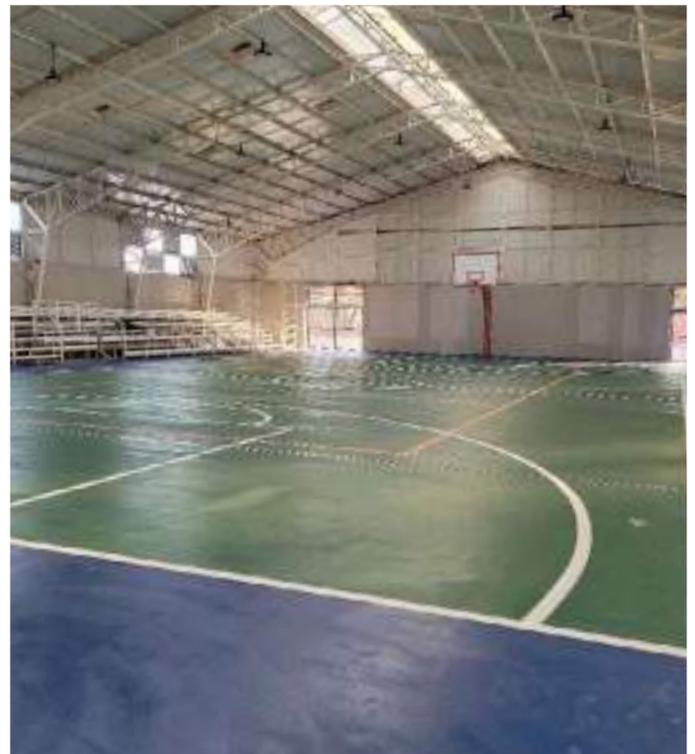
ITEM	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN M \$	
1	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31	DISEÑO	MINVU-MUNICIPAL	M\$ 1.200.000
2	RECUPERACIÓN DIFERENTES MULTICANCHAS DE LA COMUNA	DISEÑO	FNDR	M\$ 1.500.000
3	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO COMUNA DE LO PRADO - ETAPA DE DISEÑO	DISEÑO	FNDR	M\$ 350.000
4	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA ECUADOR UVNº15 ETAPA DISEÑO	DISEÑO	FNDR	M\$ 200.000
5	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº24	DISEÑO	PMU	M\$ 120.000
6	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LO PRADO	DISEÑO	FNDR	M\$ 5.000.000
7	CONSTRUCCIÓN ESTADIO LO PRADO TERCERA ETAPA	DISEÑO	FNDR	M\$ 850.000
TOTAL INVERSIÓN M\$			M\$ 9.250.000	

Fotografías:

Instalación Luminarias Etapa I



Construcción Estadio Lo Prado 2da Etapa



Remodelación Casa del Encuentro UCAM



Construcción Sede Junta de Vecinos N°19



1. ACTUALIZACIÓN PLANO REGULADOR COMUNA DE LO PRADO

Introducción

¿Qué es un Plan Regulador Comunal (PRC)?

El Plan Regulador es un instrumento de planificación territorial que orienta y regula el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo dónde y cómo podemos construir, mediante un conjunto de normas urbanísticas que deben cumplir todos los propietarios de un terreno, tanto público como privado, procurando así una ciudad sustentable e integrada.

¿Por qué Lo Prado requiere un nuevo PRC?

De acuerdo a lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los Planes Reguladores deberán actualizarse periódicamente, en un plazo no mayor de 10 años. El actual plan regulador está vigente desde el año 2009, por lo que se requiere un nuevo instrumento que oriente el desarrollo de la comuna de Lo Prado en su condición actual.

¿Cómo se financia este Estudio?

El 3 de agosto del 2021 se inició el Estudio Plan Regulador Comunal de Lo Prado, junto a la Consultora Habiterra, quien se adjudicó la licitación del proyecto. Se desarrolla dicha Reunión de Coordinación entre las partes, en forma presencial en la Sala de Reuniones de Alcaldía, contando con la presencia de la Directora SECPLA, Leslie Vergara; el Asesor Urbano, Orlando Ríos; el Jefe de Proyecto, por parte de Habiterra, Pablo Guzmán, y el Coordinador del Proyecto de Habiterra, Arturo Rinaldi, entre otros profesionales. En esta reunión se firmó el contrato del estudio y se coordinó el inicio del mismo.

El 12 de noviembre se realizó un Acto inaugural del Estudio PRC en el Centro Cultural de Lo Prado, donde participaron autoridades y representantes de la comunidad.

Etapas

La elaboración del Plan Regulador comprenderá 7 etapas para llegar al producto final, que es contar con un PRC actualizado y vigente por los próximos 10 años en la comuna.

La Etapa I, correspondiente al Ajuste Metodológico, con una extensión de 30 días de desarrollo, permitió la contratación de un vuelo aerofotogramétrico, el diseño de la imagen gráfica del estudio y la habilitación de la página web “www.Planreguladorloprado.cl”, mediante la cual se mantendrá informada a la comunidad del avance del estudio, la primera salida a terreno con la contraparte técnica municipal y la propuesta de gestión de medios del plan regulador, mediante la cual se informará y fomentará la participación de la comunidad en las diferentes instancias de desarrollo del estudio.

A partir de septiembre del 2021, se inició la Etapa 2 del Estudio, Diagnóstico Integrado, comenzando en paralelo los tres principales procesos que conforman un estudio de plan regulador: el Proceso Técnico Normativo (PTN), el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y el Proceso de Participación Ciudadana (PAC).

El Proceso Técnico Normativo (PNT) se inició con la preparación de todo el material necesario para el desarrollo del estudio, es decir el levantamiento aerofotogramétrico, el desarrollo de la cartografía base y la elaboración del diagnóstico comunal, que incluye un análisis sistémico del territorio, un diagnóstico de los estudios complementarios del plan (riesgos, factibilidad sanitaria, capacidad vial, patrimonio), análisis de proyecciones y tendencias sociodemográficas, un estudio de potencial de cambio urbano, y finalmente una síntesis integrada de ese diagnóstico.

Por su parte, el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) comenzó con la elaboración de un informe de contexto y enfoque, la elaboración y publicación del Acto de Inicio de la EAE, más conocido como “Inicio de Procedimiento”, la primera parte del Diagnóstico Ambiental Estratégico y la consulta a los Organismos de Administración del Estado que tienen representación en el Consejo de Ministros para Sustentabilidad y otros que puedan incorporarse en atención a características particulares de la comuna.

En cuanto al Proceso de Participación Ciudadana (PAC) la comunidad Iopradina se incorporó de manera temprana, mediante varias estrategias. En primer lugar, se lanzó la Plataforma Web de “Diagnóstico Participativo” a través de la cual la comunidad pudo participar entregando antecedentes para la construcción del diagnóstico comunal.

En segundo lugar se realizaron varias sesiones de presentación y trabajo con el Concejo Municipal y los Equipos Técnicos Municipales, de manera de involucrarlos y responsabilizarlos en el proceso. Y en tercer lugar, se realizaron 8 jornadas de diagnóstico participativo en diferentes plazas y multicanchas de la comuna, de manera de poder elaborar un diagnóstico participativo con la

comunidad, identificando aspectos ambientales, técnicos y normativos pertinentes al estudio.

En estas jornadas participaron un total de 468 vecinos de la comuna; y en cada una de las instancias contó con la presencia del señor Alcalde, Maximiliano Ríos Galleguillos, y también integrantes del Concejo Municipal.

Ya se registra un total de 572 participantes entre funcionarios municipales, jornadas informativas y consulta digital.

SÍNTESIS DE PARTICIPACIÓN ETAPA 2 DIAGNOSTICO		
Presentación al Concejo Municipal, jornada informativa Etapa 2 Diagnóstico		
Concejo Municipal	Presentación al Concejo Municipal (19/10/2021)	Remoto Zoom
Registro Hito de Lanzamiento, jornada informativa Etapa 2 Diagnóstico		
Hito Lanzamiento	Hito de Lanzamiento (02/11/2021)	80
Registro Taller con Profesionales Municipales Etapa 2 Diagnóstico		
Taller	Interno Municipal- Fundación Centro Cultural de Lo Prado (21/10/ 2021)	81
Registro Talleres de Participación Ciudadana Etapa 2 Diagnóstico		
SEMANA 1	Taller 1: Territorio 1 - Club Deportivo Marta Garnier (03/11/2021)	48
	Taller 2: Territorio 1 - Plaza La Copa (04/11/2021)	45
SEMANA 2	Taller 3: Territorio 2 - Multicancha Reina Maud (10/11/2021)	44
	Taller 4: Territorio 2 - Multicancha Santa Anita (11/11/2021)	47
SEMANA 3	Taller 5: Territorio 3 - Multicancha Isla Elefante (17/11/2021)	85
	Taller 6: Territorio 4 - Multicancha Ríos del Norte (18/11/2021)	49
SEMANA 4	Taller 7: Territorio 4 - Multicancha Av. Las Torres (22/11/2021)	57
	Taller 8: Territorio 3 - Multicancha Club Deportivo Renacer (24/11/2021)	93
Total		468
Registro Consulta Digital Etapa 2 Diagnóstico		
Talleres	Consulta digital durante el periodo	23
Total asistentes a la convocatoria		572

Figura 1. Síntesis de la participación ciudadana en la Etapa de Diagnóstico del PRC Lo Prado.



Figura 2. Afiche de difusión y convocatoria a la comunidad.

Diagnóstico inicial

Con todos estos antecedentes levantados, se llegó a las siguientes conclusiones diagnósticas:

1. Lo Prado es una comuna que no ha podido atraer inversión pública o privada, dado que, entre otras cosas, no cuenta con una mixtura de usos que pueda generar un mayor dinamismo económico y catalizar el desarrollo de empleo, lo cual ha tenido como consecuencia la migración de la población joven hacia otras comunas.
2. Las viviendas de Lo Prado tienen una data de construcción aproximada de 30 a 40 años, que presenta deterioro, lo cual sumado a la baja densidad de población, configuran un escenario propicio para la regeneración urbana en sectores que presentan buenas oportunidades de conectividad y dotación de equipamiento.
3. Se reconocen poblaciones y barrios residenciales relevantes en cuanto a su historia y con una fuerte identidad, lo cual, asociado a la baja altura edificatoria predominante configura un escenario ideal para el resguardo de la vida de barrio, que es altamente valorada por la comunidad.
4. La estrecha estructura vial de la comuna no permite desarrollar e incentivar el uso de modos de transporte no motorizados que permitan reducir la congestión vehicular. A eso se suma el déficit de áreas verdes consolidadas y mantenidas, aspectos que afectan directamente la calidad de vida de los vecinos de Lo Prado.

5. Los aspectos anteriores configuran una oportunidad excepcional para el desarrollo de un plan regulador que pueda, por un lado, establecer normas urbanas orientadas a un desarrollo equilibrado y armónico de la comuna, y por otro lado, incentivar y orientar la inversión pública y privada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos.

En febrero del 2022 se inició la Etapa 3 del Estudio: Imagen Objetivo, la cual tuvo una extensión de aproximada de 7 meses y es la etapa en la que se encuentra actualmente concluida.

A través de las principales conclusiones del diagnóstico, la consultora elaboró 2 alternativas de estructuración del territorio, las cuales fueron presentadas al señor Alcalde, el Concejo Municipal y a la Comisión Técnica del Plan Regulador, con el objetivo de poder ajustarlas y prepararlas para los procesos EAE y PAC.

El Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica convocó a los Organismos de Administración del Estado con incidencia en el desarrollo urbano de Lo Prado para evaluar ambientalmente ambas alternativas de estructuración del territorio.

Por su parte, el proceso de Participación Ciudadana continuó con el desarrollo de 4 jornadas de participación comunitaria, dos en cada recinto por territorio de la comuna.

En dichas instancias, la Consultora Habiterra presentó una síntesis del Diagnóstico Comunal, los desafíos de planificación para Lo Prado y las 2 alternativas de estructuración del territorio que se elaboraron, explicando cada uno de los sistemas que las componen (vial, espacio público y áreas verdes, equipamiento, habitación y actividades productivas), donde se trabajó en grupos de 10 a 15 personas, identificando las oportunidades y conflictos que los vecinos informaron y a partir de estas propuestas, y de otros elementos que podrían complementarlos.

Síntesis de Participación Ciudadana		
Concejo Municipal	Presentación al Concejo Municipal, Alternativa de estructuración Etapa III Imagen Objetivo	Remoto ZOOM
Registro de Talleres Participación Ciudadana Etapa 3 Imagen Objetivo		Total Inscritos
Semana 1	Taller 1 de Imagen Objetivo Participativo Habitantes Territorio 1 (03.04.2022)	29
Semana 2	Taller 2 de Imagen Objetivo Participativo Habitantes Territorio 2 (06.04.2022)	43
Semana 3	Taller 3 de Imagen Objetivo Participativo Habitantes Territorio 4 (07.05.2022)	71
Semana 4	Taller 4 de Imagen Objetivo Participativo Habitantes Territorio 3 (14.05.2022)	130
Total Asistentes a la convocatoria		273

stgo **CORE** **LO PRADO** **lo prado por ti**

Jornadas de Participación Ciudadana

Etapa de Imagen Objetivo

PRC Lo Prado

¿EN QUÉ CONSISTE LA ETAPA DE IMAGEN OBJETIVO?

En esta etapa del proceso se definen las principales decisiones de planificación urbana para la comuna. Aquí se establecen los objetivos y lineamientos del plan, y elaboran alternativas de estructuración u opciones de desarrollo, las cuales representan caminos posibles para alcanzar estos objetivos y enfrentar los principales desafíos levantados del diagnóstico.

1. Sector Norponiente
Sábado 23 de abril
Escuela Mariscal de Ayacucho
 Gabriela Mistral 952

2. Sector Nororiente
Sábado 30 de abril
Escuela Jaime Gómez García
 San Germán 839

3. Sector Suroriente
Sábado 14 de mayo
Escuela Pablo Neruda
 Obispo Rodríguez 5535

4. Sector Surponiente
Sábado 07 de mayo
Liceo Gladys Valenzuela
 General Buedía 509

te esperamos a las 15.30 hr.

Inscríbete ingresando a www.planreguladorloprado.cl

Lo Prado
 PLAN REGULADOR
 COMUNAL

@municipaloprado
 @munioprado
 @munioprado

Registro fotográfico 23.04.2022 y 30.04.2022

Taller 1 de Imagen Objetivo Participativo
Habitantes Territorio 1



Taller 3 de Imagen Objetivo Participativo
Habitantes Territorio 4



Taller 2 de Imagen Objetivo Participativo
Habitantes Territorio 2



Taller Imagen – Objetivo

Con la información que se levantó de estas instancias de participación ciudadana, se elabora la “Alternativa Sugerida”, es decir, aquella que tenga mejor recepción por parte de la comunidad y que será ajustada con los elementos que la propia comunidad haya propuesto.

Esta alternativa sugerida fue desarrollada mediante un Resumen Ejecutivo y Planos, los cuales fueron preparados para la siguiente etapa del estudio, con ello se dio finalizada la etapa el 30.06.2022, que fue sujeto una Consulta Pública sobre la Aprobación de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal.

Esta es una instancia formal donde el Concejo Municipal consulta a la comunidad respecto de la imagen objetivo y debe responder a cada una de sus observaciones y consultas, para determinar los términos a partir de los cuales se elaborará el Anteproyecto del Plan Regulador.

En julio de 2022 se da inicio a la ETAPA N° 4 APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO, en la cual se presentó al Concejo, la imagen objetivo y su resumen ejecutivo, donde fue aprobado dar inicio a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, esta es una instancia formal donde el Concejo Municipal consulta a la comunidad respecto de la imagen objetivo y debe responder a cada una de sus observaciones y consultas, para determinar

los términos a partir de los cuales se elaborará el Anteproyecto del Plan Regulador.

Con fecha 7 de septiembre se da inicio a la consulta pública convocando a todas las organizaciones funcionales de la comuna, los organismos del Estado, profesionales, etc. A través de los medios electrónicos, redes sociales, afiches, folletos, invitaciones y cartas certificadas como se define la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se realizaron dos Publicaciones el 1er Aviso, Publímetro, página 13 (26.08.2022); 2do Aviso Publímetro, página 10 (02.09.2022). Con ello se dio cumplimiento cabal de lo establecido en el numeral 4 del artículo 28 Octies de la LGUC.

Audiencias de acuerdo al LGUC art 28 Octies				393
Audiencias	1ra Audiencia	2ra Audiencia	Total	
Realizada	07.09.2022	20.09.2022		
Participantes	93	300		393

Primera Audiencia 07.09.2022



Segunda Audiencia 20.09.2022



Consulta Pública y Exposición de Imagen Objetivo

07 de septiembre al 21 de octubre de 2022

PRC Lo Prado

Lugar de exposición

Hall de acceso Edificio Institucional I, Municipalidad de Lo Prado
Avenida San Pablo 5959

En horario de atención a público.

Audiencias Públicas

- 1ra audiencia - Miércoles 07 de septiembre
Junta de Vecinos n° 18, Villa Metropolitana - Avenida Dorsal 5864
- 2da audiencia - Martes 20 de septiembre
Teatro Fundación Centro Cultural Lo Prado - Paseo de las Artes 880

Más información en:

www.planreguladorloprado.cl

A las 19.00 hrs.

Recepción de observaciones

Presencial (Carta)
En Oficina de Partes I, Municipalidad de Lo Prado (Av. San Pablo 5959)

Online
Formulario disponible en www.planreguladorloprado.cl

Participa junto a nosotros en estas instancias.

Lo Prado
PLAN REGULADOR COMUNAL

ACCESOS DIRECTOS

EXPOSICIÓN Y CONSULTA PÚBLICA DE IMAGEN OBJETIVO PRC LO PRADO



07 de septiembre al 21 de octubre de 2022

La Ilustre Municipalidad, su Alcalde y el Honorable Consejo Municipal de Lo Prado, en conformidad con el Art. 28 Ottes de la LGUC, tienen el agrado de informar a la comunidad el inicio del proceso de Exposición y Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC).

Las actividades que componen este procedimiento de exposición y consulta se detallan a continuación:

1. EXPOSICIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO

Las personas interesadas podrán consultar el Resumen Ejecutivo y los Planos, entre el 07 de septiembre y 21 de octubre de 2022, en horarios de atención a pública, en el Hall de acceso del Edificio Institucional de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, ubicado en Avenida San Pablo 5059. Además, se dispondrán de los antecedentes para ser descargados directamente en la página web www.planreguladorloprado.cl

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se llevarán a cabo dos (2) Audiencias Públicas, con motivo de informar a las personas interesadas sobre la Imagen Objetivo del Plan. Concordante con lo establecido en el protocolo sanitario derivado de la pandemia COVID-19, y lo prescrito en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Lo Prado, estas actividades se llevarán a efecto en los lugares, fechas y modalidades que se indican a continuación:

AUDIENCIA	FECHA	HORA	MODALIDAD	LUGAR
1ra audiencia	07 de septiembre de 2022	19.00 hr.	Presencial	Sede Junta de Vecinos n° 18 Villa Metropolitana Avenida Dorsal 1864
2da audiencia	20 de septiembre de 2022	19.00 hr.	Presencial	Teatro Fundación Centro Cultural Lo Prado Pizaro de las Artes 800

3. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES FUNDADAS

Las personas interesadas podrán formular observaciones de manera presencial ingresando carta en Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Prado, ubicada en Avenida San Pablo 5059. Además, se podrán ingresar observaciones a través del formulario online disponible en www.planreguladorloprado.cl desde el 07 de septiembre hasta el 21 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

Las observaciones deberán ser ingresadas identificando a lo menos los siguientes datos:

- Nombre completo y RUT de la persona que suscribe o representante legal cuando corresponda.
- Domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto de quien suscribe la observación.



Dura respuesta de China a Informe de Bachelet sobre DD.HH.

Reafirma Bata "basado en la desinformación y las mentiras", sostuvo el gobierno de Beijing

China afirmó que el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Chile es "basado en la desinformación y las mentiras", sostuvo el gobierno de Beijing.

El gobierno chino respondió al informe de la CIDH sobre Chile, publicado el 18 de agosto, calificándolo de "basado en la desinformación y las mentiras". El informe de la CIDH, publicado el 18 de agosto, denunció violaciones de derechos humanos durante el gobierno de Pinochet y el actual gobierno de Bachelet.



Tercer día de marcha en apoyo al informe de la CIDH sobre Chile, en un campamento de protesta en el centro de Santiago.

El informe de la CIDH sobre Chile, publicado el 18 de agosto, denunció violaciones de derechos humanos durante el gobierno de Pinochet y el actual gobierno de Bachelet.

Según el gobierno chino, el informe de la CIDH sobre Chile es "basado en la desinformación y las mentiras". El gobierno chino afirmó que el informe de la CIDH sobre Chile es "basado en la desinformación y las mentiras".

"Nuestro país está buscando oportunidades que el gobierno de la CIDH se plantee como Beijing y se alinee con las mentiras".

JONES FERRER
coordinadora de actividades políticas en Chile

"Defendemos la libre expresión, la política de los derechos de los ciudadanos de Chile y la política de los derechos de los ciudadanos de Chile".

María Patricia Bata, secretaria de la CIDH, afirmó que el informe de la CIDH sobre Chile es "basado en la desinformación y las mentiras".

EE.UU.: inédito ingreso de nativa de Alaska al Congreso

Mary Peltola se convirtió en la primera mujer nativa de Alaska en el Congreso



MARY PELTOLA

Mary Peltola
● Nació: 11 de mayo de 1975
● Lugar: Fairbanks, Alaska
● Educación: Licenciada en Artes y Ciencias Políticas

CONSULTA PÚBLICA Y EXPOSICIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

PROYECTO DE LEY

10 de septiembre al 17 de octubre de 2013

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación de un nuevo sistema de gestión de residuos sólidos urbanos en la comuna de Lo Prado, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación de un nuevo sistema de gestión de residuos sólidos urbanos en la comuna de Lo Prado, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	CONTACTO	TELÉFONO
10 de septiembre al 17 de octubre de 2013	Exposición de Imagen Objetiva	Comuna de Lo Prado	Departamento de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	562 222 222
10 de septiembre al 17 de octubre de 2013	Consulta Pública	Comuna de Lo Prado	Departamento de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	562 222 222

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación de un nuevo sistema de gestión de residuos sólidos urbanos en la comuna de Lo Prado, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD ACHS AD PORTAS DE SU PRIMERA HUELGA NACIONAL

El 80% de los trabajadores decidió no ir a su trabajo

Con una mayoría abrumadora, los trabajadores y trabajadoras, agrupados en ACHS, decidieron ir a huelga en la ACHS, una huelga que se realizará el día 20 de agosto, en la que se paralizará el servicio de seguridad en Chile, lo que podría afectar a sectores como la minería, la industria y el sector público entre otros.

A pesar de las críticas recibidas durante la negociación colectiva, la ACHS no cedió respecto del pedido de reconocimiento salarial y económico de sus trabajadores. Ante este escenario, el pasado 28 y 29 de agosto estalló la huelga con una participación masiva del 80% de los profesionales. Este cambio radical a la huelga, en vez de sus trabajadores, demuestra que los efectos de la huelga no han sido positivos para la mayoría de los trabajadores, lo que se ha convertido en un punto de inflexión de la huelga.

Los independientes y trabajadores independientes se han unido a la huelga, lo que demuestra que la huelga no ha sido efectiva en la mayoría de los trabajadores de la empresa, lo que se ha convertido en un punto de inflexión de la huelga.

El 80% de los trabajadores decidió no ir a su trabajo. Con una mayoría abrumadora, los trabajadores y trabajadoras, agrupados en ACHS, decidieron ir a huelga en la ACHS, una huelga que se realizará el día 20 de agosto, en la que se paralizará el servicio de seguridad en Chile, lo que podría afectar a sectores como la minería, la industria y el sector público entre otros.

Exposición Imagen – Objetivo

La exposición de la Imagen Objetivo y sus Planos durante 45 días hasta el 21 de Octubre de 2022 en el Hall del Edificio Institucional de la Municipalidad de Lo Prado, durante el proceso se realizaron 2 audiencias pública 7 de septiembre en la Junta de vecinos N°18 y el 20 de septiembre en el Edificio del Centro Cultural de Lo Prado, además de 40 reuniones de exposición coordinadas con las JV y distintas organizaciones, lo cual tuvo la participación de aproximadamente de 2548 personas, entre las audiencias Públicas y las actividades de difusión.

Exposición Hall de Edificio Institucional San Pablo N° 5959



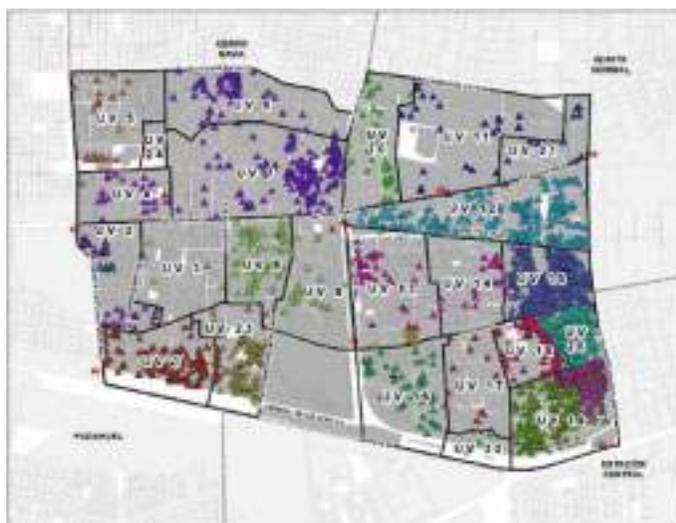
Actividades de difusión, Exposición en Territorios					2155
	Día	Hora	Convoca	Lugar	Asistentes
1	04 Oct.	19:00	JJV 5-B	Atitlán 1042	35
2		18:00	Paloma Troncoso	Club Deportivo Iseki. Ministro Gana con Ingeniero Giroz	10
3	05 Oct.	19:00	JJV 2-E	Cancha Villa Teniente Cruz - Pasaje 18 de Sept.	25
4		19:00	JJV-4	Gabriela Mistral 896	25
5		19:30	Comités de Seguridad	Centro Cultural	100
6	06 Oct.	19:00	JJV 19 al 35	Cancha Block 28, Los Tamarindos	25
7		19:00	JJV 13	Sede Club Walton Gana - Isla Walton 6058	60
8	07 Oct.	17:00	JJV 2-C	Cancha Plaza Paula Jaraquemada	15
9		19:00	JJV-12	Catedral 6010	100
10		19:00	JJV 8	Pasco 530	100
11		19:00	CS "Cuidemos nuestro hogar"	Las Torres 1086	20
12	08 Oct.	11:00	Reunión Adultos Mayores	Centro Cultural	80
13		16:00	JJV 6	Las Siemprevivas 1084	45
14		17:00	JJV 20	Capilla Padre Alberto Hurtado	280
15		17:00	JJV 12-B	Santa Inés 654-A	50
16		18:00	JJV 7	Los Clarines 6620	35
17		19:00	JJV 9	Coronel Alfonso Ugarte 6228	20
18	11 Oct.	17:00	JJV 23	John Adams 192	80
19		18:00	CVS Terr. 1 y Terr. 2	Casino Municipal	50
20		19:00	JJV 10-C	San Hernán 860	25
21		19:00	JJV 7-B	Plaza la Copa	60
22		19:00	JJV 14	Territorio Antártico 6013	50

23	13 Oct.	17:00	JJV 18	Pocatello esquina Corona Sueca. Cancha Ríos del Norte.	35
24		19:00	JJV 22-C	Sector 3, 4 y 5 (General Bonilla 5933)	25
25		19:00	JJV 4-D	Ricardo Vial 8118	30
26		19:00	JJV-10	Multicancha Sede Junta de Vecinos	10
27		19:00	Comité Seguridad Villa Parque Torre G	Necochea 850 - Cancha interior de Villa Parque	40
28	14 Oct.	18:00	JJV 3	Tupungato 503	20
29		18:00	CVS Terr. 3 y Terr. 4	Centro Comercial Neptuno. Neptuno 552, esquina Dorsal	25
30		19:00	JJV 11-B	Los Tamarindos 5521, Block 9 y 12	25
31		19:00	JJ.VV.17	Santa Marta 128	40
32		19:00	JJ.VV. 19	Sede Junta de vecinos - Varsovia 65-A	150
33	15 Oct.	17:00	JJV 18	Dorsal 5864	180
34		18:00	JJV 1	Milton Rossel 7193	80
35		19:00	JJV 21	Los Copihues 5462	60
36	17 Oct.	18:00	Comité Seguridad Osorno Talcahuano	Osorno 5430 - Club Sportivo y social Barracas	40
37		19:00	JJV 16	Huelen Huala 6062	50
38		19:00	JJV 2	Waldo Taff 8124	30
39		19:00	JJV 5	Ricardo Vial 8099	45
40	19 Oct.	19:00	María Claudet	Block 34 y 35 - Patio Central	25
					2155

La gran convocatoria alcanzada resultó que ingresaran 4.863 observaciones con lo cual la Municipalidad a través de la SECPLA realizaron junto al Concejo Municipal la revisión de las observaciones en sesiones de Comisión de Desarrollo Urbano, y las Sesiones Ordinarias de Concejo en atención a lo dispuesto en el artículo 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), mediante las Sesión Ordinaria N°02 “Alturas” y Sesión Ordinaria N° 3 “Usos de Suelos, varios y Términos para la Elaboración del Anteproyecto” del Concejo

Municipal del año 2023, que se realizaron los días miércoles 11 y jueves 12 de enero de 2023, se acordó aprobar el informe que contiene las respuestas a las observaciones realizadas en la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la actualización del Plan, donde se indicó su aceptación o rechazo, además de acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto, por lo cual se da término a la etapa de Aprobación de Imagen Objetivo en enero de 2023.

Distribución de consultas por territorio:



En estos momentos la Municipalidad se encuentra en la elaboración la entrega de las 4.863 respuestas a través de los medios, en que hicieron llegar nuestros vecinos sus observaciones, tanto por carta o por correo electrónico.

Paralelamente se está desarrollado la Etapa N° 5 Anteproyecto, que se inició en enero de 2023.

Durante la Etapa de Anteproyecto se desarrollarán nuevas jornadas de participación con la comunidad, para poder ajustar la propuesta a los requerimientos de cada barrio.

Finalmente, en la Etapa de Proyecto, la consultora desarrollará la Ordenanza del Plan Regulador, que en conjunto con los planos y la memoria explicativa, serán presentados a la comunidad en la última instancia de jornadas participativas, antes de iniciar el procedimiento de Aprobación del PRC.

Se proyecta que el Estudio del Plan Regulador podrá estar iniciando el procedimiento aprobatorio a fines de 2023 o inicio del 2024, luego ser aprobado por el Concejo Municipal previa Consulta Pública. Posterior a esta instancia, sólo restarán el informe favorable de la Seremi Minvu, para la promulgación mediante Decreto Alcaldicio y su publicación en el Diario Oficial, momento a partir del cual, el nuevo PRC de Lo Prado se encontrará vigente.

2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO de la comuna de Lo Prado representa la mirada de un momento en el desarrollo de nuestra comuna y una oferta de desarrollo deseable que el Municipio ha hecho a la comunidad local en su etapa de formulación. En este sentido, el PLADECO Lo Prado está sujeto a una permanente evaluación y análisis, sobre todo en cuanto a la realidad

social, económica, cultural, medioambiental e institucional.

El año 2022, culminó la implementación de todas las iniciativas que conformaron las 40 iniciativas priorizadas por la comunidad, cumpliendo con el objetivo trazado al inicio del período del Plan de Desarrollo Comunal. El seguimiento y evaluación del PLADECO involucró a las autoridades comunales (Alcalde y Concejo Municipal) equipos técnicos y la propia comunidad de vecinos y vecinas de Lo Prado. En paralelo a lo anterior, se inició en el segundo semestre de 2022, la preparación formal de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2023 – 2028, con la elaboración de los términos técnicos de referencia y toda la documentación necesaria por el Gobierno Regional Metropolitano para la aprobación del presupuesto que materializará la iniciativa.

La contingencia provocó los necesarios ajustes en los cronogramas de implementación, sobre todo por efectos de la pandemia de COVID 19. Las iniciativas surgidas en el PLADECO se debieron ajustar a la nueva realidad, sin embargo, y dentro de lo planificado, se finalizó la etapa de diseño preliminar de dos proyectos emblemáticos para la comuna.

Se desarrolló la descripción arquitectónica del proyecto Parque Temático Avenida General Bonilla, que será el Parque de la Ecología y la Innovación Comunal, y del proyecto Polideportivo Santa Anita de Lo Prado, que se convertirá en el Centro de Actividades Deportivas de Alto Rendimiento, Espacios Sociales y Espectáculos Recreativos Afines.

Con estas iniciativas, se apunta a la futura materialización de anhelos comunales, que den valor a sus emplazamientos, que son áreas definidas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, como Áreas Verdes, Deporte, Recreación y Esparcimiento, y que actualmente, se encuentran con un alto nivel de deterioro físico, deterioro urbano, baja carga programática, altos problemas de seguridad, baja integración espacial, dificultades de articulación con vialidad perimetral, y poco aporte a los acontecimientos ciudadanos del contexto.

Estas propuestas pretenden mejorar las condiciones de base de estos lugares, y así aportar a la comunidad, traspasando beneficios sociales que se generen con su desarrollo a toda la comunidad lo pradina, sumando áreas verdes comunales y metropolitanas, equipamientos recreativos, deportivos y culturales, así como aportar con nuevos programas arquitectónicos, que complementen y mejoren la calidad de vida de la comuna.

Estas iniciativas, recogen directrices de emprendimientos en sus emplazamientos, tales como, los acuerdos dentro del ideario NAP, SEREMI, MOP, su proyecto Nodo Pajaritos, sus Diagramas de Flujos, los Flujos de la RUTA 68, las nuevas densidades habitacionales, los problemas de estacionamientos, el Intermodal Pajaritos y la problemática de los Buses Interurbanos, el impacto urbano de la Estación de Metro L1 Pajaritos, cruces bajo nivel y en superficie.

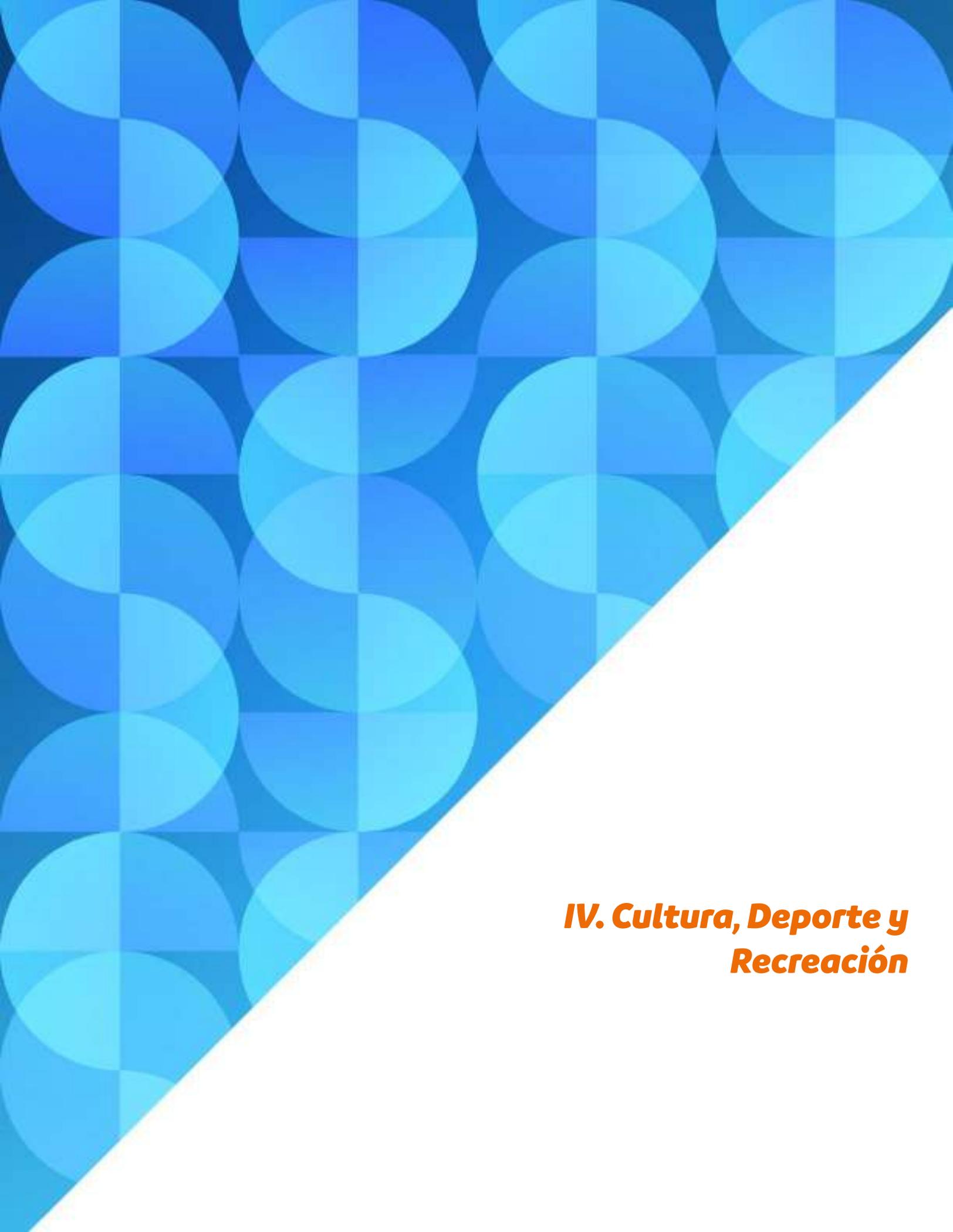
También lo relativo a la consolidación del Complejo Recreativo, Deportivo y de Esparcimiento Parque Santa Anita, sumando a su polifuncionalidad de oferta programática, equipamiento y servicios comunales, urbanos y metropolitanos.

Así mejoramos los índices de habitabilidad comunal, redistribuyendo y aumentando las superficies de áreas verdes por habitante, espacios temáticos de recreación, innovación, equipamiento, cultura y servicios.

Estas iniciativas, descritas en esta memoria explicativa, se enmarcan en los lineamientos estratégicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto a la promoción de la equidad urbana y territorial, al garantizar a la comunidad lo pradina, en especial en los contextos vulnerables, el acceso libre a bienes públicos urbanos, suficientes, integradores y de calidad, como plataformas de participación, inclusión y nuevos estándares de vida.

PLADECO Lo Prado ha tenido la flexibilidad suficiente para ajustar los esfuerzos técnicos que lo impulsan bajo esta nueva realidad. Prueba de ello, es que, bajo este nuevo escenario se sigue avanzando.





***IV. Cultura, Deporte y
Recreación***

IV. Cultura, Deporte y Recreación

1. FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL.

La Fundación tiene por objeto la promoción y difusión del arte y la cultura, especialmente en el territorio que comprende la comuna de Lo Prado, pudiendo crear, diseñar, estimular, promover, coordinar, difundir, ejecutar y evaluar iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, la danza, el teatro, las artes visuales, artesanía u otras manifestaciones vinculadas al arte y la cultura, a través de la formación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio.

La Fundación Centro Cultural Lo Prado, además de desarrollar actividades para y con la comunidad en concordancia con los objetivos que la rigen, administra el Centro Cultural de Lo Prado, infraestructura municipal inaugurada el año 2012, financiada por el Gobierno Regional Metropolitano.

Resumen Actividades

Actividades Artísticas, culturales y educativas.	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	86	21	28	57
En el Territorio	12	8	23	30
Establecimientos educativos	2	0	0	1
Otros espacios	3	0	1	4
En la FCCLP y Digital				3
Digital		77	62	49
Total	103	106	114	144

Talleres y Workshop	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	25	24	50	51
En el Territorio	0	5	5	4
Establecimientos educativos	0	0	0	4
Otros espacios	0	0	0	0
En la FCCLP y Digital				
Digital		26	18	0
Total	25	55	73	59

Charlas y Mediación Artística - Cultural.	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	0	8	5	21
En el Territorio	0	0	0	0
Establecimientos educativos	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
En la FCCLP y Digital				
Digital		39	43	26
Total	0	47	48	47

Total Actividades	2019	2020	2021	2022
Total FCCLP	111	53	83	129
Total Territorio	12	13	28	34
Total EE	2	0	0	5
Total otros espacios	3	0	1	4
En la FCCLP y Digital				3
Digital	0	142	123	75
Total	128	208	235	250

Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
Sin información		Sin información		224.355

Respecto del número de beneficiarios/as, no contamos con la información desagregada por sexo por lo tanto se entrega información general por tipo de actividad.

Asistencia Actividades:

Nº de personas participantes en actividades artísticas.	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	16.015	5.125	2.483	12.388
En el Territorio	355	731	1.000	1.326
Establecimientos educacionales	280		0	180
Otros espacios	150		40	362
En la FCCLP y Digital	0	0	0	919
Digital		105.299	56.501	114.026
Total	16.800	111.155	60.024	129.201

Nº de personas participantes en los talleres.	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	500	526	2.860	4.270
En el Territorio	0	19	96	0
Establecimientos educacionales	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
En la FCCLP y Digital	0	0	0	0
Digital		33.428	2.204	0
Total	500	33.973	5.160	4.270

Nº de personas participantes en Charlas y Mediación Artística - Cultural.	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	0	132	74	2.033
En el Territorio	0	0	0	58
Establecimientos educacionales	0	0	0	0
Otros espacios	0	0	0	0
En la FCCLP y Digital	0	0	0	0
Digital		18.935	11.905	88.793
Total	0	19.067	11.979	90.884

Nº de personas participantes en total todas las actividades	2019	2020	2021	2022
En la FCCLP	16.515	5.783	5.417	18.691
En el Territorio	355	750	1.096	1.384
Establecimientos educacionales	280	0	0	180
Otros espacios	150	0	40	362
En la FCCLP y Digital	0	0	0	919
Digital	0	157.662	70.610	202.819
Total	17.300	164.195	77.163	224.355

Origen financiamiento:

1. Subvención Municipal.
2. Fondos Concursables Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
3. Programas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
4. Otras Instituciones y arriendos.

Fotografías actividades:

Ballet Metropolitano.



Concierto Lucybell



Concierto Orquesta Sinfónica Juvenil de FOJI



Congreso Futuro. Festival de Matemáticas



Día de la Danza, Ballet del Teatro Municipal



Día de la Danza. Bailarín Lopradino, Ignacio Núñez



EntreCuecas



2. CORPORACIÓN MUNIICIPAL DE DEPORTES LO PRADO

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado tiene como función planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas de la comuna de Lo Prado, abarcando en ello los distintos segmentos etarios en búsqueda de un modelo de inclusión transversal y participativa.

Para ello, y respecto a una mirada integral, es que son considerados distintos enfoques para la ejecución de esta función, tales como; género, inclusión, migrantes, infancia, adulto mayor, alto rendimiento y gestión comunitaria; dejando siempre abierta la posibilidad de incorporar nuevas variables según la evolución y desarrollo socio-deportivo de la comuna.

Principales actividades realizadas:

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado, durante el año 2022, realizó distintas actividades deportivas permanentes y extraprogramáticas para la comunidad lo pradina; en las cuales se desarrollan talleres para las distintas etapas

etarias y actividades masivas en las que se destacan:

1. Día Mundial de la Actividad física,
2. Zumbas mensuales,
3. Día de la Madre,
4. Día del Niño,
5. Fiestas Patrias (Municipal, UCAM, juntas de vecinos)
6. Fiesta de la Primavera,
7. Campeonato ENEL Fase comunal 2022,
8. 1er. Festival de Juegos de la Mente y Ajedrez y
9. Clínicas de Judo en colegios de la comuna, entre otras.

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado, además de desarrollar actividades para la comunidad en concordancia con los objetivos que la rigen, administra diferentes Recintos Deportivos, tales como; Recinto Deportivo Reina Maud, Recintos Deportivos Ríos del Norte, Estadio Municipal Santa Anita, Gimnasio Municipal de Lo Prado y la Piscina Municipal, la cual destaca por su Rama de Natación Infantil y Juvenil por lograr puestos a nivel a nacional y tener talleres gratuitos para las personas mayores.

RECINTOS	ACTIVIDAD O TALLER	NÚMERO DE USUARIOS
Gimnasio Municipal	Yoga	70
	Baile Entretenido IND	70
	Gimnasia Adulto Mayor	35
	Zumba	40 - 70
	Patínaje Artístico	30 - 50
	Aerobox / Pilates	100
	Entrenamiento Funcional	70 - 100
	Jumping (4 grupos)	120
	Judo	20 - 30
	Kick Boxing	70 - 100
	Spinning (4 Grupos)	92

Estadio Santa Anita	Esc. Fútbol Reyes de Barrio	100
	Atletismo IND	35
Reina Maud	Futbol Infantil IND	30
	Futbol Juvenil IND	25
Ríos del Norte	Taller de futbol Formativo	30 - 40
	Taller de Voleibol Juvenil	40 - 50
	Taller de Basquetbol femenino y masculino	50 - 70
	Zumba	250 - 300
Piscina	Cursos de Natación	360
	Taller de Natación Niñas/os TEA	20 - 25
	Hidrogimnasia Adulto Mayor	70 - 100
	Hidrogimnasia Adulto Joven	450 - 500
	Zumba	40 - 70
Talleres comunitarios	Taller de Hockey	25 - 40
	Taller de Futbol Infantil (Iseki, Reina Maud, Marta Garnier)	135
	Taller de Futbol Juvenil (Villa Caupolicán)	135
	Baile Entretenido (JV14b, JV5, JV18; JV17 y JV12)	105
	Gimnasia Adulto Mayor (Villa Kennedy, Betesda, JV5, Iglesia, JV7)	100
	Futbol Femenino Infantil	25 - 30
	Taller de Futbol Formatico Complejo Renacer	20 - 30
	Baile Entretenido JV5	25 - 30

ACTIVIDADES MASIVAS	
Nombre actividad	Cantidad de Usuarios
Escuela gratuita de natación	30 - 40
Verano Entretenido 2022 (Juegos, zumba, Spinning) x4	70 - 100
Mes de las Mujeres	600 - 1000
Campeonato Femenino Intercomunal	300 - 400
Día de la Actividad Físico	1000 - 1500
Salidas al Templo Bahá'í	100
Escuela de Invierno	200
Mes de la Niñez (x4)	600 - 2400
Fiesta de la Primavera	250
Campeonatos de Natación	80 - 100
Sábados Deportivos (3)	450
Prueba Masiva Colo-Colo	200
Jornadas Recreativas Adulto Mayor/Piscina	300
Trekking Mensual	180
Cuecazo//Juegos tradicionales	600
Mes de Salud Infanto/Juvenil x4	600
Clínicas de Judo/Colegios x4	480
Campeonato Copa ENEL 2022 fase comunal	100
Fiesta de Colores	200 – 500
Campeonato Voleibol	60 - 80
Caravana Navideña	150 - 200
Gala de Patinaje	150 – 200
Campeonato de Patinaje Santo Domingo	50 - 60
Campeonato de Patinaje Linares	50 - 60
Amistoso de futbol	50 - 60
Total de usuarios aprox.	10.160

Resumen Asistencia Actividades.

Nº de personas participantes todas las actividades/talleres 2022	
Recintos	Nº usuarios
Recintos Deportivos	10.560
En el Territorio	5.778
Piscina Municipal	15.850
Total	29.188

Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
21.599	74%	7.589	26%	29.188

El número de beneficiarios es un aproximado según listados de asistencias a talleres y participación de actividades masivas realizadas durante el año.

Presupuesto:

ORIGEN FINANCIAMIENTO	
Ingresos:	Sub totales
Subvención municipal 2022	\$ 505.350.000
Ingresos propios (arriendo de recintos: Piscina, Multicanchas etc.)	\$ 49.739.320
Total ingresos	\$ 555.089.320

ORIGEN FINANCIAMIENTO				
Ingresos:	2019	2020	2021	2022
Subvención municipal	\$ 293.101.614	\$ 431.350.00	\$ 465.350.000	\$ 505.350.000
Ingresos propios/Proyectos	\$ 25.610.000	\$ 11.530.113	\$ 16.958.250	\$ 49.739.320
Total ingresos	\$318.711.614	\$ 442.880.113	\$ 482.308.250	\$ 555.089.320

Campeones Nacionales Copa Enel 2022.

En el marco de su versión número 21 y tras dos años de haber sido desarrollada de manera virtual, producto de la pandemia, la Copa Enel tuvo su esperado regreso a las canchas, permitiendo que niños de hasta 13 años y niñas de hasta 15 años, de 136 equipos de Calama, Colbún, Santiago y Concepción, disputaran el torneo de manera presencial entre los meses de septiembre y diciembre. A esta instancia, que por primera vez se disputó en regiones, llegaron los equipos de Taller Municipal de Concepción y Lo Prado de la Región Metropolitana, tanto en la categoría de mujeres como también en la de hombres.

El primer duelo fue el de las mujeres, disputado entre los representativos de Taller Municipal Barrio Norte de Concepción y Lo Prado de La Región Metropolitana en un compromiso que destacó por el buen nivel mostrado por las jugadoras de ambas escuadras y, sobre todo, por el fair play imperante durante todo el juego.

El marcador final fue de 5 - 2 a favor de las representantes de Lo Prado, que se coronaron como las Campeonas 2022 de Copa Enel, logrando los pasajes a Italia, para conocer y disfrutar junto a las estrellas del Inter de Milán.

Terminada la final de mujeres y tras los partidos disputados entre jugadores y jugadoras de la copa contra ex futbolistas profesionales, fue el turno de la final masculina, compromiso disputado por los equipos de Taller Municipal Concepción y Lo Prado, quienes protagonizaron un electrizante duelo con demostración de buen fútbol y respeto entre ambos equipos, instancia que terminó con un marcador de 5 - 1, coronando como campeones al cuadro de la Región Metropolitana.

De esta forma y tras cuatro meses de un intenso torneo, disputado en las regiones de Antofagasta, Metropolitana, Maule y Bío-Bío, el campeonato de fútbol infantil más importante de Chile cerró su versión número 21, conociendo a sus campeones, que, durante 2023, viajaron a Milán acompañados por el mismo Iván Zamorano, para conocer las instalaciones del club Inter de Milán y disputaron encuentros con las divisiones inferiores del cuadro lombardo. Luego, pasaron por Venecia para terminar el viaje en Roma y regresaron a suelo nacional.

Fotografías:







V. Salud

V. Salud

1. DIRECCIÓN DE SALUD

El objetivo de la Dirección de Salud es planificar, organizar, coordinar y evaluar las acciones de salud en el territorio, en función de las necesidades, características epidemiológicas de la población y las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud, en concordancia con el modelo de salud familiar con énfasis en los aspectos promocionales y preventivos a fin de mejorar la calidad de vida de su población beneficiaria.

Principales actividades realizadas:

1. Durante el año 2022 las atenciones de salud se orientaron al control de la población de riesgo: niños, adultos mayores, población crónica, embarazadas y postrados.

2. Se continuó con la campaña de vacunación contra el COVID-19, llegando a administrar al 31 de diciembre, 428.680 dosis y 47.600 dosis de vacuna contra la influenza.

3. Como consecuencia de la pandemia, una de las preocupaciones fue la salud mental de la población y de los trabajadores de Salud, por lo que se continuó con la estrategia de abrir un canal de contacto a través de la atención psicológica telefónica de urgencia, llegando a realizar 5362 atenciones a diciembre 2022.

En cuanto a la salud mental de los trabajadores, se realizaron actividades de cuidado de los equipos e intervenciones con la mutual; además se crearon en cada establecimiento los comités de manejo de agresiones a funcionarios de Salud, con el objetivo de apoyar psicológica y legalmente a las víctimas, enfocando los esfuerzos en la prevención.

4. Respecto la seguridad en los Centros de Salud, se instalaron cámaras con monitoreo y apoyo de los equipos de seguridad municipal y se postuló a un proyecto que se adjudicó por 18 millones de pesos, que incluye blindaje de ventanas, botones de pánico, cámaras con audio y pantallas para fortalecer la vigilancia.

5. En enero de 2022 el Equipo de Salud del CESFAM Dr. Raúl Yazigi logró la reacreditación en calidad, con un 91% de cumplimiento y, en febrero de 2022, el CESFAM Santa Anita obtiene un 98% de cumplimiento, transformándose en nuestro tercer CESFAM acreditado por tres años. En diciembre 2022, el CESFAM Pablo Neruda solicita a la Superintendencia de Salud la evaluación para la acreditación, dejando de manifiesto el compromiso con la calidad y la seguridad de la atención de los pacientes de Lo Prado.

6. En el trabajo intersectorial, se destaca el trabajo de Salud en los colegios, con sus equipos formando parte de la comunidad educativa a través de los programas Tres A, Control de Salud Escolar, Vida Sana y Obesidad. Las principales intervenciones realizadas fueron el control integral de salud, atención de matrona, acompañamiento psicosocial, atención de salud mental, nutricional, dental, realización de talleres promocionales y preventivos y el consejo consultivo que promueve la participación de los adolescentes.

7. El programa Más Adulto Mayor Autovalente desarrolló talleres de actividad motora, cognitiva y de autocuidado en las sedes vecinales, juntas de vecinos y clubes de adultos mayores, logrando una participación de alrededor de 2.600 adultos mayores.

8. Durante se retomaron las reuniones presenciales de los equipos de los CESFAM con los Consejos Locales de Salud, fortaleciendo el nexo con nuestra comunidad, desarrollando actividades de promoción y prevención para generar un nexo colaborativo que permite recoger las necesidades y la evaluación de los servicios de Salud.

9. En el año 2022 se inició el proceso de rescate de pacientes crónicos y de niños que se encontraban inasistentes a sus controles de salud desde el 2020, realizando atención de salud y exámenes a 1.730 adultos y 136 niños.

10. La atenciones y servicios a domicilio fueron potenciadas durante el 2022:

ATENCIONES A DOMICILIO	
Médico a domicilio	2.384
Enfermera a domicilio	1973
Entrega de medicamentos y alimentos a postrados y sus cuidadores	1.023 desde octubre
Entrega de Ayudas Técnicas	1.029 ayudas técnicas y 3.110 lentes

11. El Programa de Exámenes y Medicamentos de Alto Costo durante el año 2022 benefició a 1.528 vecinos de Lo Prado:

AÑO 2022	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL POR MES
Enero	107	\$ 6.750.269
Febrero	129	\$ 5.328.539
Marzo	107	\$ 10.036.539
Abril	119	\$ 7.706.529
Mayo	159	\$ 8.974.886
Junio	149	\$ 9.426.901
Julio	149	\$ 8.674.495
Agosto	139	\$ 9.269.772
Septiembre	145	\$ 9.859.419
Octubre	104	\$ 6.688.494
Noviembre	104	\$ 6.078.944
Diciembre	117	\$ 7.783.967
TOTAL	1.528	\$ 96.578.754

12. La Farmacia Comunal, ubicada en CESFAM Pablo Neruda, benefició a 14.800 usuarios:

MES	Nº USUARIOS	Nº MEDICAMENTOS ENTREGADOS	VALORIZADO TOTAL
Enero	1.172	1.987	\$22.090.888
Febrero	977	1.697	\$18.450.691
Marzo	1.276	2.262	\$23.159.456
Abril	1.163	2.061	\$21.691.236
Mayo	1.290	2.242	\$22.572.540
Junio	1.104	1.906	\$20.155.087
Julio	1.268	2.240	\$22.408.565
Agosto	1.427	2.484	\$25.701.801
Septiembre	1.294	2.200	\$20.354.573
Octubre	1.293	2.246	\$19.180.526
Noviembre	1.316	2.244	\$20.010.462
Diciembre	1.301	2.322	\$19.210.426
TOTAL	14.881	25.891	\$254.986.251

Beneficiarios:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
70.189	53,95%	59.887	46,05%	130.076

Presupuesto:

1. Ingresos:

NOMBRE CUENTA	2020	2021	2022
Tributos sobre el uso de bs. y la realización de actividades	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias corrientes	\$17.152.097	\$19.141.880	\$21.903.644
Rentas de la propiedad	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos de operación	\$ 60.052	\$ 180.000	\$ 188.100
Otros ingresos corrientes	\$ 618.609	\$ 630.000	\$ 658.350
Venta de activos no financieros	\$ -	\$ -	\$ -
Venta de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación de préstamos	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias para gastos de capital	\$ -	\$ -	\$ -
Endeudamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo inicial de caja	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS M\$	\$17.830.759	\$19.951.880	\$22.750.094

2. Gastos:

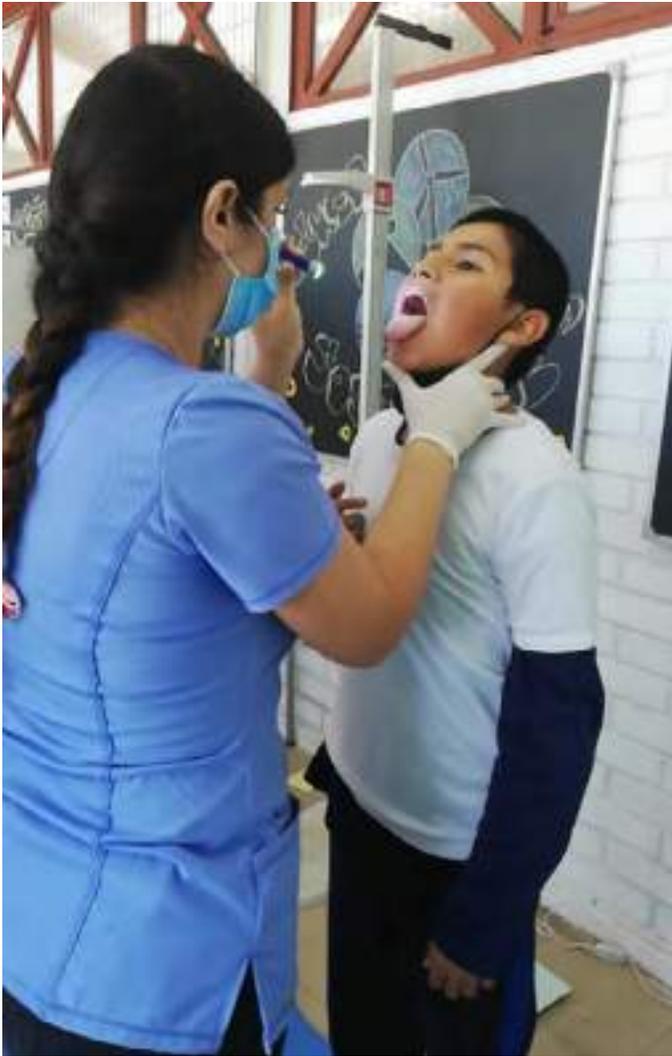
NOMBRE CUENTA	2020	2021	2022
Gastos en personal	\$12.376.837	\$13.973.379	\$16.325.091
Bienes y servicios de consumo	\$ 5.056.383	\$ 5.739.421	\$ 6.175.164
Prestaciones de seguridad social	\$ 32.495	\$ 12.828	\$ 13.405
Transferencias corrientes	\$ 7.009	\$ -	\$ -
Íntegros al fisco	\$ 425		\$ -
Otros gastos corrientes	\$ 635	\$ 42.256	\$ 44.158
Adquisición de activos no financieros	\$ 68.412	\$ 59.362	\$ 62.033
Adquisición de activos financieros	\$ -		\$ -
Iniciativas de inversión	\$ 23.079	\$ 79.924	\$ 83.521
Préstamos	\$ -		\$ -
Transferencias de capital	\$ -		\$ -
Servicio de la deuda	\$ 265.485	\$ 44.710	\$ 46.722
Saldo final de caja	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS M\$	\$17.830.759	\$19.951.880	\$22.750.094

Origen de financiamiento: Ministerio de Salud / Municipal / Convenios Universidades.

Desafíos 2023-2024

La evaluación y planificación participativa realizada en octubre de 2022, determinó como desafíos 2023 – 2024 avanzar en calidad y seguridad de la atención de salud con énfasis en el modelo de atención integral, centrado en las personas, su comunidad y su contexto sanitario, con acceso equitativo, enfoque de género y relevando el valor de la humanidad como eje central de las relaciones en la entrega de los servicios de Salud.

Fotografías:





VI. Gestión Interna

VI. Gestión Interna

1. PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

El Departamento de Prensa y Relaciones Públicas tiene como función extender y potenciar el plan de comunicaciones externo e interno del Municipio, con el fin de cumplir con los ejes establecidos por la gestión, la cual se basa en tres pilares: más información, más servicios y más participación. Lo anterior tiene como finalidad mantener y profundizar la vinculación de la autoridad local y de la institución municipal con la comunidad que vive, trabaja o transita por el territorio lopradino.

Principales actividades realizadas:

En el año 2022, el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas enfocó sus esfuerzos en potenciar las herramientas digitales disponibles, considerando que post pandemia estos instrumentos se han transformado en las nuevas formas de comunicación. Se concretó la publicación virtual del diario digital comunal “El Lopradino” en cinco ediciones, tanto físico como digital; este último fue difundido vía WhatsApp y publicado en página web.

Debido a la alta demanda de atención y servicios principalmente relacionadas al ámbito social, ejecución de trámites varios, desarrollo de las actividades de los programas y a eventos socioculturales, se ha segmentado la información para entregarla de manera periódica y constante a través de todos los canales que el municipio posee (Página web, Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp y comunicados).

El escenario de apertura permitió retomar actividades y ceremonias de carácter presencial. También se volvieron a realizar reuniones con vecinas y vecinos en nuestra comuna, relacionadas al Plan Regulador, Seguridad y a otras temáticas sociales, las que también se han difundido por nuestras redes sociales para dar cuenta de la gestión en terreno de los equipos que componen la Municipalidad.

Beneficiarios Directos/Indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
Toda la comunidad	100	Toda la comunidad	100	Toda la comunidad

Origen financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.

Imágenes:



Informativo Bienestar

Estimad@s Trabajador@s:

Reciban un afectuoso saludo. Les informamos que el **bono de Navidad y el dinero por concepto de caja navideña** ya fueron pagados vía transferencia, para que cada funcionari@ disponga del dinero como estime necesario.

Dichos beneficios fueron dispuestos al pie de la letra de acuerdo al Reglamento de Bienestar vigente, el cual fue enviado a sus respectivos correos el 30 de noviembre de 2021. Si alguien presenta dudas, favor acercarse a la Oficina de Bienestar.

Nosotr@s continuaremos trabajando para mejorar cada aspecto que este a nuestro alcance. Todo apoyo, duda o inquietud serán bien recepcionadas con el fin de construir bienestar para tod@s.

Esperamos que tengan una excelente navidad y felices fiestas de fin de año con sus familias.

Atte.
Servicio de Bienestar

Servicio de Bienestar
San Pablo N° 5953, Lo Prado
Fono: 22588 7766 – 22588 7577

Lo Prado, diciembre 2022

Números de Seguridad de Lo Prado



1464 **23 290 4540**

Correo: denuncias@loprado.cl

Horario: Lunes a domingo 8:00 a 00:00 horas



2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Ley de Municipalidades establece las funciones y las principales tareas que la Administración Municipal debe desarrollar para el cumplimiento de su gestión.

Actúa como ente coordinador y de gestión permanente del municipio, donde se supervisa el accionar administrativo de las Direcciones Municipales con el objeto que cumplan sus funciones en forma eficiente, eficaz y oportuna.

Promueve el desarrollo de instrumentos que simplifiquen y agilicen los procesos administrativos internos para mejorar el nivel de respuesta de la demanda interna de los propios funcionari@s como también las que exigen los usuari@s de los diferentes servicios municipales.

Supervisa la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; del Presupuesto Municipal y de la Política de Recursos Humanos.

Coordina la implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión interna municipal, tales como el Plan Estratégico Municipal, Procesos de Mejora Continua,

Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, entre otros.

Vela que los procedimientos de atención de público sean los correctos, oportunos y más adecuados.

Propone al Alcalde programas y acciones destinadas a capacitar, perfeccionar y mejorar las competencias del personal municipal.

Supervisa la operación y funcionamiento del sistema y del modelo de gestión de “Transparencia Municipal”, como asimismo vela por el cumplimiento de Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionari@s.

Principales actividades realizadas:

1. Mantener la continuidad a los procesos de gestión interna, a partir de la implementación de estrategias que han permitido que la Municipalidad – en su conjunto – siga funcionando; tanto en lo concerniente a las tareas y funciones que le son propias a cada repartición institucional, luego del fin de las cuarentenas por el COVID 19, siempre

resguardando la salud de todas las personas que se desempeñan en el municipio.

Muchas de las tareas, que se implementaron durante la pandemia, se continuaron desarrollando y fortaleciendo, como la atención telefónica, vía web y correo electrónico con el objeto de que los usuarios y usuarias no acudan al municipio, realizando sus trámites de manera digital.

2. Frente a la necesidad de implementar un Sistema de Gestión Documental para mejorar la calidad de la gestión municipal y con lo dispuesto en la Ley N° 21.180, que impulsa Transformación Digital del Estado, la Municipalidad de Lo Prado adquirió la licencia trienal del Software Gestor Documental “ZE Ceropapel”. Este sistema permite gestionar la documentación interna del municipio a través de una plataforma digital, disminuyendo los tiempos de tramitación, como también un importante ahorro en papel, impresoras y tintas. Se espera que en 2023 esté operando plenamente el sistema “Cero Papel”.

3. En diciembre de 2022, se realizó el proceso de “Aplicación del Instrumento de Autoevaluación”, actividad que formó parte del «Diagnóstico Nacional 2022: Calidad de la Gestión Municipal», organizado por la SUBDERE.

A través de este diagnóstico se evalúa el estado de avance del “Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal”, que la Municipalidad viene desarrollando y aplicando desde el 2011.

Los resultados fueron los siguientes por ámbito de gestión:

a) Diagnóstico General:

	Ámbito de gestión	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1	Estrategia	21	19	90,5
2	Liderazgo	21	17	81
3	Gobernanza	21	18	85,7
4	Gestión de Personas	24	22	91,7
5	Capacitación y competencia de las personas	24	24	100
6	Presupuesto Municipal	21	21	100
7	Ingresos Municipales	18	18	100
8	Recursos Materiales	24	16	66,7
9	Gestión de Información	15	15	100
10	Gestión Usuarios y Usuarías	21	15	71,4
11	Gestión Local Participativa	24	24	100
12	Gestión y Desarrollo Local	24	24	100
13	Procesos de Apoyo Servicios	24	20	83,3
14	Procesos Prestación Servicios	18	16	88,9
	Totales:	300	269	89,9

a) Servicios

	Servicio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de logro
1	Áreas Verdes y Espacios Públicos Recreativos	18	17	94,4
2	Residuos Sólidos Domiciliarios	18	18	100
3	Alumbrado Público	18	16	88,9
4	Tenencia Responsable de Animales	18	17	94,4
5	Apoyo a la Población Migrante	18	17	94,4
6	Seguridad Pública Comunal	21	19	90,5
7	Gestión del Riesgo de Desastres	24	20	83,3
8	Licencias de Conducir	18	14	77,8
9	Patentes Comerciales	18	14	77,8
10	Permisos de Circulación	18	9	50
11	Permiso Edificación y Recepción de Obras	18	18	100
12	Subsidios y Becas Estatales	18	17	94,4
13	Fomento Productivo	18	15	83,3
14	Intermediación Laboral	18	18	100
15	Subsidios y Beneficios Municipales	18	18	100
16	Integridad y Probidad Municipal	21	8	38,1

a) VENTILLA ÚNICA

Estadística de Solicitudes por Tipo:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES INGRESADAS	NO REQUIEREN RESPUESTA	CUMPLIDA EN EL PLAZO	CUMPLIDA FUERA DE PLAZO	PENDIENTES ATRASADAS	PENDIENTES VIGENTES
CERTIFICADO NUMERO	148		66	4	59	19
INFORMACIONES PREVIAS	37		16		6	15
SOLICITUD DE ALUMBRADO PUBLICO	11	11				
CERTIFICADO DE LINEA	1	1				
INFORME TECNICO PARA PATENTE COMERCIAL	61	61				
SOLICITUD DEVOLUCION DE DINERO DERECHOS DE ASEO	2	2				
CAPTADORA, PURIFICADORA Y DISTRIBUIDORA DE AGUA	1	1				
OTROS CERTIFICADOS NO ESPECIFICADOS	12	12				
FUMIGACION A VIVIENDA	91	91				
ARQUITECTOS Y SERVICIOS	1	1				
CERTIFICADO DFL2 -59	13		8	1	4	
PATENTE FERIA LIBRE (M.Nº035/07 POST.	16	16				
VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS EN GENERAL	1	1				
EVALUACION DE COBRO	128	128				
DESRATIZACION A VIVIENDA	30	30				
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL PARA CASA	14	14				
CERTIFICADO DE NO ACTIVIDAD COMERCIAL	1	1				
CAMBIO DE RAZON SOCIAL	1				1	
REBAJA PATENTE	9	9				
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	3	3				
INFORME DE EMPLAZAMIENTO	24	24				
INSTRUCTIVO LEY DE ALCOHOLES	1	1				
CAMBIO DE DIRECCION	2	2				
CERT. RECEPCION FINAL	97	97				
EXENCION Y REBAJA	9	9				

PATENTE MICROEMPRESA	4	4				
AMPLIACION DE GIRO MICROEMPRESA	2	2				
COPIA DE PATENTE COMERCIAL	1	1				
DEVOLUCION DE PATENTE COMERCIAL	6	6				
RETIRO DE ESCOMBROS	105	105				
PERMISO DE TEMPORADA	21	21				
IDENTIFICACION DE CANINOS Y FELINOS POR CHIP	18	18				
DENUNCIAS E INSPECCION RENTAS MUNICIPALES	23	23				
REBAJA DERECHOS HIGIENE	113	113				
REBAJA DERECHOS ASEO Y ORNATO	2	2				
DENUNCIAS B.N.U.P. (SIN COSTO)	2	2				
DENUNCIAS DE INSPECCION ASEO Y ORNATO	16	16				
INSPECTOR DE OBRA	20	20				
CERTIFICADO DEUDA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	26	26				
FERIA PERSA STA. MARTA	3	3				
CERTIFICADO DE NO DEUDA	5	5				
SERVICIOS Y ASESORIAS	1	1				
OFICINA COMERCIAL SIN AT. DE PUBLICO	1	1				
PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS	5	5				
OFICINA COMERCIAL DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y DE CA	1					1
ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL	1				1	
PERMISOS SOCIALES /M. 198/2011	15	15				
AMPLIACION DE GIRO FERIA LIBRE	1				1	
VENTA MASAS FRIAS	1				1	
AMPLIACION DE GIRO ESTACIONADO	5				5	
AMPLIACION GIRO QUIOSCO	2				2	
FIAMBRERIA	1	1				
LUBRICENTRO Y VTA ACC. AUTOMOTRIZ	1				1	

RESTORANT SIN VTA ALCOHOL	1				1	
INGRESO ADMINISTRADOR O TRABAJADOR	1				1	
CAMBIO DE GIRO	5	5				
SOLICITUD DE PROPAGANDA	1	1				
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL PARA DEPARTAMENTO	22	22				
SOLICITUD DE REPARACION DE PAVIMENTOS	3	3				
PERSA LOS TAMARINDOS	24	24				
COMIDA RAPIDA	2	2				
DENUNCIA BNUP.-	1				1	
DENUNCIA INSPECCION AREAS VERDES	92	92				
RETIRO DE RAMAS	3	3				
ATENCION VETERINARIA	499	499				
OFICINA DE CONTABILIDADES Y ASESORIAS CONTABLES	1	1				
CERTIFICADO DISTRIBUCION DE CAPITAL	2	2				
DESRATIZACION A LOCAL COMERCIAL	1	1				
PERMISO ESTACIONADO	11	11				
AMPLIACION EN BIEN NAC. DE USO PUBLICO	4	4				
CERTIFICADO DE EXPROPIACION	52	52				
INSPECCION VETERINARIA SANITARIA	3	3				
ALMACEN DE COMESTIBLES	7	7				
TOTALES	1.851	1.637	90	5	84	35

Estadística de Solicitudes por Origen:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES INGRESADAS	NO REQUIEREN RESPUESTA	CUMPLIDA EN EL PLAZO	CUMPLIDA FUERA DE PLAZO	PENDIENTES ATRASADAS	PENDIENTES VIGENTES
ASEO Y ORNATO	1.694	1.694				
OBRAS MUNICIPALES	2.503	1.301	707	228	267	
PATENTES COMERCIALES	266	251		11	4	
HIGIENE AMBIENTAL	3.209	3.208			1	
PERMISOS PROVISORIOS Y/O TRANSITORIOS	1.791	1.791				
PATENTES PROFESIONALES	12	11			1	
PATENTES DE ALCOHOLES	380	378		2		
TRAMITES VARIOS (ANULACIONES ETC.)	597	573		16	8	
DERECHOS DE ASEO	278	278				
INSPECCION DE R. MUNICIPALES	80	80				
PERMISO FERIA PERSA	242	242				
TOTALES	11.052	9.807	707	257	281	

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2022, LEY 19.418.

	ORGANIZACIÓN	PJ	FECHA
1	CENTRO CULTURAL, ARTISTICO, DEPORTIVO "MENTES CREADORAS"	1365	05.01.2022
2	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "E.C.A. LO PRADO"	1366	31.01.2022
3	COMITÉ DE SEGURIDAD "LAS ACACIAS"	1367	07.03.2022
4	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "PASION POR LA CUECA"	1368	11.03.2022
5	CLUB DE ADULTO MAYOR "SOL DE INVIERNO"	1369	28.03.2022
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CORHABIT"	1370	29.03.2022
7	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "BLOCK 7 Y 8"	1371	29.03.2022
8	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "COMUNIDAD LOS COPIHUES 5580 VILLA CAUPOLICAN"	1372	05.04.2022
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "MARCOS MATURANA"	1373	06.04.2022
10	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VILLA LOS LAGOS"	1374	11.04.2022
11	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "BLANQUEADO"	1375	27.04.2022
12	CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL "REINA ADELAIDA"	1376	29.04.2022
13	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "OSCAR CASTRO"	1377	29.04.2022
14	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LAS MADRESELVAS CUADRA 3"	1378	03.05.2022
15	CLUB DE ADULTO MAYOR "MIS DÍAS FELICES"	1379	05.05.2022
16	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "YALE JUNTO PODEMOS"	1380	05.05.2022
17	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "SECURITY LOS TAMARINDOS"	1381	10.05.2022
18	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LOS HUERTOS"	1382	12.05.2022

19	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "PUNO SEGURO"	1383	19.05.2022
20	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ALERTA BLOCK 31-32"	1384	23.05.2022
21	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "JOSE VILLAGRA"	1385	02.06.2022
22	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ESFUERZO UNIDOS"	1386	03.06.2022
23	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "ZONA CERO"	1387	03.06.2022
24	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "UNIDOS POR LA FE"	1388	07.06.2022
25	COMITÉ DE ALLEGADOS "ESPERANZA BLANQUEADO"	1389	14.06.2022
26	CLUB DEPORTIVO "ZÚMBATE LO PRADO"	1390	15.06.2022
27	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LA UNIÓN HACE LA FUERZA"	1391	20.06.2022
28	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "BARBADOS"	1392	28.06.2022
29	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VIOLETA QUEVEDO"	1393	28.06.2022
30	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CUIDEMOS NUESTRO HOGAR"	1394	28.06.2022
31	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LAS SIEMPREVIVAS"	1395	28.06.2022
32	COMITÉ DE VIVIENDA "SUYAI"	1396	29.06.2022
33	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD PASAJE ICA "AGUA QUE EMANA DE LA TIERRA"	1397	12.07.2022
34	CENTRO CULTURAL "ROCK AND PRADO"	1398	13.07.2022
35	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "BAHÍA SEGURA"	1399	18.07.2022
36	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VECINOS UNIDOS LOS JUNCOS"	1400	21.07.2022
37	COMITÉ DE ALLEGADOS "NUEVO AMANECER"	1401	02.08.2022
38	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LOS MAGNOLIOS"	1402	08.08.2022

39	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "PROFESOR JOSÉ GUERRERO DE LOS JUNCOS"	1403	11.08.2022
40	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "ABEJAS"	1404	16.08.2022
41	COMITÉ DE ALLEGADOS "NUEVA ESPERANZA"	1405	16.08.2022
42	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "JESÚS PASTOR"	1406	19.08.2022
43	AGRUPACIÓN PERSA TAMARINDOS ORIENTE N°7	1407	07.09.2022
44	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VECINOS EN ALERTA"	1408	07.09.2022
45	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CALLE LOS AROMOS"	1409	07.09.2022
46	CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO SOCIAL Y CULTURAL "YACA"	1410	13.09.2022
47	CENTRO CULTURAL "ROCK PRADO"	1411	03.10.2022
48	AGRUPACIÓN ANIMALISTA "WENUY KULLIN"	1412	03.10.2022
49	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CANGALLO"	1413	04.10.2022
50	AGRUPACIÓN DE FERIAS LIBRES "FUERZA DE MUJER"	1414	13.10.2022
51	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "PAULA JARAQUEMADA"	1415	14.10.2022
52	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "FRINGS COLLEGE"	1416	21.10.2022
53	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "CHIMBOTE EL PORTAL DEL PALOMAR"	1417	27.10.2022
54	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL "ESTRELLAS DEL PATÍN Y LA DANZA"	1418	27.10.2022
55	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "PLAN SEGURO LOS LIRIOS 1"	1419	28.10.2022
56	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LOS LIRIOS ORGANIZADOS"	1420	28.10.2022
57	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "S.O.S. VECINOS"	1421	02.11.2022

58	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "EL ESFUERZO 39-40"	1422	14.11.2022
59	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "TRIPLE H"	1423	15.11.2022
60	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS "SUMERSION KINCHIKA"	1424	21.11.2022
61	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "KRISNA UNIDO"	1425	28.11.2022
62	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "VECINOS UNIDOS BLOCK 15 Y 17"	1426	29.11.2022
63	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "EL PROFESOR"	1427	06.12.2022
64	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "SANTA ANITA 1 Y 2"	1428	13.12.2022
65	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "MINNESOTA UNIDA"	1429	15.12.2022
66	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "EL RANCHO DE APURIMAC"	1430	15.12.2022
67	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "LO PRADO INFORMADO"	1431	16.12.2022
68	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "LOS POETAS"	1432	21.12.2022
69	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD "MOLLENDO LAS TORRES"	1433	21.12.2022
70	TALLER LABORAL "LAS ARAÑITAS"	1434	27.12.2022

CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, LEY 20.500

<i>"Asociación Técnica de Intervención de Emergencias" ATIE CHILE</i>	<i>Lizardo Montero N° 377</i>	<i>"Impulsar, desarrollar, patrocinar, financiar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades, que tengan la promoción de los valores sociales, deportivos, culturales y trabajos solidarios y comunitarios, para alcanzar una sociedad más justa".</i>
<i>Fundación "Mi Pequeño Refugio"</i>	<i>Los Álamos N° 6754</i>	<i>"Colaborar y asistir a niños/as y adolescentes en contextos de vulnerabilidad sobre la base de principios valóricos y cristianos, que ayuden a su desarrollo y crecimiento integral"</i>
<i>Fundación "Refugio Animal Nueva Esperanza"</i>	<i>Froilán Bijou N° 620</i>	<i>"El rescate de animales abandonados, maltratados y en situación desmejorada para su rehabilitación, esterilización y búsqueda de adaptación y Hogar responsable"</i>
<i>Fundación VISUB</i>	<i>Puerto Rico N° 8100</i>	<i>"Acompañar, orientar y capacitar a personas naturales y jurídicas en materia de vivienda y subsidios habitacionales vigentes en Chile, como también gestionar y realizar todas las actividades, trabajos destinados a cumplir con estos fines"</i>
<i>Fundación Raquel Castillo</i>	<i>Nicaragua N° 8049</i>	<i>"Trabajar por la integración social, relevar la dignidad y el legado de las personas mayores en nuestro país"</i>

SESIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LO PRADO, COSOC.

Durante el transcurso del año 2022, no se realizaron sesiones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, por cuanto se llevó a cabo el proceso de elección de sus nuevos integrantes.

a) UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOBBY Y PROBIDAD

Oficina encargada de recibir y derivar Solicitudes de información realizadas a través del Portal de Transparencia del Estado y Oficina de Partes Municipal derivando a Direcciones y Oficinas Municipales según el requerimiento realizado por el solicitante, publicar información mensual

en el Portal de Transparencia Activa amparados bajo la ley 20.285.

Administrar Portal del Lobby, publicar Comisiones evaluadoras, donde cada sujeto Activo Obligado por La Ley 20.730 tiene la responsabilidad individual de aceptar, derivar o rechazar o derivar según corresponda las solicitudes de audiencias realizadas por los Sujetos Activos, además los sujetos pasivos deben publicar viajes y donativos.

Administrar Portal DIP (Declaración de Patrimonio e Intereses) donde cada Funcionario obligado por la Ley 20.880, debe realizar su Declaración de Patrimonio durante el mes de marzo de cada año y al finalizar su función en una Institución pública.

Realizar Informes de gestión para Alcalde y Concejales.

Principales actividades realizadas:

1) Cuadro N° 1 - Número de solicitudes y aumento porcentual entre un año y otro.

Año	Nº de Solicitudes	Aumento % de un año a otro
2013	54	No Aplica
2014	163	202%
2015	223	37%
2016	281	26%
2017	286	1,8%
2018	344	20%
2019	346	0,6%
2020	293	-15,3%
2021	271	-7,5%
2022	272	0,4%

2) Cuadro N° 2 - Número de solicitudes recibidas en 2022.

SOLICITUDES 2022				
MESES	Solicitudes en Respuesta entregada	Solicitudes Derivadas	no es SAI	TOTAL SOLICITUDES
ENERO	10	4	1	15
FEBRERO	9	1	1	11
MARZO	20	3	1	24
ABRIL	17	7	0	24
MAYO	34	2	0	36
JUNIO	19	4	0	23
JULIO	13	1	1	15
AGOSTO	36	1	0	37
SEPTIEMBRE	24	1	1	26
OCTUBRE	13	1	3	17
NOVIEMBRE	22	1	0	23
DICIEMBRE	19	1	1	21
TOTAL				272

3) Cuadro N° 3 - Solicitudes derivadas por cada Dirección o departamento Municipal año 2022.

En el siguiente cuadro, se puede analizar el número de solicitudes por cada Dirección o Departamento Municipal.

Solicitudes derivadas a Cada Dirección	
Dirección/Departamento Municipal	Cantidad
Administración Municipal	4
Asesoría Jurídica	8
Control Municipal	1
Desarrollo Comunitario	16
Administración y Finanzas	17
Medioambiente y Operaciones Comunales	20
Obras Municipales	27
Prensa y Relaciones Publicas	0
Recursos Humanos	21
Rentas Municipales	41
Secretaría comunal de planificación	12
Secretaría Municipal	19
Tránsito y Transporte Publico	32
Transparencia Municipal	36
Seguridad Municipal	13
Corporación Deportes	4

4) Cuadro N° 4 - Solicitudes respondidas por cada Dirección o departamento Municipal año 2021.

DIRECCIÓN	Departamento	Total de Solicitudes	Total de SAI respondidas dentro de 15 días hábiles	Total de SAI respondidas en Plazo Crítico (+16 Días)
	Finanzas	17	11	6
DAF	Rentas Municipales	41	28	13
	Recursos Humanos	21	16	5
	Administración Municipal	4	0	4
	Asesoría Jurídica	8	8	0
	Control Municipal	1	1	0
	Desarrollo Comunitario	16	13	3
	Medioambiente y Operaciones Comunes	10	2	8
	Obras Municipales	27	21	6
	Prensa y Relaciones Públicas	0	0	0
	Secretaría Comunal de Planificación	12	11	1
	Secretaría Municipal	19	17	2
	Tránsito y Transporte Público	32	32	0
	Transparencia Municipal	36	35	1
	Seguridad Municipal	13	4	9
	Corporación Deportes	4	1	3
		261	200	61

5) Cuadro N° 5 - Cantidad de Prórrogas por Dirección Municipal.

Cantidad de Prórrogas por Dirección	
Dirección/Departamento Municipal	Cantidad
Administración Municipal	5
Asesoría Jurídica	0
Control Municipal	0
Desarrollo Comunitario	1
Administración y Finanzas	5
Medioambiente y Operaciones Comunes	6
Obras Municipales	2
Prensa y Relaciones Públicas	0
Recursos Humanos	2
Rentas Municipales	2
Secretaría Comunal de Planificación	1
Secretaría Municipal	0
Tránsito y Transporte Público	1
Transparencia Municipal	1
Seguridad Municipal	4
Corporación Deportes	1
	31

6) Cuadro N° 6 - Solicitudes derivadas a otros Organismos

ARTÍCULO N° 13	
ENTIDAD DERIVADA	N° DE SOLICITUDES DERIVADAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL LO PRADO	13
S.L.E. BARRANCAS	7
MINISTERIOS Y SUBSECRETARÍAS	4
OTRAS ENTIDADES	2
TOTAL	26

7) Amparos y SARC.

Rol	Reclamante	Decisión	Motivo Amparo	Decisión Final
C1-22	Pedro Rupin Gutiérrez	Decisión de fondo	Solicita información sobre las patentes que indica. Respuesta incompleta o parcial.	Dar por atendida la solicitud realizada por don Pedro Rupin Gutiérrez a la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC.
C1565-22	Rodrigo Correa Díaz	Acoge Parcialmente	Solicita antecedente sobre comité de adelanto y seguridad condominio Villa Arturo Prat	Acoger parcialmente el amparo deducido por don Rodrigo Correa Díaz, en contra de la Municipalidad de Lo Prado, teniendo por entregada la información referida a la entrega de recursos públicos al Comité de Adelanto mencionado, aunque de manera extemporánea, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
C2946-22	Rodrigo Correa Díaz	Decisión de fondo	Solicita registro actualizado al mes de marzo año 2022 de afiliados de organización comunitaria funcional "Comité de Adelanto y seguridad Arturo Prat block 24 y 25".	Dar por atendida la solicitud realizada por don Rodrigo Correa Díaz a la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC.
C4307-22	Leonardo Ramírez Marín	Rechaza	Solicita información relativa a las empresas constructoras a cargo de realizar las obras de los permisos de obra nueva que se indican.	Rechazar el amparo deducido por don Leonardo Ramírez Marín en contra de la Municipalidad de Lo Prado, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
C5265-22	Jorge Condeza Neuber	Decisión de fondo	Solicita información sobre fondos transferidos al servicio local de educación.	Dar por atendida la solicitud realizada por don Jorge Condeza Neuber a la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC.
C8636-22	Pedro Rupin Gutiérrez	Acoge Totalmente	Solicita saber cuál es la excusa para no dar respuesta a lo solicitado	Dar por atendida la solicitud de información realizada por don Pedro Rupin Gutiérrez a la Municipalidad de Lo Prado, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
C9966-22	Carlos Zúñiga Soto	Decisión de fondo	Solicita información respecto a la entrega de horas para renovar licencias de conducir, la lista de espera y tiempo aproximado de respuesta.	Dar por atendida la solicitud realizada por don Carlos Zúñiga Soto a la Municipalidad de Lo Prado, previa realización de un procedimiento de SARC.

8) Reclamos 2022

Rol	Reclamante	Decisión	Motivo Reclamo	Decisión Final
C976-22	Adrián Jara Cornejo	Acoge Parcialmente	La información sobre "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros" está desactualizada.	Acoger parcialmente el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Adrián Jara Cornejo en contra de la Municipalidad de Lo Prado, por las consideraciones expuestas en el presente acuerdo, teniendo por subsanadas las infracciones constadas respecto de las categorías "Ordenanzas" y "Reglamento COSOC", correspondientes al ítem "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros".
C5026	N.N.	Decisión de Inadmisibilidad	alega porque el municipio aún no dicta resolución para poder inscribir a su nombre dos vehículos que adquirió en subasta pública	Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN. NN. en contra de la Municipalidad de Lo Prado, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
C11696-22	N.N.	Decisión de inadmisibilidad	alega por el trato recibido de parte de una funcionaria del Departamento de Tránsito	Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN. NN. en contra de la Municipalidad de Lo Prado, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.

9) Portal del Lobby

Se realizaron 222 solicitudes de audiencias, Ingresadas, Aceptadas, Rechazadas y Suspendidas.

Se reportan 29 audiencias Publicadas.

No se registran viajes publicados durante el año 2022.

No registra reporte de Donativos para el año 2022.

4. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SECPLA

a) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La función de este Departamento es Elaboración, seguimiento y evaluación del PLADECO y los proyectos y programas que lo conforman.

Resumen proyectos:

RESUMEN PROYECTOS 2022		
PROYECTOS TERMINADOS	8	M\$ 1.592.110
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	5	M\$ 4.523.909
PROYECTOS LICITADOS	6	M\$ 1.227.406
PROYECTOS APROBADOS	28	M\$ 5.558.131
PROYECTOS POSTULADOS	12	M\$ 8.462.761
PROYECTOS EN DISEÑO	10	M\$ 13.489.980
TOTAL INVERSIÓN M\$		M\$ 34.854.297

Nota: el detalle de los proyectos se informa en el Capítulo III: Gestión Urbana.

PLADECO

El estado del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, se informa en el Capítulo III: Gestión Urbana de esta Cuenta Pública.

Origen financiamiento: Fondos Externos (GORE, FNDR, Circular N° 33, SUBDERE, MINVU y otros)

Beneficiarios Directos/Indirectos: toda la comuna de Lo Prado.

b) LICITACIONES

Cuadro resumen con las principales licitaciones realizadas en el 2022.

ID	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación
2413-10-LE22	ALUMBRADO PLAZA CENTRAL JUAN PABLO II	El proyecto corresponde a una propuesta de Iluminación y el mejoramiento del empalme en la red de alumbrado público de la Plaza Central Juan Pablo II, ubicada en la Población del mismo nombre. Se debe mejorar el empalme existente en un punto de la plaza y la iluminación considera la instalación de una torre central con proyectores de área para iluminar el entorno central de la plaza a intervenir.	Adjudicada
2413-16-LE22	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2022	El objeto de la licitación comprende la adquisición aproximada de 12.685 juguetes de Navidad, que serán distribuidos por la Municipalidad de Lo Prado a niños y niñas, entre 0 y 8 años de edad, de acuerdo a las características y tramos definidos en las Especificaciones Técnicas.	Adjudicada
2413-1-LE22	REMODELACIÓN CASA DEL ENCUENTRO UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	El proyecto consiste en la remodelación de la Casa del Encuentro de la Unión Comunal del Adulto Mayor, cuya infraestructura en albañilería, madera y acero se encuentra afectada por un deterioro progresivo en todos los elementos de madera de la edificación, producto del paso del tiempo y de la existencia de termitas. El objetivo de esta intervención es la demolición y retiro de todos los elementos de madera que componen esta infraestructura para ser reemplazados por estructuras de acero, instalar pisos en pavimentos vinílicos y levantar muros en tabiquerías de yeso cartón, entre otras obras.	Adjudicada
2413-23-LR22	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS GRUPO 1	La licitación comprende la realización de tres obras de pavimentación de manera independiente, las cuales deberán ejecutarse de manera simultánea. 1. PROYECTO 1: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS CALLE APURIMAC, COMUNA DE LO PRADO". 2. PROYECTO 2: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS ARTURO PRAT, COMUNA DE LO PRADO". 3. PROYECTO 3: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS CAÑADA NORTE, COMUNA DE LO PRADO". Los tres proyectos contemplan la reposición de los pavimentos de calzadas y veredas de calles y pasajes de la comuna de Lo Prado.	Adjudicada
2413-24-LR22	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS GRUPO 2	La presente licitación comprende la realización de tres obras de pavimentación de manera independiente, las cuales deberán ejecutarse de manera simultánea. 1. PROYECTO 1: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS ADONAI, OVALLE Y OTRAS VÍAS, COMUNA DE LO PRADO". 2. PROYECTO 2: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS ELEUSIS Y ELQUI, COMUNA DE LO PRADO". 3. PROYECTO 3: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE LO PRADO". Los tres proyectos contemplan la reposición de los pavimentos de calzadas y veredas de calles y pasajes de la comuna de Lo Prado.	Adjudicada

2413-26-LR22	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS GRUPO 4	La presente licitación comprende la realización de tres obras de pavimentación de manera independiente, las cuales deberán ejecutarse de manera simultánea. 1. PROYECTO 1: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS CHARLESTON, LITTLE ROCK, HEMINGWAY, COMUNA DE LO PRADO". 2. PROYECTO 2: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS JOHN DOS PASSOS Y DAYTON, COMUNA DE LO PRADO". 3. PROYECTO 3: "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VILLA KENNEDY, COMUNA DE LO PRADO". Los tres proyectos contemplan la reposición de los pavimentos de calzadas y veredas de calles y pasajes de la comuna de Lo Prado.	Adjudicada
2413-27-LE22	HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO PLATABANDA LOS MAITENES	Las obras contemplan la intervención y mejoramiento de la platabanda, generando zonas de tránsito peatonal, áreas verdes y zonas de equipamiento comunitario, además de la instalación de nuevas luminarias peatonales en el entorno. Para ello se describen obras como la limpieza y nivelación del terreno en un área aproximada de 1.600 metros cuadrados para luego instalar pavimentos de adocretos, solerillas y maicillo. Las áreas verdes estarán conformadas por nuevos árboles y nueva iluminación peatonal del tipo led, que permita el mejoramiento y mejor uso de la comunidad del espacio público.	Adjudicada
2413-30-LE22	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIO	El proyecto consiste en la adquisición e instalación de 12 diferentes Juegos infantiles para uso de niños de rango etario que va desde los 3 a 12 años y de 12 máquinas de ejercicios para uso de adultos. El objetivo de este proyecto se enmarca en la renovación de equipamiento para diferentes plazas de la comuna de Lo Prado, generando espacios públicos más atractivos, para un uso seguro y renovado de los vecinos.	Adjudicada
2413-5-LE22	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	El objeto de la propuesta es la construcción de resaltos reductores de velocidad del tipo asfáltico con el correspondiente suministro de señalización y demarcación vial, de acuerdo a la demanda existente en las condiciones que se indican: 1. Resaltos del tipo "Lomillos". 2. Resaltos del tipo "Lomo de toro". 3. Resaltos del tipo "Acera continua". 4. Resaltos del tipo "Cojinete".	Adjudicada
2413-6-LR22	ADQUISICIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTES COMUNA DE LO PRADO	El proyecto contempla la adquisición e implementación de un Sistema de Televigilancia y una central de monitoreo, que considera, entre otros, la reposición de 15 cámaras existentes y la instalación de 25 nuevos puntos y de 8 pórticos con lectura de patente vehicular remota en diferentes lugares de la comuna de Lo Prado. Esta iniciativa contempla la ingeniería, el suministro, montaje, pruebas, configuración, puesta en servicio, capacitación de los operadores, marcha blanca y documentación del proyecto.	Adjudicada
2413-9-LR22	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LO PRADO	La Municipalidad de Lo Prado requiere contratar el servicio de mantenimiento de 367.186 metros cuadrados de áreas verdes, de acuerdo a lo indicado en Bases Administrativas y Bases Técnicas de la licitación.	Adjudicada

c) ASESORIA URBANA

Las principales funciones de Asesoría Urbana son:

1. Mantener actualizado el Plan Regulador de la Comuna, PRC.
2. Responder consultas a la SEREMI de Vivienda.

Principales actividades realizadas:

La Asesoría Urbana se encuentra liderando el proceso de "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE LO PRADO" con el soporte de la Consultora "HABITERRA Arquitectura y Urbanismo Limitada" desde el 3 de agosto de 2021.

La consultora fue adjudicada a través de una licitación pública y está financiada con fondos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que aprobó este proyecto por un monto de \$ 230.000.000.- y con un plazo aproximado de ejecución de 25 meses.

El detalle de este proceso se informa en el Capítulo III: Gestión Urbana.

d) DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO

El departamento de soporte y desarrollo informático tiene como funciones principales:

Otorgar el soporte computacional orientado al funcionario y/o usuario final.

Administración de redes de datos municipal.

Administración y control de contratos/ servicios relacionados a las TI.

Administración y mantención de Data Center.

Administración y mantención de equipos computacionales, impresoras y periféricos.

Asesorar y apoyar tecnológicamente a las áreas del municipio.

Velar por la seguridad e integridad de la información municipal.

Apoyar en procesos críticos de la Municipalidad, asegurando una alta disponibilidad en sus servicios tecnológicos.

El objetivo común de todas sus funciones, se encuentra orientado a mantener una infraestructura tecnológica funcional para apoyar en la gestión Municipal desde el ámbito tecnológico, manteniendo todos sus servicios operativos que permiten abarcar desde la atención al contribuyente, como a procesos administrativos internos que hace posibles las labores diarias de los funcionarios Municipales.

Principales actividades realizadas:

Las principales actividades realizadas por el Departamento de Soporte y Desarrollo informático durante 2022 fueron:

- 1) Implementación de ticket de soporte
- 2) Monitoreo de sistemas y servidores
- 3) Monitoreo de redes y respaldos
- 4) Pago online de multas, para el juzgado de policía local
- 5) Cambio de servicio Google Suite a Google Workspace

Origen financiamiento: Municipal.

5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

a) DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Este departamento tiene como misión principal el otorgamiento de Licencias de Conducir, que es el documento oficial, entregado por la Municipalidad y según requisitos estipulados en la normativa vigente, que faculta para conducir todo tipo de vehículo, por las vías públicas del país.

Principales actividades realizadas:

1. Otorgar, controlar, restringir y denegar licencias para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
2. Solicitar el certificado de antecedentes para los postulantes a conductores.
3. Efectuar el examen teórico y práctico de conducción a los postulantes.
4. Efectuar los cambios de domicilio y en el archivo del Registro Comunal.
5. Efectuar exámenes senso y sicométricos a los postulantes a conductores.
6. Confeccionar informes Técnico- Médico solicitados por los Juzgados de Policía Local u otras reparticiones competentes para pedirlos.
7. Mantener actualizado el archivo y registro de licencias de conducir, y velar por la buena mantención del instrumental del Gabinete Psicotécnico.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
995	20,9%	3.764	79,1	4.759

Ingresos 2022:



Resumen final:

Producto de la pandemia del Covid-19, diversos trámites se fueron aplazando para evitar aglomeraciones y contagios. Uno de ellos fue la renovación de las licencias de conducir.

El 2023 se termina la prórroga para aquellos conductores que transitan con el documento vencido en los años 2020, 2021 y 2022.

La pandemia provocó que los primeros meses del año 2022 la atención fuera reducida, aún estaban las restricciones de aglomeración y las medidas de distanciamiento social. En el segundo semestre se comenzó con la atención normal, se abrió la agenda para que los vecinos y vecinas de Lo Prado, pudieran hacer su trámite y regularizar su licencia, esto se puede observar en los ingresos que volvieron a la normalidad después de dos años irregulares.

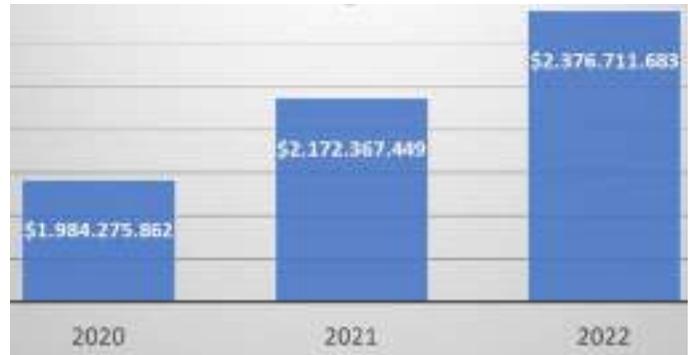
b) DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACIÓN

El permiso de circulación es el impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados, el cual permite transitar por las calles, caminos y vías públicas del país en forma legal. El valor de este impuesto se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.

Principales funciones:

1. Renovación Permiso de Circulación
2. Renovación de Permisos On-Line.
3. Trámites para la Obtención de Sellos Verdes (D.S 211/1991)
4. Convenio de Pago Permisos Atrasados
5. Permisos Afecto a Leyes Especiales
6. Devolución de Dineros por Duplicidad de Pago o Cobro excesivo
7. Acogerse a exención de pago ley N°18440
8. Duplicado y fotocopias de documentos por pérdida y extravió o robo
9. Registro Municipal de carros de Arrastre
10. Asimilación de Vehículos (tasación)
11. Procedimientos de para Solicitar prescripción de Deuda por Permisos de Circulación Impagos
12. Control de Taxímetro
13. Consulta Valor Permiso de Circulación Vehículos Nuevos
14. Pago de Parte Empadronado-Multa Tag, Vías Exclusivas
15. Devolución Fondos a Terceros
16. Traslados a otros Municipios (Mensual)
17. Proceso de Permisos de Circulación, durante el mes de marzo de cada año con Módulos en diferentes sectores de la comuna.
18. Archivo Carpeta Única de Permisos de Circulación.

Ingresos período 2020 – 2022:



Resumen Final:

La Venta o Renovación del Permiso de Circulación, para el proceso de Marzo 2022, se realizó de la misma forma exitosa que el año 2021. El Centro Cultural nuevamente recibió en forma presencial a los vecinos y vecinas de Lo Prado, quienes en forma rápida y ordenada pudieron hacer su trámite de la mejor forma.

Gracias al trabajo de todo el equipo, se pudo fidelizar y captar nuevos clientes, quienes confiaron en la atención centralizada, en la rapidez, y orden. Esto se ve reflejado en las ventas, que volvieron a la normalidad después de la pandemia mundial.

No obstante, nuevamente el equipo se pone de desafíos para el año 2023, es por eso que saldremos a la calle, con la venta o renovación de permisos de circulación en los módulos (contenedores) que hasta hace unos años se usaron en este proceso.

Fotografías:



c) DEPARTAMENTO TÉCNICO

El Departamento Técnico tiene como misión de velar por aspecto funcional de, es decir contribuir a que las vías sean expeditas y seguras, para lo cual se realizan estudios e informes técnicos con el fin de mejorar la gestión de la seguridad vial.

Con este propósito se debe de coordinar la ejecución de proyectos viales con las unidades municipales o servicios públicos que corresponda.

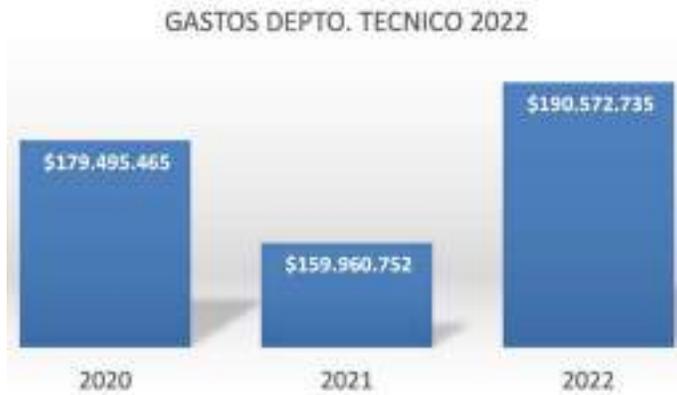
Principales actividades realizadas:

1. Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con la gestión vehicular, señalización vial y sentido de circulación, tránsito peatonal, y otros.
2. Velar por la contratación de servicios de mantenimiento de semáforos, de señalización y otros servicios de tránsito, elaborando las bases y especificaciones para los llamados a propuestas según proceda.
3. Controlar el correcto desempeño de las empresas contratadas para prestar servicios a la Municipalidad sea la mantención de semáforos, de señalizaciones de tránsito, de mantención de Paraderos y de otros relacionados con las labores de la Dirección.
4. Realizar el estudio de detección de sectores que deben ser señalizados en cuanto a signos, semáforos, demarcaciones de pavimentos y otras necesidades relacionadas con técnicas viales.
5. Estudiar y preparar los informes relacionados con la movilización colectiva para autorizar recorridos, terminales y otros que deban ser presentados a las autoridades correspondientes.
6. Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalaciones de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.
7. Planificar y controlar programas de mantención de dispositivos de señalización de tránsito.
8. Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras e instituciones externas.
9. Determinar en base a estudios de tránsito el sentido de la circulación de vehículos en coordinación con otros organismos del Estado.

10. Planificar y controlar las instalaciones, mantenimiento y retiro de señalización de tránsito.

11. Mantener catastros actualizados de señalización de tránsito, recorridos buses colectivos estacionamiento de carga y descarga, reservados y otros.

Presupuesto:



Origen financiamiento:

a) Mantenimiento de Señalética Comunal con recursos Municipales.

b) Mantenimiento de Paraderos Transporte Público con recursos de Ministerio de Transporte a través del Directorio de Transporte Publico Metropolitano (DTPM)

Resumen Final:

En General, el Departamento Técnico debe velar, cumplir y aplicar, la normativa de Seguridad Vial, tomando medidas y gestiones para la disminución de accidentes peatonales como vehiculares.

Con contratos vigentes, el Departamento Técnico, tiene a su cargo la mantención de semáforos, mantención y provisión de señales de tránsito y la mantención de los puntos de parada del transporte público.

Fotografías:



6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a) DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Tiene a su cargo la gestión de las oficinas de Patentes, Cobranzas y Fiscalización.

1. Oficina de Patentes Comerciales

Es la unidad técnica encargada del otorgamiento de patentes comerciales y permisos municipales (tales como: Comercio establecido, patentes de Alcohol, ferias libres y persas, kioscos y ferias navideñas) dentro de la comuna. A su vez, mantiene una retroalimentación directa y constante con la unidad de fiscalización de comercio en toda materia, para potenciar las labores entorno al otorgamiento, devolución y fiscalización de las diversas patentes y permisos del territorio.

Principales actividades realizadas:

Dentro del año 2022, la unidad de patentes comerciales atendió un total de 1.121 solicitudes de diversa índole, como por ejemplo; solicitudes de patentes y permisos nuevos, renovación de patentes de alcohol (proceso semestral y periódico) denuncias por comercio ilegal. Además de entregar beneficios para los distintos comerciantes en materia de apoyo económico.

PATENTES OTORGADAS AÑO 2022		
TIPO	CANTIDAD	INGRESOS
Alcoholes	2	\$ 168.300
Centro Comercial Neptuno	9	\$ 424.329
Comerciales	74	\$ 4.702.617
Estacionados	30	\$ 2.122.398
Ferias Libres	19	\$ 1.712.048
Kiosco	7	\$ 737.669
Microempresa Familiar	24	\$ 1.171.656
Persa Santa Marta	56	\$ 3.129.567
Persa Tamarindo	180	\$ 11.640.484
Profesionales	10	\$ 300.840
TOTALES	411	\$ 26.109.908



Estadísticas de Patentes Morosas al año 2022:

Tipo de Patentes	Total Cantidad	Total Valores	% Morosidad Cantidad	% Morosidad Valores
Industriales	10	936.805	0,38	0,62
Comerciales	527	31.776.498	19,82	21,14
Profesionales	269	7.309.347	10,12	4,86
Ferías Libres	146	11.924.028	5,49	7,93
Kiosco	90	8.184.282	3,38	5,45
Persa Tamarindo	587	36.498.628	22,08	24,28
Estacionados	190	13.354.268	7,15	8,89
Microempresa Familiar	698	33.212.735	26,25	22,1
Persa Santa Marta	42	2.183.372	1,58	1,45
Centro Comercial Neptuno	100	4.917.225	3,76	3,27
	2.659	150.297.188		

Deuda por rango de años y semestres:

AÑO	SEMESTRE	CANTIDAD	MONTO \$	%
2018	1º	394	\$ 19.871.034	5%
	2º	448	\$ 22.545.572	6%
2019	1º	496	\$ 24.671.725	7%
	2º	568	\$ 30.133.533	7%
2020	1º	658	\$ 32.314.452	9%
	2º	723	\$ 32.394.370	10%
2021	1º	758	\$ 39.493.861	10%
	2º	929	\$ 50.399.124	12%
2022	1º	1.141	\$ 60.636.092	15%
	2º	1.489	\$ 87.737.033	20%
		7.604	\$ 400.196.796	100%

Datos estadísticos basados en correspondencia 2022:

TIPO DE PATENTES Y/O PERMISOS	PENDIENTES	TRAMITE FINALIZADO	TOTAL SOLICITUDES
Patentes Comerciales	32	134	166
Ferías Libres	88	31	119
Persa Tamarindos	142	194	336
Permisos Sociales	66	12	78
Patente Profesional	0	10	10
Permisos Ambulantes	2	8	10
Actividad Social	13	23	36
Alcohol	0	1	1
Permiso Estacionado	31	78	109
Patente Kiosco	1	2	3
Patente Mef	1	20	21
Permisos Ferias Persa	43	4	47
Permiso De Temporada	25	160	185
TOTAL	444	677	1.121

2. Oficina de Cobranza Administrativa

El objetivo de la Unidad es la de obtener por parte de los contribuyentes morosos del Municipio, el pago de las deudas, a través de acciones de cobranza con el fin de recuperar lo adeudado y disminuir las deudas impagas registradas en el Municipio.

Las principales funciones son:

- a) Elaborar nómina de deudores morosos, para realizar la cobranza administrativa.
- b) Realizar las acciones pertinentes, para lograr el pago de las deudas por contribuyente moroso.
- c) Elaborar los convenios de pago para los contribuyentes que solicitan regularizar deuda a través de esta opción.
- d) Emitir los avisos de vencimiento del pago de los derechos de aseo domiciliario.
- e) Emitir certificados de deuda por concepto de los derechos de aseo domiciliario.
- f) Tramitar y otorgar el beneficio de exención al pago de los derechos de aseo domiciliario.

Anexo N°1: Derechos de Aseo Domiciliario

Total de propiedades enroladas de Lo Prado:

TOTAL PROPIEDADES ENROLADAS	25.183
Avalúo inferior a 225 UTM	4.496
Afecto a Contribuciones	1.357
Paga en patente	1.905
Exento según destino	551
Avalúo afecto a pago Derechos Aseo	16.874



Convenios de Pago:

TIPO DE CONVENIO	CANTIDAD DE CONVENIOS	MONTO \$
Patentes Comerciales	117	\$ 52.632.685
Arriendos Loc. Cc Neptuno	6	\$ 10.308.281
Permisos de Circulación	16	\$ 6.427.350
Otros	4	\$ 16.524.942
TOTAL	143	\$ 85.623.258



Ingresos y Deuda por Concepto Convenio 2022:

	DEUDA	INGRESOS
Patentes	\$ 31.300.531	\$ 15.631.484
Cobros Act. Com S/Patente	\$ 4.364.470	\$ 3.728.377
Desarrollo Económico Lab.	\$ 14.113.312	\$ 6.824.273
Derechos de Aseo	\$ 407.221	\$ 4.582.523
Dirección de Tránsito	\$ 12.182.352	\$ 9.227.676
P. Uso Metro Pajaritos	\$ 854.31	\$ 822.545
Permisos de Circulación	\$ 5.202.861	\$ 5.971.873
TOTALES	\$ 68.424.778	\$ 46.788.751





Ingresos y deuda por aseo domiciliario 2022:

INGRESOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	\$ 82.068.753
DEUDA DERECHOS ASEO DOMICILIARIO	\$ 317.948.822

3. Oficina de Fiscalización

El objetivo de la oficina de fiscalización comprende una serie de trabajos que tiene como finalidad el control del comercio establecido a través de las leyes y ordenanzas que se establecen el funcionamiento de éstas.

Las principales funciones son:

1. Orientar a quienes necesiten conocer el funcionamiento del comercio establecido.
2. Apoyar otras unidades y/o a Carabineros en el control del comercio informal.
3. Fiscalizar denuncias y reclamos en los ámbitos del comercio y tránsito.

Resultados:

AÑO	2019	2020	2021	2022
Infracciones Cursadas	384	94	109	22
Comerciales	565	150	180	276
Tránsito	949	244	289	295
Total	1.898	488	578	593

	2019	2020	2021	2022
CORRESPONDENCIA (Solicitud Permisos)	25.114	1.976	12.57	1.422
DENUNCIAS VARIAS	110	90	29	116
RETIRO DE VEHICULOS EN ESTADO DE ABANDONO	105	19	24	40

b) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, a través de sus profesionales en el área de desarrollo organizacional, ha llevado a cabo un programa de "ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL", que aborda aspectos tales como charlas de prevención y autocuidado, pausas activas, y sesiones de coaching, a fin de contribuir en el mejoramiento de la vida, la salud personal y laboral de los funcionarios.

Pausas Activas:

Consiste en una sesión breve de ejercicios compensatorios y ergonómicos.

Charlas de prevención y autocuidado:

Capacidad de las personas para prever situaciones de riesgos y elegir la forma segura de trabajar.

Sesiones de coaching:

Proceso de acompañamiento para alcanzar objetivos.

Actividades de Acompañamiento realizadas durante el período marzo a diciembre de 2022:

FECHA	DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO	Nº PARTICIPANTES	TEMA	FIRMA / OBSERVACIÓN
08/03/22	Informática	5	Prevención Autocuidado	Sin Observaciones
15/03/22	SECPLA	4	Pausas Activas	Hay Interés
22/03/22	Proyectos	3	Pausas Activas	Hay Interés
29/03/22	JPL	4	Prevención Autocuidado	Participativo
05/04/22	Cobranzas	1	Coaching	Personal
07/04/22	Secretaría Administración.	4	Pausas Activas	Participativo
12/04/22	Cobranzas	3	Pausas Activas	Sin Observaciones
14/04/22	DIMAO	5	Prevención Autocuidado	Hay Interés
19/04/22	Higiene Ambiental	1	Coaching	Reflexivo
21/04/22	Obras	4	Pausas Activas	Sin Observaciones
26/04/22	Inspección Patentes	2	Pausas Activas	Interés
28/04/22	Adquisiciones	2	Prevención Autocuidado	Interés
03/05/22	DIMAO	5	Prevención Autocuidado	Hay Interés
05/05/22	SECPLA	4	Pausas Activas	Interés
10/05/22	Centro de la Mujer	4	Pausas Activas	Participativo
12/05/22	JPL	1	Coaching	Reflexión
17/05/22	RRHH	5	Pausas Activas	Hay Interés
19/05/22	Informática	1	Coaching	Interés

24/05/22	Inspección	3	Pausas Activas	Participativo
26/05/22	Proyectos	1	Coaching	Reflexión
07/06/22	Cobranza	2	Pausas Activas	Sin Observaciones
09/06/22	JPL	4	Pausas Activas	Participativo
23/06/22	Adquisiciones	3	Pausas Activas	Interés
28/06/22	RRHH	1	Coaching	Personal
30/06/22	Inspección	4	Prevención Autocuidado	Interés
12/07/22	Centro de la Mujer	4	Pausas Activas	Hay Interés
14/07/22	Jurídico	2	Pausas Activas	Sin Observaciones
26/07/22	Obras	3	Prevención Autocuidado	Interés
28/07/22	RRHH	5	Pausas Activas	Hay Interés
09/08/22	JPL	1	Coaching	Personal
11/08/22	Cobranza	1	Coaching	Personal
16/08/22	Proyectos	1	Coaching	Personal
18/08/22	Informática	3	Pausas Activas	Participativo
23/08/22	Centro De La Mujer	3	Pausas Activas	Interés
25/08/22	Adquisiciones	3	Pausas Activas	Interés
06/09/22	Inspección	2	Prevención Autocuidado	Sin Observaciones
08/09/22	SECPLA	1	Coaching	Personal
22/09/22	RRHH	4	Pausas Activas	Participativo

27/09/22	JPL	1	Coaching	Reflexión
29/09/22	Cobranza	2	Prevención Autocuidado	Interés
11/10/22	Programa Familias	3	Pausas Activas	Interés
13/10/22	Adquisiciones	1	Coaching	Reflexión
18/10/22	Inspección	3	Pausas Activas	Interés
20/10/22	SECPLA	3	Pausas Activas	Participativo
25/10/22	Proyectos	1	Coaching	Personal
27/10/22	Obras	2	Prevención Autocuidado	Interés
15/11/22	Higiene Ambiental	2	Prevención Autocuidado	Interesados
17/11/22	JPL	1	Coaching	Reflexivo
22/11/22	Programa Familias	3	Prevención Autocuidado	Hay Interés
24/11/22	Adquisiciones	1	Coaching	Personal
29/11/22	Informática	3	Pausas Activas	Interesados
06/12/22	Informática	1	Coaching	Personal
13/12/22	Inspección	3	Prevención Autocuidado	Interesados
15/12/22	DIMAO	1	Coaching	Personal
20/12/22	Adquisiciones	3	Prevención Autocuidado	Interesados
22/12/22	RRHH	4	Pausas Activas	Interesados

Resumen Capacitaciones 2022:

Nº D.A	FECHA CURSO	CURSO REALIZADO – TEMA	PARTICIPANTES	EMPRESA	VALOR CURSO	VALOR TOTAL
055	25.01.2022	Bienestares Municipales	Anna Cabello Monasterio	Capacitación Norte Sur Ltda.	\$390.000	\$390.000
106	03.03.2022	Sistema de contabilidad general de la nación	Magaly Moya Elizabeth Leyton Daniela Hidalgo	Sociedad de capacitación Araucanía	\$325.000	\$975.000
150	22.03.2022	Preparación y Evaluación social de Proyectos 2022	Fabián Almonacid	Academia sistema nacional de inversiones	\$0	\$0
282	20.05.2022	Gestión de la tesorería municipal	Manuel Torres. Angélica Méndez.	Capacitación Norte Sur Ltda.	\$390.000	\$780.000
414	15.07.2022	Diplomado en Liquidación y cálculo de remuneraciones	Catalina Navarrete	Instituto de capacitación leal Ltda.	\$520.000	\$520.000
530	05.09.2022	Las nuevas puertas para el municipalismo del presente	Patricio Zúñiga	ASEMUCH	\$248.174	\$248.174
737	02.12.2022	Curso transformación digital del Estado y su implementación a nivel municipal	Manuel Espinoza Enzo Henríquez Mario Figueroa	Asociación de Municipalidades de Chile	\$105.000	\$315.000

c) SERVICIO DE BIENESTAR

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lo Prado tiene por finalidad proporcionar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus afiliados y sus cargas familiares, además de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano. En la medida que sus recursos lo permiten otorga beneficios, prestaciones de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación, en base a las disposiciones que establece su reglamento.

Principales actividades realizadas:

El año 2022 se realizaron todas las actividades/celebraciones que indica el Reglamento de Bienestar, gracias al retorno seguro y paulatino de los funcionarios y funcionaras a su labores habituales en el Municipio.

Se llevaron a cabo, sin problemas, con una alta participación de socios y socias y con una excelente disposición de parte de nuestros beneficiarios, actividades como: la Conmemoración del Día de la Mujer, Celebración del Día de la Madre, Celebración del Día del padre, Celebración de Fiestas Patrias, Celebración del Día del Funcionario Municipal y Fiesta Navideña para los hijos e hijas de los trabajadores.

Adicionalmente, se celebró el Día de la Niñez en colaboración con la Dirección de Desarrollo Comunitario para las hijas e hijos de los socios/as de Bienestar, quienes disfrutaron de actividades y alimentación dispuesta para ellos, junto a una función de títeres.

Asimismo, se elaboraron evaluaciones socioeconómicas para solicitudes de préstamos, Informes Sociales para beneficios familiares, entre otros.

El flujo de reembolso para bonificaciones de salud se mantuvo en un 85% de manera virtual, el cual fue bien evaluado de parte de quienes lo solicitaron debido a su eficiencia.

Entrega de Beneficios y Actividades	Presupuesto \$	Ejecutado \$
Bono de estudio y escolaridad	5.500.000	6.560.320
Casamientos	180.000	106.706
Nacimientos	180.000	287.454
Bono Jubilación	420.000	445.879
Subvención Seguro de Salud	40.000.000	29.223.038
Subvención Casino Municipal	11.500.000	6.188.384
Reembolsos Médicos	250.000	483.066
Enfermedades Catastróficas	600.000	320.119
Alto Riesgo	150.000	0
Beneficio Óptico	450.000	835.056
Beneficio Dental	600.000	502.540
Hospitalización	500.000	769.983
Bono de Navidad	18.000.000	15.692.293
Fallecimientos	1.500.000	1.620.000
Ortopedias y Prótesis	120.000	0
Bono incendio	120.000	0
Gastos menores (pañales, regalos, ornamentación, etc.)	1.600.000	2.427.500
Cumpleaños afiliados (aporte en dinero a cada socio)	3.500.000	0
Día de la Mujer	200.000	0
Día de la Madre	500.000	274.560

Día del Padre	600.000	239.168
Celebración 18 de septiembre (Tarjeta de Regalo)	1.500.000	7.080.024
Día de la secretaria	250.000	231.562
Día del Funcionario Municipal	7.000.000	1.500.000
Caja de Navidad (Bono Especial Fin de Año)	9.000.000	8.750.056
Navidad Niños	3.500.000	847.161
TOTAL GASTOS	\$ 107.720.000	\$ 84.385.607
SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 29.645.803

Debido a la situación inestable de la pandemia y la puesta en marcha del nuevo Reglamento, el Comité de Bienestar definió no realizar celebraciones de cumpleaños, con la finalidad de utilizar el presupuesto mayormente en reembolsos de salud y préstamos a sus socios/as.

Dentro del saldo existen \$22.998.656 comprometidos en pagos que se encuentran cursando. Por lo que el Saldo real del año 2022 es de \$6.647.147.-

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
54	%	46	%	100

Presupuesto:

Año	Ingresos	Gastos
2019	\$ 106.041.291.-	\$ 104.158.096.-
2020	\$ 106.220.000.-	\$ 107.631.263.-
2021	\$ 107.570.717.-	\$ 107.977.708.-
2022	\$ 114.031.410.-	\$ 107.384.263.-

Origen financiamiento:

Aporte Municipal:	\$ 68.379.152.-
Aporte Socios/as:	\$ 45.652.258.-

Fotografías:

Celebración Día de la Madre:



Celebración Día del Padre:



Día del Funcionario y Funcionaria Municipal:



Día de la Secretaria y el Secretario:



d) DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Departamento de Compras y Adquisiciones tiene como función general, a través de la Oficina de Adquisiciones, de comprar y o contratar los bienes físicos y servicios necesarios para el funcionamiento del Municipio correspondiente a todas aquellas Compras y o Contrataciones inferiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM para Convenio Marco.

Cumple la función de Unidad Técnica, por intermedio de la Oficina de Gestión de Contratos, de supervisar y gestionar los Contratos de Servicios de Resguardo Recintos Municipales, Aseo de los Recintos Municipales, de Seguros Generales y Servicio de Arrendamiento de Vehículos para Funciones Municipales.

Síntesis Adquisiciones:

Procedimientos de Compra por tipo:

TIPO / AÑO	2022	2021	2020	2019
LICITACIONES EFECTUADAS	77	62	78	168
CONVENIO MARCO	108	148	447	1340
TRATO DIRECTO	148	109	160	95
COMPRA ÁGIL	567	313	99	*NO APLICA

* Compra Ágil: Procedimiento de Compra implementado el 2020.

Total Órdenes de Compras Emitidas por año:

2022	2021	2020	2019
1082	756	942	1374

Síntesis Gestión de Contratos:

En el marco de la Pandemia COVID-19, la administración y supervisión de los contratos, reseñados más adelante, ha implicado adicionalmente aplicar rigurosamente los protocolos sanitarios así como también gestionar, en tiempo y oportunidad, las modificaciones que las condiciones en atención de público, trabajo en terreno y uso de oficinas demandan de estos contratos de servicios de apoyo a la gestión.

1. Supervisión presencial de la correcta ejecución contrato Resguardo Recintos Municipales.
2. Supervisión presencial correcta ejecución contrato Aseo de Oficinas y recintos Municipales.
3. Supervisión presencial y correcta ejecución de los Contratos de móviles en arriendo con planificación semanal y asignación diaria a cada unidad municipal.

Origen financiamiento: Externo y Municipal

e) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EXTERNOS

El objetivo principal es la administración, control y rendiciones de los recursos financieros, otorgados por el Gobierno Central, para la ejecución de Programas Sociales Externos.

Principales actividades realizadas:

Este informe considera las adecuaciones y/o proceso de ajustes que se realizaron en el respectivo Departamento, desde que se inició el proceso de la Pandemia.

Al comienzo de la pandemia se tuvo que reestructurar y adecuar a los funcionarios en

sus funciones, para los que están de forma presencial y para los que están con teletrabajo, dado el espacio de la oficina, se buscó la mejor forma segura de mejorar y cumplir las labores encomendadas, ya que hubo cambios radicales en los procesos de trabajo, como administrativos internos y gestión externa, dado que se tuvo que modificar la forma de rendiciones de cuenta hacia los distintos organismos gubernamentales.

Indicar además el impacto que provocó en sus procesos de gestión interna, como asimismo, señalar las nuevas acciones desarrolladas durante este período. Al comienzo fue un poco engorroso dado que no se estaba preparado para desarrollar un trabajo virtual, como desempeñar las funciones a través del teletrabajo, asimismo el trabajar 100% vía electrónica y la validación de documentación vía correo.

Sin embargo, al pasar el tiempo se puede ver las mejoras, rapidez que esta nueva forma ha permitido experimentar, pero al igual estresante ya que muchos funcionarios no cuentan con las redes sociales y la infraestructura en sus hogares.

Presupuesto:

Año 2021:

PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	DEVOLUCIONES
PROYECTO REPOSICION ASFALTO. COMUNA DE LO PRADO CODIGO N°40019093-0	\$ 50.220.000	\$ 50.220.000	VIGENTE
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES	\$ 46.854.790	\$ 44.694.338	\$ 2.160.452
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO 2020	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ -
PROGRAMA LAZOS 21-NNA-0020. AÑO 2021	\$ 112.095.720	\$ 107.675.171	\$ 4.420.549
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	\$ 96.993.600	\$ 95.993.600	VIGENTE
PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	\$ 35.910.000	\$ 8.910.000	VIGENTE
PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2020 versión 15	\$ 47.167.553	\$ 13.256.666	VIGENTE
PROGRAMA VINCULO EJE 2020	\$ 2.986.667	\$ 2.320.000	VIGENTE
PROGRAMA PREPARAZ 2021	\$ 22.625.000	\$ 22.224.179	\$ 400.821
PROGRAMA PREPARACION AMBIENTAL UNIVERSAL Y SELECTIVA PARENTALIDAD 2021	\$ 12.999.452	\$ 12.360.464	\$ 638.988
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2021 -EVSD	\$ 36.504.596	\$ 34.875.589	\$ 1.629.007
PROGRAMA FOMIL AÑO 2021	\$ 30.486.500	\$ 30.305.408	\$ 181.092
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	\$ 34.302.537	\$ 18.012.530	VIGENTE
PROGRAMA VCM ATENCION 2021	\$ 33.470.239	\$ 32.034.453	\$ 1.435.786
PROGRAMA VCM PREVENCION 2021	\$ 9.096.333	\$ 8.910.159	\$ 186.174
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021	\$ 14.545.477	\$ 14.331.401	\$ 214.076
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 LICEO GLADYS VALENZUELA	\$ 14.309.145	\$ 13.737.950	\$ 571.195
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 ESCUELA GOLGA MEIR	\$ 14.309.145	\$ 14.151.979	\$ 157.166
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2021 ESCUELA NUEVA	\$ 9.419.040	\$ 9.419.040	\$ -
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	\$ 16.500.000	\$ 7.654.772	VIGENTE

PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS "EQUIPAMIENTO COVID-19"	\$ 3.188.367	\$ 2.197.840	\$ 990.527
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA (III) EMERGENCIA COVID-19	\$ 274.056.611	\$ 274.056.611	\$ -
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2021	\$ 10.200.000	\$ 5.253.000	VIGENTE
PROYECTO FNSP21-IL-0352 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD	\$ 9.897.878	\$ -	VIGENTE
	\$ 950.138.650	\$ 834.595.150	\$ 10.536.746

Año 2022:

PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	DEVOLUCIÓN
PROGRAMA OPD 24 HORAS 2022	\$ 134.151.239	\$ 125.329.100	VIGENTE
PROGRAMA FASE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL AÑO 2019 VINCULO VERSION 14	\$ 43.259.785	\$ 36.933.605	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ARRASTRE CONVOCATORIA AÑO 2019	\$ 22.301.935	\$ 19.104.970	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	\$ 35.910.000	\$ 35.031.994	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2020 versión 15	\$ 47.167.553	\$ 39.422.781	VIGENTE
PROGRAMA VINCULO EJE 2020	\$ 2.986.667	\$ 2.860.000	VIGENTE
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	\$ 39.345.065	\$ 38.842.616	CERRADO
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA (III) EMERGENCIA COVID-19	\$ 274.056.611	\$ 274.056.587	CERRADO
PROYECTO FNSP21-IL-0352 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD	\$ 9.897.878	\$ 9.617.878	VIGENTE
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES 2021	\$ 44.319.525	\$ 44.150.058	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA VINCULO EJE 2021	\$ 3.372.955	\$ 3.355.014	VIGENTE
PROGRAMA HABITABILIDAD 2021	\$ 34.832.000	\$ 5.888.514	VIGENTE

PROGRAMA LAZOS 2022	\$ 118.029.312	\$ 115.930.812	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA FOSIS 2022 \$101.709.600	\$ 103.438.260	\$ 103.035.799	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2021 VERSION 16	\$ 24.261.677	\$ 19.978.500	VIGENTE
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2022 -EVSD	\$ 38.530.000	\$ 38.320.150	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA SENDA PREPAPA2 (2022)	\$ 23.177.528	\$ 22.055.235	PROCESO DE CIERRE
PROGRAMA PREPARACION AMBIENTAL UNIVERSAL Y SELECTIVA PARENTALIDAD 2022	\$ 13.520.000	\$ 13.198.810	\$ 321.190
PROGRAMA VCM PREVENCION 2022	\$ 12.623.394	\$ 12.614.952	\$ 8.442
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2022	\$ 20.290.967	\$ 20.172.804	\$ 118.163
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2022	\$ 11.393.200	\$ 11.393.200	\$ -
PROGRAMA VCM ATENCION 2022	\$ 63.285.398	\$ 62.163.774	\$ 1.121.624
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2022	\$ 35.300.000	\$ 35.296.006	\$ 3.994
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2022 LICEO GLADYS VALENZUELA	\$ 16.331.885	\$ 16.331.865	\$ 20
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2022 ESCUELA GOLGA MEIR	\$ 16.331.885	\$ 16.279.206	\$ 52.679
PROGRAMA DE 4 A 7 AÑO 2022 ESTABLECIMIENTO POETA VICENTE HUIDOBRO	\$ 11.275.338	\$ 11.268.902	\$ 22.544.240
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	\$ 16.000.000	\$ 13.026.507	VIGENTE
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022	\$ 27.293.000	\$ 17.580.120	VIGENTE
PROYECTO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA RNSP 2022	\$ 40.000.000	\$ -	VIGENTE

PROGRAMA DE INNOVACION EN SEGURIDAD Y TECNOLOGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2022	\$ 20.000.000	\$ 19.471.491	PROCESO DE CIERRE
PROYECTO ALMACENES ECOSOLIDARIOS	\$ 25.000.000	\$ -	VIGENTE
PROGRAMA APOYO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AÑO 2022	\$ 10.000.000	\$ 9.890.280	PROCESO DE CIERRE
PROYECTO CODIGO FNSP22-IPSO-0476	\$ 39.500.000	\$ -	VIGENTE
PROYECTO CODIGO FNSP22-IL-0333	\$ 18.574.014	\$ -	VIGENTE
TOTAL	\$ 1.395.757.071	\$ 1.192.601.530	\$ 24.170.352

Origen financiamiento:

AÑO 2022	
PROGRAMA	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESUPUESTO
PROGRAMA O.P.D 24 HORAS	SERVICIO MEJOR NIÑEZ
PROGRAMA FASE DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL AÑO 2019 VÍNCULO VERSIÓN 14	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ARRASTRE CONVOCATORIA AÑO 2019	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA VÍNCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2020 VERSIÓN 15	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA VÍNCULO EJE 2020	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE EMERGENCIA (III) EMERGENCIA COVID-19	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PROYECTO FNSP21-IL-0352 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA VÍNCULO EJE 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA LAZOS 2022	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA FOSIS 2022 \$101.709.600	FONDO SOLIDARIO DE INVERSION SOCIAL
PROGRAMA VÍNCULO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL 2021 VERSION 16	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2022 -EVSD	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREV. Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DORGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA SENDA PREPAPA2 (2022)	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREV. Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DORGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA PREPARACION AMBIENTAL UNIVERSAL Y SELECTIVA PARENTALIDAD 2022	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREV. Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DORGAS Y ALCOHOL
PROGRAMA VCM PREVENCIÓN 2022	SERNAMEG
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2022	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2022	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA VCM ATENCIÓN 2022	SERNAMEG
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, AÑO 2022	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE
PROGRAMA DE 4 A 7, AÑO 2022 LICEO GLADYS VALENZUELA	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7, AÑO 2022 ESCUELA GOLGA MEIR	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7, AÑO 2022 ESTABLECIMIENTO POETA VICENTE HUIDOBRO	SERNAMEG
PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RNSP 2022	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2022	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PROYECTO ALMACENES ECOSOLIDARIOS	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
PROGRAMA APOYO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AÑO 2022	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PROYECTO CÓDIGO FNSP22-IPSO-0476	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PROYECTO CÓDIGO FNSP22-IL-0333	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

7. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES, DIMAO

a) DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes cumple las funciones:

1. Supervisar el fiel cumplimiento del Servicio del Contrato de Áreas Verdes.
2. Fomentar e implementar la conservación de las áreas verdes.
3. Supervisar el fiel cumplimiento del Contrato de Mantenimiento de Arbolado Urbano.
4. Supervisar y controlar el programa de Desmalezado Comunal.
5. Inspeccionar solicitudes de denuncias y solicitudes de donación de especies vegetales de Vivero Municipal.

Principales actividades realizadas:

- a) Mantenimiento de las áreas verdes de la Comuna en Concesión a la Empresa Ingeniera Integral Fray Jorge S.A.:

Contratación Directa, período enero – abril 2022:
370.083 m²
\$ 78.000.000.- Según Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 14/12/2021.

Ampliación de Contrato, período mayo - agosto 2022.
\$ 78.000.000.-, según Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 03/05/2022.

Contratación Directa, período septiembre 2022.
\$ 78.000.000.- según Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 12/09/2022.

Contratación Directa, período octubre 2022 – marzo 2023.
\$ 73.500.000.- según Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 07/11/2022.

- b) Producción Vivero Municipal de especies vegetales entregados a la Comunidad 325 árboles

por un valor de \$ 5.281.100 más 325 Tutores, \$ 390.000.- Total \$5.671.100.-; 2.605 arbustos por un valor de \$ 5.702.700.- y 1.843 cubresuelos por un valor de \$ 1.672.900.- .Total especies: 4.773 unidades, valorizadas y entregado a la comunidad por un valor total de \$ 13.046.700.-

- c) Programa de Desmalezado de la Comuna se realizó en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Valor del Programa \$ 9.800.000.-

NOTA: Por Pandemia el Departamento de Emergencia llevó el contrato de la Mantención del Arbolado Urbano del período 2021 – 2022 en la comuna.

Beneficiarios directos: toda la comuna.

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

Fotografías:





b) DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo cumple funciones:

- a) Supervisar el cumplimiento del servicio de recolección domiciliaria y aseo de ferias libres y persas de la comuna.
- b) Atender los requerimientos de la comunidad en torno a mantener los espacios públicos limpios y libres de microbasurales. o acopio de residuos en general. Plan Comuna Limpia, Reducción de espacios sucios, donde, en relación al año anterior, se erradicaron, a lo menos 10 puntos de acopio de basura y voluminosos en general.
- c) Fomentar a los vecinos en el manejo responsable de los residuos domiciliarios. voluminosos y/o reciclables.

d) Ejecutar servicio de retiro normal y express de voluminosos en general. Plan Comuna Limpia

e) Recolectar semanalmente materiales reciclables en 3 villas de la comuna.

f) Mantención habilitado el Punto Limpio y Puntos Verdes que se encuentran instalados en el territorio comunal para recolectar reciclables.

Principales actividades realizadas:

a) Fiscalizar servicio de recolección y aseo de ferias libres y persas: volumen de retiro 3.089 toneladas mensuales.

Resulta importante señalar que se produjo una baja de casi un 10% en el volumen de los residuos domiciliarios, que puede tener sus causas en el cambio de conducta de la comunidad en torno a disponer menor cantidad de residuos, reciclaje, y también la situación económica actual que reduce el consumo y por ende la generación de residuos domiciliarios.

Total año 2021: 41.203.410 ton/año.

Total año 2022: 37.072.110 ton/año.

b) Mantener limpias las áreas de influencia de las estaciones San Pablo, Pajaritos y Las Rejas de Metro.

c) Mantener limpias las calles principales de la comuna y las áreas de influencia de las estaciones San Pablo, Pajaritos y Las Rejas de Metro. Se incorpora en programación de trabajo el camión barredor de calles con un promedio de 30 km. Lineales de barrido por día.

d) Retiro normal de residuos voluminosos (escombros, madera, tierra, otros), alrededor de 6.300 toneladas anual, solo un 10% corresponde a solicitudes pagadas a través del sistema ventanilla única. También en este ítem se produjo una baja de casi el 14% en el total de residuos recolectados en relación al año anterior.

Total año 2021: 7.258.940 ton/año

Total año 2022: 6.275.670 ton/año

e) Retiro Express de residuos voluminosos (muebles en desuso, electrodomésticos, colchones, Otros), Volumen retirado aprox. 1.050 toneladas año.

f) Recolección selectiva semanal de Reciclables en Villas Ecuador, Cardenal Frings y Villa California.

g) Recolección de reciclables frecuencia 2 veces por semana en cerca de 30 Puntos verdes en la comuna.

h) Operativos de retiros de voluminosos y/o Cachureos mensuales por territorio, agendados en el año corresponden a dos por territorio semanal, es decir cada territorio realiza 25 durante el año, llegando a un total anual en la comuna de más de 150 operativos de limpieza sin costo para los vecinos incluyendo las solicitudes especiales de la Autoridad sin agendamiento previo (caso Diógenes, sedes comunitarias, incendios, otros) según se produce la necesidad.

i) Operativa permanente del Punto limpio, totales recolectados año 315 toneladas, preferentemente envases de vidrio, papel cartón, botellas plásticas. El volumen recolectado representa cerca del 1% del volumen total de residuos generados

Envases de vidrio: 184 toneladas.

Papeles y cartones: 78 toneladas.

Envases plásticos: 36 toneladas.

Envases tetrapak: 8 toneladas.

Latas de aluminio: 2,5 toneladas.

Aceites reciclados: 4.200 litros

Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

Fotografías:





c) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES COMUNALES Y EMERGENCIA

El Departamento de Operaciones cumple las funciones:

1. Elaborar e implementar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, y ser el apoyo técnico y operativo del Comité de Protección Civil.
2. Atender las situaciones de emergencias que se presenten producto de eventos naturales (inundaciones, terremotos) o provocados por el hombre (incendios).
3. Ser la unidad técnica, coordinadora y de apoyo logístico con las diferentes unidades del municipio a través del Plan Comunal de Emergencia.
4. Ser la coordinación Municipal con SENAPRED para ejecutar e informar a la Intendencia del Plan de Invierno y stock de ayuda ante emergencias.
5. Limpieza de la totalidad de sumideros de aguas lluvias que se encuentran en la comuna (550 unidades) mejoramiento de cámaras, limpieza de colectores y ayuda de primera necesidad ante inundaciones (sacos de arena y polietileno) Actividad considerada dentro del Plan de Invierno.

6. Ser la coordinación Municipal con la Empresa Aguas Andinas, sobre todo en la aplicación del protocolo firmado para actuar frente a corte de agua masivo en la R.M.

Principales actividades realizadas:

- a) Ayuda Social: Consiste en la entrega de camarotes, colchonetas y frazadas de una plaza a las familias afectadas o damnificadas, por incendios principalmente.
- b) Casetas de Emergencias: Entrega e instalación de casetas de emergencias de 3X3 y de 3X6 metros. A familias que pierden su patrimonio familiar por una emergencia o catástrofe.
- c) Reparación de Viviendas: Reparación de daño parcial de las viviendas afectadas por amenazas naturales o por incendios.
- d) Programa Reparación de Techumbre y condiciones de Habitabilidad: En ayuda de mujeres jefas de hogar solas, adultos mayores, personas con discapacidad o postrados y casos emergentes.

“Reparación techos y/o condiciones de habitabilidad año 2022”

Total de casos efectuados en el año 2022: 42 CASOS

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS		2021
FECHA EJECUCIÓN	ENERO - DICIEMBRE	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
CONTRATACIÓN 3 MAESTROS CARPINTEROS	\$ 22.650.228	
GASTOS EN MATERIALES	\$ 16.136.240	

Acciones realizadas en la comuna:

a) Plan de Invierno, reparación de baches que revisten peligro, podas y talas de árboles peligrosos o caídos en la vía pública, apoyo y traslado de vecinos vulnerables por desalojo, traslado de implementación social.

b) Retiro de señaléticas y kioscos de la vía pública.

c) Reparación de espacios públicos con daño menor.

Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

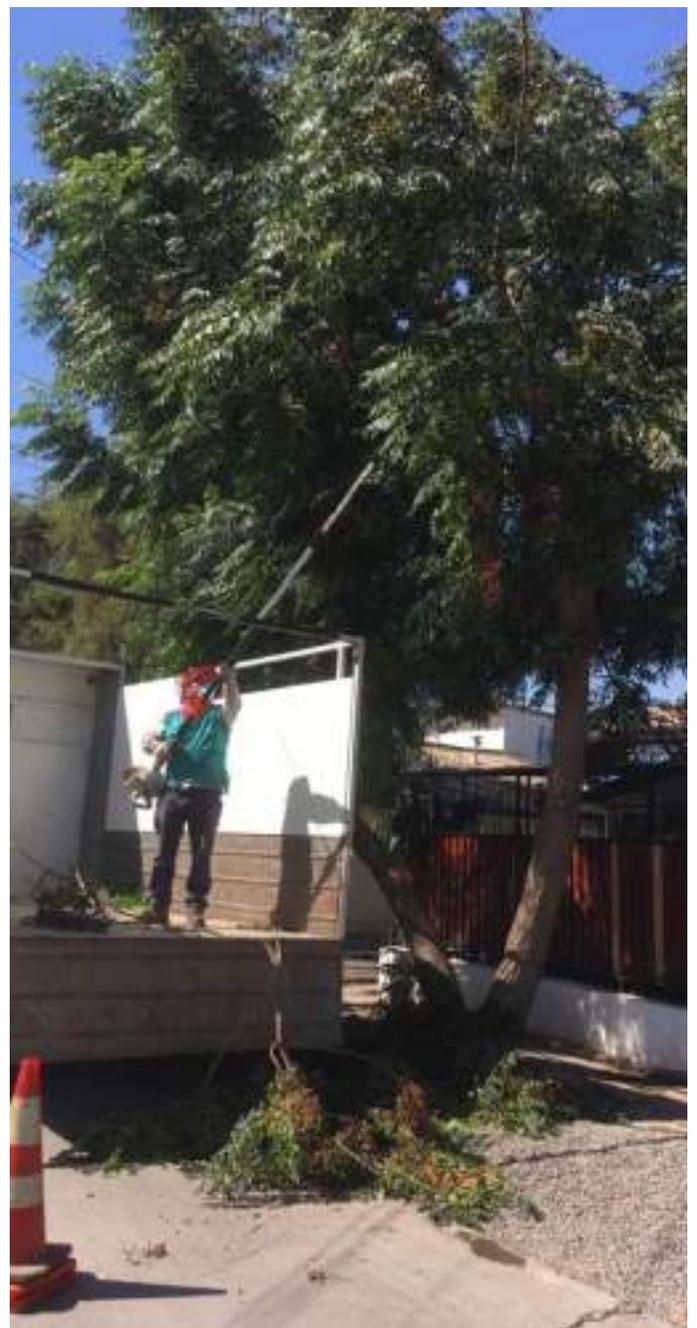
Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

OTRAS ACCIONES EJECUTADAS	
REPARACIÓN DE VEREDAS Y BACHES	
REPARACIÓN DE SUMIDEROS Y CÁMARAS DE AGUAS LLUVIAS	
REPARACIONES VARIAS	
REPARACIONES EDIFICIO CONSISTORIAL	
INSTALACIÓN FERIAS NAVIDEÑAS	
INSTALACIÓN FOCOS HALÓGENOS EN VÍA PÚBLICA	
TOTAL GASTOS	\$ 8.618.664

Presupuesto:

MATERIAL ENTREGADO COMO AYUDA EN EL 2022	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	FAMILIAS BENEFICIADAS
Camarotes	60	Unidad	\$ 9.061.850	38
Colchón	125	Unidad	\$ 6.991.250	40
Frazadas	252	Unidad	\$ 2.096.136	41
Planchas de Zinc 3,66mts	275	Unidad	\$ 4.025.175	34
Piezas de Pino Bruto	923	Unidad	\$ 5.906.546	35
Placa OSB 11mm	99	Unidad	\$ 2.176.020	12
Plancha Cartón / Yeso /Intenit / Papel Fieltro	97	Unidad	\$ 1.376.350	14
Caseta de 3x3	1	Unidad	\$ 833.000	1
Caseta de 3x6	5	Unidad	\$ 7.735.000	5
Polietileno	2.350	Kilo	\$ 7.270.900	870
TOTAL			\$ 47.472.227	

Fotografía:



d) DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL

El objetivo del Departamento Higiene Ambiental es fomentar la tenencia responsable de mascotas en la comunidad, entregando servicios de atención veterinaria primario (vacunación, desparasitación, consultas médicas, tratamientos) e implantación de microchip y registro en la Plataforma Nacional de Mascotas.

Además entrega a los vecinos el servicio de esterilización de caninos y felinos; machos y hembras y cirugías de tejidos blandos.

Principales funciones:

1. Postular a programas de esterilización y atención veterinaria de mascotas, con fondos de proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y GORE.
2. Realizar operativos de vacunación y esterilización en terreno, con el fin de acercar los servicios veterinarios a los vecinos.
3. Mantener actualizado los datos de mascotas en el Registro Nacional.
4. Llevar a cabo control ambiental de plagas urbanas provocadas por insectos y roedores, con esto se mejora la calidad de vida de los vecinos, evitando la aparición de enfermedades que pueden transmitirse al ser humano.
5. Fiscalizar los casos contemplados en la Ley de Tenencia Responsable y la Ordenanza Medioambiental Municipal. tales como maltrato animal. plagas. control de alimentos. etc.
6. Capacitaciones en área de manipulación de alimentos para locatarios de eventos en donde se expenden alimentos.

Principales actividades realizadas:

Desde inicios del año 2022 se continúa con el Plan de Atención Clínica y Esterilización de Mascota de la Comuna de Lo Prado, el cual se está ejecutando solo con fondos municipales.

Tipo de Acción	Total de Acciones 2022
Servicios de Fumigación	285
Servicios de desratización	182
Servicios de fiscalizaciones por tenencia responsable de mascotas	35

Tipo de Acción	Total de Acciones 2022
Servicios de atención veterinaria	3.102
Servicios de Esterilización Municipal de caninos y felinos	1.910
Operativos de vacunación e implantación de microchips	14
Mascotas registradas e implantadas con microchips desde el año 2018	11.076

Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

Origen financiamiento: Municipal

Fotografías:



e) DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

El Departamento de Medio Ambiente tiene como objetivo, establecer los lineamientos generales del quehacer ambiental de la comuna, procurando así la sustentabilidad territorial a nivel local.

Otras de los objetivos del departamento es la recuperación y mejoramiento continuo de la calidad ambiental de la comuna, previniendo su deterioro, fomentando la educación y la concientización a través de los distintos programas ambientales, que ayudan a conservar el patrimonio ambiental de la comuna, fortaleciendo la institucionalidad, el control y la fiscalización ambiental, involucrando a la comunidad en la Gestión Ambiental Local.

Principales actividades realizadas:

1. Plan Local de Cambio Climático – Realización del 2º Congreso Ambiental

La finalidad de un Plan Local de Cambio Climático es instalarse como una herramienta de apoyo y guía que oriente al momento de tomar medidas, de hacer seguimientos y generar estrategias que disminuyan las inconveniencias y faciliten la adaptación a los cambios que vienen y mitiguen el cambio climático.

Estas decisiones deben tener por objetivo educar promoviendo cambios de conductas y crear protocolos específicos frente a las diferentes modificaciones que irán suscitando. Este PLCC tiene el objetivo, priorizar y planificar acciones que reduzcan significativamente las consecuencias que trae consigo el cambio climático en el territorio.

Informar, compartir a la comunidad la propuesta municipal del Plan Local de Cambio Climático (PLCC) para mejorar y validar su aplicación por los habitantes de la Comuna de Lo Prado y sus organizaciones, a través de eventos participativos territoriales.

Realizar siete encuentros temáticos y/o de interés (Juventud, Animalistas, Pueblos Originarios, Adultos Mayores, Deporte, Cultura y Migrantes) y posteriormente en CCLP dar término y cierre al

Congreso con la entrega formal del Documento final al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y la Comunidad, más la entrega del trabajo realizado por la comunidad complementando y validando dicho PLCC presentado por el municipio.

Informar por parte de la DIMAO y sus departamentos de la gestión ambiental realizada en la comuna.

2. Realización del 6º Festival Ambiental de Lo Prado, 10 de diciembre de 2022

Instalación de 30 Stands correspondiente a la oferta, promoción, y venta de productos naturales, artesanía, literatura, recomendaciones y promoción de vida saludable, reciclaje y reutilización, entrega de plantas e intercambio de semillas entre otros.

Instalación 2 Stands de las Oficinas Municipales para visibilizar su oferta y promocionar la actividad de cada of y sus propósitos en el ámbito medioambiental

Instalación de 3 Stands – Food Truck, de comida Saludable y bebidas naturales

Instalación de un escenario central y en los prados del Parque Lo Prado y calzada oriente de Av. Neptuno una oferta de expresiones artísticas asociadas al ámbito cuidado de la naturaleza, ejercicio vida sana, teatro y música, literatura / cuenta cuentos, teatro al aire libre, grupos de Música- teatro etc.

Entrega de Documento final del Plan Local ante el Cambio Climático al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y la Comunidad.

3. Talleres

a. Taller de educación y sustentabilidad ambiental en el manejo de residuos sólidos domiciliarios inorgánicos, a través del reciclaje en el origen.

b. Talleres de educación y sustentabilidad ambiental en el manejo de residuos sólidos domiciliarios orgánicos, a través de la lombricultura.

c. Talleres de educación y sustentabilidad ambiental a través de la incorporación de conocimientos básicos de agricultura urbana (huertos urbanos y escolares).

d. Talleres de educación y sustentabilidad ambiental en temas de Cambio climático, Eficiencia energética (electricidad y agua potable), Contaminación atmosférica, acústica y de otros componentes ambientales, Biodiversidad local y apoyo en charlas de Tenencia responsable de mascotas.

e. Talleres de Buenas prácticas en la manipulación de alimentos, especialmente en los locales del rubro alimentos, que se ubican al interior del Centro Comercial Neptuno, con la finalidad de obtener las resoluciones sanitarias correspondientes.

Presupuesto Talleres Ambientales 2022: \$ 718.431.- Compra de herramientas, material e insumos.

4. Eco Mercados

Apoyo en la iniciativa de los Eco mercados, ubicado al interior del Centro comercial Neptuno, como parte de la cadena del proyecto en lo que se refiere al manejo de los residuos sólidos vegetales.

5. Fiscalizaciones

Otro de los objetivos del Departamento de Medio Ambiente es la fiscalización y control en el cumplimiento de la Normativa ambiental vigente.

Durante el último semestre del año 2022, se realizó una la campaña piloto, enfocadas en el cumplimiento de los nuevos cuerpos normativos, como lo son el cumplimiento de la Ley 21.368, que prohíbe el plástico de un solo uso en los locales del rubro alimento, y la Ley 21.100 sobre la prohibición de las bolsas plásticas y su entrega en el comercio.

Beneficiarios Directos: Toda la comunidad Lopradina.

Origen financiamiento:

Presupuesto Municipal:	\$1.800.000
Financiamiento Externo:	\$1.500.000

Fotografías: Segundo Congreso Ambiental

Encuentro con Jóvenes, 17 de agosto del 2022.



Encuentro con Cultura, 1 de septiembre del 2022



Encuentro con Animalistas, 10 de septiembre del 2022



Encuentro con Comités de Seguridad, 19 de octubre del 2022



Encuentro con Deportistas, 30 de agosto del 2022



Encuentro con Migrantes, 27 de septiembre del 2022



6º FESTIVAL AMBIENTAL DE LO PRADO, Sábado 10 de Diciembre de 2022



Encuentro con Pueblos Originarios, 8 de octubre del 2022



8. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD

Institución	Tipo de convenio	Fecha
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio para proyectos de ingeniería de pavimentación. 	24-09-2021
Convenio Senda	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica modificación de convenio de colaboración para la ejecución del programa Parentalidad, 1ª modificación presupuestaria para la ejecución del programa parentalidad del Senda – Previene. 	30-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica modificación presupuestaria para la ejecución del programa Prepara2, 1ª modificación presupuestaria para la ejecución de dicho programa del "Senda Previene". 	30-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica 1ª modificación presupuestaria "Programa Parentalidad comuna de Lo Prado". 	09-12-2021
Convenio OPD	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica certificado de disponibilidad presupuestaria N°2813, de fecha 11 de mayo de 2021, de SENAME. 	08-06-2021
Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica transferencia de recursos para el programa Lazos, Código Lazos NNA0027, año 2022. 	27-01-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2022 en la comuna. 	19-07-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio para el desarrollo del programa Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo: Innovación y equidad territorial. 	27-07-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para el programa de Apoyo a la inclusión de la Población Migrante en situación de vulnerabilidad año 2022. 	13-07-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos suscrito con la Seremi y el Comité de Adelanto y Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda y la Municipalidad para ejecutar el proyecto Código FNSP22-IL-0333, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022. 	11-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para ejecutar el proyecto Código FNSP-IPSO-0476, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022. 	11-11-2022

	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Sistema Lazos, código Lazos22-NNA-0027, año 2022, según resolución exenta 1925/14-11-2022 	23-11-2022
Convenio Gobierno Regional Región Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio mandato para la actualización PIIMEP comuna de Lo Prado. 	13-07-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba y ratifica convenio para desarrollar el programa de Adquisiciones de Alarmas Comunitarias II etapa comuna de Lo Prado. 	03-10-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar el proyecto de Reposición de Pavimentos Población Miraflores y Charlot, comuna de Lo Prado, código BIP N°400040195-0. 	18-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar el proyecto de Reposición de pavimentos calle Apurimac, comuna de Lo Prado” código Bip N°400040175-0. 	21-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto de Reposición de Pavimentos Arturo Prat, comuna de Lo Prado, código BIP N°4000401187-0”. 	21-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto de Reposición de Pavimentos Atitlán y Los Pimientos, comuna de Lo Prado, código BIP 400040193-0. 	21-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto de Reposición de Pavimentos Bernardo O’Higgins comuna de Lo Prado, código BIP N°40040177-0 	21-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto Reposición de pavimentos Vías Las Pataguas comuna de Lo Prado, código BIP N°40040186-0 	23-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto de Reposición de Pavimentos Charleston, Little Rock, Hemingway comuna de Lo Prado, código BIP N°40040192-0. 	23-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto de Reposición de pavimentos Adonay, Ovalle y Otras vías comuna de Lo Prado, código BIP N°40040191-0 	23-11-2022
	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba convenio para desarrollar proyecto de Reposición de pavimentos Eleusis y Elqui comuna de Lo Prado, código BIP N°40040190-0 	23-11-2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba convenio para desarrollar Reposición de pavimentos Villa Kennedy comuna de Lo Prado, código BIP N°40040185-0 	23-11-2022
Convenio SERNAMEG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio de continuidad programa Prevención en Violencia contra Mujeres dispositivo: Centros de la Mujer 	02-12-2021
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar. 	07-02-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de 4 a 7, de SERNAMEG. 	24-03-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modifica Decreto 1481, de fecha 16-08-2022, convenio programa Centro de la Mujer, del programa Prevención en Violencia contra las mujeres, dispositivo Centro de la Mujer. 	22-08-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución con SERNAMEG del programa Prevención en Violencia contra las Mujeres, Centros de la Mujer. 	12-10-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica modificación de convenio para la ejecución del programa Atención y Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres. 	24-10-2022
Ministerio de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica resolución exenta N°1383/04-11-2021 convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Habitabilidad 	19-01-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al programa Registro Social de Hogares – año 2022. 	22-03-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica segunda modificación presupuestaria para el desarrollo del programa Habitabilidad – año 2020. 	30-03-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica tercera modificación al convenio de transferencia recursos para la ejecución del programa "Registro Social de Hogares". 	05-04-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica transferencia de recursos para el desarrollo del programa Fondo de intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo año 2022. 	06-04-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica modificación presupuestaria del convenio Acompañamiento integral para el desarrollo del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades FOSIS. 	05-05-2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica plan de cuentas del convenio Acompañamiento Integral del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades FOSIS. 	05-05-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba Resolución Exenta N°528 que modifica el proyecto del programa Habitabilidad convocatoria año 2019. 	16-05-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba Resolución Exenta 572 del convenio de transferencia de recursos para el desarrollo del programa Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo. 	20-05-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba Resolución Exenta 535 tercera modificación del convenio del programa Habitabilidad Convocatoria prórroga año 2020. 	23-05-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba Res. Exenta 000647 que modifica convenio de transferencia de recursos para programa Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS. 	19-07-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica plan de cuentas del convenio Acompañamiento Familia Integral del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades FOSIS. 	26-07-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba distribución presupuestaria convenio de transferencia de recursos para el programa Vínculos modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad 15ª versión 2020. 	05-08-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica cuarta modificación presupuestaria para el programa Habitabilidad año 2020. 	09-08-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba modificación presupuestaria del convenio de transferencia de recursos para el programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo año 2022. 	16-08-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica segunda modificación presupuestaria del convenio de transferencia de recursos para el programa Acompañamiento a la trayectoria Programa Eje Municipal 16ª versión año 2021. 	29-08-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba segunda cuota convenio con la Seremi sobre el programa Vínculos versión 16ª, versión 2021 para la ejecución del programa "Modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad – 16ª versión, año 2021 fase de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral. 	09-11-2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica Primera Modificación presupuestaria del proyecto de intervención comunal del convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa Habitabilidad – Chile Solidario – Convocatoria año 2021. 	14-12-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba convenio con la Seremi de Desarrollo Social y Familia, sobre programa “Acompañamiento psicosocial 65 años o más con enfoque ocupacional”. 	21-12-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica modificación presupuestaria del convenio “Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades FOSIS”. 	29-12-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica ampliación de plazo de ejecución convenio de transferencia de recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica “Registro Social de Hogares – año 2022”. 	30-12-2022
Convenio SERVIU	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba convenio con SERVIU Metropolitano para desarrollar programa Pavimentos Participativos 2022 	06-09-2022
Servicio Nacional de Capacitación de Empleo SENCE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos, para el desarrollo del programa Fortalecimiento OMIL, año 2022. 	10-03-2022
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica plan de gastos del convenio para la ejecución del programa FOMIL año 2022 del SENCE 	23-11-2022
Chile Transparente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de cooperación entre Chile Transparente y el Municipio de Lo Prado 	17-03-2022
SERVITRANS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de transferencia de recursos, para personal que labora con la empresa en comento. 	18-03-2022
Convenio Walmart Chile S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba y ratifica convenio de colaboración con esta cadena de supermercados, para desarrollar ferias sociales en ayuda a la comunidad. 	22-06-2022
Convenio KDM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba suscripción de convenio para el servicio de asesoría a la inspección técnica con la empresa KDM 	13-07-2022

PROPUUESTAS PUBLICAS		
Servitrans	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Concesión de los servicios de recolección y transporte de residuos domiciliarios y aseo de ferias de la comuna de Lo Prado". ▪ Decreto Alcaldicio N° 309 	26-06-2020
MOVILES Chile S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Arriendo baños químicos para Ferias Libres, Persas y actividades municipales". ▪ Decreto Alcaldicio N° 388 	09-08-2021
MAVASA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Conservación veredas población Jardín Lo Prado, código BIP N°40004985-0". ▪ Decreto Alcaldicio N° 415 	01-09-2021
Ingeniería y Construcción Patricio Quiroga Cruz E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Reposición sede vecinal N°19". ▪ Decreto Alcaldicio N° 503 	21-10-2021
MAXFA Ingeniería y Construcción Limitada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Mejoramiento sede vecinal N°15". ▪ Decreto Alcaldicio N° 504 	21-10-2021
Ilianova Valeska Lira Sánchez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Servicio de almuerzo para funcionarios municipales". ▪ Decreto Alcaldicio N° 581 	18-11-2021
SERCOM Servicio de construcción y mantención Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Plan de mantenimiento puntos de parada". ▪ Decreto Alcaldicio N° 582 	19-11-2021
Deira computación y servicios Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Servicio de arriendo de 2 impresoras". ▪ Decreto Alcaldicio N° 629 	15-12-2021
OPTIMIZA Seguridad Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Mantención y administración de servicios informáticos". ▪ Decreto Alcaldicio N° 632 	15-12-2021
INDATA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Servicio de arriendo de 2 impresoras". ▪ Decreto Alcaldicio N° 629 	15-12-2021
CAM Chile Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Mantención del alumbrado público". ▪ Decreto Alcaldicio N° 641 	16-12-2021
CAM Chile Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Mejoramiento iluminación Parque Bueras U. Vec. N°19". ▪ Decreto Alcaldicio N° 66 	02-02-2022

VICEMART	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Remodelación casa del encuentro Unión Comunal del Adulto Mayor". ▪ Decreto Alcaldicio N° 134 	16-03-2022
CAM Chile Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Adquisición e instalación luminarias públicas, primera etapa comuna de Lo Prado, Código Bip N°40018417-0". ▪ Decreto Alcaldicio N° 161 	20-03-2022
Juan Carlos Muñoz Sánchez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Construcción de resaltos reductores de velocidad 2022". ▪ Decreto Alcaldicio N° 180 	11-04-2022
Juan Carlos Muñoz Sánchez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta pública "Construcción de resaltos reductores de velocidad 2022". ▪ Decreto Alcaldicio N° 378 	30-06-2022
CAM Chile Spa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta Pública "Alumbrado plaza central Juan Pablo II". ▪ Decreto Alcaldicio N° 539 	08-09-2022

Otras actividades realizadas:

Se realizaron otras gestiones como la actualización de la normativa municipal aplicable internamente y de aquella con incidencia directa en la comunidad, dentro de las cuales se pueden señalar la modificación y dictación de nuevas ordenanzas municipales. Reglamentos, manuales y protocolos de aplicación interna las cuales son:

1. Aprueba Reglamento del Servicio de bienestar de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 654-20221.

2. Faculta a la Dirección de Control Municipal, para recibir rendiciones de cuenta en formato electrónico. Decreto Alcaldicio N° 635-2021.

3. Aprueba ordenanza retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la comuna de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 100-2022.

4. Se aprueba texto refundido de la Ordenanza N°004 sobre actividad comercial, industrial y de servicios. Decreto Alcaldicio N° 188-2022.

5. Aprueba nuevo texto del reglamento interno de funcionamiento del Concejo. Decreto Alcaldicio N° 207-2022.

6. Aprueba texto refundido y actualizado de la Ordenanza que regula procedimiento para el otorgamiento de permisos en Ferias Navideñas Municipalidad de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 329-2022.

7. Aprueba manual de constitución y procesos electorarios de organizaciones comunitarias regida por Ley 19.418. Decreto Alcaldicio N° 107.

8. Aprueba nuevo texto refundido del Reglamento de Organización Interna y funciones del municipio, y organigrama institucional. Decreto Alcaldicio N° 553-2022

9. Modifica Ordenanza que regula procedimiento para el otorgamiento de permisos en Ferias Navideñas de la comuna. Decreto Alcaldicio N° 649-2022

10. Aprueba nuevo texto refundido y actualizado de la nueva ordenanza sobre derechos municipales de la comuna. Decreto Alcaldicio N° 615-2022.

11. Aprueba Ordenanza por cierre de pasaje o implementación de las medidas para de control de acceso en calles, pasajes. Decreto Alcaldicio N° 633-2022.

12. Aprueba reglamento alcaldicio que aprueba manual de procedimiento para horas extraordinarias de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 689-2022.

13. Aprueba protocolo de Probidad Administrativa para funcionarios de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 2351-2022.

14. Aprueba Bases Administrativas Generales para Obras Civiles de la Municipalidad de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 774-2022.

15. Aprueba Ordenanza Municipal que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual callejero y ofensas proferidas en la comuna de Lo Prado. Decreto Alcaldicio N° 776-2022.

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2021:

1. Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N°89 (17-02-2022).

Para investigar los hechos denunciados por la Pablo Rojas en contra del Sr. Paulo Acevedo en las dependencias Dpto. de Inspección.

Fiscal: Maximiliano Huerta C.

2. Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N°90 (17-02-2022).

Para investigar acusación de acoso laboral en contra de Carlos Olivari y Atilio Fuenzalida de parte de Paulo Acevedo.

Fiscal: Mauricio Pérez A.

Decreto Alcaldicio N° 176 (07-04-2022) sobresee

3. Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio N°153 (23-03-2022).

Para determinar responsabilidades en los hechos denunciados en contra de Paulo Acevedo y Jessica Robles en Dpto. de Rentas.

Fiscal: Paulo Cruz.

4. Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio N°175 (07-04-2022).

Para determinar la veracidad de los hechos denunciados por horas extras en Dpto. de Rentas, denuncia realizada por Marco Barrera.

Fiscal: Gloria Aranda.

Decreto Alcaldicio N° 702 (24-11-2022) Sobresee

5. Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio N° 330 (06-06-2022).

Determinar responsabilidades en los hechos denunciados en Memo N°093, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en contra del comportamiento de Luis Retamal,

Fiscal: Gastón Gaete.

6. Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N° 416 (19-07-2022).

Para determinar responsabilidades en los hechos denunciados por la Sra. Magdalena Vicario, por acoso en contra del Sr. Claudio Garrido.

Fiscal: Carmen Gorroño.

Decreto Alcaldicio N° 472 (16-08-2022) se eleva a sumario administrativo.

7. Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N° 406 (11-07-2022).

Determinar responsabilidades en los hechos señalados en el Informe N°145, de la Contraloría General de la República por contrataciones directas.

Fiscal: Gastón Gaete.

8. Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio N° 254 (22-08-2022).

Para determinar la veracidad de lo denunciado en memorándum N°185, de Asesoría Jurídica, relacionado con la contratación de la empresa de Mantenimiento de Áreas Verdes.

Fiscal: Mauricio Pérez A.

9. Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N°570 (27-09-2022).

Investigar los hechos denunciados de acoso laboral, por don Claudio Vargas en Contra de Humberto Quiroz.

Fiscal: Guillermo Jimenez E.

10. Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N°609 (13-10-2022).

Para determinar responsabilidad por la entrega de cajas de parte de Jaime Carter y el Sr. Alcalde, denuncia realizada por Samantha Silva Herrera.

Fiscal: Gastón Gaete.

11. Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio N° 691 (17-11-2022).
Determinar responsabilidades en la denuncia de la Contraloría Gral. De la República, en su informe N°705, relacionado con las hrs. extras del municipio.
Fiscal: Cristián León Luna.

CAUSAS CIVILES:

1. Tribunal: 3° de Santiago
Rol: 3887-2010.
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Yamal Duck.
Materia: Incumplimiento de contrato empresa Yamal Duck.
Estado: Archivada legajo 218-2014.
2. Tribunal: 9° de Santiago
Rol: 43.961-2012.
Carátula: Diseño y Paisajista en quiebra con la Municipalidad de Lo Prado.
Materia: Cobro de pesos adeudados por el municipio
Estado: En cumplimiento de la sentencia.
3. Tribunal: 24° de Santiago
Rol: 9232-2013.
Carátula: González C. con Municipalidad de Lo Prado.
Materia: Indemnización de perjuicios.
Estado: En etapa de cumplimiento de la sentencia.
4. Tribunal: 26° de Santiago
Rol: 22281-2015.
Carátula: Rodríguez con Municipalidad.
Materia: Prescripción.
Estado: Notificada la demanda el 11 de enero de 2016. Con sentencia.

5. Tribunal: 29° de Santiago
Rol: 5879-2015.
Carátula: Cajales con Municipalidad.
Materia: Prescripción.
Estado: Con sentencia.

6. Tribunal: 24° de Santiago
Rol: 244-2016.
Carátula: Municipalidad con Riquelme.
Materia: Ejecutivo.
Estado: Búsquedas negativas.

7. Tribunal: 5° de Santiago
Rol: C-34592-2017.
Carátula: "Gómez c/ I. Municipalidad".
Materia: Especial.
Estado: En etapa cumplimiento, multa pagada.

8. Tribunal: 6° de Santiago
Rol: C-3270-2018.
Carátula: "Arenas c/ I. Municipalidad"
Materia: Ordinario.
Estado: Citación oír sentencia. Sentencia favorable.

9. Tribunal: 16° de Santiago
Rol: C-18497-2018.
Carátula: "Paisarq c/ I. Municipalidad".
Materia: Ejecutivo.
Estado: Sentencia favorable, actualmente en la I. Corte Apelaciones.

10. Tribunal: 20° de Santiago
Rol: C-15238-2020
Carátula: "Núcleo y Paisajismo c/ I. Municipalidad".
Materia: Ejecutivo.
Estado: Notificada gestión.

11. Tribunal: 7° de Santiago
Rol: C-17740-2020.
Carátula: "Mascapital c/ I. Municipalidad".
Materia: Ejecutivo.
Estado: Notificada demanda.

CAUSAS LABORALES:

1. Tribunal: 2° de Santiago
Rit: O-7777-2018.
Materia: Despido injustificado.
Estado: Sentencia desfavorable, cumplida y terminada.

2. Tribunal: 1º de Santiago
 Rit: O-1416-2019.
 Carátula: "Cifuentes c/I. Municipalidad".
 Materia: Despido Injustificado.
 Estado: Con sentencia, pendiente recurso de nulidad.

3. Tribunal: 2º de Santiago
 Rit: T-116-2019.
 Carátula: "Villalobos c/I. Municipalidad"
 Materia: Despido injustificado.
 Estado: Sentencia desfavorable, en cumplimiento.

4. Tribunal: 2º de Santiago
 Rit: O-625-2018.
 Carátula: "Guzmán c/I. Municipalidad".
 Materia: Despido injustificado.
 Estado: Sentencia favorable, terminada.

5. Tribunal: 1º de Santiago
 Rit: O-1169-2020.
 Carátula: "Vásquez c/I. Municipalidad"
 Materia: Despido injustificado.
 Estado: Sentencia desfavorable, con recurso de nulidad pendiente.

6. Tribunal: 1º de Santiago
 Rit: O-3454-2021.
 Carátula: Valenzuela c/Corporación.
 Estado: Pendiente contestación.

7. Tribunal: 2º de Santiago.
 Rit: T-289-2021.
 Carátula: Sanhueza c/Ilustre.
 Estado: Terminada sentencia favorable.

CORTE APELACIONES:

1. Secretaría: Civil
 Rol: 9723-2014.
 Carátula: Linares con Municipalidad.
 Materia: Prescripción .
 Estado: Revocada en cumplimiento primera instancia.

2. Secretaría: Especial
 Rol: 2554-2017.
 Carátula: Cruz con Municipalidad.
 Materia: Recurso de nulidad.
 Estado: Pendiente.

3. Secretaría: Especial
 Rol: 2212-2020.
 Carátula: Vásquez con Municipalidad.
 Materia: Recurso de nulidad.
 Estado: Pendiente.

4. Secretaría: Especial
 Rol: 370-2020.
 Carátula: Cifuentes con Municipalidad.
 Materia: Recurso de nulidad.
 Estado: Pendiente.

5. Secretaría: Especial
 Rol: 109-2020.
 Carátula: Mundaca con Municipalidad.
 Materia: Ilegalidad.
 Estado: Pendiente E. Corte Suprema.

6. Secretaría: Especial
 Rol: 8810-2020.
 Carátula: Mendoza con Municipalidad.
 Materia: Protección .
 Estado: Sentencia favorable.

7. Secretaría: Especial
 Rol: 28-2020.
 Carátula: Probinco con Municipalidad.
 Materia: Ilegalidad.
 Estado: Pendiente.

CAUSA TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Carátula: "Servitrans c/I. Municipalidad"
 Rol: 167-2019.
 Materia: Contratación.
 Estado: Terminada.

9. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

a) DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN / OFICINA DE INSPECCIÓN / ARCHIVO

El Departamento de Edificación tiene como principal objetivo revisar y recibir los expedientes relacionados a solicitudes de:

1. Obras nuevas.
2. Alteraciones, ampliaciones mayores a 100m².
3. Obras menores a 100m², modificaciones que no alteren la estructura del edificio.
4. Ampliaciones de viviendas sociales, caseta sanitaria o menor a 520 uf.
5. Ley 20.898, regularizaciones de propiedades que requieran obtener permiso de edificación y recepción final de forma simultánea.

La Oficina de Inspección es la encargada de fiscalizar en terreno las solicitudes relacionadas a construcciones ejecutadas en territorio jurisdiccional de la comuna, producto de denuncias y reclamos de los contribuyentes y orden directa del Sr. Alcalde.

Lo anterior, en conformidad con la normativa vigente y la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, lo cual permite notificar la paralización de construcciones,

formular denuncias al Juzgado de Policía Local y proponer demoliciones, según sea el caso.

La oficina de información y archivo D.O.M. tiene como principal objetivo atender consultas generales de los contribuyentes, recepción de ingreso de expedientes y solicitudes de certificados, realizar cobros y mantener el orden de las carpetas ingresadas en el archivo.

Principales actividades realizadas:

Durante el 2022 el departamento se enfocó principalmente en 3 acciones que vienen a contribuir a la virtualidad de los procesos llevados a cabo. Estas corresponden a:

- a) Se continuó trabajando en la realización de Planilla "Información catastral DOM" la cual es la base para el funcionamiento de la plataforma DOM en línea, que permitirá realizar de forma virtual todas las solicitudes que ingresan a las Direcciones de Obras a nivel nacional, dicho proceso permitirá a nuestro municipio ampliar el público al cual atendemos actualmente, ya que muchas personas que viven fuera de la comuna presentan dificultades para asistir físicamente a nuestra municipalidad. Así también la ejecución y posterior envío del documento al contribuyente será de forma virtual.

Nombre Vía	Chequeo vía	Número	Rol SII	Localidad	Loteo/ Población	Manzana	Lote
AMENTI	1	17	05602-00008		POBLACION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	38	28
AMENTI	1	27	05601-00027		POBLACION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	39	27
AMENTI	1	29	05601-00028		POBLACION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	39	28

- b) Para complementar la existencia de atención a través de medios remotos, paralelo al correo de obrasloprado@loprado.cl, se creó un nuevo correo electrónico expedientes.dom@loprado.cl, el cual permite a los usuarios consultar respecto a la existencia de expediente de su dirección en nuestros registros de calles, pasajes y avenidas. Dicho correo e información fue masificado a través de la página web municipal:

Listado de expedientes de calles y pasajes – Ilustre Municipalidad de Lo Prado.

- c) Se realizó la creación de un instructivo y una presentación correspondiente a la Ley 21.411 y su reglamento sobre las características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad.

Ley 21411 Reglamento sobre las características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad

GENERALIDADES

Todos los gastos de la construcción e instalación de cierre o medida de control de acceso, sistema de comunicación, iluminación son a cargo de los solicitantes

La ordenanza no autoriza a intervenir árboles o mobiliario público que se encuentra en la calle o pasaje

Para la extracción de residuos domiciliarios, la Dirección de Aseo y Ornato determinará si es posible el ingreso del camión o tendrá que ser depositados de otra manera

La Municipalidad podrá revocar la autorización en cualquier momento si se incumple lo establecido en la autorización, y/o con la solicitud del 50% de los propietarios que así lo deseen, quienes deben costear el retiro

> Anchos de calzada inferiores a 7 metros y no más de una cuadra

> Cierre o medida de control no debe superar una altura de 3 metros y estar desplazado 5 metros hacia el interior de la calle o pasaje, desde la línea oficial

> Considerar diseño, obra, ruidos y vibraciones como también iluminación por parte de los solicitantes

> Tener en cuenta si existe local o actividad económica para evaluar el cierre o medida de control

> Respetar el tiempo de 7 horas continuas como máximo de funcionamiento

> Período de 5 años la autorización los cuales se renuevan por igual periodo automáticamente

DEFINICIONES



CALZADA: Parte central de la calle comprendida entre dos aceras, la cuales una vía destinada al tránsito de vehículos motorizados y no motorizados

ACERA: Parte de la vía destinada al tránsito de peatones, separado de la destinada a tránsito de vehículos

PLATABANDA: Espacio entre vereda peatonal (acera) y calle, generalmente de tierra para ubicar plantas o árboles

LÍNEA DE SOLERA: Bloque de cemento que separa la acera de la calzada

CUADRA: Incluye las dos aceras enfrentadas, numeraciones pares e impares y de longitud máxima de 125,39 metros

PREDIO: Terreno delimitado que forma parte del dominio particular

LÍNEA OFICIAL: Límite de su propiedad, la cual enfrenta a la calle, pasaje, etc.

LÍNEA DE EDIFICACIÓN: Línea en donde se levantará la edificación, en este caso el portón, reja, barrera, cadera, etc. y la caseta de guardia, según corresponda

VÍA DE RED VIAL BÁSICA: Conjunto de vías, que por sus características tienen un rol trascendente para los flujos de tránsito (avenidas o calles de relevancia)

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: Debe ser comprensible, utilizable y practicable por todos en c/u de sus condiciones

PROPIETARIO: Es quien figure con un título inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo

REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO: Serán quien cuenten con representación legal o bien quienes cuenten con un poder otorgado para tales efectos en conformidad a la normativa vigente

MORADORES AUTORIZADOS: quienes habiten el inmueble bajo un título debidamente constituido de arrendatarios, usufructuarios o comodatario

Ley 21411 Reglamento sobre las características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad

CIERRE

➤ Instalación o conjunto de instalaciones que se ubican entre líneas oficiales y en toda su extensión, que limitan el libre acceso de personas a las aceras y vehículos a la calzada de la calle, pasaje o conjunto habitacional. La apertura podrá ser por medios mecánicos, humanos o electrónicos. Medida que podrá ser implementada solo en calles o pasajes de una misma vía de acceso y salida. Si el acceso-salida enfrenta a una Red Vial Básica requerirá Informe Técnico Favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones

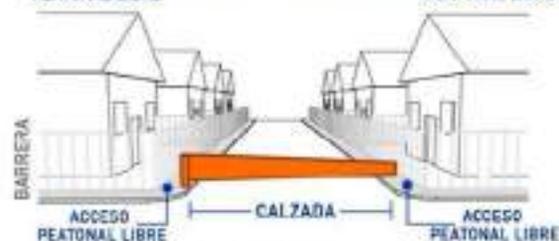
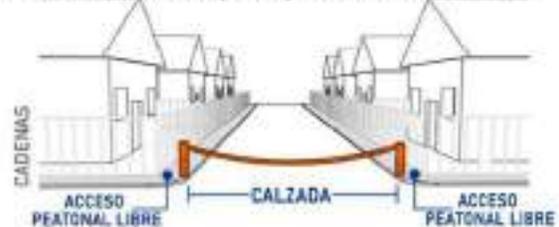


MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO

➤ Instalación o conjunto de instalaciones, como rejas, portones, bolardos, barrera o cadenas, que limitan el libre acceso de vehículos que no sean de emergencia, seguridad, utilidad pública o beneficio comunitario. La apertura podrá ser por medios mecánicos, humanos o electrónicos. Esta implementación se puede realizar tanto en calles o pasajes de una misma vía o diferente vía de acceso y salida. Si uno de los accesos o salida enfrenta a una Red Vial Básica requerirá Informe Técnico Favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones



DIFERENTE VÍA DE ACCESO Y SALIDA



REGLAS Y CONDICIONES

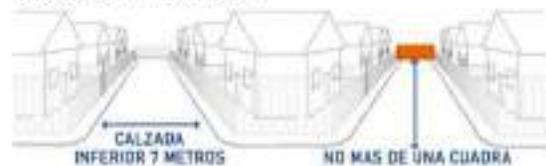
➤ No podrán otorgarse en barrios o zonas declaradas patrimonio de la humanidad o respecto de barrios, calles, pasajes o lugares que tengan carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos o a otros calificados como monumentos nacionales.

No superar los 3 metros de altura, el cierre o medida de control de acceso debe estar desplazado 5 metros hacia el interior de la calle o pasaje, desde la línea oficial.



Se podrá autorizar una distancia menor a 5 metros con el previo Informe de Dirección de Tránsito y Transporte Públicos de la Municipalidad

El ancho de calzada debe ser inferior a 7 metros y podrá implementarse solamente en la entrada y salida de calles y pasajes cuya extensión no sea superior a una cuadra



El diseño y proyecto del cierre o medida de control de acceso deberá incluir las obras y elementos de mitigación de ruidos y vibraciones ocasionados por su uso, cuando corresponda, y el proyecto de iluminación en el acceso, será a cargo de los requerientes.

Ley 21411 Reglamento sobre las características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad

REGLAS Y CONDICIONES

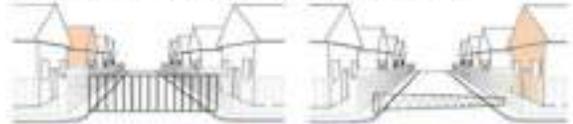
EL CIERRE de calle o pasaje debe ser compatible con el desarrollo de actividad económica del sector, por lo que NO se podrá autorizar el cierre si en ellos funcionan actividades económicas que cuenten con patente municipal vigente

ACTIVIDAD
ECONÓMICA
QUE CUENTA
C O N
PATENTE
MUNICIPAL
VIGENTE



NO CIERRE

LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO de calles o pasajes SI se podrán autorizar si las medidas de control de acceso se establecen en horarios diferentes al del funcionamiento de la actividad económica que cuente con patente vigente.



SI MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO PARA CALLES O PASAJES QUE CUENTEN CON ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE TENGA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE

Si el establecimiento que se encuentra en la calle o pasaje NO realiza atención a público, la autorización podrá otorgarse siempre que en la solicitud se señalen las facilidades para el funcionamiento de estos establecimientos, de lo cual se dejará constancia en la autorización municipal

Las puertas deben permitir separadamente el acceso de peatones y vehículos, las cuales podrán ser corredera, abatible o cualquier otra forma que permita acceso y salida



Los cierres o medidas de control de acceso deberán asegurar, a lo menos, un 60% de transparencia, sin que pueda impedir la visibilidad desde el exterior a interior y viceversa.



Incorporarán un sistema de comunicación de llamada o aviso, desde el exterior y hacia el interior de, a lo menos, un inmueble o unidad que accesa a la calle o pasaje para los sistemas Cierre y para las Medidas de control de acceso según sea el caso.

REGLAS EXCLUSIVAS PARA EL CIERRE

En sus diseños, deberán considerar el acceso de personas con discapacidad para dar cumplimiento a la normativa vigente de accesibilidad universal



Deberán considerar en algún lugar visible al exterior del cierre una placa, letrero u otro elemento que indique:

Las medidas de control de acceso o cierre estarán autorizadas a funcionar por un lapso de 7 HORAS CONTINUAS indicadas en la solicitud. Excepcionalmente se podrán autorizar periodos que no excedan las 10 horas continuas por motivos especiales de seguridad y que no afecte notoriamente el tránsito.



PERIODOS DE 5 AÑOS

2022	2023	2024	2025	2026
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31

La Municipalidad podrá autorizar por 5 años dichas medidas o cierre, este plazo será prorrogado automáticamente por igual periodos, salvo la municipalidad con el acuerdo del concejo indiquen lo contrario.

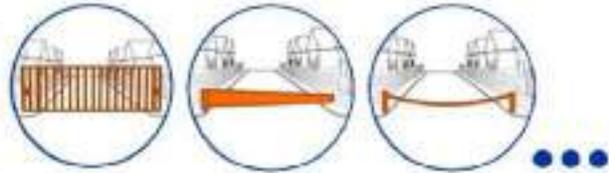
- 0120
- 0121
- 0122
- 0123

LA NUMERACIÓN OFICIAL DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES O UNIDADES QUE ENFRENTAN LA CALLE, PASAJE O CONJUNTO HABITACIONAL URBANO O RURAL



Ley 21411 Reglamento sobre las características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad

▶ OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN



Evaluación del cumplimiento de reglas y condiciones para la instalación de un cierre o una medida de control de acceso en calle, pasaje o conjunto habitacional.



Al menos el 80% de propietarios debe estar de acuerdo



Conformar una administración o encargados, designando el representante titular y suplente



Preparar una solicitud dirigida al alcalde



Adjuntar plano de la calle o pasaje, en escala 1:100 indicando líneas de soleras, líneas oficiales y líneas de edificación de cierre o medida de control



Incluir a la solicitud las Copias de inscripciones de Dominio Vigente



Incluir a la solicitud el listado de firmas de los solicitantes con nombre completo, rut, domicilio y si es propietario, representante o morador autorizado, aprobado ante notario o el secretario municipal

Indicar en plano escala 1:50 el DISEÑO del cierre o medida de control de acceso y el sistema de funcionamiento



Si se solicita implementar una caseta, esta deberá quedar indicada en planos sus dimensiones, su ubicación y la forma en que la persona que desempeñe dicha labor accederá a servicios higienicos y ejercerá los derechos establecidos en el Código del Trabajo

El alcalde adoptará una decisión de rechazo o aprobación la cual requiere de acuerdo del consejo municipal, de ser aprobada esta tendrá una vigencia de 5 años, plazo que será prorrogado automáticamente

Recibida la solicitud se requerirá informes de:
-Dirección de Obras
-Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
-Carabineros de Chile
-Cuerpo de Bomberos

Estas velaran que se cumplan las disposines establecidas y con la documentación necesaria



El representante titular debe ingresar solicitud con todos los documentos y planos en la OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO

Informe Estadístico: DOM / Departamento de Edificación / Oficina de Inspección

SOLICITUDES ATENDIDAS AÑO 2022	Enero - Diciembre			CANTIDAD
	Mujeres	Hombres	Empresas	
PERMISO DE EDIFICACIÓN	16	17	5	38
RECEPCIÓN DE OBRAS	4	9	2	15
LEY "MONO" N°20.898	27	32	0	59
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	94	73	4	171
CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN	160	148	5	313
CERTIFICADO DE DESLINDE Y LOTEO	0	0	0	-
CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS	113	159	9	281
CERTIFICADO DE LÍNEA	0	1	0	1
CERTIFICADO DE NÚMERO	453	396	0	849
CERTIFICADO PERMISO Y RECEPCIÓN	163	121	4	288
INFORME TÉCNICO PATENTE COMERCIAL	50	80	130	260
DENUNCIAS	87	56	0	143
CERTIFICADO D.F.L. 2	28	55	0	83
CERTIFICADO NO ESPECIFICADOS	15	6	2	23
SOLICITUDES DE KIOSCOS	2	2	0	4
SOLICITUDES DE EMPLAZAMIENTO ESTACIONADOS	134	70	0	204
SOLICITUDES DE EMPLAZAMIENTO CARRO ISOTÉRMICO	0	0	0	0
SOLICITUDES B.N.U.P	17	20	31	68
SOLICITUDES AMPLIACIÓN B.N.U.P	5	8	8	21
ZONIFICACIONES	15	24	18	57
FUSIONES Y SUBDIVISIONES	0	1	1	2
REVISIONES DE EXPEDIENTES	208	170	0	378

CALCULO DE DERECHOS EXPEDIENTES	128	103	0	231
SOLICITUD DE VARIOS	20	30	75	125
CERTIFICADO INHABILITABILIDAD	4	2	0	6
TOTAL PROCEDIMIENTOS	1.743	1.583	294	3.620
	48,15%	43,72%	8,13%	

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.743	48,15%	1.583	43,72%	3.326

b) DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS

El Departamento de Proyectos y Ejecución de Obras tiene como función principal inspeccionar y supervisar las obras que se encuentren en ejecución de tal forma de asegurar el fiel cumplimiento del contrato suscrito entre el municipio y empresas o personas.

Asimismo, atienden solicitudes de la comunidad, relacionadas a problemas de pavimentos en calzada y veredas, alumbrado público, aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, etc.

El Departamento es el nexo con instituciones tales como ENEL, Aguas Andinas, SERVIU, MOP, Metro y otros servicios.

Principales proyectos supervisados:

1. Obra: "Obras de Mejoramiento del Ingreso al recinto OMIL"
Ubicación: Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), Avenida San Pablo N° 7127

Las obras corresponden al mejoramiento en las condiciones de la ruta de acceso a las dependencias de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). Todo lo anterior con la finalidad de cumplir con los nuevos requerimientos establecidos en el DS 50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Accesibilidad Universal.

Presupuesto: Monto Contrato: \$1.423.881.- IVA Incluido

Origen financiamiento: Municipal

Resumen Final: La empresa constructora Ingeniería y Construcción el Maipo SPA ha ejecutado el proyecto de forma óptima. Estas obras se encuentran terminadas y en servicio, de acuerdo a lo solicitado en Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2412-416-COT22.

2. Obra: "Mejoramiento Sede Vecinal N°15"
Ubicación: La Comuna 5445, Unidad Vecinal N° 15

El proyecto consiste en el mejoramiento del recinto de la sede de la Junta de Vecinos N° 15, mediante la reposición de cubiertas de techumbres, aleros y canales de aguas lluvias. Así como también la intervención de muros fisurados, pinturas en interiores y exteriores, habilitación de recintos de baños con accesibilidad universal, pavimentos y obras exteriores para el mejoramiento de patios y áreas verdes, entre otras.

Presupuesto: \$48.751.263.- IVA incluido

Origen financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de la SUBDERE.

3. Obra: “Reposición de Sede Vecinal N°19”
Ubicación: Varsovia N° 65, Sede Social Junta de Vecinos N° 19, Parque Residencial Alameda.

El proyecto consiste en la reposición de la Sede Vecinal N° 19, donde se contempla una construcción aproximada de 100 metros cuadrados para la habilitación de un salón comunitario, bodega, cocina y baños con accesibilidad universal, considerando obras como muros de albañilería, cubierta de zinc alum, canales y bajadas de aguas lluvias, tabiquerías interiores y pavimentos en cerámicos, entre otros.

Presupuesto: \$58.945.573.- IVA incluido

Origen financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de la SUBDERE.

4. Obra: “Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas Primera Etapa Comuna de Lo Prado”.

Ubicación: Sector de la comuna de Lo Prado ubicado entre Avenida Teniente Cruz, San Francisco, Neptuno, Camino de Loyola, Avenida María Rozas, Avenida Dorsal, Avenida San Pablo.

Suministro e instalación de 4051 luminarias para el cambio tecnológico del alumbrado público de un sector de la comuna de Lo Prado ubicado entre Avenida Teniente Cruz, San Francisco, Neptuno, Camino de Loyola, Avenida María Rozas, Avenida Dorsal, Avenida San Pablo.

Presupuesto: 900.767.511.- IVA incluido

Origen financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

5. Obra: “Mantenimiento del Alumbrado Público”
Ubicación: Toda la comuna de Lo Prado.

Mantenimiento de la iluminación pública comunal, reparación y reposición de luminarias.

Presupuesto: 135.485.388.- IVA incluido

Origen financiamiento: Municipal.

6. Obra: “Conservación Veredas Barrios Blanqueado y Lautaro. comuna de Lo Prado”.

Ubicación: Poblaciones Blanqueado, Lautaro, Ormazábal y El Blanqueado

El proyecto contempló la reposición de la totalidad de las aceras existentes en las Poblaciones Blanqueado, Lautaro, Ormazábal y El Blanqueado, ejecutando aproximadamente 32.043 m² de acera, que consideraron rodados de minuválidos en todos los encuentros con calles y pasajes, para dar accesibilidad universal a los peatones, además de ejecutar aceras reforzadas en los accesos vehiculares. Se efectuó el corte y extracción de aproximadamente 60 árboles que levantaban las aceras, con su correspondiente reposición de especie arbórea.

Presupuesto: \$ 1.135.193.786.- IVA incluido

Origen financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

7. Obra: “Conservación Veredas población jardín Lo Prado, Comuna de Lo Prado”.

Ubicación: Población Jardín Lo Prado.

El proyecto consideró la reposición de la totalidad de las aceras existentes en la Población Jardín Lo Prado, ejecutando aproximadamente 49.259 m² de acera, que consideraron rodados de minuválidos en todos los encuentros con calles y pasajes, para dar accesibilidad universal a los peatones, además de ejecutar aceras reforzadas en los accesos vehiculares. Se efectuó el corte y extracción de aproximadamente 272 árboles que levantaban las aceras, con su correspondiente reposición de especies arbóreas.

Presupuesto: Monto Contrato: \$ 1.760.000.000.-
- IVA Incluido-

Origen financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

8. Obra: “Construcción Segunda Etapa Estadio Lo Prado”.

Ubicación: Los Copihues 6951, Lo Prado.

El proyecto considera el término de la etapa que quedó en pendiente durante el proceso 2019, donde se liquidó a empresa por incumplimiento en el contrato. Desde enero de 2022 se vuelve a poner en marcha los trabajos y en octubre de 2022 por segunda ocasión el municipio se ve obligado a poner término anticipado al contrato por incumplimiento. Se realizó por parte del municipio una gestión para dotar a las instalaciones de servicios básicos y poder poner en marcha al recinto.

Presupuesto: \$ 341.434.002.-IVA incluido.

Origen financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

9. Obra: "Recuperación de Espacios Pasaje Krishna, Villa Coronel Bueras".

Ubicación: Pasaje Krishna entre Amenti y Santa Marta.

Las obras corresponden a la recuperación de los espacios públicos colindantes al Pasaje Krishna al norte del conjunto residencial Villa Coronel Bueras. Esta intervención considera continuar con la recuperación de dos espacios públicos del pasaje Krishna con la instalación de nuevas superficies de circulación peatonal, instalación de juegos infantiles, luminarias y áreas verdes.

Presupuesto: \$ 38.985.005.- IVA incluido.

Origen financiamiento: SUBDERE

Resumen Final: La obra se encuentra en proceso de terminación, y a la espera de tramitación con entidades externas para continuar con las obras sanitarias sobre instalación del Medidor de Agua Potable, para el riego de áreas verdes a provisionar, con la finalidad de cumplir con el contrato en su totalidad.

10. Obra: "Remodelación Casa del Encuentro Unión Comunal del Adulto Mayor".

Ubicación: San Pablo N° 6979.

El proyecto consistió en la remodelación de la Casa del Encuentro de la Unión Comunal del Adulto Mayor. Las actividades realizadas correspondieron a la Inspección técnica de la

obra. A la edificación original se le realizaron cambios en su distribución interior, considerando los diferentes usos que ha tenido el recinto.

Originalmente la construcción era de albañilería y madera, sin embargo la edificación se encontraba contaminada con termitas, generando un deterioro progresivo de todos los elementos interiores de madera hasta llegar a ser declarado como inhabitable.

Por esta razón se retiraron todos los elementos estructurales de madera existentes y fueron reemplazados por perfiles de acero.

Se realizaron trabajos nuevos de electricidad con provisión de enchufes, interruptores e iluminación interior. Se construyeron 3 baños y una cocina en donde se instalaron artefactos sanitarios nuevos con revestimiento en pisos y muros según lo especificado en el proyecto.

Los espacios interiores se remodelaron con tabiquería en acero galvanizado, aislación térmica acústica, revestimientos de cerámicos, yeso cartón, y finalmente con pintura de terminación.

Presupuesto: \$58.270.662.- IVA incluido.

Origen financiamiento: SUBDERE.

Resumen Final: La obra se encuentra con todas las certificaciones al día, con el permiso de edificación, certificado de Recepción Final de la Dirección de Obras y entregada para uso.

11. Obra: "Mejoramiento Iluminación Parque Bueras".

Ubicación: Parque Bueras, entre calles Hera, Ecuador, Isla Decepción, Alameda.

El proyecto consiste en la instalación de 43 luminarias viales LED de 90 W y 10 luminarias peatonales LED de 40 W para mejorar las condiciones lumínicas del Parque Bueras, lugar de encuentro de niños y adultos tanto para actividades recreativas como deportivas, que permita la permanencia como también el tránsito peatonal en toda la extensión del área verde, de forma más segura, evitando así la ocurrencia de delitos.

Los trabajos contemplados son: retiro de 43 luminarias existentes para la instalación de alumbrado con tecnología LED, tanto peatonal como vial, en postes instalados.

Se agregaron 17 luminarias al total de 53 luminarias originalmente contratadas, totalizando el cambio de 70 luminarias en el parque Bueras.

Presupuesto: \$17.323.006.- IVA incluido

Origen financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, de la SUBDERE.

12. Obra: "Alumbrado Plaza Central Juan Pablo II".

Ubicación: Plaza entre calles Territorio Antártico. Hervert Hooer, Puerto Williams y Canal Magdalena.

El proyecto corresponde a una propuesta de Iluminación y el mejoramiento del empalme en la red de alumbrado público de la Plaza Central Juan Pablo II, ubicada en la Población del mismo nombre.

Se debe mejorar el empalme existente en un punto de la plaza y la iluminación considera la instalación de una torre central con proyectores de área para iluminar el entorno central de la plaza a intervenir.

Presupuesto: \$6.641.735.- IVA incluido

Origen financiamiento: Proyecto "Más Seguridad para nuestro Barrio Juan Pablo II", financiado por el Programa "Fondo Nacional de Seguridad Pública, año 2021" de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Fotografías:

Mejoramiento Sede Vecinal N°15



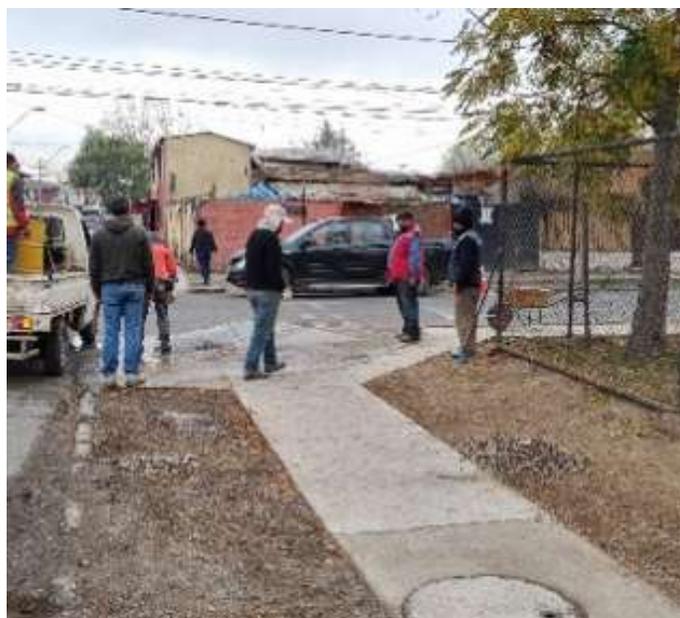
Adquisición e Instalación de Luminarias Públicas Primera Etapa Comuna de Lo Prado



Conservación Veredas Barrios Blanqueado y Lautaro, Comuna de Lo Prado



Conservación Veredas población jardín Lo Prado, Comuna de Lo Prado



Construcción Segunda Etapa Estadio Lo Prado





Remodelación Casa del Encuentro Unión Comunal del Adulto Mayor



10. DIRECCIÓN DE CONTROL

Durante el año 2022, todos los funcionarios de la Dirección de Control retornaron en forma presencial a realizar sus funciones, sin embargo, la revisión de los decretos de pago como son: honorarios, remuneraciones, consumos básicos, urgencias, pago de proveedores, entre otros, ha continuado vía correo electrónico permitiendo la interacción con las unidades que intervienen en estos procesos.

De igual forma se ha continuado con la revisión de rendiciones de cuentas, subvenciones, análisis de contratos y decretos alcaldicios, revisión de rendiciones vía SISREC (Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas) entre otros.

También se realizaron los informes trimestrales de Transparencia Activa, auditorías a los equipos computacionales del municipio y a la Corporación de Deportes, entre otras funciones

11. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local es una unidad que depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Poder Judicial a través de la Corte de Apelaciones correspondiente, en conformidad a las normas de la Ley N°15.231. Tiene la función de administrar justicia a Nivel Local siendo sus facultades y competencias reguladas por Ley.

Dentro de sus principales facultades está la de sancionar las infracciones cometidas a:

1. La Ley de Tránsito y Transporte Público.
2. Ley de Copropiedad.
3. Ley sobre Protección de Derechos de los Consumidor.
4. Ley de Alcoholes.
5. Ley del Tabaco.
6. Ley de Violencia en los Estadios.
7. Ley de Rentas Municipales.

8. Ley de Urbanismo y Construcción.

9. Ley sobre Tenencia Responsable de Animales.

10. Ordenanzas municipales, entre otras.

El Juzgado de policía Local cuenta actualmente con 18 funcionarios quienes, en conjunto, durante el año 2022, avanzaron considerablemente en la automatización de la gestión del juzgado. En efecto se propusieron diversas alternativas de automatización de algunos procesos internos para agilizar la gestión y dar mejor atención al público asistente, algunas de las cuales fueron autorizadas por el municipio logrando con esto un notable avance, tales como la implementación de solicitudes online de renovación de permisos provisorios y certificaciones de partes pagados que han permitido que el público realice estas gestiones on line a través de la página web institucional, de nuestra comuna..

Principales actividades realizadas:

TOTAL ANUAL			
	2021	2022	DIFERENCIA
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	3.522	4.865	1.343
LEY DE ALCOHOLES	181	301	120
LEY ELECTORAL	63	50	-13
DECRETO LEY 3607 AÑO 1981	4	1	-3
LEY DE TABACO	2	2	0
TAG	25	113	88
LEY DE ORD. CONSTRUCCION Y URBANISMO	55	57	2
RENTAS MUNICIPALES	102	336	234
REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	12	9	-3
LEY PROTECCION AL CONSUMIDOR	12	10	-2
LEY 20,009	17	15	-2
ORDENANZAS MUNICIPALES	137	121	-16
TOTAL	4.132	5.880	1.748

12. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

a) DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

El Departamento de Participación y Convivencia tiene como labor responder solicitudes de vecin@s y desarrollar un acercamiento para la resolución de eventuales conflictos. Entregar herramientas comunitarias, apoyo a organizaciones y orientación en temáticas de participación, prevención y convivencia comunitarias específicas, además de propiciar la mediación de problemáticas comunitarias y vecinales. Permanente apoyo a los Comités de Seguridad de la comuna. ante las diferentes problemáticas existentes.

Principales actividades realizadas:

1. Conformación de Comités de Seguridad Ciudadana.
2. Charlas On Line Denuncia Segura
3. Actividades de Recuperación de Espacios.
4. Puerta a Puerta Reforzamiento Dispositivo 1464.
5. Simulacros de utilización de Alarmas Comunitarias.
6. Difusión de Protocolo VCM (Violencia Contra la Mujer)
7. Charla Fiscalía.
8. Charla de Bomberos de uso y manejo de extintores.
9. Reuniones con los Micc (Modelo de Integración Comunitaria Carabineros)
10. Reuniones Mayor de Carabineros, Marcelo Guzmán Yuri.
11. Apoyo en proyectos participativos e iniciativas propias de cada organización.

De acuerdo los puntos anteriores el resumen se grafica de la siguiente forma:

1. Comités de Seguridad creados y funcionando en 2022, sumando 100 activos a 31 de diciembre del 2022
2. 5 reuniones vía On Line Denuncia Segura, Subsecretaría Prevención del Delito.
3. 15 Actividades propias de cada Comité Recuperando Espacios.
4. 20 Reforzamiento Dispositivo 1464 en terreno.
5. 3 Charla de Fiscalía.
6. 15 Reuniones de Difusión de Protocolos VCM.
7. 6 Simulacros de Alarmas Comunitarias.
8. 7 Reuniones Micc.
9. 1 Charla de uso y Manejo de Extintores.
10. 6 Reuniones Mayor de la 44ª Comisaría de Lo Prado, Marcelo Guzmán Yuri.
11. Entrega de 20 Subvenciones a Comités de Seguridad para el desarrollo de Iniciativas de Seguridad y Prevención.

b) DEPARTAMENTO PROTECCIÓN CIUDADANA

El Departamento de Protección Ciudadana e Inspección tiene como funciones específicas fiscalizar, inspeccionar, hacer cumplir normativas, dar respuesta a los requerimientos presentados por la comunidad de acuerdo con la normativa vigente de Ordenanzas locales, informar de hechos presentados por la comunidad en general o asimismo que vulneren lo establecido por el municipio o las normativas aplicables a esta Dirección para su funcionamiento.

El Departamento de Protección Ciudadana durante el año 2022 a la fecha cuenta con 8 inspectores comunitarios que cumplen turnos rotativos, divididos por los 4 territorios de la Comuna.

Principales actividades realizadas:

1. Levantamiento y actualización de información: Actualizando permanentemente los catastros de sitios usados como micro basurales. Lugares con poca iluminación y poda.

2. Fiscalización, vigilancia y acompañamiento al vecino: Hacer respetar normas de tránsito, retiro de personas en situación de calle, detectar ilícitos vinculados al micro tráfico, coordinación desde la sala de monitoreo de CCTV y apoyo comunitario en distintas situaciones con el funcionamiento de 26 cámaras activas en servicios según detalle:

10 cámaras en "Calle Segura".

1. Alameda – Hera.
2. Santa Marta – General Bonilla.
3. San Pablo – Los Canelos.
4. Teniente Cruz – Ricardo Vial.
5. Teniente Cruz – Lago Ontario.
6. Los Copihues – Las Torres.
7. Teniente Cruz – San Pablo.
8. San Pablo – Neptuno.
9. San Pablo – San Genaro.
10. San Germán Los Tamarindos.

7 cámaras en "Municipales"

1. Alameda – Hera.
2. Neptuno – Territorio Antártico.
3. Isla Decepción – Pedro de Córdova.

4. Neptuno – Reina Maud.
5. Centro Cívico.
6. Neptuno – Dorsal.
7. General Bonilla – Amenti.

16 cámaras en el CESFAM y la Corporación de Salud.

3. Acompañamiento a programas y oficinas complementarias: También es importante el rol colaborador con los distintos proyectos y programas con temáticas de prevención en drogas, vulneración de derechos de menores, violencia contra la mujer y fomento del tejido social y su participación.

4. Rondas preventivas: Por toda la comuna propiciando la presencia institucional.

5. Colaboración institucional: Área social, Medio ambiente, Rentas, Emergencias, Salud, Carabineros, PDI y Bomberos, en distintas atenciones y casos a la comunidad.

6. Fiscalización del Comercio Irregular: Durante el período del 2º semestre del año 2022. El Departamento de Protección Ciudadana fiscaliza el Comercio Irregular, principalmente en aquellos sectores con alta afluencia de público, como por ejemplo:

San Pablo – Neptuno.
Las Rejas – Alameda.

Esta fiscalización se intensificó en Diciembre producto de las Ferias Navideñas. Los resultados obtenidos de lo anterior, han sido los siguientes:

31: Infracciones enviadas al Juzgado de Policía Local

20: Decomisos

7. Operativo de Fiscalización en conjunto con la SEREMI de Transporte: realizado durante el 2º semestre han sido fiscalizados más de 250 vehículos motorizados, con resultado de 15 retirados de circulación.

8. Retiro de Personas en Situación de Calle (PSC): El Dpto. de Protección Ciudadana en conjunto con personal municipal de la DIMAO y Carabineros, han realizado un total de 198 retiros de PSC en los 4 Territorios de la Comuna.

Beneficiarios:

	Mujeres	%	Hombres	%
DIRECTOS	11.432	70%	4.900	30%
INDIRECTOS	22.865	68%	9.799	32%

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

c) DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Departamento de Atención a Víctimas y su equipo realiza el trato directo y especializado en el acompañamiento y la atención de víctimas de delito, con el objetivo de evitar la victimización secundaria, manteniendo redes y contacto permanente con Programas especializados en la intervención Psicosocial y Jurídica. Enfocándose mediante la visita domiciliaria al levantamiento de información, derivando posteriormente al área correspondiente con la debida gestión y orientación.

Principales actividades realizadas:

1. Contención, orientación y seguimiento de casos donde existe una víctima de delito.
2. Acompañamiento y orientación en protocolo de Violencia contra la mujer, con posterior derivación a Centro de la Mujer.
3. Gestión de mesas técnicas, con todos los organismos que intervienen en el proceso de acompañamiento de víctimas. Cuyo objetivo es optimizar las atenciones frente a las necesidades y bienestar de las víctimas.
4. Apoyo directo en móviles de Seguridad, frente al llamado de alerta, donde se requiera la intervención del área Psicológica.

5. Elaboración de informes Psicosociales en los casos que son derivados a otras entidades, con el objeto que no exista re victimización.

6. Mediación de conflictos vecinales y orientación Jurídica, sin posibilidad de patrocinio.

7. Acompañamiento y orientación en casos de fallecimientos, que tengan características diferenciadas frente al llamado de alerta.

8. Diseño de Programas, talleres y presentaciones a la comunidad sobre la labor del Dpto. y los requerimientos Psicosociales que éstos requieran.

9. Acompañamiento en actividades comunitarias, en los cuales se enfrentan dinámicas interpersonales que pudiesen ocasionar mala convivencia. Dentro de este contexto, evaluar y dar orientación para resolución de conflictos.

10. Elaboración de gráficos estadísticos de casos intervenidos, y en gestión de derivaciones con Centro de la mujer para ajustes en la oportuna intervención.

11. Realización de denuncias, cuando el caso no ha sido intervenido por partes que quieran denunciar y que frente a la evaluación del caso, se efectúa denuncia por oficio desde nuestros funcionarios.

12. Seguimiento, intervención y gestión Jurídica en casas que se han denominadas como "críticas" debido a que han sido expuestas a reiteradas incivildades.

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal

Resumen Final:

Durante el año 2022, Departamento Atención a Víctimas atendió un total de 418 visitas las cuales están categorizadas de acuerdo a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

1. Emergencia social.
2. Violencia contra la mujer (VCM)

3. Violencia intrafamiliar (VIF)
4. Mediaciones.
5. Riña.
6. Conflicto familiar.
7. Salud Mental
8. Incendio
9. Agresión
10. Amenazas
11. Riña publica
12. Labor comunitaria
13. Abusos sexuales.
14. Robos en todas sus variantes
15. Homicidios
16. Otras incivildades

Los accesos de ingreso de cada caso al Dpto. de atención a víctimas, es por las siguientes vías:

1. Alerta 1464.
2. Agentes Comunitarios.
3. Alcaldía y Concejales.
4. Carabineros y Cesfam.
5. Dependencias Municipales.
6. Vecinos en Terreno.

d) CENTRO DE LA MUJER

El programa “Centro de la Mujer” depende del SernamEG y atiende a mujeres que han sido o son víctimas de situaciones de violencia de género en contexto de pareja o ex pareja que vivan, estudien o trabajen en la comuna de lo Prado.

A través del modelo de intervención interdisciplinario, las mujeres acceden a una oferta programática flexible y que se va retroalimentando a través de las distintas profesionales del dispositivo, quienes trabajan de manera mancomunada y respetuosa con la mujer, favoreciendo una instancia de co-construcción de su plan de intervención y generando un sistema de vinculación cercano y más duradero.

Se trabaja con principios esenciales de Voluntariedad, Interseccionalidad y de No revictimización de las mujeres.

Principales actividades realizadas:

1. El año 2022, el Programa “Centro de la Mujer” de Lo Prado recibió un total de 443 derivaciones (Desde Tribunales de Familia, Red de acompañamiento, entidades públicas, establecimientos de salud, educacionales, otros programas SernamEG, etc.) Los canales de mayor derivación corresponden a la “Demanda espontánea” de las mismas mujeres, el fono de emergencia SATT (1455) seguidos de inmediato por las derivaciones de Seguridad Municipal y la Red de monitoras.

2. De esta cifra, 129 mujeres fueron ingresadas al dispositivo para ser intervenidas según el modelo SernamEG. La otra parte de mujeres no fue ingresada, ya sea porque desistieron en su proceso de intervención por falta de disponibilidad, rechazaron ser ingresadas o no eran perfil según las orientaciones técnicas del Servicio (A saber, violencia de género en contexto de pareja o ex pareja)

3. Las 129 mujeres fueron atendidas por la triada profesional (Abogada, Trabajadora Social y Psicólogas). Lo que a su vez se traduce en un total de 424 atenciones profesionales, en modalidad grupal, duplas e individualmente.

Las atenciones mayoritarias fueron las psicológicas, con un número de 165. A partir de estas, las mujeres son diagnosticadas preliminarmente mediante un modelo de 3 atenciones, son contenidas emocionalmente y derivadas a las respectivas entidades de Salud Primaria (Cesfam, COSAM, etc.)

Les siguen las atenciones Sociales, con un saldo de 128 entrevistas. A través de las atenciones sociales, las mujeres pueden socializar las redes municipales de apoyo, se realizan solicitudes formales de nivelación de estudios, subsidios habitacionales, de cuentas básicas y solicitudes de cajas de mercadería, entre otras.

Finalmente se realizaron 131 atenciones legales, lo que se tradujo en el seguimiento de 70 procesos legales activos, con la efectiva representación de 36 causas y comparecencia a 157 audiencias en los distintos procesos judiciales.

De esas 129 mujeres, el 82% eran chilenas, mientras que el 18% correspondían a alguna nacionalidad extranjera.

A su vez, un 33% contaban con trabajo remunerado, mientras que el 27% se dedicaban a los quehaceres del hogar, 20% tenían trabajo independiente y sólo un 16% se encontraban cesantes.

El 42% de las mujeres ingresadas convivían con su agresor, lo que actúa como una representación concreta del alto nivel de riesgo que viven las mujeres de la comuna cuando se trata de VCM en contexto de VIF. (En este caso, la convivencia con el agresor es un indicador inequívoco de un nivel de violencia al menos "GRAVE")

Actividades realizadas y capacitaciones

1. En sensibilizaciones (14 -29 años):

Participaron un total de 300 jóvenes, lo que da cuenta de la cantidad de población joven que está inserta en los establecimientos educacionales.

2. En sensibilización adultos:

Participaron 55 personas adultas en total.

3. En las Capacitaciones para la Formación de Monitores/as Juveniles:

Participaron 101 jóvenes en total, lo que ha sido mediante la vinculación con agrupaciones juveniles y establecimientos educacionales.

4. En las Capacitaciones para la Formación de Agentes Preventivos:

Participaron 55 personas adultas en total.

5. Difusiones: Stand, murales, eventos masivos, muestras fotográficas, obras de teatro, jornadas de reflexión, coloquios y participación en radios locales.

6. Mesas de trabajo permanente: Mesa de prevención (Senda, Seguridad, Prevención VCM, OPD, Juventudes, Lazos y Tres-A)

e) PROGRAMA LAZOS

El Programa Lazos es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social para niñas/os y adolescentes entre 10 y 17 años.

Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso en relación a la comisión de delito, así como de conductas transgresoras.

Lazos es un sistema de apoyo a las familias para atender los casos de niños, niñas y jóvenes con especiales necesidades de re-articulación de sus redes familiares, sociales y/o educativas.

Esta intervención de carácter integral, se realiza una primera evaluación de ingreso formulada por una dupla psicosocial. La que busca establecer la mejor alternativa de tratamiento para el caso. De esta manera, al tratarse de una situación de alto riesgo socio-delictual, la derivación se efectúa al componente de Terapia Multisistémica (MST) del Sistema LAZOS, la que considera la participación del entorno y la familia a través de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada, acorde al nivel de riesgo socio-delictual.

Principales actividades realizadas:

El Programa Lazos logra visibilizarse como un referente especializado en torno a conductas transgresoras y de riesgo socio delictual, así como en el abordaje de estas situaciones con las familias lo pradinas. Así durante el año 2022, se logra evaluar, por la dupla psicosocial EDT, un total de 246 casos, derivándose e ingresando a la Terapia Multisistémica (MST) un total de 52 casos evaluados como de mayor complejidad con factores de riesgo socio-delictual

En relación a resultados específicos se visualiza lo siguiente:

% de Jóvenes viviendo en el hogar	% de Jóvenes en la escuela y/o trabajando	% de Jóvenes sin nuevos arrestos
92,16%	88,24%	82,35%

El programa durante el año 2022 realiza 3 talleres de abordaje de la temática de violencia en la escuela, donde además de abordar habilidades parentales con cuidadores y se pesquisan posibles casos que son perfil del programa. Así también, el programa se inserta participando en mesas territoriales de la comuna, contribuyendo desde su especialidad a dar respuesta a las problemáticas de los vecinos.

Los profesionales se mantuvieron flexibles y se adaptaron a los cambios de dependencia municipal pasando en agosto de 2022 desde DIDECO a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Ellos realizaron instancias de difusión del programa en actividades puerta a puerta y en participación en las reuniones de Comités de Seguridad Vecinal. Además de asistir a las reuniones del Consejo de Seguridad Pública.

Las profesionales del Equipo de Detección Temprana EDT lograron generar relaciones de coordinación y de trabajo constante con las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales de la comuna, logrando un alto flujo de derivaciones de casos visualizados con índices de riesgo.

El programa también mantiene redes y coordinaciones con distintos actores locales e institucionales con el fin de visibilizar el programa, y mantener activa la pesquisa de casos y el ingreso a terapia Multisistémica.

Se mantiene activa de manera mensual la mesa de gestión de casos donde participan todos los programas del circuito 24 horas, así como también la participación en la red de infancia comunal.

Se presentan resultados del programa y análisis de situaciones de complejidad socio delictual que involucran adolescentes en los meses de marzo y diciembre en el Consejo de Seguridad Pública Municipal (COSEPU).

Beneficiarios directos:

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
EDT (Componente de Detección Temprana)	97	39%	149	41%	246
MST (Componente de Terapia Multisistémica)	11	21%	41	79%	52

Presupuesto:

Año	2021	2022
Presupuesto para el desarrollo del programa Lazos	\$112.095.720.-	\$118.029.312.-

Origen financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito

Resumen Final:

El Programa Lazos Lo Prado alcanza su plena cobertura y consolidación a nivel municipal durante el año 2022, destacando su visualización a nivel social y comunitario, esto ha permitido generar procesos clínicos interventivos intensivos y exitosos con familias Lopradinas que requieren el apoyo del programa.



f) CUENTA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2022

Sesiones realizadas 2022: 8 reuniones

Instituciones Participantes permanentes:

Nº	INSTITUCIÓN
1	Alcalde. o quien lo represente
2	Secretaria general del CCSP
3	Carabineros
4	Policía de Investigaciones
5	Fiscalía
6	Intendencia
7	SENDA
8	Gendarmería
9	Dos representantes del COSOC
10	SENAME
11	Dos Representantes del Concejo Municipal
12	Subsecretaria de Prevención del Delito

Instituciones No Permanentes participantes:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INTEGRACIÓN
1	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Febrero 2022
2	UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE SEGURIDAD	Junio 2022

Informe Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Publica Lo Prado Integrantes Permanentes:

Nº	INSTITUCIÓN	Nº ASISTENTES	% ASISTENTES
1	Alcalde. o quien lo represente	8	100%
2	Secretaria general del CCSP	8	100%
3	Carabineros	8	100%
4	Policía de Investigaciones	8	100%
5	Fiscalía	7	87,5%
6	SENDA	8	100%
7	Gendarmería	7	87,5%
8	COSOC	7	87,5%
9	COSOC	0	0
10	SENAME	1	12,5%
11	Representante Concejo Municipal	8	100%
12	Representante Concejo Municipal	6	75%
13	Subsecretaria de Prevención del Delito	1	12,5%

Principales Temáticas del CCSP 2022:

Las principales temáticas expuestas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública tienen relación mayormente a la contingencia ocurrida en la comuna durante el año 2022, tratando de dar cuenta de los procedimientos que se realizan en torno a esta y como operar en futuros casos que puedan darse en la comuna, integrando de manera coordinada a cada integrante de esta institución.

Entre las temáticas puntuales que se desarrollaron durante las sesiones en el Consejo de Seguridad Pública destacan las siguientes:

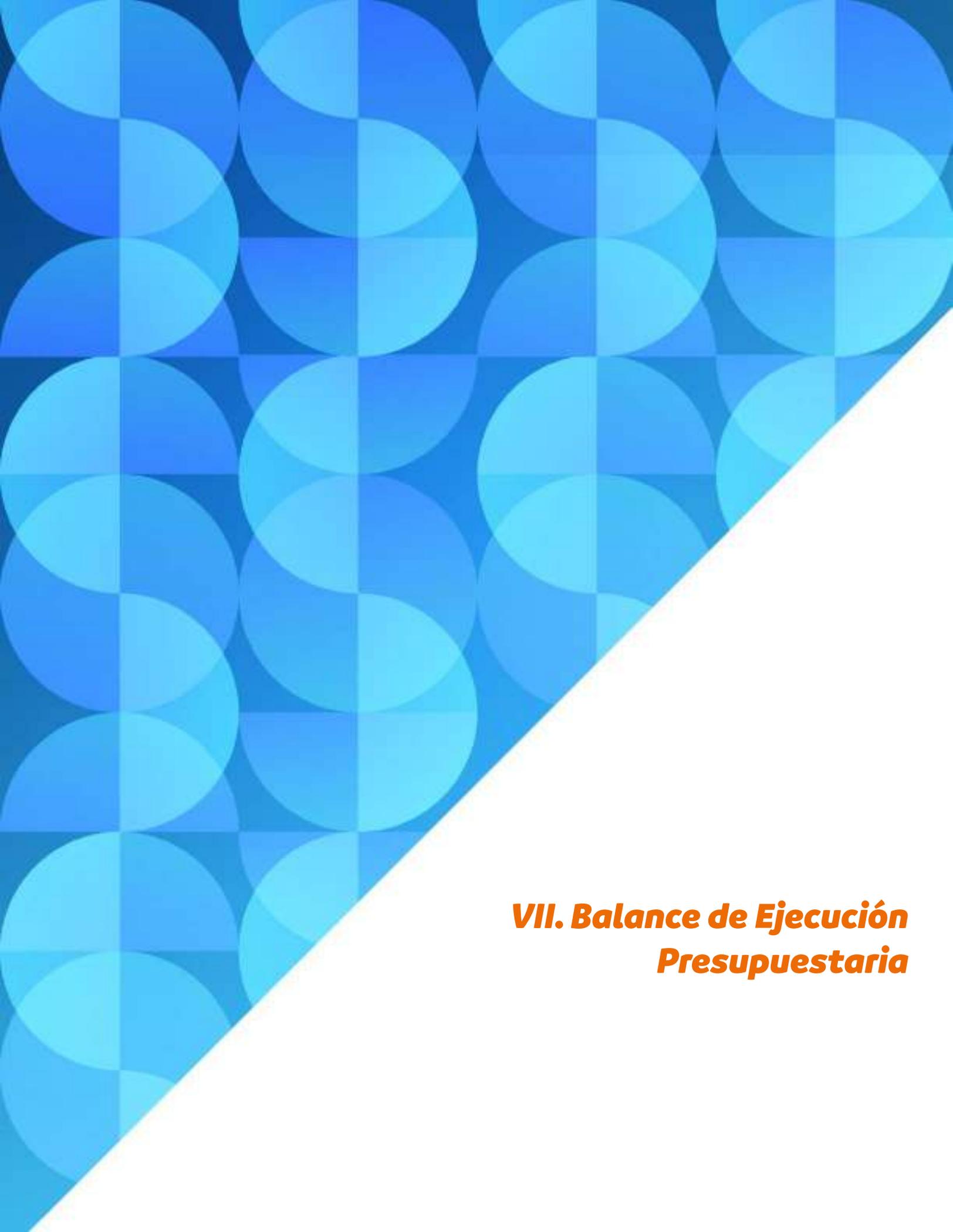
1. Presentaciones del STOP de Carabineros en varias ocasiones para dar cuenta periódicamente de la situación delictual de la comuna y el trabajo realizado por Carabineros para mejorar las cifras de delitos en el territorio y la prevención del delito.
2. Presentación ante las Instituciones presentes sobre los reiterados sucesos graves de Fuegos de artificio ocurridos en la comuna, buscando una mejor coordinación con SPD, Carabineros e Intendencia.
3. Presentación de Programas LAZOS al CCSP para interiorizar del trabajo realizado por este programa de la SPD en nuestra comuna.
4. Presentación del Protocolo de atención a Víctimas VCM/VIF que realiza la Dirección de Seguridad en coordinación Carabineros y Sar Yazigi.
5. Trabajo conjunto con Policías y Fiscalía ante homicidios ocurridos en la comuna.
6. Presentación de Consejera Regional, Señora María Eugenia Puelma, quien apoya las gestiones del COSEPU.
7. Presentación del Plan de Fiscalización de motos y comercio en la comuna.
8. Presentación resultados caseta de seguridad en la calle Las Rejas.

9. Cuenta de retiros de "Personas en situación de calles", durante el primer semestre.

Fotografías:







***VII. Balance de Ejecución
Presupuestaria***

VII. Balance de Ejecución Presupuestaria

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

Gastos

Cuentas	CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO		OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
			INICIAL	MODIFICADO		PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
					-1	(1)-16	-3	-4	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)	
215-00-00-000-000-000		ACREDORES PRESUPUESTARIOS	40.954.181.198	45.203.808.059	1.986.843.556	4.688.124.695	43.651.906.580	4.892.168.548	43.216.964.503	4.308.026.058	42.374.794.146	842.170.357		
215-21-01-000-000-000		GASTOS EN PERSONAL	7.605.721.294	7.684.721.294	97.817.611	832.782.616	7.623.105.932	900.822.709	7.586.903.683	897.403.550	7.579.323.400	7.580.283		
215-21-01-000-000-000		PERSONAL DE PLANTA	4.269.203.867	4.171.108.867	24.039.881	489.087.109	4.147.068.986	489.087.109	4.147.068.986	489.087.109	4.147.068.986			
215-21-01-001-000-000		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.530.347.785	3.371.205.765	6.581.760	349.298.068	3.364.624.005	349.298.068	3.364.624.005	349.298.068	3.364.624.005			
215-21-01-001-000-000		SUELDOS BASES	974.941.166	915.069.146	9.404	81.155.833	915.059.742	81.155.833	915.059.742	81.155.833	915.059.742			
215-21-01-001-000-000		ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	122.614.414	126.274.414	17.230	11.325.765	126.257.184	11.325.765	126.257.184	11.325.765	126.257.184			
215-21-01-001-002-002		ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART. 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES 19180 Y 19280	120.191.730	123.781.730	9.235	11.092.842	123.772.495	11.092.842	123.772.495	11.092.842	123.772.495			
215-21-01-001-003-000		TRINENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15076	2.422.684	2.492.684	7.995	232.923	2.484.689	232.923	2.484.689	232.923	2.484.689			
215-21-01-001-003-000		ASIGNACION PROFESIONAL	216.300.000	216.290.000	805.268	17.780.988	215.484.732	17.780.988	215.484.732	17.780.988	215.484.732			
215-21-01-001-003-001		ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479 DE 1974	216.300.000	216.290.000	805.268	17.780.988	215.484.732	17.780.988	215.484.732	17.780.988	215.484.732			
215-21-01-001-007-000		ASIGNACION DEL DL Nº 3551 DE 1981	1.073.603.112	1.030.163.112	536.251	87.598.036	1.029.626.861	87.598.036	1.029.626.861	87.598.036	1.029.626.861			
215-21-01-001-007-001		ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	1.073.603.112	1.030.163.112	536.251	87.598.036	1.029.626.861	87.598.036	1.029.626.861	87.598.036	1.029.626.861			
215-21-01-001-007-002		ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 DL 3551 DE 1981												
215-21-01-001-007-003		BONIFICACION ART 39 DL 3551 DE 1981												
215-21-01-001-008-000		ASIGNACION NIVELACION												

215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA LEY 20033	37.549.256	38.949.256	10.729	3.254.283	38.938.527	100	3.254.283	38.938.527	3.254.283	38.938.527	
215-21-01-001-002-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	347.951.427	329.951.427	11.557	81.062.426	329.939.870	100	81.062.426	329.939.870	81.062.426	329.939.870	
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL LEY 15.076	3.458.484	3.458.484	30.848	319.443	3.407.636	99	319.443	3.407.636	319.443	3.407.636	
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL LEY 15076	3.458.484	3.458.484	30.848	319.443	3.407.636	99	319.443	3.407.636	319.443	3.407.636	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES						0					
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	184.045.019	143.445.019	5.827.163	14.805.183	137.617.856	96	14.805.183	137.617.856	14.805.183	137.617.856	
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	42.980.837	42.980.837	298.309	4.682.528	42.682.528	99	4.682.528	42.682.528	4.682.528	42.682.528	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	141.964.182	100.464.182	5.528.854	10.122.655	94.935.328	94	10.122.655	94.935.328	10.122.655	94.935.328	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	362.069.700	414.369.700	4.887.814	100.999.478	409.481.886	99	100.999.478	409.481.886	100.999.478	409.481.886	
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	176.495.606	171.495.606	4.856.438	40.928.878	166.639.168	97	40.928.878	166.639.168	40.928.878	166.639.168	
215-21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 3 LEY 20008	176.495.606	171.495.606	4.856.438	40.928.878	166.639.168	97	40.928.878	166.639.168	40.928.878	166.639.168	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA						0					
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	185.574.094	243.874.094	31.376	60.070.600	243.842.718	100	60.070.600	243.842.718	60.070.600	243.842.718	
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 3 LEY 20.008	185.574.094	243.874.094	31.376	60.070.600	243.842.718	100	60.070.600	243.842.718	60.070.600	243.842.718	
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO						0					
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19813						0					
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL						0					
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 3 LEY 20008						0					
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY 20008						0					
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070						0					

215-21-02-001-003-001	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	164.764.348	138.764.348	308.447	12.454.074	138.455.701	12.454.074	138.455.701	100	12.454.074	138.455.701	138.455.701
215-21-02-001-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070								0			
215-21-02-001-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL								0			
215-21-02-001-003-004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 DE LA LEY 19378 AGREGA LEY 19607								0			
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA								0			
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 DL 3551								0			
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 DE LA LEY 19378 Y LEY 19354								0			
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA								0			
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3551 DE 1981	494.332.716	403.792.716	6.100	37.360.152	403.786.616	37.360.152	403.786.616	100	37.360.152	403.786.616	403.786.616
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL 3551 DE 1981	434.332.716	403.792.716	6.100	37.360.152	403.786.616	37.360.152	403.786.616	100	37.360.152	403.786.616	403.786.616
215-21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD, CRT. 3551 DE 1981								0			
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION								0			
215-21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21 LEY 19429								0			
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11 LEY 29598								0			
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	72.599.770	76.763.770	12.291	7.537.543	76.751.479	7.537.543	76.751.479	100	7.537.543	76.751.479	76.751.479
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19529	72.599.770	76.499.770	12.291	7.273.543	76.487.479	7.273.543	76.487.479	100	7.273.543	76.487.479	76.487.479
215-21-02-001-009-999	ASIGNACION LEY 21.526 REALISTE 2023		264.000		264.000	264.000		264.000	100	264.000	264.000	264.000
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	340.964	340.964	340.964					0			
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A.) LEY 18883	340.964	340.964	340.964					0			
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION								0			
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA b) LEY 19883								0			

215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	219.550.652	213.760.713	1.203.344	19.892.409	212.557.369	19.892.409	212.557.369	19.892.409	212.557.369
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	110.515.564	110.091.564	446.396	10.394.073	109.645.168	10.394.073	109.645.168	10.394.073	109.645.168
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY 18566	31.226.196	29.226.196	276.529	2.674.015	28.949.667	2.674.015	28.949.667	2.674.015	28.949.667
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18675	77.808.892	72.518.892	38.209	6.699.496	72.480.683	6.699.496	72.480.683	6.699.496	72.480.683
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ART. 3 LEY 19200		1.024.061	442.210	124.825	1.481.851	124.825	1.481.851	124.825	1.481.851
215-21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY 15386									
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIONES ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO LEY 19070									
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS									
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	79.352.141	85.102.141	25.964	8.075.728	85.076.177	8.075.728	85.076.177	8.075.728	85.076.177
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIONES UNICA ARTICULO 4 LEY 18717	79.352.141	85.102.141	25.964	8.075.728	85.076.177	8.075.728	85.076.177	8.075.728	85.076.177
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTENTIVAS									
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	165.046.576	160.336.576	4.317	40.464.635	160.332.259	40.464.635	160.332.259	40.464.635	160.332.259
215-21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA									
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES									
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	91.566.710	77.616.710	539.877	9.555.609	77.076.833	9.555.609	77.076.833	9.555.609	77.076.833
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	26.227.707	26.227.707	531.083	3.696.624	25.696.624	3.696.624	25.696.624	3.696.624	25.696.624
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	67.339.003	51.389.003	6.794	5.858.985	51.380.209	5.858.985	51.380.209	5.858.985	51.380.209
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	171.048.440	212.528.440	2.424.898	52.615.257	210.103.542	52.615.257	210.103.542	52.615.257	210.103.542
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	83.623.590	83.623.590	1.536.876	20.502.133	82.086.723	20.502.133	82.086.723	20.502.133	82.086.723
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 3 LEY 20008	83.623.599	83.623.599	1.536.876	20.502.133	82.086.723	20.502.133	82.086.723	20.502.133	82.086.723
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA									
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	88.024.841	128.904.841	888.022	32.113.124	128.016.819	32.113.124	128.016.819	32.113.124	128.016.819
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	88.024.841	128.904.841	888.022	32.113.124	128.016.819	32.113.124	128.016.819	32.113.124	128.016.819

215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	61.171.336	63.247.336	91.222	9.535.556	63.156.114	100	9.535.556	63.156.114	9.535.556	63.156.114
215-21-03-004-001-000	SUELDOS (CODIGO DEL TRABAJO)	61.171.336	63.247.336	91.222	9.535.556	63.156.114	100	9.535.556	63.156.114	9.535.556	63.156.114
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIA Y REEMPLAZOS	15.500.000	89.230.787	2.851.392	15.697.781	86.379.395	97	15.697.781	86.379.395	15.697.781	86.379.395
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10.000.000	9.650.000	1.877.718	838.092	9.506.485	99	2.271.721	7.772.282	2.271.721	7.772.282
215-21-03-999-000-000	OTRAS	10.000.000	530.000	2.000	528.000	528.000	100	528.000	528.000	528.000	528.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIONES ART. 1 LEY 19464						0				
215-21-03-999-999-000	OTRAS	10.000.000	530.000	2.000	528.000	528.000	100	528.000	528.000	528.000	528.000
215-21-03-999-999-001	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.000					0				
215-21-03-999-999-002	PRENSA (HONORARIOS)						0				
215-21-03-999-999-003	FICHAS PROTECCION SOCIAL						0				
215-21-03-999-999-004	COMEDOR DIARIO						0				
215-21-03-999-999-005	ASIGNACION LEY 21526 REAJUSTE 2023		530.000	2.000	528.000	528.000	100	528.000	528.000	528.000	528.000
215-21-03-999-999-999	AÑO ANTERIOR						0				
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	882.040.407	912.040.407	57.703.353	40.107.430	886.314.936	97	87.959.690	854.337.054	90.530.346	854.337.054
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO						0				
215-21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART.97 LETRA C LEY 18883						0				
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	92.441.396	101.441.396	4.210.249	15.458.646	99.534.751	98	16.804.582	97.231.147	16.804.582	97.231.147
215-21-04-003-001-000	DIETA A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	82.441.396	95.141.396	3.166.742	15.458.646	93.768.810	99	15.458.646	91.974.654	15.458.646	91.974.654
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	10.000.000	6.300.000	1.043.507		5.705.941	92	1.345.936	5.256.493	1.345.936	5.256.493
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS						0				
215-21-04-004-000-000	PRESENTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	789.599.011	810.599.011	53.493.104	24.648.784	786.780.185	97	71.355.308	757.105.907	73.725.764	757.105.907
215-21-04-004-001-000	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS	14.827.538	20.546.621	73.178	1.672.817	20.473.443	100	1.672.817	20.473.443	1.672.817	20.473.443
215-21-04-004-002-000	OFICINA ESTRATIFICACION	9.282.224	9.919.873	3.667.096	637.649	8.252.777	83	637.649	8.252.777	637.649	8.252.777
215-21-04-004-003-000	OFICINA DE LA MUJER	14.400.000					0				

215-21-04-004-004-000	O.P.D.	9.272.348	10.347.371	45.757	795.952	10.301.614	100	795.952	10.301.614	795.952	10.301.614
215-21-04-004-005-000	PNEVENE	9.861.828	12.661.828	1.879.070		11.692.758	92		10.782.758		10.782.758
215-21-04-004-006-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	49.551.284	59.024.644	203.616	4.044.100	58.821.028	100	5.302.240	58.821.028	5.302.240	58.821.028
215-21-04-004-007-000	FOMENTO PRODUCTIVO	3.500.000	25.412.000	926	2.095.000	25.411.074	100	2.433.250	25.411.074	2.433.250	25.411.074
215-21-04-004-008-000	CENTRO DE LA MUJER	35.989.434	31.789.434	2.169.142	-561.917	29.620.292	93	1.614.461	29.620.292	1.947.794	29.620.292
215-21-04-004-009-000	OMIL	38.919.777	24.121.080	4.203.389		23.843.953	99	1.006.734	19.917.691	1.006.734	19.917.691
215-21-04-004-010-000	PROGRAMA CULTURA						0				
215-21-04-004-011-000	OTROS		14.855.550	1.643.884	1.201.667	14.851.667	100	7.581.666	13.211.666	7.581.666	13.211.666
215-21-04-004-012-000	JEFAS DE HOGAR (SERNAM)	17.771.561	23.300.623	884.458	1.619.799	22.416.165	96	1.719.799	22.416.165	2.019.799	22.416.165
215-21-04-004-013-000	EGIS PSAT						0				
215-21-04-004-014-000	PROGRAMA DISCAPACIDAD	42.406.802	47.061.837	1.752.935	3.655.837	45.308.902	96	3.655.837	45.308.902	3.655.837	45.308.902
215-21-04-004-015-000	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	29.196.256	26.252.192	2.568.445	504	25.607.095	98	2.007.504	23.683.747	2.007.504	23.683.747
215-21-04-004-016-000	PROGRAMA ADULTO MAYOR	62.131.688	53.997.456	10.721.294	2.550.871	52.876.162	98	2.550.871	43.276.162	2.550.871	43.276.162
215-21-04-004-017-000	PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	125.275.607	107.233.807	5.837.993	-5.424.012	101.395.814	95	11.445.473	101.395.814	13.382.796	101.395.814
215-21-04-004-018-000	PROGRAMA DE VIVIENDA	136.466.063	106.290.390	3.796.247	-1.533.919	102.494.143	96	7.921.824	102.494.143	7.921.824	102.494.143
215-21-04-004-019-000	PROGRAMA FAMILIA OPORTUNIDADES Y SEGURIDADES	29.038.757	46.254.672	156.337	1.543.115	46.098.335	100	2.374.028	46.098.335	2.374.028	46.098.335
215-21-04-004-020-000	PROGRAMA MIGRACION	15.494.390	15.494.390	8.683.003		14.461.387	93		6.811.387		6.811.387
215-21-04-004-021-000	PROGRAMA JUVENTUD	32.161.264	39.730.505	507.891	3.109.967	39.222.614	99	3.109.967	39.222.614	3.109.967	39.222.614
215-21-04-004-022-000	PROGRAMA REPARACION DE TECHOS	21.960.000	24.429.228		1.887.519	24.429.228	100	3.775.038	24.429.228	3.775.038	24.429.228
215-21-04-004-023-000	OFICINA DE LA NIÑEZ						0				
215-21-04-004-024-000	PROG. COMUNITARIO DE ASESORIA						0				
215-21-04-004-025-000	PROGRAMA VETERINARIO	38.240.000	32.349.772	1.692.887	-1.337.390	30.656.885	95	3.225.440	30.656.885	3.225.440	30.656.885
215-21-04-004-027-000	BIBLIOTECA	8.211.868	6.090.868	195.352	600.000	5.865.516	97	600.000	5.865.516	600.000	5.865.516
215-21-04-004-028-000	EVENTOS VARIOS	1.050.001	3.050.001	882.751		2.845.250	77		2.167.250		2.167.250
215-21-04-004-029-000	PROFESIONAL Q.M.B						0				
215-21-04-004-030-000	DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL	48.090.311	70.414.869	3.927.453	8.091.225	70.354.083	100	7.724.558	66.487.416	7.724.558	66.487.416

215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.200.000	3.700.000	587.070		2.112.930	78		2.112.930	2.112.930	2.112.930		
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	9.200.000	11.735.000	583.500		11.070.954	94	468.927	11.151.100	933.837	11.116.010		35.090
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA Y CASINO Y OTROS	500.000	1.285.000	224.946	310.584	1.060.054	82	375.534	1.060.054	375.534	1.060.054		
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000.000	7.840.000	1.686.643	-1.359.349	4.864.233	62	655.590	6.153.357	520.750	6.018.697		134.660
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAINT. Y REP. DE INMUEBLES	12.000.000	13.150.000	1.229.846	-1.826.404	12.309.986	94	1.125.724	11.926.154	1.125.724	11.926.154		
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MAINT Y REP. DE VEHICULOS	1.500.000	10.350.000	6.151.272	1.689.000	9.531.328	92	1.016.725	4.198.728	1.016.725	4.198.728		
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.800.000	10.420.000	4.096.249	2.836.636	9.146.843	88	2.214.877	6.323.751	1.967.125	6.075.999		247.752
215-22-04-013-000-000	EQUIPO MENORES	4.200.000	4.000.000	2.049.631	187.653	3.497.369	87	187.653	1.950.969	1.190.942	1.882.658		67.711
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	2.000.000	150.000	60.050		89.950	60		89.950		89.950		
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000					0						
215-22-04-015-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS						0						
215-22-04-999-000-000	OTROS	11.822.278	21.402.278	3.271.895	3.202.928	21.521.969	101	1.618.042	18.130.383	4.197.129	17.777.310		353.073
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.357.031.866	1.361.101.866	60.840.741	559.046.700	1.353.633.923	99	522.788.305	1.300.261.125	77.034.855	854.507.675		445.753.450
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	997.917.338	1.070.017.338	94.522.820	930.371.436	1.069.167.722	100	496.698.232	1.035.494.518	50.944.782	989.741.068		445.753.450
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD (RECINTOS MUNICIPALES)	120.000.000	107.600.000	29.397	20.807.633	107.570.603	100	20.807.633	107.570.603	20.807.633	107.570.603		
215-22-05-001-002-000	ALUMBRADO PUBLICO	817.917.338	962.417.338	34.493.423	509.568.803	961.597.119	100	475.890.599	927.923.915	30.137.149	482.170.465		445.753.450
215-22-05-002-000-000	AGUA	238.567.720	190.967.720	455.220	18.507.310	190.512.500	100	18.507.310	190.512.500	18.507.310	190.512.500		
215-22-05-002-001-000	RECINTOS MUNICIPALES	57.590.166	54.990.166	83.272	7.122.072	54.906.894	100	7.122.072	54.906.894	7.122.072	54.906.894		
215-22-05-002-002-000	PLAZAS	180.977.554	135.977.554	371.948	11.385.238	135.605.606	100	11.385.238	135.605.606	11.385.238	135.605.606		
215-22-05-003-000-000	GAS	15.000.000	9.090.000	150.002	959.316	8.992.007	99	959.316	8.939.998	959.316	8.939.998		
215-22-05-004-000-000	CORREO	50.251.980	11.011.980	619.502	9.718	10.392.478	94	873.840	10.392.478	873.840	10.392.478		
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	38.773.026	21.443.026	4.465.870	694.337	17.606.225	82	2.290.541	16.977.156	2.290.541	16.977.156		
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	38.910.926	20.410.926	628.599	1.615.489	19.782.327	97	1.615.489	19.782.327	1.615.489	19.782.327		
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	35.484.000	31.484.000	14.110.574	1.822.744	31.306.759	99	1.822.744	17.373.426	1.822.744	17.373.426		

215-22-05-006-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	500.000	650.000	353.934	250.800	567.699	87	20.833	296.066	20.833	296.066	296.066
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.026.876	6.026.876	5.534.220	4.813.550	5.506.206	88		492.656		492.656	492.656
215-22-06-000-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES	187.643.000	142.643.000	69.418.346	2.773.230	89.052.502	62	8.377.707	73.224.654	6.355.260	68.550.147	4.674.507
215-22-06-001-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	18.500.000	19.500.000	1.126.061		18.373.939	94		18.373.939		18.373.939	
215-22-06-002-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	45.188.000	58.788.000	15.053.362	4.790.360	58.281.780	99	4.563.837	43.734.638	5.040.390	41.559.131	2.175.507
215-22-06-003-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS						0					
215-22-06-004-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	22.200.000	21.200.000	18.452.779	204.400	2.886.221	14	204.400	2.747.221	204.400	2.747.221	
215-22-06-005-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION						0					
215-22-06-006-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000	2.500.000	1.126.680		1.940.026	78		1.373.320		1.373.320	
215-22-06-007-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	8.850.000	8.250.000	7.541.950		708.050	9		708.050		708.050	
215-22-06-999-000-000	OTROS	57.905.000	32.405.000	26.117.514	-2.221.530	6.882.486	21	3.609.470	6.287.486	1.110.470	3.788.486	2.499.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	38.000.000	38.000.000	5.930.518	1.897.593	35.390.462	93	4.823.417	32.069.482	4.791.882	31.918.947	150.535
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000.000	3.000.000	1.917.692		1.082.308	36		1.082.308		1.082.308	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	35.000.000	35.000.000	4.012.826	1.897.593	34.308.154	98	4.823.417	30.987.174	4.791.882	30.896.639	350.535
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCLADERNACION Y EMPASTE						0					
215-22-07-999-000-000	OTROS						0					
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4.368.792.440	4.964.292.440	354.354.100	733.819.276	4.773.457.934	96	801.134.725	4.699.938.340	588.439.974	4.297.048.661	311.989.679
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.976.116.222	2.879.116.222	176.603.033	387.966.849	2.308.952.808	97	311.369.519	2.202.518.189	309.109.626	2.199.526.871	2.986.318
215-22-08-001-001-000	ASEO RECINTOS MUNICIPALES	204.360.000	259.860.000	39.271.908	34.060.656	220.777.482	85	34.060.656	220.588.092	34.060.656	220.588.092	
215-22-08-001-002-000	RDMA	556.200.000	556.800.000	94.162.333	159.246.880	556.532.950	100	86.467.600	462.637.667	86.467.600	462.637.667	
215-22-08-001-003-000	SERVICIO DE ASEO	1.205.668.222	1.499.968.202	36.606.869	193.741.478	1.470.861.333	98	186.241.478	1.463.361.333	186.241.478	1.463.361.333	
215-22-08-001-004-000	BRAVO ENERGY	9.888.000	21.488.000	6.496.111	918.835	19.906.835	93		14.991.889		14.405.464	586.475

215-22-08-001-005-000	OTROS	41.000.020	65.812		40.934.208	100	4.799.695	40.934.208	2.399.802	38.534.315	2.399.893
215-22-08-001-006-000	BARRIDO DE CALLES					0					
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	528.489.896	6.028.038	145.660.198	753.737.426	100	188.362.538	750.161.878	145.512.889	658.368.269	91.793.609
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.014.136.029	631.394	163.003.150	1.038.204.635	100	244.676.680	1.038.204.635	131.673.530	925.201.485	113.003.150
215-22-08-003-001-000	DISEÑO PAISAJISTA					0					
215-22-08-003-002-000	PACLA FUENTES					0					
215-22-08-003-003-000	RIBOGERTO LEON					0					
215-22-08-003-004-000	FIALLO Y SUAREZ PAISAJISTA LTDA.					0					
215-22-08-003-005-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES	1.014.136.029	631.394	163.003.150	1.038.204.635	100	244.676.680	1.038.204.635	131.673.530	925.201.485	113.003.150
215-22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	181.432.240	79.117.461	37.533.173	240.017.211	79	42.508.589	224.131.779		157.186.521	66.945.258
215-22-08-004-001-000	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	181.432.240	79.117.461	37.533.173	240.017.211	79	42.508.589	224.131.779		157.186.521	66.945.258
215-22-08-004-002-000	USUFRUCTO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS					0					
215-22-08-004-003-000	CONVENIO DE ARRASTRE MANTENCIÓN Y USUFRUCTO					0					
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	73.518.998	19.352.025		134.267.003	89		132.166.973		119.898.237	12.168.736
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO	112.492.555	29.521.333		163.385.936	94	12.314.515	144.754.222	12.005.139	132.439.707	12.314.515
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGUES	8.000.000	7.254.092	385.930	12.713.169	84	385.930	7.805.908	326.510	7.596.488	209.420
215-22-08-008-000-000	SALAS CUINAS Y/O JARDINES INFANTILES	3.500.000	899.596	279.040	7.650.404	89	279.040	7.650.404	279.040	7.650.404	
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	43.043.501	10.053.402	9.146.268	68.340.089	99	9.146.268	59.030.099		49.883.831	9.146.268
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	800.000	52.112		2.647.888	98		2.647.888		2.647.888	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	124.162.999	24.386.866	-10.277.896	30.806.133	59	-8.230.916	28.126.133	-10.649.322	24.703.728	3.422.405
215-22-08-999-000-000	OTROS	3.100.000	454.768	122.562	12.745.232	97	122.562	12.745.232	122.562	12.745.232	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDO	369.787.088	51.409.771	18.421.337	328.248.743	94	21.144.667	297.062.317	25.623.079	297.062.317	

215-23-03-001-000-000	INDENIZACION DE CARGO FISCAL	67.732.000	489		67.731.511	100		67.731.511		67.731.511		
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	114.802.699	91		114.802.608	100		114.802.608		114.802.608		
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.747.505.122	725.497.695	2.362.506.823	26.911.382.919	97	2.412.128.292	26.909.317.427	2.512.666.999	26.880.252.011		29.065.416
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	23.330.243.040	585.979.996	2.323.553.669	25.489.888.536	98	2.373.175.138	25.487.823.044	2.473.713.445	25.458.757.628		29.065.416
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	102.000.000	14.772.986	-3.491.356	89.292.506	88	13.061.040	87.227.014	16.774.603	84.888.237		2.338.777
215-24-01-001-001-000	FONDOS DE EMERGENCIA COMUNAL	59.000.000	3.319.489	2.023.033	57.373.952	97	10.722.263	55.680.511	13.804.363	55.680.511		
215-24-01-001-002-000	FONDOS DE EMERGENCIA SOCIAL	18.000.000	2.589.737		15.730.906	87	2.338.777	15.410.263		13.071.486		2.338.777
215-24-01-001-003-000	FONDOS DE EMERGENCIA PROGRAMA TECHOS	25.000.000	8.863.760	-5.514.389	16.187.648	65		16.136.240	2.970.240	16.136.240		
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERS. JURIDICAS ART 13 DFL N° 1.3061/80					0						
215-24-01-003-000-000	SALUD PERS. JURIDICAS ART 13 DFL N° 1.3061/80	21.903.644.000	454.413.611	2.238.074.389	23.564.290.389	98	2.238.074.389	23.964.290.389	2.327.068.389	23.964.290.389		
215-24-01-003-001-000	SALUD PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 DFL 1 3063/80	21.637.222.000	326.257.611	2.185.742.389	23.822.964.389	99	2.185.742.389	23.822.964.389	2.185.742.389	23.822.964.389		
215-24-01-003-002-000	MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO	123.428.000	108.428.000		15.000.000	12		15.000.000	15.000.000	15.000.000		
215-24-01-003-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD	97.332.000	3.060.000	52.332.000	97.332.000	97	52.332.000	97.332.000	97.332.000	97.332.000		
215-24-01-003-004-000	PROGRAMA ESPECIALIDADES MEDICAS	13.994.000			13.994.000	100		13.994.000	13.994.000	13.994.000		
215-24-01-003-005-000	PILOTO FARMACIA COMUNAL CESFAM PABLO NERUDA	31.668.000	16.668.000		15.000.000	47		15.000.000	15.000.000	15.000.000		
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	161.770.333	62.833.585	3.460.000	88.934.748	59	9.090.000	88.934.748	9.090.000	88.934.748		
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	9.000.000	9.000.000			0						
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					0						
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	237.000.000	1.641.236	24.887.911	386.858.764	100	25.367.911	386.858.764	55.841.380	382.774.850		4.083.914
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3.000.000	2.500.000		500.000	17		500.000		500.000		
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	913.828.707	40.815.578	62.642.725	960.012.129	96	87.581.798	960.012.129	64.939.073	937.369.404		22.642.725
215-24-01-999-001-000	ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD	25.000.000	2.250.320	22.642.725	46.749.680	95	22.642.725	46.749.680		24.106.955		22.642.725
215-24-01-999-002-000	PROGRAMAS DEPORTIVOS	465.350.000		40.000.000	505.350.000	100	40.000.000	505.350.000	40.000.000	505.350.000		
215-24-01-999-003-000	PROGRAMAS CULTURALES	312.978.707			312.978.707	100	24.939.073	312.978.707	24.939.073	312.978.707		
215-24-01-999-004-000	EMPRENDIMIENTO	27.500.000			27.500.000	100		27.500.000		27.500.000		

215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	295.000.000	970.000.000	10.217.540	65.404.080	359.782.960	97	65.404.080	359.782.960	65.404.080	359.782.960	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD		25.308.750	9.342.000	1.765.940	15.966.750	63	1.765.940	15.966.750	1.765.940	15.966.750	
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	295.000.000	344.691.250	875.040	63.638.140	343.816.210	100	63.638.140	343.816.210	63.638.140	343.816.210	
215-26-04-999-001-000	BONOS CORPORACION MUNICIPAL						0					
215-26-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	295.000.000	344.691.250	875.040	63.638.140	343.816.210	100	63.638.140	343.816.210	63.638.140	343.816.210	
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.657.851	127.657.851	45.635.585	-349.201	92.972.949	73	4.110.363	82.072.266	1.989.171	79.901.074	2.121.152
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	20.000.000	49.500.000	26.199.800	-2	25.100.198	51		23.300.200		23.300.200	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000	12.500.000	3.946.832	1.680.058	11.963.894	96	936.834	8.553.168	445.412	8.061.746	491.422
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.000.000	24.000.000	3.351.474	-1.556.603	21.360.174	89	1.175.499	20.648.526	462.017	19.835.044	713.482
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOSOE OFICINA	5.000.000	3.700.000	697.577	131.666	2.827.421	76	395.068	3.002.323	395.068	3.002.323	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	12.000.000	20.300.000	2.653.797	-1.688.269	18.532.733	91	780.431	17.646.203	66.949	16.932.721	713.482
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	25.000.000	30.000.000	9.748.995	-472.654	24.752.158	83	1.642.188	20.251.005	725.900	19.334.717	916.288
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	25.000.000	30.000.000	9.748.995	-472.654	24.752.158	83	1.642.188	20.251.005	725.900	19.334.717	916.288
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS						0					
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	11.657.851	11.657.851	2.388.484		9.796.525	84	355.842	9.269.367	355.842	9.269.367	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	11.657.851	11.657.851	2.388.484		9.796.525	84	355.842	9.269.367	355.842	9.269.367	
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION						0					
215-29-89-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						0					
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	702.440.659	974.800.695	385.550.746	86.247.447	632.510.543	65	97.614.442	589.249.949	73.636.150	565.271.657	23.978.292
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS						0					
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS						0					
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	702.440.659	974.800.695	385.550.746	86.247.447	632.510.543	65	97.614.442	589.249.949	73.636.150	565.271.657	23.978.292
215-31-02-002-000-000	PROYECTO CONSULTORIAS	163.801.659	163.801.659	15.909.724	147.939	147.891.935	90	20.001.283	147.891.935	20.001.283	147.891.935	
215-31-02-004-000-000	CURRAS CIVILES	410.361.000	621.108.037	302.830.881	68.053.158	320.698.806	52	68.053.158	318.277.156	44.074.866	294.298.804	23.978.292
215-31-02-004-001-000	REPOSICION Y HABILITACION COMPLEJO						0					

215-31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL N° 15	48.758.000	48.758.000	6.737		48.751.263	100		48.751.263	48.751.263	
215-31-02-004-054-000	EMO 2019 - HABILITACIÓN CÁMARA DE TELEVISIÓN		3.600.999	3.600.999			0				
215-31-02-004-055-000	NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL	15.039.000	15.038.430	9.793.097		7.666.989	51		5.245.389	5.245.389	
215-31-02-004-056-000	EMO 2019 - CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICO CALLE ASFALTOS (BACHES) TERRITORIO 3 Y 4	33.245.000	33.245.564	3.533.081		9.712.483	73		9.712.483	9.712.483	
215-31-02-004-057-000	MTT 2020 FACILIDADES PEATONALES DEMARCACIONES DE LAS CALLES QUE CONFLUYEN A CENTROS DE SALUD						0				
215-31-02-004-058-000	SPD RECUPERACION DE ESPACIOS PASAJES KRISHNA, VILLA CORONEL BUERAS						0				
215-31-02-004-059-000	MELIUM.PQUE.BUERAS-U.VEC.N°19	20.403.000	20.403.000	20.403.000			0				
215-31-02-004-060-000	CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON, UNIDAD VECINAL N° 14		59.747.725	59.747.725			0				
215-31-02-004-061-000	CONSTRUCCION ALUMBRADO PEATONAL UNIDAD VECINAL N° 19		59.932.119	59.932.119			0				
215-31-02-004-062-000	"Remodelación Casa del Encuentro Unión Comunal del Adulto Mayor"		59.748.999	3.674.110		56.074.889	94		56.074.889	56.074.889	
215-31-02-004-063-000	HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO PLATABANDA LOS MARIÑENES		59.956.000	59.956.000			0				
215-31-02-004-999-000	INVERSION MUNICIPAL	130.000.000	115.000.000	16.535.370	68.053.158	98.464.630	86	68.053.158	98.464.630	74.486.338	23.978.252
215-31-02-004-999-001	REMEDIACION OVF SECPLA	30.000.000	30.000.000	4.044.508	5.985.492	5.985.492	60	5.985.492	5.985.492	5.985.492	5.985.492
215-31-02-004-999-002	PAVIMENTOS Y BACHES 2022	25.000.000	25.000.000	138.520		24.861.480	99		24.861.480	24.861.480	
215-31-02-004-999-003	JUEGOS INFANTILES Y OTROS EQUIPAMIENTOS 2022	25.000.000	25.000.000	1.457.208	17.992.800	23.542.792	94	17.992.800	23.542.792	5.549.992	17.992.800
215-31-02-004-999-004	CALZADA CALLE SATURNO / CAMB MEDIDOR Y ELECTR		45.000.000				0				
215-31-02-004-999-005	ILUMINACION DE PLAZAS 2022		25.000.000				0				
215-31-02-004-999-006	INVERSION MUNICIPAL ESTADIO DE LO PRADO		45.000.000	925.134	44.074.866	44.074.866	98	44.074.866	44.074.866	44.074.866	44.074.866

215-31-02-999-002-000	MULTISECTORIAL	108.278.000	154.890.999	31.810.141	145.873.452	94	9.560.001	123.080.858	9.560.001	123.080.858	0		
215-31-02-999-002-001	MULTISECTORIAL					0					0		
215-31-02-999-003-000	PPTO. INICIAL					0					0		
215-31-02-999-004-000	PROYECTOS 2008	108.278.000	154.890.999	31.810.141	145.873.452	94	9.560.001	123.080.858	9.560.001	123.080.858	0		
215-31-02-999-004-001	TERMINACIONES Y OBRAS MENORES PARA SALA CUNA COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO					0					0		
215-31-02-999-004-002	TERMINACIONES Y OBRAS MENORES PARA SALA CUNA COMPLEJO IGNACIO CARRERA PINTO					0					0		
215-31-02-999-004-003	CONSTRUCCION DE VEREDAS TERRITORIOS 1,2,3					0					0		
215-31-02-999-004-004	REPARACIONES VIAS BAJO TRANSITO					0					0		
215-31-02-999-004-005	REPARACIONES VIAS BAJO TRANSITO					0					0		
215-31-02-999-004-006	MEJORAMIENTO COLEGIO ATATURK					0					0		
215-31-02-999-004-007	REP. SERVICIOS HIGIENICOS PREBASICA COLEGIO PEDRO PRADO- SOR TERESA - IGANCIO CARRERA PINTO					0					0		
215-31-02-999-004-008	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE LO PRADO ETAPA II					0					0		
215-31-02-999-004-009	CONSTRUCCION ACCESO PARQUE DE LOS NIÑOS					0					0		
215-31-02-999-004-010	CONSTRUCCION ACCESO PARQUE LOS NIÑOS ETAPA II					0					0		
215-31-02-999-004-011	Construcción corredor seguro territorio antártico					0					0		
215-31-02-999-004-012	Construcción e implementación área peatonal San pedro Tramo San German/San Jorge					0					0		
215-31-02-999-004-013	SKATE PARK					0					0		
215-31-02-999-004-014	Mejoramiento y Normalización Colegio Mariscal de Ayacucho					0					0		

Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		N	POR PERCIBIR
		INICIAL	VRIENTE			PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
			-1	(11-16)	-5	-6	-7	-8			(8) - 8
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	40.954.181.198	45.203.808.059	-2.268.267.402	4.176.724.210	47.472.075.461	4.173.316.546	43.567.052.815	96	3.905.022.646	
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.385.881.586	3.385.881.586	-857.509.284	216.100.010	4.243.390.670	207.552.128	3.423.938.813	101	819.462.057	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS DE DERECHOS	977.562.517	977.562.517	-719.028.361	63.113.568	1.696.590.678	54.718.863	888.580.524	91	808.010.354	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	350.000.000	350.000.000	-28.668.086	9.439.347	378.668.086	13.801.305	287.772.289	82	90.895.797	
115-03-01-001-001-000	PATENTES MUNICIPALES (ENROLADAS)	350.000.000	350.000.000	-28.668.086	9.439.347	378.668.086	13.801.305	287.772.289	82	90.895.797	
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	199.999.745	199.999.745	-612.328.676	24.173.935	812.328.421	14.124.490	168.317.873	84	644.010.548	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	30.000.000	30.000.000	5.647.448	2.385.961	24.352.552	2.385.961	24.352.552	81		
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	100.000.000	100.000.000	-23.732.082	1.526.104	123.732.082	2.896.415	75.923.417	76	47.808.665	
115-03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	100.000.000	100.000.000	-14.977.431	26.709	114.977.431	1.476.155	69.557.574	70	45.419.857	
115-03-01-002-002-002	ASEO (PERMISOS PROVISORIOS)			-8.653.330	1.499.395	8.653.330	1.420.260	8.264.522		2.388.808	
115-03-01-002-002-003	ASEO PERSA NEPTUNO			-101.321		101.321		101.321			
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	69.999.745	69.999.745	-594.244.042	20.261.870	664.243.787	8.842.114	68.041.904	97	596.201.883	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	427.562.772	427.562.772	-78.031.599	29.500.286	505.594.371	26.793.068	432.490.362	101	73.104.009	
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y COMSTRUCCION	70.000.000	70.000.000	12.550.458	3.390.038	57.449.542	3.027.077	55.116.375	79	2.333.167	
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	20.000.000	20.000.000	-14.583.417	1.134.839	34.583.417	1.127.176	34.285.526	171	347.891	
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	21.382.782	21.382.782	-10.898.477		32.281.259	44.164	21.470.218	100	10.811.041	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	116.179.990	116.179.990	-17.045.643	8.866.598	133.225.633	8.866.598	133.225.633	115		
115-03-01-003-999-000	OTROS	200.000.000	200.000.000	-48.054.520	16.108.811	248.054.520	13.728.063	188.442.610	94	59.611.910	
115-03-01-003-999-001	BNUP PATENTES	200.000.000	200.000.000	167.008.257	771.680	32.991.743	1.044.039	22.842.534	11	10.149.209	
115-03-01-003-999-002	CONTROL DE TAXIMETRO SELLOS VERDES			-4.485.283	192.040	4.485.283	192.040	4.464.710		20.573	
115-03-01-003-999-003	BNUP PERSA NEPTUNO										
115-03-01-003-999-004	HIGIENE AMBIENTAL			-23.618.663	1.788.753	23.618.663	1.788.753	23.531.560		87.073	
115-03-01-003-999-005	OTROS			-28.300.135	1.209.688	28.300.135	1.332.028	28.101.550		198.585	
115-03-01-003-999-006	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO			-62.176.702	5.713.689	62.176.702	3.637.135	40.510.957		21.665.745	
115-03-01-003-999-007	MAQUINAS DE DESTREZA			-9.577.986		9.577.986		8.105.129		6.472.857	

115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	21.494.840.000	24.013.840.000	24.013.840.000	481.188.982	2.118.914.751	23.532.651.018	2.118.914.751	23.532.651.018	98
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	21.494.840.000	24.013.840.000	24.013.840.000	481.188.982	2.118.914.751	23.532.651.018	2.118.914.751	23.532.651.018	98
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	142.382.000	329.700.699	142.382.000	-213.021.498		542.722.197		542.722.197	165
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO		187.318.699		187.318.699					
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	142.382.000	142.382.000	142.382.000	-400.340.197		542.722.197		542.722.197	381
115-05-05-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				-23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000	
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS									
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS									
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	155.673.357	155.673.357	155.673.357	-2.358.151	13.711.296	158.031.508	9.547.912	114.544.110	74
115-06-01-000-000-000	ARRENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.000.000	98.000.000	98.000.000	-26.770.788	11.219.271	124.770.788	7.095.887	81.283.390	83
115-06-01-001-000-000	ARRIENDO GIMNASIO, CASINO, OTROS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000					
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO PERSA NEPTUNO	96.000.000	96.000.000	96.000.000	-28.770.788	11.219.271	124.770.788	7.055.887	81.283.390	85
115-06-03-000-000-000	INTERESES	57.673.357	57.673.357	57.673.357	24.412.637	2.492.025	33.260.720	2.492.025	33.260.720	58
115-06-03-001-000-000	INTERESES BANCO ESTADO	57.673.357	57.673.357	57.673.357	24.412.637	2.492.025	33.260.720	2.492.025	33.260.720	58
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.396.793.255	14.842.517.447	14.842.517.447	424.436.943	1.807.598.800	14.418.080.504	1.809.766.521	14.392.248.900	97
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	180.000.000	245.000.000	245.000.000	-74.584.363	113.536.282	319.584.363	113.536.282	318.372.247	130
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19346 (ASOCIACION CHILENA)									
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 (SAPRES Y FONASA)	180.000.000	245.000.000	245.000.000	-74.584.363	113.536.282	319.584.363	113.536.282	318.372.247	130
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	851.276.139	971.276.139	971.276.139	273.947.898	34.336.736	697.328.241	33.676.238	693.013.176	71
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	586.129.850	586.129.850	586.129.850	237.762.461	25.283.936	348.367.889	24.623.440	344.628.067	59
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	586.129.850	586.129.850	586.129.850	390.685.281	16.560.117	195.464.569	15.899.621	191.705.247	33
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC.2°, LEY N°18.695 - MULTAS TAG									
115-08-02-001-003-000	MULTAS PERMISOS DE CIRCULACION				-58.390.787	3.640.341	58.390.787	3.640.341	58.390.787	
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL									
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal				-94.532.033	5.083.478	94.532.033	5.083.478	94.532.033	

115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FINDO COMUN MUNICIPAL	39.875.250	79.875.250	17.882.185	1.100.829	61.993.065	1.100.829	61.877.065	77	116.000
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1ª ley n° 18.695. Equipos de Registro	39.875.250								
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 2ª ley n°18.695. Multas Tag		79.875.250	17.882.185	1.100.829	61.993.065	1.100.829	61.877.065	77	116.000
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 43 decreto n° 900 de 1996. Ministerio de obras públicas									
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	4.109.467	4.109.467	2.802.543	344.927	1.307.924	344.927	1.307.924	32	
115-08-02-003-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	885.902	885.902	13.945	229.952	871.957	229.952	871.957	98	
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO SALU									
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRAS. NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	35.725.002	35.725.002	2.698.404	825.619	33.026.598	825.619	32.945.370	92	81.228
115-08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS DE TRASMITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIP.	175.051.512	255.051.512	60.230.301	4.403.315	194.821.211	4.403.315	194.442.696	76	378.515
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES									
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	9.499.156	9.499.156	-47.440.941	2.148.158	56.940.097	2.148.158	56.940.097	999	
115-08-02-008-001-000	INTERESES PATENTES Y PERMISOS PROVISORIOS	9.499.156	9,499,156	9,233,885		265,271		265,271	9	
115-08-02-008-002-000	MULTA RETO. MULTA 20%-18.									
115-08-02-008-003-000	IPC PERMISOS DE CIRCULACION			-1.067.624	304.032	1.067.624	304.032	1.067.624		
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES Y PERMISOS			-9.234.260	639.567	9.234.260	639.567	9.234.260		
115-08-02-008-005-000	IPC ASEO DOMICILIARIO			-12.878.805	1.094.703	12.878.805	1.094.703	12.878.805		
115-08-02-008-006-000	OTROS			-33.504.117	309.856	33.504.117	309.856	33.504.117		
115-08-02-008-007-000	MULTA NO PRESENTACION DE CAPITAL									
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES									
115-08-03-000-000-000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL 3063 DE 1979	11.901.293.877	13.004.018.069	190.049.162	1.583.119.074	12.813.968.907	1.583.119.074	12.813.968.907	99	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	11.901.293.877	13.004.018.069	-74.321.440	1.637.460.104	13.078.339.509	1.637.460.104	13.078.339.509	101	
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPER. AJUSTADOS									

115-08-03-003-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO				264.370.602	-54.341.030	-264.370.602	-54.341.030	-264.370.602			
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS											
115-08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL				264.370.602	-54.341.030	-264.370.602	-54.341.030	-264.370.602			
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	311.544.999	311.544.999	311.544.999	-48.811.069	63.955.731	360.356.068	63.955.730	360.237.396	116		118.672
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	16.024.009	16.024.009	16.024.009	-358.063	317.591	16.382.072	317.590	16.283.400	101		118.672
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	295.520.990	295.520.990	295.520.990	-48.453.006	63.638.140	343.973.996	63.638.140	343.973.996	116		
115-08-04-999-001-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS (BONOS CORPORACION)											
115-08-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS	295.520.990	295.520.990	295.520.990	-48.453.006	63.638.140	343.973.996	63.638.140	343.973.996	116		
115-08-99-000-000-000	OTROS	152.678.240	152.678.240	310.678.240	83.835.315	12.650.977	226.847.925	15.479.197	206.657.174	67		20.185.751
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	118.932	118.932	118.932	-9.629.089	181.317	9.748.071	181.317	4.117.139	3,46		5.690.882
115-08-99-009-000-000	OTROS	152.559.308	152.559.308	310.559.308	93.464.404	12.469.660	217.094.904	15.297.880	202.540.035	65		14.554.869
115-08-99-999-001-000	OTROS	152.559.308	152.559.308	100.559.308	34.284.593	6.870.403	66.274.715	9.719.993	56.137.305	56		10.137.410
115-08-99-999-002-000	FOTOGRAFIAS				-30.939.486	2.414.810	30.939.486	2.393.440	29.185.722			1.753.764
115-08-99-999-005-000	CONV. AÑOS ANT. P. PROVISORIOS											
115-08-99-999-006-000	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO											
115-08-99-999-007-000	PERMISO DE CIRCULACION AÑO ANTERIOR BMA			78.750.000	33.794.719	1.194.169	44.955.281	1.194.169	43.956.393	56		998.888
115-08-99-999-008-000	PERMISO DE CIRCULACION AÑO ANTERIOR FCM			131.250.000	56.324.578	1.990.278	74.925.422	1.990.278	73.260.615	56		1.664.807
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			30.000.000	6.517.849		23.482.151		23.482.151	78		
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS			30.000.000	6.517.849		23.482.151		23.482.151	78		
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS											
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS											
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS											
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS											
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS											
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	190.453.000	190.453.000	1.017.994.328	-2.155.090.662	-2.600.647	3.173.084.990	4.535.234	156.843.403	15		3.016.241.587
115-12-06-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR ANTIPO A CONTRATISTAS											

115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	190.453.000	1.017.994.328	-2.155.090.662	-3.600.647	3.173.084.990	4.535.234	156.843.403	15	3.016.241.587
115-13-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL		202.630.844	22.995.117		179.635.727		179.635.727	89	
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		202.630.844	22.995.117		179.635.727		179.635.727	89	
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		202.630.844	22.995.117		179.635.727		179.635.727	89	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PAU) Y EQ. COMUNAL		202.630.844	22.995.117		179.635.727		179.635.727	89	
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS									
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes									
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO									
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO									
115-14-01-002-000-000	EMPRESITOS									
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.838.158.000	875.569.798			875.569.798		875.569.798	100	
TOTAL		40.954.181.198	45.203.808.059	-2.268.267.402	4.176.724.210	47.472.075.461	4.173.316.546	43.567.052.815	96	3.905.072.646



***VIII. Acuerdos del Concejo
Municipal***

VIII. Acuerdos del Concejo Municipal

ACUERDO N°06 – 2022

En sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°06 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de una asignación especial de carácter transitorio respecto de los funcionarios (as) de la Corporación Municipal de Lo Prado, pertenecientes al Área de Salud, regidos por la Ley 19.378, que al 31 de diciembre de 2021 se encuentren inscritos en las Asociación de Funcionarios de los establecimientos de Salud del CESFAM Dr. Raúl Yazigi, del CESFAM Pablo Neruda, del CESFAM Santa Anita o del CESFAM Dr. Carlos Avendaño, de acuerdo a lo señalado en su Ordinario N°78/2021 de fecha 29.12.2021, esto es:

1. Un aumento en la carrera funcionaria de 1% para las categorías A y B, y de un 2% a las Categorías C, D, E y F, los cuales se harán efectivos a partir del mes de enero de 2022.
2. Una Asignación especial año 2022, por un total de \$225.000, (Doscientos veinticinco mil pesos) pagaderas en 3 cuotas, la primera de ellas el mes de marzo de 2022, por la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos), la segunda el mes de agosto de 2022, por la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos) y la última el mes de noviembre de 2022, por la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos).
3. Una Asignación de \$40.000 (Cuarenta mil pesos) mensuales, al nivel 15 de las Categorías C, D, E y F, el cual se hará efectivo desde el mes de enero de 2022.

ACUERDO N°07 – 2022

En Sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°07 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Contratación Directa de la empresa Ingeniería y Servicios Salvador SPA, con el objeto de dar

término a las obras del Proyecto “Recuperación de Espacios Pasaje Krishna, Villa Coronel Bueras”, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, y por un monto de \$38.985.005.- IVA incluido.

Trato Directo que se fundamenta en lo que indica el Art.10°, N°2 del Reglamento de Compras Públicas; y conforme a lo establecido en el Art. 65°, letra j) de la Ley N°18.695. Y teniendo en cuenta lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°08 – 2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°08 – 2022, la mayoría de los Sres. Concejales presentes, incluyendo el voto del Sr. Alcalde, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública ID 2413 – 19 – LR21 “Adquisición e Instalación Luminarias Públicas Primera Etapa Comuna de Lo Prado”, Código Bip 40018417 – 0, a la empresa CAM CHILE SPA., por un monto total de \$900.767.511. – IVA incluido, y un plazo de ejecución de 539 días corridos.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que esta empresa obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las Bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos; a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano, y a las presentaciones realizadas en la presente Sesión por la Directora de SECPLA y la Consultora Universidad Federico Santa María.

Se abstienen de votar, el Concejal Sr. César Sanhueza; el Concejal Sr. Jimmy Arce, y el Concejal Sr. Juan Moya.

ACUERDO N°09 – 2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°09 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes aprueban el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Lo Prado, el que tendrá una duración de 4 años.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión Mixta de Seguridad y de Desarrollo Urbano; y lo informado en la presente Sesión por el Sr. Leandro Acevedo, funcionario profesional de la Dirección de Seguridad Pública.

ACUERDO N°10 – 2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°10 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de cierre del Pasaje Indiana, desde Ricardo Vial hasta el fondo del pasaje, teniendo en cuenta para ellos los informes técnicos de la DOM, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la Dirección de Obras Municipales, de Carabineros de la 44ª Comisaría de Carabineros de Lo Prado, y del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, y lo discutido en la Comisión Mixta de Seguridad y Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°11 – 2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°11 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de cierre del Pasaje Capitán Trizano, desde 9 de Julio hasta el fondo del pasaje, teniendo en cuenta para ellos los informes técnicos de la DOM, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la Dirección de Obras Municipales, de Carabineros de la 44ª Comisaría de Carabineros de Lo Prado, y del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, y lo discutido en la Comisión Mixta de Seguridad y Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°13 – 2022

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 24 de febrero de 2022,

mediante Acuerdo N°13 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Asociación Deportiva Lo Prado, por un monto de \$2.500.000.-, para gastos de arbitrales del Campeonato de Series Infantiles, que realizará el presente año dicha Asociación.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

Se deja constancia que, para concretar la entrega de la subvención deben inscribirse en el Registro de Colaboradores tanto nacional como comunal y abrir una cuenta bancaria a nombre de la organización.

ACUERDO N°14 – 2022

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 24 de febrero de 2022, mediante Acuerdo N°14 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N°8, Villa Arturo Prat Chacón, por un monto de \$600.000.- para gastos de pintura y arreglo de la sede de esta organización, con el fin de llevar a cabo del Proyecto “Lo Prado en Colores”.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°15 – 2022

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 24 de febrero de 2022, mediante Acuerdo N°15 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de rebaja de derechos de permisos de los pequeños comerciantes que tienen permiso de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público en las Ferias Libres, Persa Los Tamarindos, Persa Santa Marta, Kioscos y Estacionados, como también de los permisos sociales otorgados en los diversos puntos de la comuna, en el sentido de rebajar en un 50% el monto a pagar por concepto de Aseo y BNUP, del permiso correspondiente al 1er. Semestre del año 2022, y de acuerdo a los montos indicados en su Memorandum N°21 de fecha 12 de febrero de 2022.

Teniendo en cuenta para ello la situación que vive el país, por efectos de la pandemia y que los vecinos de la comuna se han visto enfrentados a una crisis económica; como también lo expuesto por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales y lo tratado en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO N°16 – 2022

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 24 de febrero de 2022, mediante Acuerdo N°16 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de Ordenanza de Retiro de Vehículos Abandonados en las Vías Públicas de la comuna de Lo Prado, realizada por el Dpto. de Rentas Municipales.

Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

ACUERDO N°17 – 2022

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 24 de febrero de 2022, mediante Acuerdo N°17 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de Modificación a la Ordenanza Sobre Funcionamiento de Ferias Persas, en los términos señalados por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales en la presente Sesión, y las modificaciones sugeridas por los Sres. Concejales en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

ACUERDO N°19 – 2022

En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 25 de febrero de 2022, mediante Acuerdo N°19 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, DEMARCACIÓN Y OTROS SERVICIOS”, ID 2413 – 34 – LR21, a la empresa Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles, por el presupuesto disponible mensual de \$12.000.000.- IVA incluido, que se ajustará para la ejecución de los servicios, de acuerdo a los valores ofertados por la empresa.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que esta empresa obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las Bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos; a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas, y a las presentaciones realizadas en la presente Sesión por el profesional, Sr. David Parra, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ACUERDO N°20 – 2022

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de marzo de 2022, mediante Acuerdo N°20 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de Modificación a la Ordenanza de Medio Ambiente, contenida en el Decreto Alcaldicio N°100 del año 2014, atendido el actual estado de emergencia comunal por motivo del cambio climático y la crisis hídrica que nos afecta, en el sentido de agregar los siguientes dos artículos:

Artículo 53 BIS: El riego cualquiera sea su naturaleza, debe considerar la eficiencia en el uso del agua y evitar pérdidas por mal manejo.

Los ocupantes de viviendas, edificios y locales comerciales se harán cargo de regar los árboles y especies vegetales que se encuentren frente a los referidos predios.

Conforme lo anterior, no estará permitido en esos lugares el riego con agua potable entre las 10:00 AM y las 18:00 PM.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de 5 UTM.

Artículo 53 TER: Se prohíbe el riego de áreas verdes y árboles en el Bien Nacional de Uso Público entre las 12:00 del día y las 18:00 horas.

El servicio de riego municipal podrá efectuarse entre las 7:00 AM hasta las 12:00 del día y entre las 18:00 y las 21:00 horas.

Se exceptúa de la prohibición referida, el riego de árboles juveniles recién plantados que requieran riego constante por lo que no tendrán restricción horaria para los efectos del riego.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de 5 UTM.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Directora de la DIMAO en la presente Sesión y a lo discutido en Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

ACUERDO N°21 – 2022

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de marzo de 2022, mediante Acuerdo N°21 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Agrupación “Creando Sueños”, por un monto de \$400.000.-, para la compra de 8 toldos para la organización.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

Se deja constancia que, para concretar la entrega de la subvención deben inscribirse en el Registro de Colaboradores tanto nacional como comunal y abrir una cuenta bancaria a nombre de la organización.

ACUERDO N°23 y N°24 – 2022

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 08 de marzo de 2022, mediante Acuerdo N°24 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Cuenta Anual Año 2021 entregada por el Dpto. de Bienestar Municipal.

Y, mediante Acuerdo N°23 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar Municipal.

ACUERDO N°26 – 2022

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2022, mediante Acuerdo N°26 – 2022, la unanimidad

de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Adulto Mayor (UCAM), por un monto de \$1.580.000.-, para costear los diferentes talleres y actividades que entregará esta organización a los adultos mayores de la comuna durante el presente año. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana y Seguridad.

ACUERDO N°27 – 2022

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2022, mediante Acuerdo N°27 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Comités de Seguridad de Lo Prado, por un monto total de \$2.500.000.-, para llevar a cabo el Proyecto denominado “Todos Unidos por Lo Prado”, de conformidad a lo señalado en sus peticiones del presente beneficio.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana y Seguridad.

ACUERDO N°29 – 2022

En Sesión Ordinaria N°09 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de marzo de 2022, mediante Acuerdo N°29 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “REMODELACIÓN CASA DEL ENCUENTRO UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR”, ID 2413 – 1 – LE22, a la empresa VICEMART SPA, por el monto global total de \$58.434.882. – IVA incluido, con un plazo de ejecución de 135 días corridos.

Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, de la SUBDERE. Teniendo en cuenta para ello, el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que esta empresa obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las Bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO N°31 – 2022

En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°31 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar 26 artículos de la Ordenanza N°004 Sobre Actividad Industrial, Comercial y de Servicios, de acuerdo a lo señalado en el Informe remitido por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, y a lo expuesto por ella en la presente Sesión.

A su vez, acuerdan incorporar el siguiente artículo transitorio N°74:

Las Ferias Libres de: Gabriela Mistral, Kennedy, Sta. Marta, Ibis, y Neptuno tendrán en el espacio destinado a su funcionamiento una ubicación inicial o cabeza y una final o cola. Producida una vacante, la corrida será obligatoria (todos corren) y siempre se realizará desde la postura final o cola hacia la cabeza o postura inicial. De todo ello los inspectores municipales deberán hacer un registro por escrito.

La Feria Las Torres, tendrá en el espacio destinado a su funcionamiento una ubicación inicial o cabeza (San Pablo) y una final o cola (Los Copihues). Producida una vacante, la corrida será hacia el inicio y será voluntaria (el/la que quiere corre), debiendo saltar la corrida hacia quien desee hacerlo, hasta llenar el puesto vacante. De todo ello los inspectores municipales deberán hacer un registro por escrito. Además, se incorpora un tercer párrafo a este artículo 74 transitorio en el siguiente sentido:

Se programará para una fecha no mayor a 6 meses una consulta a los titulares de las ferias libres respecto a la aplicación del artículo 74, la que será desarrollada por los sindicatos con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Finalmente, acuerdan modificar el Art. 45°, en el sentido que se le dará prioridad, en caso de fallecimiento del titular, al hijo que trabaja con él, en la postura. Teniendo en cuenta para todo lo anterior, el trabajo realizado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas y de Desarrollo Económico Local en conjunto con los 5 Presidentes de los Sindicatos de Ferias Libres de la comuna de Lo Prado.

ACUERDO N°32 – 2022

En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°32 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD 2022”, ID 2413 – 2 – LP22, a la empresa Juan Carlos Muñoz Sáez (TERMOVIAL), por un valor metro cuadrado de construcción de resalto de \$30.940.- IVA incluido, por un período de 12 meses.

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que esta empresa obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las Bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos; a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas, y a las presentaciones realizadas en la presente Sesión por el profesional, Sr. David Parra, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ACUERDO N°33 – 2022

En Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°33 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar el Reglamento de Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Lo Prado, en virtud del Art. 22 de la Ley N°18.695, y de acuerdo a lo señalado en el Memorándum N°65 de fecha 28.03.2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido que la función de fomento productivo se traslada a la Dirección de Desarrollo Comunitario creando bajo su dependencia un nuevo Departamento de Fomento Productivo Local y Emprendimiento, asignándole estructura y funciones, que en el documento se indican.

Asimismo, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) se traslada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Finalmente, acuerdan modificar el Art. 3º, de la Ordenanza del C.C Neptuno, la frase "... Dpto. de Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas", por la frase "del Dpto. de Fomento Productivo Local y Emprendimiento dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión de Administración y Finanzas; a lo señalado por el Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal Subrogante en la presente Sesión; y en cumplimiento a lo que a este respecto prescriben los artículos 31 y 65 letra k) de la Ley N°18.695.

ACUERDO N°35 – 2022

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°35 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la Adquisición de la Gran Compra Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico, para los socios del Servicio de Bienestar año 2022, a BCI Seguros Vida S.A., proveedor único adjudicado en el Convenio Marco de Chileproveedores, cuya oferta de valor unitario por seguro es 0,922 UF por titular IVA incluido.

ACUERDO N°36 – 2022

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°36 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las modificaciones al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Prado, trabajadas en la Comisión de Administración y Finanzas, y también se agrega lo planteado en la presente Sesión por la Secretaria Municipal, en el Art. 51º a continuación del inciso segundo, que el quórum para que las comisiones sesionen, también será de 3 concejales.

ACUERDO N°37 – 2022

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°37 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud

de subvención del Sindicato de Trabajadores Independientes, Microempresarios y Artesanos del Centro Comercial Neptuno, por un monto de \$1.164.000. – , para cofinanciar el Proyecto denominado "Nave Central Recupera Espacios para el Comercio en el C.C. Neptuno", para así llegar al monto total del referido proyecto de \$10.414.000, el cual corresponde a la tercera etapa y final del Programa Fortalecimiento de Barrios Comerciales de Sercotec del año 2019.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, y 47 – 2022

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de abril de 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a los siguientes Comités de Adelanto y Seguridad:

Mediante Acuerdo N°39 – 2022: LAS PETUNIAS, para financiar la Iniciativa denominada "Asegurando Nuestros Socios del Comité de Seguridad Las Petunias", por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°40 – 2022: PARQUE RESIDENCIAL ALAMEDA, para financiar la Iniciativa denominada "Construyendo un Barrio Seguro como el Ave Fénix", por un monto de \$450.124.-

Mediante Acuerdo N°41 – 2022: VILLA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL, para financiar la Iniciativa denominada "Más seguridad para vecinos de villa Gabriela Mistral", por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°42 – 2022: CAPITÁN TRIZANO, para financiar la Iniciativa denominada "Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias", por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°43 – 2022: PUNTA DE DIAMANTE, para financiar la Iniciativa denominada "Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias", por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°44 – 2022: VILLA LONDRES PONIENTE, para financiar la Iniciativa denominada “Cámaras de Televigilancia”, por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°45 – 2022: PLAZA EL ENCUENTRO, para financiar la Iniciativa denominada “Comité de Seguridad y Adelanto Plaza el Encuentro”, por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°46 – 2022: VILLA SEGURA, para financiar la Iniciativa denominada “Comité de Seguridad y Adelanto Villa Segura”, por un monto de \$450.000.-

Mediante Acuerdo N°47 – 2022: LUÍS BUZETA, para financiar la Iniciativa denominada “Mi Casa Alegre y Segura”, por un monto de \$450.000.-

Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana y Comisión de Seguridad.

ACUERDO N°48 – 2022

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°48 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la contratación directa de la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A., para ejecutar la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Lo Prado, por un período de 4 meses, a contar del 1 de mayo al 31 de agosto del 2022, por un valor mensual de \$78.000.000.- IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por la Directora de la DIMAO, mediante su Memorandum N°263 de fecha 27 de abril de 2022, y a lo expresado por el Sr. Administrador Municipal Subrogante y Director Jurídico, don Carlos Olivari en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Medio Ambiente.

ACUERDO N°49 – 2022

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°49 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y

las Metas de Desempeño Colectivo año 2021, informadas por la Dirección de Control Municipal, mediante Memorandum N°60 de fecha 20 de abril de 2022, y a lo señalado por la Directora de SECPLA, la Srta. Leslie Vergara, en la presente Sesión.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO N°50 – 2022

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°50 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Club Deportivo y Social Juventud ISEKI, por un monto de \$500.000.-, para reparación de camarín.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°52 – 2022

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°52 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan designar a la Concejala Sra. Claudia Leiva y al Concejales Sr. Marco Orellana, como representantes del Concejo Municipal de la Comuna de Lo Prado, ante el Consejo de Seguridad Comunal, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 d) de la Ley N°18.695.

ACUERDO N°53 – 2022

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°53 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES MUNICIPALES”, ID 2413 – 4 – LQ22, a los siguientes oferentes, por los monto mensuales ofertados y que se indican a continuación en cada caso, por el período hasta el 30 de noviembre de 2024:

OFERENTE	Tipo de Vehículo	Monto Mensual IVA exento
Robinson Patricio Merino Muñoz	Camioneta D/C	\$785.000
Ignacio Alonso Elgueta Ramírez	Camioneta D/C	\$790.000
Robinson Patricio Merino Muñoz	Citycar	\$740.000

Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que las ofertas propuestas han obtenido el puntaje máximo que conforme a las Bases de licitación permiten establecer que técnica y económicamente resultan convenientes para los intereses municipales; a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas; y conforme lo establecido en el Art 65 letra j) de la Ley N°18.695

ACUERDO N°55 – 2022

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de abril de 2022, mediante Acuerdo N°55 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan ratificar la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral del Plebiscito Nacional Constitucional Año 2022, expuestos por el Coordinador Comunal Electoral, don Claudio Garrido, en la presente Sesión.

ACUERDO N°56 – 2022

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°56 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de mantención de Áreas Verdes, con cargo municipal, por un valor aproximado mensual de \$114.608.- (\$1.375.296 anual), con un tiempo aproximado de 10 años, Proyecto denominado Plaza Pardo Villalón de la J.V. N° 13 Villa Manuel Rodríguez, que postula a Fondos Estatales en el marco del Programa D.S 27 del MINVU, "Hogar Mejor Capítulo I".

ACUERDO N°58 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 31 de mayo de 2022, mediante Acuerdo N°58 – 2022, la mayoría de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas de la comuna, en el siguiente sentido:

En el Artículo 2°, que establece lugares para la instalación de las Ferias Navideñas, se propone eliminar la Feria Navideña de San Pablo y el Frontis Municipal.

En Feria Navideña Neptuno, se propone la habilitación de 100 puestos en la calzada central de 3x2 los cuales se sumarán a los 650 puestos habitualmente ya instalados. Estableciéndose, además, un sector específico para la venta de comida. La cantidad de puestos y la ubicación será propuesta por el Dpto. de Rentas Municipales de acuerdo a la evaluación en terreno.

En el Artículo 3°, Respecto de los Derechos Municipales, se propone una rebaja de 33% sobre el monto a pagar para los puestos que se instalarán en la Feria Navideña de Parque Bueras

En el Artículo 4°, Sobre el Procedimiento y Requisitos de Postulación, se propone que todos los postulantes deben solicitar los permisos respectivos presentando el total de documentos a través de la Ventanilla Única los cuales son fotocopia de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes y Registro Social de Hogares.

Respecto del Registro Social de Hogares se propone establecer una fecha tope para la realización o modificación de la encuesta la cual corresponderá al inicio de postulación a las ferias navideñas.

Respecto de la postulación de los integrantes del grupo familiar, se propone un postulante por Registro Social de Hogares con un tope de 2 postulantes por domicilio. Si se presenta una tercera postulación por el mismo domicilio esta quedará en lista de espera hasta el final del proceso de recepción de documentos, la cual será evaluada por la DIDECO.

En el Artículo 5º, se propone que el período de postulación será 30 días posterior a la publicación de esta modificación y culminará el 30 de octubre del presente año.

Para los años siguientes se propone que el período de postulación se realice entre julio y octubre.

El plazo para el pago de los puestos postulados será hasta el mes de noviembre y si el día 30 de noviembre recayera un día inhábil será prorrogado a día hábil siguiente

Teniendo en cuenta para ello, lo informado por Ud. en la presente Sesión y a lo trabajado en la Comisión de Desarrollo Económico Local, de lo cual se adjunta documento.

Formula su voto de rechazo el Concejal Sr. Jimmy Arce

ACUERDO N°60 – 2022

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°60 – 2022, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar con recursos municipales los costos de Operación y Mantenimiento de los proyectos postulados al Fondo de Reactivación Económica del Gobierno Regional Metropolitano, cuyos montos corresponden al 2% del costo total del proyecto:

PROYECTOS FONDO DE REACTIVACION ECONOMICA			
CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	MONTO PROYECTO	CERTIFICADO OP. Y MANTENCION 2%
40040477 – 0	MEJORAMIENTO PARQUE EDUARDO FREI	\$ 136.070.000	\$ 2.721.400
40040479 – 0	MEJORAMIENTO PLAZA TUPUNGATO UNIDAD VECINAL 3	\$ 134.781.000	\$ 2.695.620
40040193 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS ATITLAN Y LOS PIMINETOS	\$ 130.249.676	\$ 2.604.994
40040186 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS VIA LAS PATAGUAS	\$ 104.514.323	\$ 2.090.286
40040192 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS CHARLESTON, LITTLE ROCK, HEMINGWAY	\$ 115.230.221	\$ 2.304.604
40040195 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS POBLACION MIRAFLORES Y CHARLOT	\$ 104.514.323	\$ 2.090.286
40040185 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS VILLA KENNEDY	\$ 107.405.318	\$ 2.148.106
40040190 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS ELEUSIS Y ELQUI	\$ 136.087.224	\$ 2.721.744
40040187 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS ARTURO PRAT	\$ 117.147.965	\$ 2.342.959
40040175 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS CALLE APURIMAC	\$ 119.219.509	\$ 2.384.390
40040182 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS JOHN DOS PASSOS Y DAYTON	\$ 127.875.854	\$ 2.557.517
40040191 – 0	REPOSICION PAVIMENTOS ADONAI, OVALLE Y OTRAS VIAS	\$ 130.567.996	\$ 2.611.360
40040478 – 0	CONSTRUCCION CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS 6	\$ 107.486.000	\$ 2.149.720
40040481 – 0	MEJORAMIENTO EXPLANADA Y PAVIMENTOS PEATONALES CENTRO CÍVICO	\$ 135.709.000	\$ 2.714.180

40040482 – 0	MEJORAMIENTO DE PLAZAS CENTRO CÍVICO	\$ 135.882.000	\$ 2.717.640
40040480 – 0	MEJORAMIENTO PLAZA GUATEMALA UNIDAD VECINAL 5	\$ 136.062.000	\$ 2.721.240
40040179 – 0	REPOSICIÓN PAVIMENTOS CAÑADA NORTE	\$ 135.865.404	\$ 2.717.308
40040177 – 0	REPOSICIÓN PAVIMENTOS BERNARDO O’HIGGINS	\$ 134.341.224	\$ 2.686.824

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°61 – 2022

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°61 – 2022, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar con recursos municipales los costos de Operación y Mantenimiento de los Proyectos de Construcción y/o Mantenimiento de Plazas y Multicanchas de la comuna de Lo Prado, que concursan a financiamiento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS27 – Capítulo I – 1er Llamado año 2022. Proyectos Lo Prado D.S. N°27.

LOCALIDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MONTO (UF)	MONTO APROX. (\$)
Multicancha Villa Los Lagos UV N°10	Construcción y Equipamiento	7.500	240.000.000
Plaza Lago Rancho (Villa Los Lagos)	Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes	3.500	112.000.000
Frontis Jardín Infantil Mundo Feliz (Villa María Luisa Bombal)	Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes	3.500	112.000.000

INVERSIÓN TOTAL: UF 14.500 = \$464.000.000 aprox.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°62 – 2022

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°62 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Grupos Folklóricos Lo Prado, por un monto de \$2.500.000.-, para llevar a cabo el proyecto denominado “Proyecto Protección a las

Agrupaciones Folklóricas de la Unión Comunal y el Teatro de Mundo Mágico”. Y; teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes.

ACUERDO N°63 – 2022

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°63 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Asociación Deportiva Zambrano, por un monto de \$2.500.000.-, para reparación de generador de la Organización.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes.

ACUERDO N°64 – 2022

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°64 – 2022 la unanimidad de los concejales presentes aprueban el listado de Entidades Relevantes de la comuna de Lo Prado, sugerido por la Secretaria Municipal, para las Elecciones del COSOC, y que fue analizado en la Comisión de Participación Ciudadana:

1	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD "CONSULTORIO DR. RAUL YAZIGI"
2	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD "CONSULTORIO SANTA ANITA"
3	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD "CONSULTORIO PABLO NERUDA"
4	FUNDACIÓN BETESTA
5	ASOCIACIÓN INDÍGENA FOLIL RAYEN DOMO
6	ASOCIACIÓN INDÍGENA WE LIWEN
7	ASOCIACIÓN INDÍGENA CHAÑIL
8	ASOCIACIÓN INDÍGENA CONSEJO MAPUCHE DE LO PRADO
9	ASOCIACIÓN INDÍGENA KIMUN TAIÑ WALLMAPU
10	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO
11	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES DE LO PRADO N°3 "RENACER"
12	BANCOESTADO SUCURSAL LO PRADO
13	ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO
14	SINDICATO DE ESTABLECIMIENTO COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO DE LA EMPRESA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO
15	SINDICATO N°2 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LO PRADO
16	SINDICATO N°1 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE LO PRADO
17	COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G. COMUNAL LO PRADO
18	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL
19	PARROQUIA SAN GABRIEL
20	PARROQUIA CRISTO DE EMAÚS

ACUERDO N°66 – 2022

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°66 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD”, ID 2413 – 5 – LE22, al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, por un período de 12 meses, por el presupuesto disponible global para esta licitación año 2022 de \$25.000.000. – IVA incluido, para los distintos tipos de resaltos que la Unidad Técnica ordene desarrollar mensualmente, los que se ajustarán al monto disponible por año de acuerdo a los valores ofertados por la empresa:

ÍTEM	VALOR NETO M2	IVA	VALOR TOTAL
Resalto tipo “Lomillo”.	\$ 105.000.-	\$ 19.950.-	\$ 124.950.-
Resalto tipo “Lomo de toro”.	\$ 40.000.-	\$ 7.600.-	\$ 47.600.-
Resalto tipo “Acera continua”.	\$ 56.000.-	\$ 10.640.-	\$ 66.640.-
Resalto tipo “Cojinete”.	\$ 85.000.-	\$ 16.150.-	\$ 101.150.-

Todo ello en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695, y teniendo en cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que en atención a que sólo se evaluó a un solo proponente, la oferta presentada obtiene el puntaje máximo de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las Bases Administrativas de la Licitación; a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas, y a las presentaciones realizadas en la presente Sesión por el profesional, Sr. David Parra, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ACUERDO N°67 – 2022

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°67 – 2022, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar con recursos municipales los costos de Operación y Mantenición de los proyectos de construcción y/o mantención de Plazas y Multicanchas de la comuna de Lo Prado, que concursan a financiamiento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S27 – Capítulo I – 1er. Llamado año 2022. Proyectos Lo Prado D.S. N°27.

LOCALIDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MONTO (UF)	MONTO APROX. (\$)
Multicancha J.J.VV N°1 Villa Kennedy	Construcción y Equipamiento	7.500	240.000.000
Plaza La Independencia Población Arturo Prat	Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes	3.500	112.000.000

INVERSIÓN TOTAL: UF 11.000 = \$352.000.000 aprox.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°68 – 2022

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°68 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Contratación Directa del Sistema de Gestión Documental: Hacia la Transformación Digital, a Zecoverly, por un período de 36 meses, por un monto mensual de 22.7 UF más IVA \$886.695.- y una Puesta en Marcha por un valor de \$1.523.397.-

Bajo la modalidad de Proveedor Único, Decreto 250, Art. 10, Número 7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Secretaria Municipal en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDO N°69 – 2022

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 28 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°69 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan renovar las patentes de alcohol que fueron informadas por el Dpto. de Rentas Municipales a través del Memorándum N°94 de fecha 24.06.2022 y que cumplen con los requisitos legales y con la documentación necesaria para su renovación, como también a lo señalado por el Director Jurídico, a través de su mail de fecha 24.06.2022 mediante el cual indica que éstas dan pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.925 y sus modificaciones.

Exceptuando todas aquellas patentes de alcohol que se ubican en el sector del Barrio Bohemio, las que quedarán pendientes, junto con las que en el referido Memorándum del Dpto. de Rentas se informan para caducar, a la espera de los

resultados de las Comisiones que se realizarán el miércoles 29 y jueves 30 de junio del 2022, a los requerimientos del Concejo Municipal, y a los compromisos que se adquieran con los comerciantes de este barrio.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo informado en la presente Sesión por Ud., y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

ACUERDO N°71 y N°72 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de junio de 2022, mediante Acuerdo N°71 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan renovar 43 patentes de alcohol ubicadas en el sector del Barrio Bohemio, que fueron informadas por el Dpto. de Rentas Municipales a través del Memorándum N°94 de fecha 24.06.2022 y que cumplen con los requisitos legales y con la documentación necesaria para su renovación, y según lo señalado por el Director Jurídico, a través de su Memorándum N°138 de fecha 24.06.2022 que dan pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.925 y sus modificaciones.

A su vez, mediante Acuerdo N°72 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan rechazar la propuesta de la Administración, de no renovar las 6 patentes de alcohol, a nombre de Inversiones Pedro Fernández EIRL., en atención a la agresión al personal que hace el retiro de la basura, y por la instalación ilegal y no autorizada de estructuras en Bien Nacional de Uso Público, en consecuencia, acuerdan renovar también las referidas patentes.

Todo lo anterior, de acuerdo a la Mesa de Trabajo realizada el día miércoles 29 de junio de 2022, con los 18 propietarios del sector Barrio Bohemio, los dirigentes de las Juntas de Vecinos Nos. 4, 8, 7 y 7 – B, el Condominio Social Neptuno, Comités de Seguridad, y Territoriales del Sector 1 y 2 de la comuna; y a lo trabajado y discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local, realizada el día de hoy, previa a la presente Sesión de Concejo.

ACUERDO N°74 – 2022

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de julio de 2022, mediante Acuerdo N°74 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la suscripción del Convenio Intercomunal para el Llamado Conjunto de la Licitación del Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato para el Tratamiento Intermedio y Disposición Final de los Residuos Municipales, suscrito con la Empresa KDM S.A., por un período de 5 años, hasta el término del contrato de la disposición y transporte de los residuos que expira el año 2027.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Medioambiente.

ACUERDO N°75 – 2022

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de julio de 2022, mediante Acuerdo N°75 – 2022, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar con recursos municipales los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto: “ESPACIO COWORK DESARROLLO ECONÓMICO” Código BIP: 40044419 – 0, postulado al Fondo de Reactivación Económica del Gobierno Regional Metropolitano, cuyos montos corresponden al 2% del costo total del proyecto:

PROYECTOS FONDO DE REACTIVACION ECONOMICA			
CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	MONTO PROYECTO	CERTIFICADO OP. Y MANTENCION 2%
40044419 – 0	ESPACIO COWORK DESARROLLO ECONÓMICO	\$95.174.278	\$ 1.903.486

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por el equipo técnico de la SECPLA y la Coordinadora de Desarrollo Económico del Centro Comercial Neptuno, en la presente Sesión

ACUERDO N°76 – 2022

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de julio de 2022, mediante Acuerdo N°76 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la propuesta de modificar el Reglamento de Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Lo Prado, conforme a lo señalado en el Memorándum N°1096 de fecha 04.07.2022 de la DIDECO, en el sentido de traspasar los Programas Lazos y Centro de la Mujer, desde la DIDECO a la Dirección de Seguridad Pública.

Teniendo en cuenta para ello lo tratado en la Comisión Mixta de Administración y Finanzas y Diversidad, Equidad de Género e Interculturalidad; y a lo señalado por la profesional del área, la Sra. María Fernanda Cabezas, en la presente Sesión.

ACUERDO N°81 – 2022

En Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°81 – 2022, la unanimidad de los concejales aprueban la adquisición, de 550 Licencias Google Workspace, mediante Convenio Marco en el Portal “mercadopublico.cl”, por un período de 36 meses, por un valor total de US\$ 113.092,5 más IVA.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO N°82 – 2022

En Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°82 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud del Club Deportivo Villa Santa Anita, en orden a entregarle en comodato, por un

período de 10 años, la sede social ubicada en Los Tamarindos frente al N°5467, Block 4, de la Villa Santa Anita.

Asimismo, se deja constancia que en el contrato de comodato se detallará las organizaciones que harán uso del referido comodato.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por el Sr. Administrador Municipal Subrogante y Director Jurídico, don Carlos Olivari en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°83 – 2022

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°83 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban el Resumen Ejecutivo y los Planos de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Lo Prado, para dar inicio a la Consulta Pública de Imagen Objetivo, de acuerdo a lo que estipula el Art. 28 Octies, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°84 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°84 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON, UNIDAD VECINAL N°14”, ID 2413 – 8 – LP22, al oferente Trecce Arquitectura Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de \$59.544.933. – IVA incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos.

Todo ello en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695, y teniendo en cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y

económicos; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°85 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°85 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 2”, Código BIP 40045599, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por los montos detallados a continuación:

CAMIÓN AMPLIROLL			
MANTENCIONES	ÍTEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
OPERACIONES	Póliza de seguros	\$116.272	\$1.395.264
	Seguros SOAP	\$55.000	\$55.000
	Permiso de Circulación	\$152.726	\$152.726
	Revisión Técnica	\$70.000	\$70.000
	Combustible	\$580.800	\$6.969.600
	1 Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	1 Peoneta	\$560.000	\$6.720.000
	SUBTOTAL	\$2.370.798	\$25.394.590
MANTENCIÓN	PREVENTIVA	\$158.503	\$1.902.036
	CORRECTIVA	\$82.531	\$990.372
	SUBTOTAL	\$241.034	\$2.892.408
GASTOS TOTALES			\$28.286.998

RETROEXCAVADORA			
MANTENCIONES	ÍTEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
OPERACIONES	Póliza de seguros	\$116.272	\$1.395.264
	Seguros SOAP	\$55.000	\$55.000
	Permiso de Circulación	\$152.726	\$152.726
	Revisión Técnica	\$35.000	\$70.000
	Combustible	\$445.000	\$5.340.000
	Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	SUBTOTAL	\$1.639.998	\$17.044.990
MANTENCIÓN	PREVENTIVA	\$481.302	\$962.604
	CORRECTIVA	\$904.900	\$1.809.800
	SUBTOTAL	\$1.386.202	\$2.772.404
GASTOS TOTALES			\$19.817.394

Nº VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	COSTO OPERACIÓN	COSTO MANTENCIÓN	TOTAL ANUAL COMPROMETIDO
Camión Amplirrol	\$25.394.590	\$2.892.408	\$28.286.998
Retroexcavadora	\$17.044.990	\$2.772.404	\$19.817.394

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°86 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°86 – 2022, se entiende rechazada la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LO PRADO”, ID 2413 – 9 – LR22, al oferente Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA en UTP con Rayén Servicios y Construcción SPA, propuesto por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a la siguiente votación: Formulan su voto de rechazo los Sres. Concejales: Braulio Camilo, Sr. Jimmy Arce y Sr. Juan Javier Moya.

Formulan su abstención los Sres. Concejales (as): Camila Verdugo, Marco Orellana, César Sanhueza, Claudia Leiva y Paola Sandoval.

ACUERDO N°88 – 2022

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°88 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan ratificar la ampliación de la contratación directa, de la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A., para ejecutar la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Lo Prado, por un período de 30 días, a contar del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, por el mismo monto de la contratación anterior, esto es, un valor mensual de \$78.000.000 IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello lo expresado por el Director Jurídico y Administrador Municipal Subrogante, don Carlos Olivari, en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Medio Ambiente.

ACUERDO N°89 – 2022

En Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°89 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de ampliación del contrato del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Lo Prado, por un período de 6 meses, a contar del mes de octubre del año en curso a marzo del año 2023, con la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A., por un monto de \$73.500.000 mensuales IVA incluido.

Teniendo en cuenta para ello, lo expresado por la Directora de la DIMAO en la presente Sesión, como también a lo señalado en su Memorandum N°209 de fecha 09 de septiembre de 2022; y a lo discutido en la Comisión de Medio Ambiente.

ACUERDO N°90 – 2022

En Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°90 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, por cobro de derechos por uso de BNUP, según lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales, en el siguiente sentido:

1. Modificar los siguientes puntos:

Título X, Art.24°.

Punto 1, letra a)

Donde dice: 50% UTM. Más 0,006% UTM por día por m2.

Debe decir: 55% UTM por día por m2.

Punto 1, letra b)

Donde dice: 20% UTM. Más 0,003% UTM por día por m2.

Debe decir: 25% UTM por día por m2.

2. Agregar el siguiente punto:

Título X, Art.24°.

c) La ocupación de Bien Nacional de uso público en el terreno comprendido entre: Poniente: Límite Ex Mundo Mágico, Norte: Av. General Oscar Bonilla, Oriente: Límite Estación de metro Pajaritos y Sur Ruta 68.....20% UTM x m2, cobro semestral.

Teniendo en cuenta para ello, lo expresado por el Director de la DOM en la presente Sesión, como también a lo señalado en su Memorandum N°255 de fecha 29 de agosto de 2022; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO N°92 – 2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre 2022, mediante Acuerdo N°92 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir los siguientes compromisos, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio Villa Santa Anita, que postula al Programa de Recuperación de Barrios Año 2022, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

a) Aporte municipal de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del barrio.

b) El Concejo Municipal actuará como co – responsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal.

c) Aprueban el Plan Multisectorial para el Barrio Santa Anita, incluido los gastos de operación y mantención del proyecto mediante financiamiento municipal.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°97 – 2022

En Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante Acuerdo N°97 – 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la solicitud de subvención de la Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano, por un monto de \$27.500.000.-, para la ejecución del Programa “Lo Prado Emprende Año 2022”.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local; y a lo informado por el Director de la DIDECO, Sr. Raúl Medel, en la presente Sesión.

ACUERDO N°101 – 2022

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°101 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, por concepto de Servicios de Aseo, Ornato, Higiene Ambiental y Medio Ambiente; por concepto de estacionamiento reservado en BNUP; y por concepto de rotura y remoción de pavimentos que se realicen en BNUP:

1. Se propone modificar el monto de los derechos municipales contemplados en el artículo 24 N°1 letras a) y b) de la Ordenanza, y la incorporación de un nuevo derecho municipal en el mismo artículo 24, referente a rotura y remoción de pavimentos que se realice en bien nacional de uso público.

Artículo 24 N°1 letra a)

Donde dice: 50% UTM más 0.006%UTM por día por m2.

Debe decir: 55% UTM por día por m2.

Artículo 24 N°1 letra b)

Donde dice: 20% UTM más 0.03%UTM por día por m2.

Debe decir: 25% UTM por día por m2.

Artículo 24 N°2 Incorporar a continuación de la letra b) una letra c) del siguiente tenor:

c) La ocupación de bien nacional de uso público por m2 en el terreno comprendido por el NORTE: Av. General Oscar Bonilla, SUR: Ruta 68, ESTE: limite estación de metro Pajaritos, y OESTE: Ex mundo mágico.....20%UTM.

2. Luego se sugiere modificar en lo relativo a estacionamientos reservados, el monto a cobrar de los derechos municipales establecidos en el artículo 9 numero 1 e incorporar un nuevo derecho coma punto 2 a la Ordenanza de Derechos Municipales, quedando de la siguiente manera:

Artículo 9 Permiso de estacionamiento reservado sobre bienes nacionales de uso público, en los casos que la Ley N°18.290, el Plan Regulador Comunal, evaluación técnica de factibilidad y las demás normas legales lo permitan, estará gravado con los siguientes derechos municipales:

N°1

Donde dice: Vehículos que se consideran en el artículo 12 letra A de la Ley N°3063 por cada uno....20% UTM.

Debe decir: Cada automóvil particular, de alquiler de lujo, automóvil de turismo o de servicios especiales, station wagons, furgón, ambulancia, carroza fúnebre – automóvil, camioneta, triciclo motorizado de carga y motocicleta contemplado en el artículo 12 letra a) del D.L N°3063, para uso exclusivo de residentes de la comuna, por mes con letrero indicador.....30% UTM.

Nuevo N°2: Cada automóvil particular, de alquiler de lujo, automóvil de turismo o de servicios especiales, station wagons, furgón, ambulancia, carroza fúnebre – automóvil, camioneta, triciclo motorizado de carga y motocicleta contemplado en el artículo 12 letra a) de D.L. N°3063, para uso exclusivo, por mes con letrero y horario definido.....25% UTM

Los restantes numerandos se mantienen y agregan a continuación correlativamente.

3. Finalmente se propone modificar en materias de aseo y medio ambiente:

Artículo 5, N°1

Donde dice: Los servicios especiales por extracción de basura escombros y otros, distintos de los indicados en los artículos 6 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, pagarán por concepto de Derechos Municipales los que se indican más adelante:

1. Retiro de escombros, por metro cúbico....15% UTM

Debe decir: Los servicios especiales por extracción de residuos tales como escombros y otros, distintos a los indicados en los artículos 6 y siguientes del Decreto Ley N°3063, Sobre Rentas Municipales, pagarán por concepto de Derechos Municipales los que se indican más adelante:

1. Retiro de escombros y voluminosos en general, por metro cúbico.....15% UTM

Artículo 5, N°6: Rebájese de los cobros de BNUP y Aseo para Ferias Libres y Ferias Persas, a personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

EDAD	Registro Social Hogares (RSH) Tramo Menor de (%)	Rebaja Aseo	Rebaja BNUP (%)
Mayores de 60 años	40%	100%	100%
	41 – 60%	50%	50%
	61 – 70%	25%	25%

Debe decir:

Registro Social de Hogares tramo menos de %	Rebaja Derechos
40%	90%
41 – 60%	80%
61 – 70%	70%

Artículo 5 N°7

Donde dice:

7. Retiro de residuos voluminosos y/o restos de madera por.....15% UTM.

Los derechos señalados en los números precedentes sólo se cobrarán en caso de servicios prestados a solicitud expresa de un vecino, con motivo de un interés particular.

Debe decir:

7. Retiro de residuos voluminosos y/o restos de madera, NO ESCOMBROS, a través del servicio de retiro camión exprés, entre 0.5 y 1.5 metros cúbicos, según tabla:

Total Evaluado	Valor Cobro
0.5 m	7.5% UTM
1.0 m	15% UTM
1.5 m	22.5% UTM

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo expresado por la Directora de la DIMAO, Sra. Diana Donoso y por el Director de la DOM, Sr. Maximiliano Huerta, en la presente Sesión, como también a lo señalado en el Memorándum N°200, de fecha 07 de septiembre de 2022 del Director de Asesoría Jurídica; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO N°102 – 2022

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°102 – 2022, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar los costos de:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
MANTENCIONES	ÍTEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
	Seguros SOAP	\$9.000	\$9.000
	Permiso de Circulación	\$450.000	\$450.000
OPERACIONES	Revisión Técnica	\$17.400	\$17.400
	Combustible	\$510.300	\$6.123.600
	1 Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	1 Peoneta	\$560.000	\$6.720.000
	SUBTOTAL	\$2.382.700	\$23.352.000
MANTENCIÓN	PREVENTIVA	\$245.280	\$490.560
	CORRECTIVA	\$62.500	\$750.000
	SUBTOTAL	\$307.780	\$1.240.560
GASTOS TOTALES			\$24.592.560

Nº vehículos = 2	Costo Operación	Costo Mantenición	Total Anual Comprometido
Vehículo 1	\$23.352.000	\$1.240.560	\$24.592.560
Vehículo 2	\$23.352.000	\$1.240.560	\$24.592.560
GASTOS TOTALES			\$49.185.120

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°103 – 2022

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 18 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°103 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Fútbol Senior Vicrazam, por un monto de \$2.500.000.-, para los fines señalados en la carta que se adjunta.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°104 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 25 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°104 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Ordenanza Municipal tipo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el Cierre o Implementación de las Medidas de Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales, Urbanos o Rurales, por Motivos de Seguridad, de Conformidad a la Ley N°21.411 y su reglamento expedido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en dicha materia.

ACUERDO N°106 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°106 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas de la comuna de Lo Prado, en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio, el cual tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022, respecto a permitir el funcionamiento de la Feria Navideña San Pablo, pero cumpliendo con todos los requisitos de la nueva Ordenanza:

De igual forma, se amplía el plazo de postulación a esta Feria, hasta el día viernes 4 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Robles, en la presente Sesión; lo tratado en la Comisión de Desarrollo Económico Local; y atendiendo el sentir de los integrantes del Sindicato “El Esfuerzo del Pueblo”.

ACUERDO N°107 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°107 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban 144 proyectos FIC año 2022, por un monto total de \$59.050.624.-, teniendo en cuenta para ello lo informado por la Comisión Evaluadora de los FIC y lo acordado en la Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°109 y 110 – 2022

En Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha de octubre de 2021, mediante Acuerdo N°109 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la cuenta Anual Año 2021 entregada por el Servicio de Bienestar de Funcionarios de Salud Corporación Municipal de Lo Prado.

Y, mediante Acuerdo N°110 – 2022 acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar de Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado, equivalente a la suma de \$100.391.048.-, para 461 socios calculados a enero de 2022.

ACUERDO N°112 – 2022

En sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°112 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Plan Comunal de Salud Año 2023.

ACUERDO N°114 – 2022

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°114 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Poeta

Pablo Neruda, por un monto de \$600.000.- para reparaciones de la sede social de la organización.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°115 – 2022

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°115 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Club Deportivo Mariscal Sucre, por un monto de \$600.000.- para los fines señalados en la carta que se adjunta.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°116 – 2022

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°116 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Clubes Presidente Kennedy, por un monto de \$2.500.000.- para la instalación de cámaras y pago de arbitraje

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión Mixta de Participación Ciudadana y Seguridad.

ACUERDO N°118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127 – 2022

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°118 – 2022, N°119 – 2022, N°120 – 2022, N°121 – 2022, N°122 – 2022, N°123 – 2022, N°124 – 2022, N°125 – 2022, N°126 – 2022 y N°127 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las solicitudes de subvención de los siguientes Comité de Adelanto y Seguridad:

Comité de Adelanto y Seguridad “Todos por Todos”, (Acuerdo N°118 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Con Eco Luz Avanzamos más Seguros”.

Comité de Adelanto y Seguridad “Villa Los Lagos” (Acuerdo N°119 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Por una Comunidad Más Segura”.

Comité de Adelanto y Seguridad “Samuel Escobar” (Acuerdo N°120 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Más Seguridad para Samuel Escobar”.

Comité de Adelanto y Seguridad “Alerta Llaima” (Acuerdo N°121 – 2022), por un monto de \$400.000.- para llevar a cabo el Proyecto denominado “Asegurando y Confirmando en Llaima”.

Comité de Protección Ciudadana “Calle Osorno y Talcahuano” (Acuerdo N°122 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Renovación de Cámaras de Alta Revolución”.

Comité de Adelanto y Seguridad “Comunidad San Ricardo” (Acuerdo N°123 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Nuestro Barrio Más Seguro”.

Comité de Adelanto y Seguridad Social y Cultural “Vecinos Unidos y Organizados” (Acuerdo N°124 – 2022) por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Compra e Instalación de Cámaras de Seguridad para 30 Casas”.

Comité de Adelanto y Seguridad Las Lilas (Acuerdo N°125 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Cámaras de Seguridad”.

Comité de Adelanto y Seguridad Security Los Tamarindos (Acuerdo N°126 – 2022), por un monto de \$450.000.- para llevar a cabo la iniciativa denominada “Extintores por Nuestra Seguridad”.

Comité de Adelanto y Seguridad Unión Las Encinas (Acuerdo N°127 – 2022) por un monto de \$400.000.- para llevar a cabo el Proyecto denominado “Cámaras de Seguridad”.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión Mixta de Participación Ciudadana y Seguridad.

ACUERDO N°128 – 2022

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°128 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, en el marco de la postulación al Programa de Pavimentos Participativos 32° Llamado, acuerdan adquirir el compromiso de financiar el 7% del monto del Proyecto por concepto de ejecución de obras mediante aportes municipales.

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°129 – 2022

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°129 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Centro de Desarrollo Social y Cultural Memoria de Gladys, por un monto de \$500.000.- para la compra de dulces, golosinas, helados, galletas y similares, que se utilizarán en la actividad navideña que realizará la organización, para 2.000 niños aproximadamente de la comuna.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana

ACUERDO N°132 – 2022

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°132 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Nueva Alianza Social y Cultural, por un monto de \$490.000. – para financiar el paseo de fin de año con los socios de la organización.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°134, 135, 136 Y 137 – 2022

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°134 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes, dan su aprobación al PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023, presentado por el Sr. Alcalde y sus anexos, con las observaciones formuladas en las Comisiones de Administración y Finanzas. Asimismo, se aprueban las:

ORIENTACIONES GLOBALES PRESUPUESTO

- a) DETALLE DE INGRESOS
- b) DETALLE DE GASTOS
- c) PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN

PLAN DE INVERSIONES PLAN DE ACCIÓN METAS INSTITUCIONALES POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS COMETIDOS ESPECÍFICOS POLÍTICA DE SEGURIDAD

De la misma manera:

Mediante Acuerdo N°135 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal de Lo Prado, Área de Salud, por un monto total de M\$ 25.191.004.-, de los cuales M\$ 135.771.- son para Medicamentos de Alto costo; M\$ 109.109.- son para Otras Transferencias para Salud; M\$ 15.393.- son para Programa Especialidades Médicas; y M\$ 34.834.- son para Farmacia.

Mediante Acuerdo N°136 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Fundación Centro Cultural de Lo Prado, por un monto total de M\$ 379.842.-

Mediante Acuerdo N°137 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, por un monto total de M\$ 563.500.-

ACUERDO N°138 – 2022

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°138 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la subvención de la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, por un monto total de M\$9.000.-.

Teniendo en cuenta para ello, que fue parte, junto con la aprobación del Presupuesto Municipal Año 2023.

ACUERDO N°139 – 2022

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°139 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Ordenanza que Previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual Callejero y Ofensas Proferidas en la Comuna de Lo Prado.

Teniendo en cuenta para ello, lo tratado en la Comisión de Diversidad, Equidad de Género, Interculturalidad y Pueblos Originarios.

ACUERDO N°140 y 141 – 2022

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°140 – 2022, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Bonificación Complementaria por 5 meses, en conformidad a la Ley N°21.135, que otorga beneficio al Retiro Voluntario; a los siguientes funcionarios beneficiados:

Sr. Silvio González Facuse
Sra. Patricia Villarroel Sepúlveda
Sra. Elisa López Curto
Sra. Patricia Salazar Martínez
Sr. Luis Riquelme Leiva

Y, mediante Acuerdo N°141 – 2022, la unanimidad de los 8 concejales presentes en la sesión, aprueban el monto total del Convenio que el municipio suscribirá con la SUBDERE para el pago de los beneficios de la bonificación al retiro voluntario y la bonificación complementaria

aprobada por el Concejo Municipal, lo que implicará un adelanto del Fondo Común Municipal que deberá ser suscrito con la SUBDERE. Todo ello en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695, esto es:

- a) Cuando el monto del Convenio es superior a 500 UTM, se requiere la aprobación de la mayoría absoluta.
- b) Cuando el plazo del Convenio exceda el actual período alcaldicio, se requiere la aprobación de al menos 2 tercios del Concejo Municipal.

ACUERDO N°144 – 2022

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°144 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la solicitud de cambio de objetivo de la subvención, otorgada a través de los Proyectos FIC 2022, a la Agrupación Cultural y Teatral de Adultos Mayores de Lo Prado de: “paseo para los socios de la organización”, a: “un profesor para talleres de teatro”. Tal como se señala en carta adjunta de la referida Agrupación.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana

ACUERDO N°145 – 2022

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°145 – 2022 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la solicitud de cambio de objetivo de la subvención otorgada, otorgada al Comité de Adelanto y Seguridad Villa Segura, por un monto de \$450.000.-, de: “instalación resaltos reductores de velocidad en algunos pasajes de la Villa Yungay”, a: “instalación de focos solares en las esquinas más oscuras de la Villa Yungay”. Tal como se señala en correo adjunto remitido por la Presidenta del referido Comité.

Y, teniendo en cuenta para ello lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°146 – 2022

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°146 – 2022 la unanimidad de los concejales presentes acuerdan ratificar los integrantes del COSOC, designados por el Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento del COSOC, y por haber votado menos del 10% de los inscritos en los registros de socios que presentan las organizaciones en la forma indicada en el Art. 14 del mismo instrumento, procede que las/os consejeras/os sean designados de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón en forma directa por el Sr. Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

Conforme a lo anterior, el Sr. Alcalde propone al Concejo Municipal, designar a los mismos candidatos que participaron por cada territorio:

TERRITORIO 1 – Local de Votación: Complejo Educativo Pedro Prado:

Sr. Hugo Miranda Orellana	10 votos
Sra. Hilda Collinao Díaz	9 votos
Sr. Juan Cid Silva	44 votos
Sra. Soledad Cartes Puelles	21 votos

TERRITORIO 2 – Local de Votación: Escuela Mustafa Kemal Atatürk:

Sra. Marina Correa Espinoza	7 votos
Sra. Katherine Leiva Fuica	1 voto
Sra. Soledad Lara Inostroza	8 votos
Sr. Segundo Vergara Bouyssieres	4 votos

TERRITORIO 3 – Local de Votación: Colegio Golda Meir:

Sr. Juan Navarro Abarca	14 votos
Sra. Genoveva Piña González	26 votos
Sra. Inés Nicomán Fuentes	23 votos
Sr. Víctor Morales Yáñez	7 votos

TERRITORIO 4 – Local de Votación: Escuela Gladys Valenzuela:

Sra. Patricia Barría Álvarez	60 votos
Sra. Jazmín Barón Miranda	39 votos

Sra. Celia Pinto Miranda	0 votos
Sra. Anemari Silva Carrasco	6 votos

Y teniendo en cuenta para ello, lo tratado en Comisión de Participación Ciudadana

ACUERDO N°149 – 2022 Y N°150 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°149 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, en la sesión, acuerdan renovar 225 patentes de alcohol que fueron informadas por el Dpto. de Rentas Municipales a través del Memorándum N°225 de fecha 23.12.2021 y Memorándum N°466 de fecha 23.12.2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por cuanto cumplen con los requisitos legales y con la documentación necesaria para su renovación.

De la misma manera acuerdan renovar:

4 patentes de alcohol con cambio de nombre y que cumplen con los requisitos legales, patentes roles N°s 400141, 400221, 400306 y 400264.

1 patente de alcohol con traslado de local, que cumple actualmente con los requisitos legales, patente rol N°400459.

Y, mediante Acuerdo N°150 – 2022, por mayoría de los Concejales presentes, acuerdan caducar 2 patentes de alcohol, roles N°s 400646 Y 400151.

Formula su voto en contra, respecto de la caducidad de estas 2 patentes, el Concejales Sr. César Sanhueza.

Y, formula su abstención el Concejales Sr. Braulio Camilo.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica N°466 citado anteriormente, a lo expresado tanto por la Jefa del Dpto. de Rentas, la Sra. Jessica Robles, y por el Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Abogado, Sr. Gastón Gaete; al Informe de la Dirección de Seguridad Pública Comunal y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

ACUERDO N°151 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°151 – 2022, y con los votos de los Sres. Concejales (as): Camila Verdugo, Marco Orellana, Claudia Leiva, Paola Sandoval, y del Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos, se rechaza la solicitud de patente de alcohol, giro Restaurant Diurno, Nocturno y Cabaret, letra C1 y D1, a nombre de Claudio Aravena Riquelme Establecimientos de Comida Rápida E.I.R.L, para funcionar en Gabriela Mistral N°807, comuna de Lo Prado.

Manifiestan su voto de aprobación, respecto de esta solicitud, los Sres. Concejales; César Sanhueza, Braulio Camilo, Jimmy Arce, y Juan Moya.

Teniendo en cuenta para ello, lo informado en la presente Sesión por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, Sra. Jessica Robles, y por el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Gastón Gaete, quien expresa que existen los fundamentos de seguridad y salubridad para no otorgarla, según lo establece el Art. 4° de la Ley 18.695 y a los antecedentes de las Unidades Técnicas comprometidas de Carabineros y de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, incluida la opinión de la JJVV respectiva; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

ACUERDO N°152 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°152 – 2022, y con los votos de los Sres. Concejales (as): Camila Verdugo, Marco Orellana, Claudia Leiva, Paola Sandoval, y del Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos, se rechaza la solicitud de traslado de domicilio de la patente de alcohol, Rol N°400653, giro Salones de Baile o Discotecas, a nombre de Fest Company SPA, para funcionar en Av. San Pablo N°6673, comuna de Lo Prado.

Manifiestan su voto de aprobación, respecto de esta solicitud, los Sres. Concejales; César Sanhueza, Braulio Camilo, Jimmy Arce, y Juan Moya.

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado en el Memorándum N°266 de fecha 28.11.2022 del Director Jurídico, don Carlos Olivari; a lo informado en la presente Sesión por el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Gastón Gaete, quien expresa que existen los fundamentos de seguridad y salubridad para no otorgarla, según lo establece el Art. 4° de la Ley 18.695 y a los antecedentes de las Unidades Técnicas comprometidas de Carabineros y de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, incluida la opinión de la JJVV respectiva; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local.

ACUERDO N°153 – 2022

En Sesión Extraordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo N°153 – 2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la suscripción del Convenio Prosecución y Ejecución Proyecto Nueva Alameda Providencia 2022 – 2025.

Teniendo en cuenta para ello lo informado en la presente Sesión por la Directora de SECPLA, la Sra. Leslie Vergara Jara, y a lo señalado en el Memorándum N°300 de fecha 26.12.2022 por el Director de Asesoría Jurídica.



***IX. Resumen de las
observaciones más
relevantes de la Contraloría
General De La República.***

IX. Resumen de las observaciones más relevantes de la Contraloría General De La República.

Durante el año 2022, la Contraloría General de la República planteó las siguientes observaciones:

1. Informe Final 145 / 2022:

Se determinó que la municipalidad pagó \$12.064.068 a la empresa MAVI Correo Privado Ltda., por el servicio denominado “Distribución, Difusión y Levantamiento de la Información en Terreno”, según dan cuenta los respaldos de los egresos asociados, sin adjuntar el detalle de las actividades efectuadas, antecedentes imprescindibles para acreditar la efectiva prestación del servicio.

La entidad comunal deberá acreditar fehacientemente la ejecución de los servicios contratados, remitiendo los antecedentes pertinentes por cada estado de pago a esta Sede Regional, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la emisión del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra, se formulará el reparo pertinente por la cifra de \$12.064.068, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336. Ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de ese mismo cuerpo legal.

Asimismo, en futuros contratos, deberá exigir que el prestador presente la especificación de las actividades realizadas, y la contraparte municipal del contrato, una certificación de conformidad detallada acorde a las obligaciones establecidas, que acredite que los desembolsos se enmarcan en los servicios contratados.

Se verificó una excesiva dilación en el inicio de un nuevo proceso licitatorio para la contratación del servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Lo Prado. Ese municipio deberá, en lo sucesivo, arbitrar las medidas pertinentes para que, en caso de que nuevamente declare desierto un proceso licitatorio, tanto la resolución de aquel como el inicio de una nueva actividad de compra se

realice en forma expedita, evitando la excesiva dilación en su ejecución, de modo de ajustarse a los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, control, celeridad e impulso de oficio.

Se comprobó que la entidad comunal emitió, entre los meses de marzo y diciembre de 2021, 11 órdenes de compra extendidas de manera fragmentada a la empresa CAM Chile SpA., por la suma de \$153.040.444, por el servicio de mantención de alumbrado público de la comuna. Ese municipio deberá, en lo sucesivo, ajustarse estrictamente a lo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.886, y 13 del decreto N° 250, de 2004, en el sentido de que la Administración no puede fragmentar sus contrataciones con el fin de variar el procedimiento de contratación.

Se constató que la entidad edilicia contrató 6 veces por la vía del trato directo, en el periodo comprendido entre marzo a diciembre de 2021, a la empresa CAM Chile SpA., invocando la causal establecida en el artículo 10, N° 7, letra f) del decreto N° 250, de 2004, en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia, sin que aquella se encontrara debidamente justificada.

Ese órgano comunal deberá dejar establecido y suficientemente acreditadas las causales invocadas para recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que este le otorga, ajustándose a lo precisado en la materia por la jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en el dictamen N° 9.605, de 2019.

Finalmente, en relación con las tres observaciones referidas precedentemente, ese municipio deberá incoar un sumario administrativo, a fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran asistirle a los funcionarios involucrados en las situaciones objetadas, remitiendo el decreto alcaldicio que ordene su inicio a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de este Organismo de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

2. Informe Final 705/ 2022:

Se comprobó que la Municipalidad de Lo Prado pagó íntegramente las remuneraciones a los funcionarios que se indican en el anexo N° 4, a pesar de que no registraron sus ingresos y salidas dentro de los horarios de funcionamiento de la entidad edilicia, y/o consignaban atrasos, sin que contaran con la correspondiente justificación, produciéndose en consecuencia un pago indebido por \$5.422.358.

Asimismo, se verificó el pago de estipendios a 2 funcionarias, no obstante que sus ausencias por permisos administrativos y licencias médicas – según registran sus reportes de asistencia – no fueron acreditados, lo que implicó el pago improcedente de \$119.811. Igualmente, se verificó el pago improcedente por concepto de horas extraordinarias sin registro horario por \$917.086, respecto de los servidores señalados en la tabla N° 4 de este informe; horas extraordinarias cuyo registro horario no acredita su cumplimiento, y pago de horas extraordinarias en días sábado, domingo y festivos que incluyen horas de colación, por las sumas de \$1.997.296 y \$824.068, correspondiente a los funcionarios detallados en el anexo N° 5, y pago de horas extraordinarias en exceso, por \$11.100.

Esa entidad edilicia deberá adoptar las medidas que correspondan para iniciar un proceso de regularización de lo observado y, si procediere, llevar a cabo las acciones necesarias para obtener, previa audiencia del interesado, el reintegro de las sumas respectivas, remitiendo los antecedentes pertinentes a esta Contraloría Regional, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. De no

acreditarse, dentro del referido plazo, la realización efectiva de tales trabajos extraordinarios, o, en su defecto, la obtención del reintegro que proceda, se formulará el reparo respectivo por el total de \$9.291.719, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de ese mismo cuerpo legal.

Asimismo, esa entidad edilicia deberá incorporar las materias referidas a permisos administrativos y licencias médicas sin acreditar; horas extraordinarias cuyo registro horario no acredita su cumplimiento, y pago de horas extraordinarias en días sábado domingo y festivos que incluyen horas de colación, y diferencia en el pago de horas extraordinarias en favor de los servidores municipales, en el sumario administrativo iniciado mediante el decreto alcaldicio N° 691, de 2022, para determinar las eventuales responsabilidades sobre los hechos observados, enviando una copia del acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

De igual forma, en relación a las irregularidades anteriormente señaladas, ese municipio deberá implementar medidas de control que aseguren que el pago de las remuneraciones del personal municipal se efectúe previa validación del efectivo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello y su respectivo respaldo, de modo de evitar la realización de egresos en que no se reúnan tales exigencias, y así evitar la reiteración de situaciones como las acá objetadas.

Se determinó que el municipio no pagó horas extraordinarias a favor de 19 funcionarios municipales, por la suma total de \$459.461.

Esa entidad comunal deberá verificar la menor erogación respecto de los funcionarios que se detallan en el anexo N° 6, y, de proceder, efectuar el pago por las horas extraordinarias correspondientes, debiendo remitir los documentos y comprobantes contables que lo acrediten, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Según se adelantó, se verificó que el pago de horas extraordinarias realizadas en días sábado, domingo y festivos no consideró el descuento por el tiempo destinado a colación.

Esa entidad edilicia deberá incorporar en el “Manual de Procedimiento para Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Lo Prado”, el concepto de descuento por el tiempo destinado a la alimentación de los funcionarios fuera de la jornada ordinaria, los cuales no pueden ser remunerados, pues ello no está autorizado por la normativa aplicable en la materia ni implica el desarrollo de labores efectivas, según se ha precisado por la jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 30.253, de 1993, y 81.030, de 2016.

Se verificó que, en los decretos alcaldicios que autorizaron trabajos extraordinarios, no se establecieron los motivos que fundamentaron su realización, situación que impide acreditar si con ello se cumplieron tareas impostergables relacionadas con el quehacer municipal.

Esa entidad comunal deberá, en lo sucesivo, autorizar los trabajos extraordinarios, especificando expresamente en los actos administrativos las razones que los justifican, y las circunstancias especiales e impostergables por las cuales se requieren, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, inciso primero, de la ley N° 18.883, a la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora en la materia y al “Manual de Procedimiento para Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Lo Prado”.